

# Ciencias Sociales y Educación

---

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



**UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**





**UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

Revista **Ciencias Sociales y Educación**

Volumen 1, N.º 2, julio-diciembre de 2012

ISSN: 2256-5000

Correos electrónicos: [socialeduca@udem.edu.co](mailto:socialeduca@udem.edu.co)  
Publicación del Departamento de Ciencias Sociales y  
Humanas de la Universidad de Medellín

Periodicidad semestral

**Aura Marlenny Arcila Giraldo**  
Presidenta Honorable Consiliatura

**Néstor Hincapié Vargas**  
Rector

**Alba Luz Muñoz Restrepo**  
Vicerrectora Académica

Coordinador Editorial  
**Leonardo David López Escobar**

Corrección de estilo  
**Lorenza Correa Restrepo**

Editor  
**Hilderman Cardona Rodas**

Impresión: Cadena  
Cra. 50 No. 97a Sur 150 Autop. Sur km 16  
Tel: (574) 378 66 66 Fax: (574) 279 55 42  
Medellín, Colombia

Diagramación  
**Hernán Darío Durango**  
[hernandedurango@gmail.com](mailto:hernandedurango@gmail.com)

Diseño carátula  
**Claudia Castrillón Álvarez**

Ilustración portada  
**Nora Margarita Vargas**

COMITÉ CIENTÍFICO:

*Argentina*

Dr. Diego Armus. Swarthmore College, Filadelfia, EE.UU

*Colombia*

Dra. Adriana Alzate. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

Dra. Zandra Pedraza. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

*España*

Dr. Juan Bosco Amores Carredano. Universidad del País Vasco, España

*Inglaterra*

Dra. Jenny Pearce. Universidad de Bradford, Inglaterra

*México*

Dra. Frida Gorbach Rudoy. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México

Dr. Cesar Correa. Universidad de Guadalajara, México

COMITÉ EDITORIAL:

Dr. Carlos Alirio Flórez López. Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de Universidad de Medellín, Colombia

Dr. Gustavo Caponi. Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil

Dr. Santiago Castro-Gómez. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Dr. Luis Alfonso Palau-Castaño. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Dr. Óscar Almario García. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

*Los artículos son responsabilidad de sus autores y no comprometen en nada a la Institución ni a la revista.*

**Visión** La Universidad de Medellín impulsará la educación superior mediante la excelencia académica, la cultura investigativa y la responsabilidad social, para contribuir al desarrollo regional y nacional, en el contexto internacional.

**Misión** Fundamentada en su lema Ciencia y Libertad, la Universidad de Medellín tiene como misión la promoción de la cultura y la formación integral de profesionales que contribuyan a la solución de problemas en las áreas de los saberes propios, mediante la docencia, el fomento de la investigación y la interacción con la sociedad.

**Valores** Justicia  
Responsabilidad  
Respeto  
Equidad  
Coherencia  
Solidaridad



# Contenido

Editorial .....	7
Autores .....	11
Evaluadores .....	13

## Artículos resultado de investigación

Repensando la cultura política desde el consumo: la politización de las compras y la relación con las empresas en Brasil .....	17
• <i>Fabián Echegaray</i>	
La lengua inglesa como vector del modelo de libre mercado .....	39
• <i>Juan Carlos Herrera Ruiz</i>	
• <i>Alexánder Tabares Penagos</i>	
• <i>Óscar Alonso Vélez Rojas</i>	
Los “falsos positivos” y el tratamiento de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en el sistema interamericano de derechos humanos .....	55
• <i>María José Rueda Salas</i>	
La nación entre rejas. Régimen penitenciario y carcelario en Colombia en el siglo XIX: el caso del Estado Soberano de Bolívar .....	79
• <i>José Wilson Márquez Estrada</i>	
La relación entre ontología y política en la teoría de la “Verdad del Seyn” de Heidegger.....	101
• <i>Héctor Mario Ocampo Suárez</i>	
Epistemografía y didáctica. La enseñanza basada en la investigación a través de artículos científicos .....	127
• <i>Jairo Gutiérrez Avendaño</i>	
Mapa conceptual, estrategia didáctica en la evaluación oral final de inglés, nivel I .....	157
(grupos 100/102) y II (grupos 98/101)	
• <i>Naysle Chahín Tabares</i>	

## Ensayos

Las “constituciones líquidas”. Un ensayo sistémico-cibernético.....	173
• <i>Ernesto Grün</i>	

## Traducciones

Traición: la thanatocracia.....	189
• <i>Michel Serres</i>	
• <i>Traducción del francés al español de Luis Alfonso Palau</i>	

## Reseñas libros

Los derrotados. Pablo Montoya.....	219
• <i>Reseña de Lucas Cadavid Arango</i>	
El cuerpo narrado en el reality show. Un estudio sobre Cambio extremo. ....	224
Horacio Pérez Henao	
• <i>Reseña de Ilvar Josué Carantón Sánchez</i>	
Pierre Vilar: una historia total, una historia en construcción.....	228
Aron Cohen, Rosa Congost, Pablo F. Luna, (coord.)	
• <i>Reseña de Leidy Diana Uribe Betancur</i>	
Pautas para la presentación de artículos.....	233

Ciencias Sociales y Educación	Medellín Colombia	Vol. 1	Nº 2	Julio-diciembre	pp. 238	2012	ISSN 2256-5000
-------------------------------	-------------------	--------	------	-----------------	---------	------	----------------

## Editorial

Para el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín es satisfactorio divulgar el segundo número de la revista *Ciencias Sociales y Educación*, que ha trazado desde su primera edición la generación de un espacio para la divulgación y la discusión de producción académica de alto nivel, publicando textos resultado de investigación, ensayos diversos, traducciones y reseñas. Para el segundo número, después de un proceso de recepción, evaluación y corrección, se han seleccionado doce textos, distribuidos de la siguiente forma: siete, resultados de investigación; un ensayo; una traducción del francés al español, y tres reseñas de libros.

En la sección de textos resultado de investigación, se ubica el artículo “Repensando la cultura política desde el consumo: la politización de las compras y la relación con las empresas en Brasil”, escrito por el doctor en Ciencia Política Fabián Echegaray. Este artículo estudia la noción de cultura política desde la incidencia del poder económico de las empresas y su responsabilidad social, mostrando cómo se ha politizado el consumo en el Brasil. Se continúa con el texto “La lengua inglesa como vector del modelo de libre mercado”, escrito por los profesores del Programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín Juan Carlos Herrera Ruiz, Alexander Tabares Penagos y Óscar Alonso Vélez Rojas. Esta composición propone una reflexión sobre la difusión del inglés como lengua internacional en el ámbito académico y laboral, con una directa relación con la expansión de un modelo de libre mercado donde opera una semiótica geopolítica de hegemonía neoliberal, analizando este fenómeno en el contexto colombiano. Continuamos con el texto “Los ‘falsos positivos’ y el tratamiento de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en el sistema interamericano de derechos humanos”, escrito por la abogada de la Universidad de Medellín y máster la Universidad La Sapienza de Roma (Italia) María José Rueda Salas. El artículo explora el problema de las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos” en Colombia visto desde los preceptos de los derechos humanos, haciendo hincapié en la responsabilidad de las fuerzas armadas estatales y la posible intervención de la Corte Penal Internacional que hace de estas ejecuciones crímenes contra la humanidad. Sigue el artículo “*La Nación entre Rejas. Régimen penitenciario y carcelario en Colombia en el siglo XIX: el caso del Estado Soberano de Bolívar*”, escrito por el historiador y profesor de la Universidad de Cartagena José Wilson Márquez Estrada. Este texto analiza la historia de la prisión en Colombia durante el siglo XIX en función de la reforma carcelaria vivida en esa época que tendrá repercusiones posteriores; hace énfasis en la situación carcelaria y penitenciaria del Estado Soberano de

Bolívar en tiempos del período federal (1863-1886), y muestra cómo el dispositivo carcelario se ubica en el contexto de una sociedad disciplinar que intenta controlar la criminalidad a partir del encierro de los “individuos peligrosos”. El texto que continúa en esta sección se titula “La relación entre ontología y política en la teoría de la ‘Verdad del Seyn’ de Heidegger”, escrito por el doctor en Filosofía y Letras Héctor Mario Ocampo Suárez. El documento traza una relación entre ontología y política en la filosofía del alemán Martín Heidegger, en particular su teoría de la “verdad del seyn” y su vínculo con el nacionalsocialismo, además del lazo político del filósofo con ese movimiento alemán de la primera mitad del siglo XX. Prosigue el texto “Epistemografía y didáctica. La enseñanza basada en la investigación a través de artículos científicos”, del magíster en Educación Jairo Gutiérrez Avendaño, quien problematiza el “artículo científico” publicado en revistas de alto nivel (A1 y A2 según clasificación de Colciencias), para abordar la práctica efectiva de los docentes investigadores en Antioquia, en cuanto a la enseñanza basada en la investigación. Esta sección termina con el texto “Mapa conceptual, estrategia didáctica en la evaluación oral final de inglés, nivel I (grupos 100/102) y II (grupos 98/101)”, escrito por la profesional en Idiomas Naysle Chahín Tabares. Este artículo estudia, a través del método hermenéutico, la aplicación de la herramienta del mapa conceptual para desarrollar las competencias de análisis, interpretación, deducción y aplicación en la evaluación oral de Inglés I y II entre los estudiantes del Programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín.

En la sección de ensayos, este número de la revista divulga el texto “Las ‘constituciones líquidas’. Un ensayo sistémico-cibernético”, compuesto por el doctor en derecho y ciencias sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Ernesto Grün, quien aborda en su texto el fenómeno creciente de las reformas constitucionales como efecto de tratados internacionales, que hacen de las constituciones políticas manifestaciones líquidas de la Modernidad.

Se prosigue con una traducción del francés al español llamada “Traición: la thanatocracia”, capítulo del libro *Hermes III: la traducción* del filósofo francés Michel Serres. Este texto emprende un análisis de la sociedad contemporánea heredera de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, acontecimientos que inauguran, junto con los campos de concentración nazi, una “época de la imagen de la muerte del mundo”, parafraseando un texto de Martín Heidegger, ligada al gobierno de la muerte y el triunfo de la Razón; según Serres, “esta crítica define un punto crítico del tiempo y de la historia, donde la historia del pasado de la razón se encuentra cara a cara con el final de sus esperanzas y de su porvenir. El rostro de la muerte próxima desenmascara los rostros virtuales del instinto de muerte esparcidos en el ejercicio de la razón”.

La revista concluye con tres reseñas, una del libro del escritor Pablo Montoya *Los derrotados*; otra, *El cuerpo narrado en el reality show. Un estudio sobre Cambio extremo*, libro escrito por Horacio Pérez Henao; y, por último, el libro *Pierre Vilar: una historia total una historia en construcción*, resultado de un taller en la ciudad de Nanterre (Francia) realizado el 1 de octubre de 2004.

De esta forma, entregamos a los lectores esta nueva edición de la revista *Ciencias Sociales y Educación* con el fin de contribuir a la discusión, al debate y la controversia de diversos temas en el campo de las ciencias sociales y humanas.

Hilderman Cardona-Rodas  
*Editor*



## Autores

- **Fabián Echegaray**

Doctor en Ciencia Política de la University of Connecticut, EUA, fue profesor de las universidades de Buenos Aires (Argentina), Federal de Santa Catarina (Brasil) y Trinity College (Estados Unidos). Actualmente se desempeña como director de la consultora de mercado y opinión pública Market Analysis y de la de la Asociación de Investigadores Wapor de Buenos Aires. Correo electrónico: fabian@marketanalysis.com.br

- **Juan Carlos Herrera Ruiz**

Antropólogo y licenciado en Educación, Geografía e Historia de la Universidad de Antioquia, estudiante de la Maestría en Literatura Colombiana de la referida universidad. Profesor de tiempo completo programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: abbisina@yahoo.com

- **Alexander Tabares Penagos**

Profesional en Idiomas Universidad de Antioquia, candidato a magíster en Administración (MBA). Profesor de tiempo completo programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: atabares@udem.edu.co

- **Oscar Alonso Vélez Rojas**

Licenciado en Lenguas Extranjeras Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en TIC y magister en Ingeniería. Profesor de tiempo completo en el programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: svelez@udem.edu.co

- **María José Rueda Salas**

Abogada de la Universidad de Medellín y máster de la Universidad La Sapienza de Roma

(Italia). Correo electrónico: marijoserueda@hotmail.com

- **José Wilson Márquez Estrada**

Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, historiador de la Universidad Nacional de Colombia, abogado de la Corporación Universitaria de la Costa. Profesor asistente del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, Colombia. Miembro del grupo de investigaciones Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica (categoría A1, clasificación de Colciencias). Correos electrónicos: wilsonmarquez99@yahoo.com.mx, jmarqueze@unicartagena.edu.co

- **Héctor Mario Ocampo Suárez**

Doctor en Filosofía y Letras, (Universidad Autónoma de Madrid, octubre de 2008), magíster en Filosofía y Letras de la Universidad de Antioquia, 1996. Profesional en Filosofía y Letras en la Universidad de Caldas de Manizales. Profesor de cátedra del Instituto Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: hmqaocasu@hotmail.com

- **Jairo Gutiérrez Avendaño**

Magíster en Educación, Universidad de Medellín, filósofo, Universidad de Antioquia. Docente de investigación y editor de textos de las revistas académicas de la Institución Universitaria de Envigado; así como de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Correo electrónico: jotafilo@hotmail.com

- **Naysle Chahín Tabares**

Profesional en Idiomas Inglés-Francés, Universidad de Antioquia. Administradora de Negocios Internacionales Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá). Candidata a magíster

en Educación de la Universidad de Medellín. Ha participado como coinvestigadora pasante en el grupo E-virtual en un proyecto de investigación llamado Modelo didáctico para la creación de objetos virtuales de aprendizaje (OVA), soportado en una red nacional académica de tecnología avanzada –Renata-. Docente de cátedra de la Universidad de Medellín, Programa Negocios Internacionales. Correo electrónico: nchahin@udem.edu.co

• **Ernesto Grün**

Abogado, doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, exprofesor titular de Filosofía y Teoría del Derecho, expresidente de la Asociación Argentina de Teoría General de Sistemas, exvicepresidente de ALAS, Asociación Latinoamericana de Sistémica. Correo electrónico: grun.ernesto@gmail.com

• **Michel Serres**

Filósofo francés nacido en Agen en 1930. En 1968 obtuvo su doctorado con una tesis sobre la filosofía de Leibniz, antes había estudiado matemáticas, filosofía y letras, además de oficial naval entre 1955 y 1958. Ha sido profesor de las universidades Clermont-Ferrand, Vincennes, Sorbona y Stanford. En 1990 fue distinguido como miembro de la Academia Francesa por su trayectoria intelectual. Entre sus publicaciones traducidas al español figuran: El contrato natural (1991); El paso del noroeste. Hermes V (1991); Historia de las ciencias. Caudales y turbulencias (1991); El nacimiento de la física en un texto de Lucrecio (1994); Atlas (1995); La comunicación. Hermes I (1996); Los orígenes de la geometría (1996); La interferencia. Hermes II (2000); Los cinco sentidos. Ciencia, poesía y filosofía del cuerpo (2002) y ¿En el amor somos como bestias? (2005).

• **Luis Alfonso Palau**

Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana. Diploma de

Estudios Avanzados del Instituto de Historia de las Ciencias y de las Técnicas de París. Doctor en Historia y Filosofía de las Ciencias, Universidad París I, Panteón-Sorbona. Profesor titular en Historia de la Biología, jubilado de la Escuela de Estudios Filosóficos y Culturales, profesor emérito de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: lapalau@une.net.co

• **Lucas Cadavid Arango**

Abogado de la Universidad de Medellín, Especialista en Hermenéutica Literaria de la Universidad EAFIT. Actualmente Subsecretario General de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: lcadavid@udem.edu.co

• **Josué Carantón Sánchez**

Maestro en Bellas Artes de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, especialista en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia y magíster en Historia del Arte de esta misma universidad. Se desempeña como profesor de cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, en la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Medellín y Profesional adscrito a la Dirección de Cultura Científica y Tecnológica del ITM. Correo electrónico: ilvar.caranton@gmail.com

• **Leidy Diana Uribe Betancur**

Historiadora de la Universidad de Antioquia (Colombia), su trabajo de grado fue realizado en la modalidad de organización de fuentes documentales titulado: Organización del Fondo documental Familia Escobar Villegas (FEV), Hacienda la Morela 1870-1988. Actualmente es integrante del grupo de investigación en Archivos Fuentes e Historia de la misma Universidad y socia de la Asociación Colombiana de Historiadores. Correo electrónico: leidydianau@yahoo.com

## Evaluadores

- **Adriana María Alzate Echeverri**

Doctora en Historia de la Universidad Paris I, magíster en Historia y Civilizaciones de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de Paris e historiadora de la Universidad de Antioquia. Profesora asociada, de carrera y de tiempo completo de la Universidad del Rosario. Correo electrónico: alzateecheverri@gmail.com

- **John Harold Biervliet**

Sociólogo de la Universidad de Antioquia. Profesor de cátedra / Investigador de Departamento de Ciencias Sociales y Humanas y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: jbiervliet@udem.edu.co

- **Bibiana Escobar García**

Licenciada en Pedagogía Reeducativa de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Licenciada en Educación: Historia-Filosofía, de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Especialista en Desarrollo del Pensamiento Reflexivo y Crítico-Creativo, de la Universidad de San Buenaventura. Magíster en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales en convenio con CINDE. Candidata a doctora en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesora de tiempo completo de la Universidad de Medellín e integrante del Grupo de Investigación Estudios en Ciencias Sociales y Educación de la misma universidad. Correo electrónico: besescobar@udem.edu.co

- **Diana Melisa Paredes**

Magíster en Educación y magíster en Filosofía (Universidad de Antioquia) y candidata a doctora en Educación, línea Filosofía y Enseñanza de la Filosofía (Universidad Pedagógica

Nacional). Profesora de tiempo completo de la Universidad de Medellín e integrante del Grupo de Investigación Estudios en Ciencias Sociales y Educación de la misma universidad. Correo electrónico: dmparedes@udem.edu.co

- **Juan Manuel Pérez**

Licenciado en Español y Literatura, y magíster en Lingüística de la Universidad de Antioquia. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Medellín, donde es coordinador de la asignatura Expresión Escrita. Autor de los libros Manual de expresión escrita (2011) y Diccionario de Comunicaciones (2010). Correo electrónico: juperez@udem.edu.co

- **Lars Fredrik Sorstad**

Doctor en Filología Hispánica de la Universidad de Estocolmo-Suecia. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Medellín e integrante del Grupo de Investigación Estudios en Ciencias Sociales y Educación de la misma universidad. Correo electrónico: lfsortad@udem.edu.co

- **Iván Sylva Sánchez**

Comunicador social y periodista de la Universidad de Antioquia, magíster en Ciencias Políticas de la misma universidad. Corrector de textos de la Universidad de Antioquia. Profesor de cátedra de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín e Institución Universitaria Esumer. Correo electrónico: isylva@unal.edu.co

- **María Elena Valencia**

Magíster en Lenguas Modernas de la Universidad Paul Valéry (Montpellier), profesora de traducción del francés al español en la Univer-

sidad de Antioquia, y de francés en la Alianza Francesa de Medellín. Correo electrónico: mele50@hotmail.com

• **Horacio De Jesús Pérez**

Magíster en Literatura y Periodismo de la University of Nebraska-Lincoln (Estados Unidos), licenciado en Literatura e Idiomas de la Universidad Pontificia Bolivariana, comunicador social-periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana y sociólogo de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: hpérez@udem.edu.co

• **Oliver Augusto Tabares Suárez**

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, especialista en Estudios Urbanos de la Universidad Eafit y candidato a magíster en Estudios Humanísticos de la Universidad Eafit. Profesor de cátedra del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: oatabares@udem.edu.co

• **Andrés Botero**

Doctor en Derecho en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Diploma de Estudios Avanzados en la Universidad de Huelva (España). Máster Europeo en "Storia e Comparazione delle Istituzioni Politiche e Giuridiche dei Paesi dell'Europa Mediterránea" en las universidades de Messina y Milano (Italia), Autónoma de Madrid y Córdoba (España). Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Santo Tomás (Colombia). Especialista en Contextualización Psico-Social del Crimen en la

Universidad de San Buenaventura (Colombia). Abogado y Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia). Profesor asociado e investigador de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, donde coordina el área de Filosofía del Derecho y la Línea de Investigación de Teoría del Derecho. Correo electrónico: anbotoero@udem.edu.co

• **Paul Anthony Chambers**

Profesional en Filosofía y Letras, Universidad de Exeter, magíster en Ética, Religión y Sociedad, Universidad de Exeter, Inglaterra, magíster en Métodos de Investigación, Universidad de Bradford, Inglaterra, doctor en Estudios de Paz, Universidad de Bradford, Inglaterra. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: pchambers@udem.edu.co

• **Claudia María Maya**

Licenciada en filosofía de la Universidad de Antioquia, magíster en Filosofía y candidata a doctora en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesora de tiempo completo de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: cmaya@udem.edu.co

• **Jorge Esteban Zapata**

Master of Arts, University of Northern Iowa (Estados Unidos) y maestro en Artes Plásticas, Universidad Nacional de Colombia. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: jezapata@udem.edu.co

## **Artículos resultados de investigación**



# Repensando la cultura política desde el consumo: la politización de las compras y la relación con las empresas en Brasil\*

Fabián Echeagaray\*\*

Recibido: 15 de julio de 2011

Aprobado: 18 de septiembre de 2011

## RESUMEN

La noción de cultura política ha enfocado en las instituciones formales de la política como interlocutores de los individuos. Sin embargo, el creciente poder económico de las empresas y sus planes de responsabilidad social, sumado a los niveles más altos de confianza, eficacia personal y movili-

ción individual entre los consumidores por influenciar los bienes públicos que ellas generan exigen revisar el concepto. El trabajo discute evidencias que sugieren la idea de una politización del consumo en Brasil.

**Palabras clave:** cultura política, consumo político, responsabilidad social corporativa.

---

<?> Este artículo es resultado de investigación de un proyecto patrocinado y financiado por el Instituto de Investigaciones de la Opinión Pública Market Analysis, como parte de su programa de estudios sobre consumo y ciudadanía. El proyecto también contó con el respaldo de la Asociación de Investigadores Wapor de Buenos Aires, que es el capítulo latinoamericano de la World Association for Public Opinion Research. El período de realización de la investigación fue de 2007 al 2010

<?> Doctor en Ciencia Política de la University of Connecticut, ESTADOS UNIDOS., fue profesor de las universidades de Buenos Aires (Argentina), Federal de Santa Catarina (Brasil) y Trinity College (EUA). Actualmente se desempeña como director de la consultora de mercado y opinión pública Market Analysis y de la de la Asociación de Investigadores Wapor de Buenos Aires. Correo electrónico: [fabian@marketanalysis.com.br](mailto:fabian@marketanalysis.com.br)

## **Rethinking political culture through consumerism: the politicization of shopping and its relation to Brazilian companies**

### **ABSTRACT**

The notion of political culture has centred on formal political institutions as interlocutors of individuals. However, the increasing economic power of corporations and their programs of social responsibility, along with higher levels of confidence, personal efficiency and mobilization amongst consumers aimed at influencing the provision of

goods and services that these corporations provide, demand a revision of the concept. The article looks at evidence which points to the politicization of consumerism in Brazil.

**Key words:** Political culture, political consumerism, Corporate Social Responsibility.

## Introducción

El concepto de cultura política es uno de los más difundidos y útiles en las ciencias sociales y ha funcionado como espacio de convergencia para entender cómo individuos e instituciones políticas se vinculan a través de sus respectivos valores, actitudes y comportamientos<sup>1</sup>. Son las características de la cultura política las que permiten diagnosticar –entre otras cosas– cuán consensual o conflictivo es el proceso decisorio y de representación entre élites y grupos sociales, cuán sólida o débil es la estabilidad democrática y qué clase de ciudadanía es ejercida en la práctica por los miembros de una comunidad política. La premisa tácita por detrás de esta noción es que la política se ubica, exclusivamente, en el mundo de las instituciones formales de representación y decisión de intereses y valores colectivos, que ellas son virtualmente monopólicas en la producción y distribución de bienes públicos y que –dado que la naturaleza política de las orientaciones individuales deviene de la búsqueda por influenciar sobre la puja por quién produce y quién recibe los beneficios y costos de las decisiones– son aquellos agentes convencionalmente políticos (como partidos, gobierno o entidades similares) los que cristalizan el centro de las atenciones y acciones de los individuos.

Pero ¿qué sucede cuando las grandes corporaciones rivalizan con las instituciones formales del mundo público en visibilidad, impacto y efectividad en la distribución de bienes públicos a través de sus políticas de responsabilidad social y su peso económico en las sociedades donde operan? Datos de mediados de la década del 2000 indican que cuarenta y nueve de los cien mayores PBI del planeta eran empresas, no Estados<sup>2</sup>. En el caso específico de Brasil, en 2009, 30 de las 50 mayores entidades económicas del país eran grupos empresariales de origen nacional o multinacional<sup>3</sup>. Es un hecho que los Estados han disminuido de tamaño desde finales de los años 80. La desestatización de servicios públicos y las privatizaciones dejaron a los gobiernos con menos recursos y responsabilidades, derivando en recortes de inversiones cuando no en la abierta retirada del Estado de ciertas áreas (Haggard & Kaufman, 1995).

Uno de los efectos de este proceso ha sido la absorción parcial de responsabilidades sociales por las empresas, pavimentando políticas de ciudadanía corporativa (Agüero, 2004). Algunos autores inclusive no solo vinculan la reducción de las intervenciones sociales del Estado con el aumento del accionar empresarial en ámbitos socio-ambientales sino que, inclusive, entienden que el mismísimo Estado ha estado interesado en promover esa ampliación de compromisos por

<sup>1</sup> La referencia clásica de estudios sobre cultura política continúa siendo Almond y Verba (1963).

<sup>2</sup> Unctad, 2005. Ver también Revista Veja, "Globalização e poder", edición 1857, p. 53, Junio 9, 2004. Algunos estudios apuntan que esa proporción ya era de 51 sobre 100 a inicios de los años 2000 (Taylor, 2007).

<sup>3</sup> Ello deja a 7 Estados brasileños fuera de las 50 mayores economías del país, al mismo tiempo que varios grupos económicos dejan a la rezaga varias unidades de la Unión.

parte del universo corporativo (Kirschner, 2009). Ejemplos de esa extensión del rol empresarial a funciones del Estado abundan y van desde aquellos con cobertura limitada a un público restringido<sup>4</sup> a situaciones donde toda una ciudad o comunidad son alcanzados<sup>5</sup>. Sumadas las diferentes expresiones de compromiso socio-ambiental corporativo, la magnitud de inversión calculada por los censos de inversión social privada (IPEA, 2002-2006) llega al 0,27% del total del PBI brasileño, lo que significaría más de R\$ 7.600 millones a valores de 2010<sup>6</sup>.

Este cambio en los roles del Estado y las empresas representa una novedad, debido a las implicaciones que tiene para la cultura política, y no pasa desapercibido para el ciudadano típico. Por ejemplo, consultas regulares a muestras representativas de América Latina revelan que la percepción del Estado como agente más influyente (en una lista que contempla varios otros actores) oscila abruptamente en los últimos años indicando una considerable inestabilidad y volatilidad de su poder (decaió del 57% en 2003 al 49% en 2005, volvió a crecer al 59% en 2006 y cayó al 58% en 2010); ya la percepción de poder de las grandes empresas mantuvo un aumento gradual y constante, de 40% a 44% entre 2003 y 2005, al 46% en 2006 y llegó a 48% en 2010<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> En funcionamiento desde 1983, el complejo industrial portuario Suape –mayor polo logístico de la región Nordeste de Brasil cuya planeación estuvo a cargo del Estado– no fue acompañado por un sistema de transporte urbano que permitiesen a los más de 40 mil empleados trasladarse desde la capital Recife hasta el complejo. Como respuesta, las propias empresas del complejo pasaron a implementar soluciones dirigidas para sus trabajadores, las cuales garantizan el doble beneficio de no tener costos para el trabajador y garantizar mayor comodidad y más horas de descanso. (Disponible en: [http://www2.uol.com.br/JC/sites/conexao/materia\\_10.html](http://www2.uol.com.br/JC/sites/conexao/materia_10.html) Acceso en: 1 abril 2012). Ya en la región Sudeste del país, donde el boom de construcción civil multiplicó la demanda por mano de obra calificada, fueron las propias constructoras las que pasaron a alfabetizar y capacitar a sus obreros y a los de sus proveedores frente a un cuadro de educación paupérrima y mínimamente práctica entre los trabajadores que egresaban o habían completado una parte de la educación pública primaria. Ver Revista Exame, edición 833, p. 28, septiembre 29, 2006.

<sup>5</sup> Delante de la ausencia y dilación de recursos por parte del gobierno provincial para implementar soluciones de seguridad pública en el municipio de Itabela (sur del Estado de Bahía), el principal grupo celulósico actuante en la región optó por absorber integralmente los gastos necesarios como parte de sus iniciativas sociales. Ver Imprensa Livre, “Veracel faz papel do Estado em Itabela, qual será o preço?”, 5 Junio 2011 (Disponible en: <http://www.redeimprensalive.com.br/archives/17510> Acceso en: 1 abril 2012). Ya en la región Norte, donde el propio Estado nacional está embarcado en la expansión de la matriz hidroeléctrica mediante grandes obras con fuerte impacto ambiental (caso de la represa de Belo Monte), una condición impuesta para los ganadores de la licitación es la provisión de agua potable para toda la ciudad de Altamira. En este sentido, el Estado brasileño –quien no construye pero sí financia casi toda la obra– auspicia francamente la privatización de un servicio público como contrapartida ambiental de los grupos vencedores, quienes pueden rebautizar esas acciones como parte de sus políticas de responsabilidad social. Ver: Valor Económico, versión online, Febrero 1, 2011 (Disponible en: <http://oglobo.globo.com/economia/executivos-criticam-substituicao-do-estado-em-contrapartida-ambiental-2829556> Acceso en: 1 abril 2012).

<sup>6</sup> Otro ejemplo, en 2006, el estado de São Paulo planeó invertir R\$ 1.240 millones en programas de asistencia social (32%), protección ambiental (34%) y patrocinio cultural (34%), mientras que la cuenta de inversión social privada de una parte del universo corporativo local (nucleada en el GIFE que reúne 100 institutos y fundaciones dedicados a responsabilidad social y ambiental) sumaba casi R\$ 1.100 millones. Governo de São Paulo, 2006, Plano Orçamentário (Disponible en: <http://www.planejamento.sp.gov.br/PlanOrca/orca.asp#> Acceso en: 12 enero 2008) y Revista Exame, edición 2033, p. 122, Noviembre 7, 2007.

<sup>7</sup> Valores promedio para América Latina; Informe Latinobarómetro, 2010, p. 82. Pregunta: “¿Quién cree usted que tiene más poder en (país)?” (Respuesta múltiple).

En medio a estos cambios cabe preguntarse: ¿Cómo esas corporaciones, cuya propuesta central en su mayoría se ancla en marcas y en la oferta de vínculos identitarios y resignificación de estilos de vida individuales<sup>8</sup>, impacta sobre la subjetividad política? ¿Qué consecuencias para la conceptualización y el ejercicio de la ciudadanía tiene el hecho de que los recursos financieros de las grandes empresas en programas de desarrollo comunitario, protección ambiental, inclusión social, etc. se comparen o excedan los disponibles por el propio Estado?

El presente trabajo discute las formas de activación política de los consumidores, en función de sus relaciones con las grandes corporaciones y sus marcas, alrededor de asuntos de interés público. Usamos como estudio de caso a Brasil, país para el cual contamos con suficiente información empírica para ilustrar la coexistencia de un proceso de movilización individual con proyección política y pública, por lo tanto, cívica, tanto desde el rol tradicional del ciudadano como desde el rol del consumidor.

### **Participación y cultura política: el malestar con los abordajes convencionales**

Uno de los principales consensos de la ciencia política y la opinión pública a lo largo de la última década ha sido la existencia de un descenso generalizado en los niveles de participación y movilización política de las sociedades occidentales en general (Pharr & Putnam, 2000; Putnam, 2000; Watterberg & Dalton, 2001), inclusive en las latinoamericanas, a pesar de lo reciente de sus transiciones democráticas (Inglehart & Catterberg, 2002; Torcal, 2006).

Las evidencias para Brasil y América Latina apuntan niveles mayores de abstención electoral, desmovilización y despolitización, principalmente de las clases medias, desidentificación y desafiliación con los partidos políticos, creciente desuso de símbolos ideológicos como auto-referencias (Baquero, 2001; Seligson, 2008). La caída de la participación afecta principalmente las formas convencionales y tradicionales de influenciar el mundo político (como votar, pertenecer a un partido, donar tiempo o dinero para un candidato o hacer pública una opinión) pero también perjudica las alternativas no convencionales e informales de expresión (Inglehart & Catterberg, 2002).

En situaciones donde a la caída del interés e información políticos se le suman dudas sobre las capacidades del Estado para resolver los problemas de la sociedad y –en su lugar– crece el prestigio de las grandes empresas para esa tarea, queda en evidencia que la política con eje exclusivo en el gobierno o Estado pierde fuerza y necesita ser revisada como referencia única generadora de valores y visiones políticas del mundo. Ese tipo de revisiones no son novedad para la ciencia política. Por ejemplo, treinta años atrás la noción de participación política pasó por una re-conceptualización abriendo espacio para la admisión

<sup>8</sup> Argumentos detallados en Baudrillard (1995), Bauman (2005) y García Canclini (1996), entre otros.

de formas no convencionales tales como protestar en las calles o adherir a huelgas (Barnes & Kaase, 1979). Delante de la actual retracción de los individuos, delante de formas convencionales y no convencionales de movilización política todo indica la necesidad de una nueva revisión donde el activismo político deje de pasar exclusivamente por la relación con las instituciones tradicionales de representación y decisión política.

Ese ensanchamiento conceptual y operacional sobre cómo entendemos la participación política es una sugerencia que lleva más de una década. Empezó como discusión sobre el transbordamiento de los roles cívicos hacia la esfera del mercado (García Canclini, 1996); siguió como interpretación del activismo por la justicia global en clave de política anclada en estilos de vida antes que ideologías o alineamientos partidarios, expandiéndose sobre la esfera corporativa y de consumo (Beck, 1997; Bauman, 2007) y se consolidó como alternativa explicativa a la caída del capital social y la desmovilización política (Micheletti, 2003). Esos abordajes comparten una paradoja: admiten una redefinición de la cultura política reflejando cambios esencialmente al nivel del individuo (valores y creencias personales, experiencias biográficas, uso de mecanismos privados y solitarios de expresión) pero enfatizan como causas a factores ajenos al individuo (fuerzas macro-sociales como el declive del sistema partidario de identidades políticas y la consagración de una identidad cultural y participación en la vida colectiva marcada por nuevos patrones colectivos de consumo y estilo de vida). Al explicar respuestas que varían de individuo a individuo (esto es, cambios en las actitudes hacia instituciones y en las opciones sobre cómo influenciar públicamente) a partir de fenómenos que afectan a todos (quiénes cambian y quiénes no) en grado semejante (modernización reflexiva, pos-industrialización, identidades definidas por la inserción en términos de consumo y no más de producción) corremos el riesgo de caer en una falacia interpretativa. Para evitar ese problema la discusión sobre cambios en la cultura política debe circunscribirse a evidencias que afectan las variables que, al nivel individual, impactan sobre el repertorio de respuestas y traducen dicho repertorio.

### **La interpretación del consumo cívico**

¿Representa el consumidor lo contrario al ciudadano? ¿Es natural dividir ciudadanía y representación cívica, de un lado, y consumo y auto-interés, del otro, como esferas irreconciliables y antagónicas? Un cuarto de siglo atrás, Albert Hirschman (1982) escribió un pequeño libro sobre los compromisos cambiantes de los individuos en sociedades libres, que pasan de abrazar fervorosamente causas públicas a la súbita retirada a “cuidar de sus jardines particulares” desertando de la política. Al revisar la historia de diversas sociedades, concluía que se trataba de ciclos pendulares y –por lo tanto– repetitivos y regulares. Buscando las motivaciones para tal fenómeno, Hirschman destacó causas que poco

tenían que ver con los ejes destinatarios de las acciones públicas o privadas del individuo. El Estado o gobierno delante del ciudadano movilizado o las empresas y el mercado delante del individuo privatizado, mal respondían por dichos ciclos. Las fuentes de tales oscilaciones correspondían más a la percepción de gratificación o decepción derivada de cada elección al enfocar toda la energía en el mundo de lo público o de los bienes privados. La evaluación subjetiva que se hacía de cada experiencia de actuación era lo que resultaba capital para inclinarse hacia el retraimiento privatizado o la movilización pública.

En Brasil, curiosamente, tradujeron el título "*shifting involvements*" como "*de consumidor a ciudadano*", reflejando la visión bastante difundida entre las ciencias sociales que cambiar de una concentración como consumidor en el mundo privado hacia un compromiso como ciudadano mediante la acción pública representa un progreso, un avance conceptual. Ampliando las ideas de Hirschman, buena parte de la traducción portuguesa transmite la noción evolutiva subyacente al péndulo discutido por el autor en la que individuos cuya experiencia es la de entrenar sus derechos y libertades como consumidores consiguen –con el tiempo– ganar confianza suficiente como para proyectar dichas habilidades en el terreno cívico frente al gobierno y Estado. El consumo, por lo tanto, se presenta como una fase inferior a la de ciudadanía pero también como el trampolín socializador (pedagógico) de nuestras capacidades cívicas, al entrenarnos como futuros ciudadanos.

Esa noción de entrenamiento cívico del consumo, que al mismo tiempo subordina la idea de consumo a una noción superior de ciudadanía y la rescata en su papel educativo, fue indirectamente enarbolada por la teoría de la modernización en sus exámenes sobre el proceso de socialización de valores y actitudes políticas. En ella aparecía tanto su característica de escenografía pedagógica como el presupuesto de linealidad histórica que colocaba al consumo como fase anterior a la cristalización del civismo individual. En cierto sentido, representaba la fase infantil o adolescente de la progresión hacia la madurez cívica<sup>9</sup>.

Esa lógica poco tenía que ver con las ideas y discusión de Hirschman, pero revelaba una lectura asidua de las esferas pública y privada (generalmente vistas como antagónicas) y de los procesos de cambio en la producción y distribución de bienes públicos y sus efectos sobre la sociedad (esto es, de un momento con la esfera pública despoblada de ciudadanos en función de encontrarse en una etapa subdesarrollada del civismo, fruto de la concentración individual en la esfera privada y del consumo, a otro momento donde los individuos se convertían en sujetos practicantes de derechos y libertades civiles y políticas, repoblando la esfera pública). Releyendo a Hirschman nos deparamos con un escenario donde es posible admitir que una privatización del individuo seguida de una inmersión

<sup>9</sup> Entre los autores pioneros del estudio de forma empírica destacamos Hyman (1959); Prewitt y Dawson (1969).

en la vida pública puede ser sucedida por una nueva privatización del sujeto, sin calificar ese proceso como una reversión o retroceso. Más aún, permite rescatar el papel pedagógico del consumo sin atribuirle necesariamente una misión o destino manifiesto de convertirnos a todos en ciudadanos. De igual forma, ese reconocimiento de la potencial función del consumo para la ciudadanía permite interpretar la sustitución de uno por el otro no como fruto de un proceso evolutivo y sí a partir de la percepción de resultados propuestos por cada esfera.

En la práctica, los brasileños, como algunas otras sociedades de la región, vivieron diferentes momentos en las últimas décadas donde el actuar como consumidor no solo tuvo un contenido político deliberado sino que también le fue otorgada una función de ciudadanía de los individuos. Desde la retórica del poder, no fueron raras las veces en que se asoció el acceso a bienes de consumo con el disfrute de condiciones de ciudadanía, sea bajo gobiernos autoritarios preocupados por desmovilizar la politización por canales más tradicionales, sea bajo gobiernos democráticos tentados por reducir la noción de civismo a una expresión gobernable, de fácil legitimación y poco cuestionadora de la desigualdad (Santos, 1998).

Por otro lado, una forma más palpable de esa convergencia entre consumo y ciudadanía se encuentra en los boicots y las protestas contra aumentos de precios de determinados productos básicos como la carne (en 1979) o el gas embotellado (en 1983). En ambos casos, el componente político estaba vinculado al objetivo de garantizar un bien público anhelado: la estabilidad económica. De modo más explícito, en 1986, el primer presidente civil de Brasil tras la dictadura, José Sarney, convocó con éxito a los consumidores a actuar como fiscales de su gobierno denunciando los comercios que remarcaban los precios de productos básicos: la convocatoria iba mucho más allá de la defensa de la estabilidad económica: ella era discursivamente enmarcada como defensa de la naciente democracia. Más recientemente, en mediados de 2004, los llamados “caladão” ó “cuelgazos” contra las operadoras de telefonía, donde consumidores decidieron boicotear el uso de sus teléfonos como forma de penalizar económicamente a las empresas, también estuvieron enmarcados en un discurso de ejercicios de derechos y, por lo tanto, de ciudadanía.

En pocas palabras, la ciudadanía no surge como etapa consagradoria final del sujeto iniciado como consumidor. Propongamos como provocación la siguiente pregunta: en un contexto donde los interlocutores del ámbito político-estatal son fuente insatisfactoria de atención y movilización política, y en donde corporaciones y mercado asumen responsabilidades mayores de generación y distribución de bienes públicos, además de ganar un peso que rivaliza con el de Gobiernos y Estados, ¿tiene sentido –primero– anteponer consumidor y ciudadano como dos entes antagónicos? Y, segundo, ¿tiene sentido menoscabar el

papel del consumidor en vez de admitir que es el papel tradicional de ciudadano el que encuentra cada vez menos sentido en expresarse votando en elecciones, militando en partidos, escribiendo cartas para sus representantes, ya que esas arenas, así como los agentes que caracterizaban a las mismas, tienen cada vez menos influencia en la producción de bienes públicos? ¿Por qué esperar que sea el individuo como ciudadano en vez de como consumidor quien se movilice, si al final las políticas sociales de los gobiernos y su capacidad financiera para tomar decisiones tienen, en muchos casos, menor poder de alcance que los programas de responsabilidad social de las empresas? ¿Para qué intentar influenciar decisiones de distribución mediante el voto o las peticiones públicas, si los recursos de peso y los agentes claramente influyentes están en otra parte?

Más allá de la provocación que dichas preguntas traen, poco ganamos en comprender cabalmente lo que sucede en materia de cultura política si continuamos inercialmente suponiendo que la ciudadanía es la etapa superadora del individuo como consumidor, o como oposición al mismo. Al contrario, es plausible proponer la redefinición del sujeto cívico a partir de los progresos de la actuación del individuo como consumidor delante de las empresas. Con una advertencia: no se trata de la figura del ciudadano-consumidor que exige de las empresas el cumplimiento estricto del contrato comercial por detrás de toda transacción (al igual que la ciudadanía exigía el cumplimiento de promesas y obligaciones del gobierno –el contrato electoral o de representación). Hoy, lo que emerge es el consumidor-ciudadano. Es el sujeto schumpeteriano invertido<sup>10</sup>.

Hirschman y Schumpeter, desde sus respectivos ángulos, así como casi toda la teoría política convencional, oponen las esferas pública y privada, antagonizando el Estado contra el mercado, ser ciudadano contra ser consumidor. Pero, en la medida en que dichas polaridades reflejan una descripción fútil de la realidad, ya que los agentes que corporizaban las antípodas (Estado y mercado) hoy rivalizan en peso e influencia sobre la generación de bienes públicos, esas fronteras antiguas se desdibujan. El consumo como expresión central de las relaciones con marcas y empresas se presenta como una opción legítima para expresar opiniones políticas y ejercer influencia política. Esa ciudadanización a través de compras políticamente motivadas involucra boicots a determinadas compañías, el favorecer a otras y discursos positivos o negativos sobre marcas y empresas en función de sus prácticas socio-ambientales y de mercado. El individuo que sigue algunos de estos caminos: criticando o elogiando empresas, premiando con su compra o rechazando comprar productos de una compañía con base en consideraciones sobre el bien público (justicia social, salud ambiental, seguri-

<sup>10</sup> El economista Joseph Schumpeter (1942) consideraba que el ciudadano concurre a las urnas para tomar una decisión a favor o contra un candidato o partido que se asemeja a la elección entre marcas contendientes que ofertan un mismo tipo de producto; la inversión de dicho razonamiento es considerar que el consumidor concurre al punto de venta para elegir entre marcas como si estuviera votando como ciudadano en la urna.

dad jurídica, orden económico, etc.) está ciudadanizando su consumo. Son los mecanismos a través de los cuales el sujeto consigue, en la práctica, mostrar su elección del ámbito de mercado como canal para vehicular su agenda de valores y su intención de influenciar los resultados de alcance colectivo. Como sintetiza Micheletti (2003: 246): “más allá de si los consumidores actúan individual o colectivamente, sus elecciones de mercado reflejan un entendimiento de que los productos y servicios están insertos en un contexto social y normativo complejo, proyectando lo que puede llamarse de ‘la política por detrás de los productos’”.

Si antes, en clave schumpeteriana, los consumidores se veían en la necesidad de metamorfosearse en ciudadanos solo delante del mercado electoral y de oferta de bienes públicos por el Estado (en su forma de programas sociales o paquetes asistencialistas), hoy conviven con la necesidad de reconciliar ambos papeles pero en el ámbito comercial-transaccional. En síntesis, el consumidor no representa más lo anterior o lo contrario al ciudadano; ambos se retroalimentan y se unen funcionalmente en el consenso de lo que se popularizó en llamar consumo ético o consciente, dando lugar al consumidor-ciudadano.

## Señales de politización del consumo

Habitualmente los debates empíricos sobre cultura política se han focalizado en 3 niveles: el de las cogniciones, el de las actitudes y el de las conductas. El examen comparativo de cómo las orientaciones generales se perfilan en esos planos frente al mundo político-institucional y el corporativo-mercantil permitirá fundamentar la hipótesis del consumo y el mercado como ámbitos de expresión de la ciudadanía, así como también observar en qué medida se verifica un proceso de sustitución o complementación del civismo convencionalmente político por otro anclado en el consumismo ético.

Para ello, focalizamos exclusivamente en el caso brasileño a partir de datos derivados de los estudios Latinobarómetro y World Value Survey (para ilustrar las incidencias de los indicadores políticos habituales), como de encuestas propias (para algunos ítems políticos y todos los datos relativos al mundo corporativo)<sup>11</sup>. Cabe resaltar que la operación de tópicos difícilmente exhibe plena equivalencia en el plano de lo institucionalmente político y lo corporativo-mercantil, lo que deberá ser considerado a la hora de las comparaciones; así y todo, eventuales asimetrías en la medición no eximen de sondear esas comparaciones. Por otro lado, a pesar de las diferentes agendas de intereses por detrás de los patrocinadores de los estudios aquí referidos, en el caso de las encuestas realizadas por la consultora Market Analysis los instrumentos de recolección de datos obedecieron a una operación de indicadores en preguntas, diseñados de forma autónoma

<sup>11</sup> Consultar el Apéndice A para los detalles metodológicos.

por la empresa y pensados para replicar –lo mejor posible– las variables clave de la discusión sobre cultura cívica y politización del consumo.

## Comparando los niveles cognitivos

El plano de las cogniciones generalmente remite a tres tipos de orientaciones: aquellas que expresan el grado de información activamente adoptado por los individuos, el nivel de atención que se exhibe frente a objetos de proyección cívica y la presencia de deliberación como manifestación explícita del uso del conocimiento acumulado y del interés sobre esos objetos o asuntos. Tradicionalmente, en la investigación sobre cultura política esos elementos han sido observados a través de medidas sobre la frecuencia de exposición o búsqueda activa de noticias en los medios, el interés dedicado a acompañar asuntos del área y la inclusión cotidiana de esos asuntos como parte de la sociabilidad grupal o familiar del sujeto.

Los datos de las diversas fuentes indican consistentemente la existencia de una mayor exposición a las noticias sobre la realidad política (56%) que la empresarial (30%), apuntando así una asimetría en la disponibilidad y accesibilidad a ambos tipos de insumos por parte del individuo típico. Con todo, mayor exposición no garantiza mayor atención o interés. Al enfocar en la atención que cada esfera despierta, ese desequilibrio se invierte y las acciones de responsabilidad socio-ambiental del universo empresarial más que duplican el interés observado en política. Mientras casi 8 de cada 10 individuos (77%) concuerdan total o parcialmente con la frase “tengo mucho interés en saber cómo las empresas intentan ser socialmente responsables”, solo 30% manifestaba igual posición delante de la política.

Una atención más intensa por la vida empresarial también lleva a un involucramiento deliberativo más alto por esos asuntos. Así, mientras 35% de los brasileños consultados admiten discutir con alguna o mucha frecuencia sobre política, un 41% se involucran con dicha intensidad en discusiones respecto de la conducta ética o social de las empresas<sup>12</sup>.

En síntesis, si el plano cognitivo nos habla de las bases sobre las cuales se asientan el resto de las disposiciones de las personas y que configurarán su patrón de cultura cívica, se observa una leve ventaja para el mundo corporativo como eje de atenciones. Ello aún no prueba nada sobre una eventual politización del papel de consumidor o la sustitución del rol habitual de ciudadano por el de consumidor. Pero, sí nos advierte sobre la disputa por atenciones entre el

<sup>12</sup> Preguntas: “¿Con qué frecuencia hace Usted cada una de las siguientes cosas? Hablar de política con los amigos.” Suma de ‘Muy frecuentemente’ más ‘Frecuentemente’. (Fuente: Latinobarómetro 2006); “¿Con qué frecuencia hace Usted cada una de las siguientes cosas? Hablar sobre la conducta ética o social de las empresas.” Suma de ‘Muy frecuentemente’ más ‘Frecuentemente’ (Fuente: Market Analysis 2007).

mundo de lo político y de lo corporativo, y la clara legitimidad que este último obtiene frente a los miembros de la sociedad brasileña.

## Comparando las actitudes

El abanico de orientaciones que ilustran el componente actitudinal de una cultura política y sirven como catapulta para la movilización y acción con fines políticos suele ser bastante amplio. La elección de indicadores a los cuales prestar atención ha dependido del aporte que los mismos puedan ofrecer a preguntas clave del tipo: ¿qué contribuye a la estabilidad democrática? o ¿cuáles elementos capturan las reacciones de los individuos delante de eventos o instituciones así como también ilustran la intención del sujeto por influir frente a dichos eventos e instituciones? Llevando esto en consideración, no podemos contentarnos con unas pocas medidas de actitudes políticas.

Para subsanar esa condición, examinamos 4 planos diferentes: el de la confianza institucional que nos habla de los lazos afectivos (o al menos la legitimidad y disposición para identificarse o vincularse) con dichas organizaciones y entidades; el de la llamada competencia interna y externa, los cuales hablan de cómo el individuo lee su lugar delante de la agenda de las instituciones y de cuánto percibe que él puede hacer frente a esos actores, y, por último, la capacidad de obtener una rendición de cuentas por parte de las entidades.

*Confianza en instituciones.* Al comparar los niveles de confianza en instituciones convencionalmente políticas y corporaciones aparece una distancia nítida (Tabla 1). Como mínimo, las empresas duplican el nivel de credibilidad y vinculación afectiva despertada por las entidades del mundo político-institucional.

**Tabla 1. Confianza en instituciones**

<i>Mundo político-institucional</i>	<i>Mundo corporativo-mercantil</i>
Gobierno = 24%	Empresas privadas = 48%
Congreso = 21.5%	Multinacionales = 43%
Partidos Políticos = 17%	

Fuente: Latinobarómetro, 2007; Market Analysis, 2007.

La combinación de una mayor confianza con la creciente adjudicación de poder hacia el mundo corporativo en detrimento del mundo político formal habitual, sumada al interés más intenso por sus acciones con repercusión colectiva o moldeadoras de bienes públicos, nos habla de actores que concentran cada vez más expectativas de actuación y de resultados que afectan el colectivo social e influyen la distribución de recursos.

*Competencia subjetiva.* Uno de los componentes clave que permite diferenciar la cultura cívica de otros tipos de culturas políticas (parroquial y súbdita o incívica) recibe el nombre de competencia política subjetiva o eficacia interna en política. Se trata del sentimiento de efectividad y potencial o real influencia del individuo sobre los objetos políticos o politizados/politizables alrededor de los cuales construye su visión del sistema y su noción de su propio papel en el mismo. En ese sentido, este dato nos revela la auto-percepción individual sobre cuán integrado (en términos de auto percibir como bien calificado) o alienado (mal calificado) está el individuo con relación a determinados objetos políticos que configuran el sistema político o de decisiones público-colectivas.

Frente al mundo político habitual, esta cuestión ha sido observada a partir de preguntas sobre cuán complicada resulta la política para el sujeto y/o cuán amplia o limitada es la capacidad individual o grupal de afectar o controlar lo que sucede en el ámbito de lo público-institucional. A excepción del voto, que es visto como herramienta importante para intentar cambiar el panorama político (entre 53% y 59% concuerdan con esa visión)<sup>13</sup>, los resultados de encuestas indican que la mayoría de brasileños (entre 58% y 60%) se sienten personalmente alienados del mundo político extra-electoral, sea porque se sienten impotentes frente a los actores y hechos políticos, sea porque ni siquiera consiguen entenderlos<sup>14</sup>.

¿Cómo se comparan esas creencias de eficacia subjetiva en ambos planos: el político formal y el corporativo-mercantil? Al sondear cuál ámbito alimenta un mayor sentimiento de eficacia personal, en primer lugar surge el corporativo (casi 38%), seguido del político (23%), al tiempo que uno de cada cinco (20%) no se siente competente en ninguno de los dos campos<sup>15</sup>. Si bien debemos reconocer que el enunciado de la pregunta no necesariamente captura conceptos simétricos en lo que respecta al efecto politizador de generación y repartición de bienes público-colectivos (productos y servicios pueden tener finalidad

<sup>13</sup> Preguntas: 1) "¿Qué es más efectivo para que usted pueda influir en cambiar las cosas, votar en candidatos que defienden su posición, participar en movimientos de protestas y exigir los cambios directamente o cree usted que no es posible influir para que las cosas cambien?" 53% eligieron "votar en candidatos que defienden su posición". 2) "Algunas personas dicen que la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro. Otros dicen que independientemente de cómo se vote, no hará que las cosas sean mejor en el futuro. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?" 59% eligieron "Como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro". (Fuente: Latinobarómetro 2006).

<sup>14</sup> Preguntas: 1) "Hay gente que dice que la política es tan complicada que con frecuencia la gente como uno no puede entender lo que pasa. Otros opinan que la política no es tan complicada y se puede entender lo que pasa. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?" Aquí "La política es tan complicada que no se entiende". (Fuente: Latinobarómetro 2005); 2) "Gente como uno tiene pocas posibilidades de cambiar las cosas en este país" (Suma de acuerdo total más parcial). (Fuente: Market Analysis 2006).

<sup>15</sup> Pregunta: "De las siguientes frases, ¿cuál refleja mejor la manera como usted ve las cosas? Hoy en día, gente como usted consigue tener más influencia sobre las decisiones del gobierno en relación a políticas que sobre las decisiones de las empresas respecto de productos y servicios; ó gente como usted consigue tener más influencia sobre las decisiones de las empresas respecto de productos y servicios que sobre las decisiones del gobierno en relación a políticas." (Fuente: Market Analysis-Akatu. 2006).

exclusivamente individual y privada), sí ilustra el relativo desequilibrio de autoconfianza personal que cada ámbito genera.

Cuando enfocamos en los sentimientos de competencia subjetiva frente al mundo corporativo existe un reconocimiento del rol político del consumidor por una abrumadora mayoría (77% concuerdan con ello)<sup>16</sup>. Sin embargo, ello no equivale automáticamente a asociar esa oportunidad instrumental a un escenario de democratización de la vida empresarial o a un ajuste a un modelo de representación de valores e intereses colectivos: 64% ven como limitada su influencia en la vida general de las grandes empresas<sup>17</sup>. Aún así, subsiste una percepción mayoritaria (86%) del mundo corporativo como más abierto que el mundo político. Ello obedece al reconocimiento de una soberanía más efectiva del consumidor sobre las decisiones empresariales<sup>18</sup>.

*Eficacia externa.* Otro de los componentes clave del tipo de cultura política existente tiene que ver con la creencia en que el sistema (sus actores principales) responderá bien a los intereses de la ciudadanía o de la sociedad –una percepción de que los actores irán a absorber favorablemente las preocupaciones de los individuos y representarán sus intereses universales adecuadamente (en lugar de focalizar solo en intereses sectoriales o particulares)–.

Tradicionalmente, en el mundo político formal, la cuestión se tradujo en la percepción sobre el tipo de intereses perseguidos por los gobernantes en el gobierno y/o el grado de sinceridad de sus alegatos representativos. Aunque estos indicadores confundan el plano discursivo del de los hechos y corran el peligro de sobre-enfatizar intenciones y olvidarse de los resultados, ellos permiten ilustrar ese sentimiento de eficacia externa. A primera vista, encontramos que ese sentimiento es bastante pobre frente al mundo de lo político: solo 12% cree que los dirigentes buscan entender los problemas individuales<sup>19</sup>, mientras que una amplia mayoría (65%) cuestiona abiertamente que los gobernantes busquen el bienestar común y público con sus decisiones<sup>20</sup>.

En abierto contraste con ese cuadro, los niveles de eficacia externa delante del mundo corporativo son elevados. Si bien existe un cinismo acentuado

<sup>16</sup> Pregunta: "Como consumidor puedo tener influencia en cuán socialmente responsable se comporte una compañía" (Suma de acuerdo total más parcial) (Fuente: Market Analysis-Akatu. 2006).

<sup>17</sup> Pregunta: "A pesar de que las empresas están atentas a los consumidores, personas aisladas ó pequeños grupos tienen poca influencia en sus decisiones". (Suma de acuerdo total más parcial). (Fuente: Market Analysis-Akatu. 2006).

<sup>18</sup> Pregunta: "Aún las grandes empresas están sujetas a problemas caso no se adapten rápidamente a los cambios de conducta ó deseos de los consumidores". (Suma de acuerdo total más parcial). (Fuente: Market Analysis-Akatu. 2006).

<sup>19</sup> Pregunta: "¿Considera usted que los dirigentes políticos se preocupan de los temas que a usted le interesan? (mucho/ bastante/ poco / nada)." Aquí, 12% indican mucho o bastante. (Fuente: Latinobarómetro 2004).

<sup>20</sup> Pregunta: "En términos generales ¿diría usted que el país está gobernado por unos cuantos intereses poderosos en su propio beneficio, o que está gobernado para el bien de todo el pueblo?" 65% "el país está gobernado por unos cuantos intereses poderosos en su propio beneficio". (Fuente: Latinobarómetro 2004).

respecto de las intenciones de los esfuerzos empresariales de responsabilidad socio-ambiental (solo 21% otorga autenticidad al mismo)<sup>21</sup>, hay una percepción de mayor transparencia y rendición de cuentas del universo empresarial. Ocho de cada diez entrevistados (79%) consideran que las compañías no podrían ignorar el interés de sus consumidores sin sufrir serias penalidades y entienden que esa regla de juego de someterse a la voluntad del mercado está claramente asimilada por los líderes empresariales<sup>22</sup>.

## Comparando las conductas

Cogniciones y actitudes forman la base desde la cual se entienden las acciones y tipos de participación política que caracterizan la sociedad. Y en la medida en que los niveles de interés y confianza en las instituciones políticas tradicionales decaen junto con la percepción de capacidad de respuesta del sistema delante de las expectativas individuales, se gesta una idea de declive político en materia de ciudadanía. Pero si una parte de la política entendida como proceso de producción y distribución de bienes públicos o de repercusión colectiva transcurre crecientemente por las manos de las corporaciones, es necesario preguntarse cuál es el estatus de las formas de expresión y movilización que disponen los individuos frente a estos actores. Así, se hace inevitable comparar los comportamientos del individuo ciudadano definido según el modelo convencional frente al mundo de la política formal, con las conductas del individuo consumidor definido según las relaciones de mercado entre clientes y empresas (mundo corporativo-mercantil)<sup>23</sup>.

**Tabla 2. Movilización y participación en los mundos político y corporativo**

<i>Tipo de conductas</i>	<i>Mundo político-institucional</i>	<i>Mundo corporativo-mercantil</i>
Movilización	Persuadir terceros = 27% Motivar acción de otros = 21%	Persuadir terceros = 34% Motivar acción de otros = 24%
Participación	Militancia = 8% Peticiones = 7% Protesta = 14% Voto responsable = 15%	Militancia = 15% Peticiones = 16% Protesta = 34% Voto responsable = 16%

Fuente: Latinobarómetro, 2007; Pesquisa Akatu-Market Analysis, 2006; Market Analysis, 2007.

<sup>21</sup> Pregunta: "Yo creo que la mayoría de las empresas que intentan ser socialmente responsables lo hacen sobre todo para mejorar su imagen y no porque realmente quieran contribuir positivamente con la sociedad" (Suma de acuerdo total más parcial). (Fuente: Market Analysis, Monitor de Responsabilidad Social, 2007).

<sup>22</sup> Pregunta: "Las empresas tienen mucha influencia en el mercado, pero al mismo tiempo son influenciadas por el comportamiento de los consumidores y se adaptan cuando sea necesario." (Suma de acuerdo total más parcial). (Fuente: Market Analysis-Akatu 2006).

<sup>23</sup> Consultar los indicadores utilizados para analizar esta comparación en el Apéndice B.

De la comparación (tabla 2) surge que los brasileños exhiben un fuerte activismo orientado por asuntos corporativos. Esto facilita la politización de las relaciones entre consumidores y empresas. Como se ilustra, los niveles de movilización y participación son más amplios en la esfera corporativa que en la político formal. Los brasileños están más inclinados a persuadir e invertir en la movilización para la acción de terceros alrededor de la gestación y gestión de bienes públicos originados en grandes corporaciones que hacerlo con aquellos resultantes de la labor de instituciones políticas tradicionales. De forma parecida, los brasileños militan con más ahínco en causas que implican influenciar agentes empresariales antes que agentes partidarios o políticos convencionales.

Cuando se trata de acciones de protesta, la distancia se ensancha revelándose una inmersión más intensa en el ámbito del consumo como vehículo de obtención de resultados públicos que en el ámbito de la ciudadanía tradicionalmente entendida. Por último, las manifestaciones de comportamiento responsable<sup>24</sup>, en el sentido de realizar juicios retrospectivos sobre el desempeño de las diferentes instituciones indican una paridad asombrosa en ambos planos: el electoral convencional y el del consumo ético.

Una lectura integral de todos los datos de orden cognitivo, actitudinal y comportamental sugiere ampliar la noción tradicional de cultura política y la aceptación de que existe política más allá del mundo institucional formal. Esa ampliación puede adoptar la forma minimalista de admitir que el contexto de generación y reparto de bienes públicos incentiva una diversificación de los repertorios de interés y actuación política, incluyendo los vinculados al ámbito del consumidor. En términos más ambiciosos, los datos examinados pueden ser interpretados como evidencias de que una parte importante del civismo (antes restringido al ámbito de la participación partidaria y electoral) hoy emerge también a partir de las relaciones consumidor-compañía y de una dinámica de exigencia y fiscalización de las grandes empresas como agentes asumidamente productores y distribuidores de bienes público-colectivos. Ello se expresa en el mayor involucramiento del individuo con intereses públicos *qua* consumidor (más que como votante).

### **La politización del consumo: ¿complemento o sustitución al civismo convencional?**

La diferencia de involucramiento individual como consumidor en el terreno corporativo-mercantil buscando afectar y moldear bienes públicos indica la relevancia conceptual de referir a un consumidor-ciudadano. Su incidencia en 2006 en la población brasileña era de 29,5%<sup>25</sup>, expresada por aquellos adultos

<sup>24</sup> En el sentido dado por Key, V. O. *The responsible electorate*, Cambridge, MA: Belknap, 1960.

<sup>25</sup> De acuerdo con el índice sumatorio simple construido a partir de la suma del porcentaje de individuos que castigan o premian empresas por razones de responsabilidad socio-ambiental además de presentar niveles de información y otras tendencias actitudinales exigiendo un papel más activo del mundo corporativo.

que reaccionaban activamente en el plano informativo, motivacional como conductual frente a las empresas en función de proyectos o disputas por bienes público-colectivos. Así, poco más de uno de cada cuatro brasileños evidenciaban señales de politización de su consumo y de adhesión en la práctica a un modelo de consumidor-ciudadano o de ejercicio del civismo por medios no convencionales, como el boicot o la premiación de empresas con estándares destacados de gobernanza socio-ambiental y la exigencia de responsabilidad socio-ambiental de las empresas.

¿Representa la emergencia de los nuevos repertorios de cultura y participación política un fenómeno de complementación de los patrones convencionales y habituales de expresión cívica o uno de sustitución integral equivalente a una nueva visión conceptual de la ciudadanía y sus expresiones? Para responder esta pregunta realizamos un examen parcial y preliminar de ambas hipótesis a partir de observar cómo algunas de las variables tradicionales de cultura política se desempeñan al estudiar su impacto sobre las expresiones de consumo-ciudadano en los niveles cognitivo-actitudinal y comportamental. Para ello, creamos dos índices con sus focos respectivos y probamos un modelo de regresión lineal múltiple, con los datos de información y deliberación políticas, y controlado por variables demográficas (tabla 3).

**Tabla 3. Politización del consumo**

<i>Predictores</i>	<i>Nivel cognitivo-actitudinal</i>	<i>Nivel comportamental</i>
	<i>Beta</i>	<i>Beta</i>
Información política	+0.16**	-0.09*
Deliberación política	+0.23***	-0.13**
Coefficiente de determinación (R2 ajustado)	.19	.06
Prob > F	<.01	<.01

Coefficientes de regresión múltiple.

\*p<.10, \*\*<.05, \*\*\*p < .01 (prueba de 2 colas).

Fuente: Market Analysis, 2007.

La interacción entre una versión resumida de la lectura clásica de cultura cívica (a partir de los datos de información y deliberación política) y el involucramiento actitudinal con un papel más amplio y activo del consumidor es positiva, indicando que este compromiso no disputa sino que complementa la expresión cívica convencional. En pocas palabras, quien está atento y atribuye

valor a su papel de consumidor como otra manera de expresar y dar contenido a su agenda ciudadana no cuestiona formas tradicionales de civismo político como acumular información o deliberar cotidianamente sobre el mundo formalmente político. Los signos positivos de los beta relatan esa complementariedad e indican que existe un individuo capaz de conciliar ambos planos, actuando en los dos simultáneamente. Quien está politizado, según los parámetros convencionales, está más inclinado, también, a proyectar su rol de consumidor de manera política en términos de actitudes y conocimientos.

Sin embargo, las cosas cambian de tono cuando enfocamos en quienes adoptan conductas (ya no disposiciones o intenciones) de consumidor-ciudadano. Aquellos que actúan como consumidores éticos y se manifiestan con comportamientos que politizan su consumo tienden a abandonar las prácticas de información y deliberación política tradicionales. Ese es el recado de los signos negativos de ambos coeficientes. La única salvedad que corresponde hacer, además de recordar la parcialidad de las variables de cultura política convencional aquí incluidas, es que el poder explicativo (ilustrado por el coeficiente de determinación) del segundo modelo es poco significativo y bajo, indicando que este modelo indicativo de un proceso de sustitución no funciona tan bien para explicar la interacción entre estas variables comparado al caso de las actitudes y cogniciones que respalda un proceso de complementariedad.

## Conclusiones

Las últimas décadas han sido testigos de la emergencia de las grandes corporaciones como actores políticos, generando un nuevo equilibrio en el mundo de las decisiones políticas. Numerosos grupos económicos rivalizan con gobiernos, partidos y Estados en poder financiero y en programas de distribución de bienes públicos, convirtiéndose en destinatarios válidos de expectativas y presiones de los individuos por influenciar sus decisiones o los valores e intereses defendidos por detrás de las diferentes iniciativas empresariales de impacto colectivo.

Como ejes de una nueva oferta de bienes públicos, las empresas hacen viable una ciudadanización del consumo, ya que permiten que la esfera del mercado surja como ámbito legítimo donde los individuos pueden ejercer presión por más beneficios y menos costos colectivos. Al conjugarse con señales claras de desinterés por la política formal y baja participación política por los medios convencionales y respecto de los actores institucionales habituales, dicha politización incentiva, a su vez, un desplazamiento de las referencias de donde se ubica el centro de decisiones políticas relevantes, del Estado y los partidos hacia las empresas.

En ese sentido, uno de los corolarios de este trabajo es la necesidad de ampliar la noción de cultura política para incluir las manifestaciones indivi-

duales que tienen como eje a las empresas en su calidad de actores políticos generadores y distribuidores de bienes públicos. Se hace necesario reconocer una gradual expansión de lo conceptualmente político o cívico, encontrándolos también en la interlocución con los productos consumidos por el individuo y sus posturas delante del comportamiento responsable o irresponsable de las grandes corporaciones.

Diagnósticos sucesivos de deserción de la arena institucional y desapego a la política, junto a una indiferencia con la democracia o una visión heterodoxa del tipo de democracia aceptable, han generado escepticismo, cuando no estancamiento, en los estudios sobre cultura política, entendida de la manera convencional. Y uno de los motivos de tal visión y parálisis es la reducción de los estudios al plano meramente formal de la política y el mundo de los objetos políticos y bienes públicos. En la medida en que estos equivalen exclusivamente a aceptar como interlocutores únicos al Estado, el Gobierno o los partidos, no será posible llegar a otras conclusiones<sup>26</sup>.

El distanciamiento crítico de la política formal, que es consenso entre los analistas, tiene como contracara un proceso en que los individuos escogen un ejercicio indirecto de su ciudadanía, y la práctica de actividades políticas a través de la acumulación de información sobre ámbitos politizables como el del consumo y el corporativo. El mercado y sus actores (empresas y consumidores) se convierten, así, en arena de información, comunicación y expresión del civismo. Lo que para algunos analistas no era más que señal de despolitización y privatización de los individuos en su mundillo de consumidores ofrece ahora otra cara: la proyección de la agenda de consumidores y sus posturas delante del mundo corporativo hacia el terreno de lo político, resignificando la relación consumidor-empresas en términos cuasi-cívicos, esto es, de derechos y deberes relativos a bienes de alcance colectivo y carácter público. Mientras la empresa recicla sus inversiones sociales privadas en términos de ciudadanía corporativa, desde su papel de consumidor el individuo reconfigura el mundo de lo político más allá de las instituciones y ámbitos formales.

## Bibliografía

Aguero, F. (2006). The promotion of corporate social responsibility in Latin America. In: Sanborn, C. (Org.) *Philanthropy and social change in Latin America*. Cambridge, MA: Harvard University Press, pp. 103-134.

Almond, G.; Verba, S. (1963). **The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations**. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Baquero, M. (2001). Cultura política participativa e desconsolidação democrática. *São Paulo Perspectiva, São Paulo, V. 15, n.º 4*, pp. 98-104, out.

<sup>26</sup> Y eso se aplica no solo a las formas convencionales o legales de "hacer política" individual sino también a las formas "no convencionales", tal como ilustrado por Inglehart y Catterberg para América Latina (y otras nuevas democracias).

- Barnes, S.; Kaase, M. (1979). **Political action: mass participation in five Western democracies**. Beverly Hills, CA: Sage.
- Baudrillard, J. (1995). *A sociedade do consumo*. São Paulo, SP: Atica.
- Baumann, Z. (2007). **Vida de consumo**. Buenos Aires: FCE.
- Beck, U. (1997). *The reinvention of politics*. Cambridge: Polity.
- Catterberg, G., Inglehart, R. (2002). Trends in political action: The developmental trend and the post-honeymoon decline. **International Journal of Comparative Sociology**, V. 3-5, n.º 43, pp. 300-316.
- García Canclini, N. (1996). **Consumidores e cidadãos**. Rio de Janeiro, RJ: Ed. UFRJ.
- Kaufman, R., Haggard, St. (1995). **The political economy of democratic transitions**. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Kirschner, A. (2009). Considerações sobre a responsabilidade social das empresas em contexto de desigualdade e exclusão. *Política & Sociedade* V. 8, n.º 15, pp. 99-116.
- Hirschmann, A. (1982). **Shifting involvements: Private interest and public action**. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Hyman, H. H. (1952). **Political socialization**. Glencoe, IL: Free Press.
- IPEA. (2002-2006). *Ação social das empresas*. Rio de Janeiro: RJ: IPEA.
- Inglehart, R. (1977). **The silent revolution: Changing values and political styles among western publics**. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Micheletti, M. (2003). *Politics, products and markets*. New Brunswick, NJ: Transaction.
- Prewitt, K., Dawson, R. (1969). **Political socialization**. Boston, MA: Little Brown & Company.
- Putnam, R., Pharr, S. (2000). **Dissaffected democracies: What's troubling the trilateral countries?** Princeton NJ: Princeton University Press.
- Putnam, R. (2000). **Bowling alone: the collapse and revival of American community**. New York, NY: Simon And Schuster.
- Santos, M. (1998). *O espaço do cidadão*. São Paulo: Nobel.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, socialism and democracy*. London: George Allen and Unwin.
- Seligson, M. (2008). (Org.). *Challenges to democracy in Latin America and the Caribbean*. Nashville, TN: USAID-Vanderbilt University.
- Taylor, R.W. (2007). Making the business case for corporate sustainable development, In: X International Conference of the Society for Global Business & Economic Development, Kyoto.
- Torcal, M. *Political disaffection and democratization history in new democracies*.
- Torcal M., Montero J.R., (2006). *Political disaffection in contemporary democracies*. New York, Routledge, pp. 157-158.
- Wattenberg, M., Dalton, R.J. (2001). **Parties without partisans**. New York: Oxford University Press.

## Apéndice A

### Diseño metodológico de las fuentes

El estudio Latinobarómetro se realiza anualmente, en los meses de septiembre y octubre, en Brasil con muestras de aproximadamente 1.200 casos a nivel urbano y suburbano con adultos, y margen de error de cerca de  $\pm 2,8\%$ . En este trabajo consultamos los datos de las mediciones 2003 al 2007.

El estudio World Value Survey se efectúa cada 5 años aproximadamente en Brasil con cerca de 1.000 adultos en el ámbito nacional y margen de error de cerca de  $\pm 3,1\%$ . En este trabajo consultamos los datos de la medición de 1997.

El estudio Market Analysis-Akatu consistió en una encuesta ad hoc realizada en los meses de octubre y noviembre de 2006 a 1.275 adultos residentes en las 11 principales ciudades del país. El margen de error fue de  $\pm 2,8\%$ .

El estudio Market Analysis Monitor de Responsabilidad Social es una encuesta anual realizada desde 2002 en los meses de noviembre y diciembre con poco más de 800 casos adultos residentes en las 8 mayores ciudades del país. El margen de error de cerca de  $\pm 3,5\%$ .

## Apéndice B

**Indicadores de la Tabla 2**

<i>Tipo de conductas</i>	<i>Mundo político-institucional</i>	<i>Mundo corporativo-mercantil</i>
Persuadir terceros	Pregunta: “¿Con qué frecuencia usted trata de convencer a otros de lo que usted piensa políticamente?” (Suma de ‘Muy frecuentemente’ más ‘Frecuentemente’) <sup>i</sup> .	Pregunta: “Busco difundir al mayor número posible de gente las informaciones que aprendo sobre empresas y productos”. (Porcentaje de ‘Siempre’) <sup>ii</sup> .
Motivar acción de otros	Pregunta: “Incentivo otras personas para que presionen a los políticos en favor de la creación de leyes que ayuden al consumidor en la elección, uso ó descarte de los productos.” (Porcentaje de ‘Siempre’) <sup>ii</sup> .	Pregunta: “Incentivo otras personas a comprar productos de empresas que invierten en proyectos sociales y ambientales o que se destaquen por la manera como tratan sus empleados y proveedores” (Porcentaje de ‘Siempre’) <sup>ii</sup> .
Militancia	Pregunta: “¿Con qué frecuencia usted ha trabajado para un candidato o partido político.” (Suma de ‘Muy frecuentemente’ más ‘Frecuentemente’) <sup>i</sup> .	Pregunta: “Estimulo mis amigos y colegas a participar de entidades o movimientos en defensa o para la educación del consumidor” (Porcentaje de ‘Siempre’) <sup>ii</sup> .
Peticiones	Pregunta: “En el último año, ¿usted ha realizado alguna de las siguientes acciones... Firmar una petición...?” (Porcentaje de ‘la ha realizado’) <sup>i</sup> .	Pregunta: “Al identificar una fuente de contaminación realizo una denuncia a los órganos de control ambiental o a alguna ONG que trate del asunto”. (Porcentaje de ‘Siempre’) <sup>iii</sup> .
Protesta	Pregunta: “En el último año, ¿usted ha realizado alguna de las siguientes acciones... Participar en protestas autorizadas...?” (Porcentaje de ‘La ha realizado’) <sup>i</sup> .	Pregunta: “En el último año, ¿usted ha realizado alguna de las siguientes acciones... participar en una manifestación o campaña contra una empresa social o ambientalmente no responsable?”. (Porcentaje de ‘La ha realizado’) <sup>iii</sup> .
Voto / compra responsable	Pregunta: “En el último año, ¿usted ha realizado alguna de las siguientes acciones... votar contra un partido político que ayudó a elegir en el pasado”. (Porcentaje de ‘La ha realizado’) <sup>i</sup> .	Preguntas: “En el último año, Usted premió (castigó) una empresa que usted creyó que estaba actuando con responsabilidad social, comprando sus productos (no comprando) ó hablando bien (mal) de ella para otras personas?” (Porcentaje promedio para quienes efectivamente premiaron y/ó castigaron) <sup>iii</sup> .

Fuentes: i Latinobarómetro 2006; ii Market Analysis-Akatu 2006; iii Market Analysis, Monitor de Responsabilidad Social 2006.

# La lengua inglesa como vector del modelo de libre mercado\*

Juan Carlos Herrera Ruiz\*\*  
Alexander Tabares Penagos\*\*\*  
Oscar Alonso Vélez Rojas\*\*\*\*

Recibido: 27 de marzo de 2012

Aprobado: 5 de junio de 2012

## RESUMEN

El siguiente artículo propone una reflexión en torno a la difusión del inglés como lengua internacional en el ámbito académico y laboral, asociada a una dinámica de expansión global del modelo de libre comercio, con repercusiones particulares en el contexto colombiano. Se referencian algunos elementos conceptuales relativos

al campo del inglés para propósitos específicos: la globalización económica, la semiótica y la geopolítica regional.

**Palabras clave:** globalización lingüística, lengua internacional, inglés para propósitos específicos, inglés y libre comercio, geopolítica de la globalización, bilingüismo en Colombia.

\* Artículo producto de una reflexión en torno al marco teórico de un proyecto titulado Importancia del inglés en el desempeño laboral de los egresados del Programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín (2011-2012).

\*\* Antropólogo y licenciado en Educación, Geografía e Historia de la Universidad de Antioquia, estudiante de la maestría en Literatura Colombiana de la referida universidad. Profesor de tiempo completo programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: [abbisina@yahoo.com](mailto:abbisina@yahoo.com)

\*\*\* Profesional en Idiomas Universidad de Antioquia, candidato a magíster en Administración (MBA). Profesor de tiempo completo programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: [atabares@udem.edu.co](mailto:atabares@udem.edu.co)

\*\*\*\* Licenciado en lenguas extranjeras Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en TIC y magíster en Ingeniería. Profesor de tiempo completo en el programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: [svelez@udem.edu.co](mailto:svelez@udem.edu.co)

## The English language as a vector of the free market model

### ABSTRACT

This article reflects upon the diffusion of English as the international language in the academic and professional domains, associated with a dynamic global expansion of the free market model, which has important repercussions for Colombia. The article discusses concepts in relation to

English used for specific purposes, economic globalization, semiotics and regional geopolitics.

**Key words:** linguistic globalization, international language, English for specific purposes, English and free trade, geopolitics of globalization, bilingualism in Colombia.

## Introducción

El siguiente artículo se enfoca sobre dos campos problemáticos concretos: el primero de ellos tiene que ver la difusión global del inglés como lengua internacional dominante en los ámbitos académico y laboral; el segundo pretende reflexionar sobre las repercusiones que dicha difusión tiene en el contexto colombiano. Para esto se estima pertinente proponer un cuestionamiento que lleve directamente al quid del asunto: ¿Por qué es tan importante aprender inglés hoy en día en Colombia?, o bien: ¿por qué casi todos coinciden en admitir que es necesario aprenderlo? La respuesta al interrogante pareciera ser más que obvia, dado el consenso generalizado en cuanto a la utilidad instrumental de esta lengua en todos los niveles de la vida social y productiva, en especial cuando la sociedad mundial propende por adherirse cada vez más a un sistema de valores y de organización de la experiencia de la realidad: la globalización. Sin embargo, la pregunta puede propiciar también reflexiones que aborden de manera crítica la simbiosis entre lengua inglesa y globalización, llevando a indagar sobre causas e intereses más profundos que subyacen en dicha relación, así como las coyunturas y proyecciones derivadas de la misma.

En este sentido, la siguiente propuesta parte de una premisa que asocia la difusión local y global de la lengua inglesa a motivos de orden geopolítico que en la actualidad presentan contingencias particulares. En primer lugar se apunta a la consolidación del sistema de libre mercado a través de un vehículo de larguísimo alcance como la corporación multinacional y su ya universalizada cultura corporativa; en segundo término, y como extensión de lo anterior, emerge la necesidad de relanzar globalmente el proyecto de expansión del modelo consumista occidental, del cual depende el éxito de las corporaciones multinacionales y cuyos valores están asociados al célebre *american way of life*, que progresivamente invadió todas las latitudes en la segunda mitad del siglo XX. Esta refundación contemporánea –si se quiere llamar así– del proyecto histórico del libre mercado tiene, además, un matiz sociolingüístico que emplaza al inglés como lengua codificadora de los principios y operatividad global de dicho proyecto en una coyuntura donde, paradójicamente, sigue latente la crisis sistémica del capitalismo financiero que tocó fondo en 2008, tras el naufragio de algunas de las más grandes corporaciones bancarias, consecuencia de los mismos defectos estructurales del sistema especulativo.

De igual manera, este relanzamiento mundial del proyecto corporativo, que dicho sea de paso encuentra especial resonancia en Colombia, puede leerse como una reacción al reordenamiento geopolítico mundial que inaugura el siglo XXI, con la entrada en escena de nuevas superpotencias como China, el resurgimiento militar y económico de Rusia tras el desmantelamiento de la URSS y la aparición de nuevas ententes en Latinoamérica, factores que en conjunto podrían incidir

dramáticamente sobre la hegemonía noratlántica y, en consecuencia, propiciar la emergencia de un modelo multi-polar en las relaciones internacionales.

## **El inglés y la conciencia global**

En principio se estima de crucial importancia aclarar que la presente reflexión no tiene por objeto desdeñar el inglés ni su aprendizaje; la adquisición de una lengua diferente a la materna, desde una perspectiva no necesariamente mercantil, puede contribuir a enriquecer el patrimonio cultural de cualquier individuo, así como a su crecimiento moral e intelectual, independientemente de la profesión que ejercite o de los principios ideológicos con que se identifique. Por otra parte, la existencia de lenguas internacionales ha hecho posible, para bien o para mal, la mutua identificación entre pueblos de regiones geográficas diversas a lo largo de la historia. Pero más allá del hecho prodigioso de ser la lengua en la que escribieron Milton, Shakespeare, Adam Smith o Hemingway, el inglés ha sido instrumentalizado en función de un proyecto global que tiende a excluir no solamente otras formas de concebir la política y la economía diferentes a las del Occidente capitalista, sino también a otros sistemas culturales cuyas lenguas no registran el mismo grado de difusión del inglés, sin importar cuán grande o pequeño sea su número de hablantes<sup>1</sup>. Multiplicidad de investigadores han enfatizado esta proyección del inglés y han intentado delinear su trayectoria ascendente hasta convertirse en la lengua internacional por excelencia; las razones para este establecimiento involucran diversos factores de orden político y económico con raíces profundas en la historia moderna, particularmente en la Revolución Industrial y el período conocido como Neocolonialismo (Carnoy, 1977). Sin embargo, para efectos de la comprensión del fenómeno expansivo de la lengua en la Contemporaneidad, se estima pertinente restringir esta reflexión al período posterior a la Segunda Guerra Mundial, ya que es a partir de entonces que los Estados Unidos se consolidan como la potencia económica y militar más influyente del planeta, al tiempo que el poder corporativo, también de origen estadounidense, se extiende por el mundo a través del comercio y de las innovaciones tecnológicas (Hutchinson y Water, 1987; Punnett y Ricks, 1998). Lo anterior estuvo precedido por una serie de acuerdos alcanzados tras la conferencia de Bretton Woods en 1944, en los que se establece el sistema internacional de pagos que desde entonces sería en dólares estadounidenses y estaría regulado a través de dos instituciones financieras conocidas hoy como Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial (Cesarano, 2006).

---

<sup>1</sup> En una charla titulada "Don't insist on English!", Patricia Ryan reflexiona sobre los motivos político y económicos que subyacen en la enseñanza internacional del inglés y sostiene, además, que anualmente desaparecen 14 lenguas en el mundo. Video en: <http://englishforteaching.blogspot.com/2011/04/patricia-ryan-dont-insist-on-english.html> (recuperado el 21/03/2012).

La percepción del inglés como lengua internacional está sustentada no solamente en el hecho de que es la más frecuentemente utilizada en el ámbito del comercio mundial, de la divulgación de literatura científica y de la especialización del trabajo, sino también y como consecuencia de lo anterior, en el creciente número de hablantes no nativos que ven en esta lengua un medio para mejorar sus condiciones laborales y económicas, o bien para pertenecer a una comunidad lingüística global que se comunica básicamente en inglés, entre otras motivaciones (Harmer, 1991). Otros puntos de vista como el de Miguel Siguán (2004), exdirector del programa LINGUAPAX de la UNESCO, arguyen que la internacionalización del inglés se da también gracias al hecho de que es una lengua muy flexible, que admite con facilidad las innovaciones, además de no tener una Academia que la limite o restrinja en su producción, de modo que es solo el uso el que sanciona las nuevas palabras. Sin embargo, el análisis de las razones objetivas que han hecho del inglés una lengua internacional, fuertemente asociada a la expansión del modelo de libre mercado, parte necesariamente de una aproximación al fenómeno de la globalización, entendido bien como una consecuencia económica y cultural de la mundialización del comercio o, bien, como un fenómeno lingüístico que emplaza al inglés como código comunicativo unívoco y como objeto de aprendizaje universal en la educación.

La caracterización fenomenológica de la globalización puede hacerse con base en múltiples enfoques a favor o en contra de la misma, ello en virtud de la heterogeneidad de opiniones y reacciones que genera en los ámbitos político y académico. En un sentido amplio, la globalización es percibida como la generalización del modelo capitalista financiero y la supresión o flexibilización de las leyes nacionales que impiden la libre circulación de capitales y empresas a lo largo y ancho de una sociedad mundial adaptada tecnológicamente y culturalmente para tal efecto, todo a través de una agenda política neoliberal que promueve la privatización y la economía abierta (Tylor y Flint, 2002).

Economistas célebres como Joseph Stiglitz (2003, 2006) atribuyen a la globalización efectos ambiguos sobre la economía mundial, esto es, que en ciertos ámbitos esta ha representado el acceso a nuevos productos, tecnologías y servicios por parte de países marginales; sin embargo, ello no ha contribuido al mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de las grandes masas poblacionales pobres en esos países, en donde, por el contrario, el común denominador de la cultura global ha sido la concentración de la riqueza en muy pocas manos. Por otra parte, la premisa del libre comercio como valor supremo de la globalización, en tanto actividad que integra a diferentes países en una dinámica de intercambios económicos, soslaya el hecho de que lo "libre" del comercio no se corresponde necesariamente con lo "justo" del comercio, y ello tiene que ver con la disparidad de condiciones en que los diferentes países participan en dicha dinámica. A este respecto, y a propósito de los TLC entre

Estados Unidos y Latinoamérica Claudio Katz escribe: “Se resalta, en cambio, la conveniencia del libre comercio con el espejismo de un proyecto optativo [...] Pero basta comparar el PBI estadounidense con el vigente en cualquier economía de la región, para notar cuán ridícula es la creencia de una negociación entre pares” (2007, p. 16). Con todo, el consenso sobre la fijación del libre mercado como característica esencial de la globalización pasa por alto que el fenómeno lleva también implícita “la mundialización de la conciencia, la uniformidad del pensamiento y del lenguaje” (Romano, 2008, p. 73), y es justamente allí, en la uniformidad del lenguaje, donde el tema del inglés cobra especial valor, dado que es a través de dicha lengua que se accede a la conciencia real y práctica de la globalización.

Desde una perspectiva antropológica, el advenimiento del inglés como lengua de uso generalizado en el ámbito global podría entenderse como el efecto de la apropiación o, si se quiere, de la imposición, de un sistema de símbolos compartido a partir de lo cual se otorga sentido a las actividades humanas, en arreglo a unos intereses de carácter fundamentalmente económico: todo ello pasa necesariamente por el análisis de la estructura del lenguaje y su uso, el cambio lingüístico y las relaciones entre lenguaje, sociedad y cultura (Kottak, 2002). Ya en el terreno lingüístico y de la educación, la globalización ha tenido una influencia homogeneizadora al propender por unificar mundialmente los criterios de lo que se estima útil y pertinente en la formación profesional, la investigación y la función social del trabajo, aspectos que en la Contemporaneidad aparecen ligados a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (Torres Santomé, 1994; Castells, 1994; Schriewer, 1996; Touriñán López, 2000).

Dentro de esta nueva perspectiva, la repercusión de la cultura global sobre la educación se traduce en una cada vez mayor integración de esta con los intereses de las empresas privadas, la mercantilización de la educación a través de lo que se conoce como formación continua o de especialización, pero muy especialmente en la promoción de una dimensión internacional de la educación, y en ello la lengua inglesa ostenta un papel capital. En el campo de lo que diversidad de investigadores han etiquetado como *English for specific or special purposes* se han presentado por igual transformaciones significativas, al estar la enseñanza profesional de la lengua directamente asociada con las necesidades propias de la expansión de la economía de mercado y desde luego con el desarrollo de las tecnologías de la información (Warschauer, 2000). En lo concerniente a las nuevas tendencias en el uso del inglés con propósitos académicos y profesionales, Ruiz-Garrido, et al. (2010) presentan una visión bastante actualizada del tema y reafirman el carácter imprescindible del inglés en la educación, no solo en virtud de la globalización económica, sino también en virtud de que la universidad y la especialización del trabajo tienden cada vez más a internacionalizarse. Argumentan también que el interés de muchos

especialistas en la actualidad se orienta a establecer cómo hacer más eficiente la enseñanza, la divulgación y el uso del inglés en los diversos escenarios de la globalización, dada la intensificación de la misma en las últimas décadas.

En artículo titulado “Scientific publishing in peripheral countries...” Salager-Meyer argumenta que existe una gran brecha entre el desarrollo de la investigación científica de los países en vía de desarrollo y la de aquellos que se consideran desarrollados o del así llamado “primer mundo”. El desbalance reside, entre otros factores, en el hecho de que las publicaciones científicas en países periféricos donde se hablan lenguas diferentes al inglés gozan de poca o ninguna divulgación internacional: solamente el 2% de las publicaciones indexadas en el mundo provienen de países del “Tercer Mundo” (2008,124) y ello tiene que ver desde luego con el hecho de que la supremacía científica y tecnológica mundial permanece concentrada en un reducido grupo de países dominantes económica y políticamente, entre los cuales aquellos angloparlantes juegan un papel preponderante. Así, la posibilidad de que los investigadores de la periferia no desarrollada ingresen al diálogo científico internacional resulta subordinada a su capacidad de comunicarse en inglés, prolongando con ello una asimetría que comienza por lo político y lo económico, pasa por lo científico y tecnológico, hasta alcanzar lo lingüístico.

Lo anterior lleva necesariamente a relacionar el fenómeno de la expansión global del inglés con un asunto de estructuras de poder. Autores como Pennycook (1994) y Chew (1999) sostienen que la enseñanza de una lengua está necesariamente ligada a la transmisión de un modelo ideológico que impone nuevos valores culturales, en este caso los del libre comercio, la ciencia y la tecnología occidentales, el consumismo, entre otros, que en sí mismos serían inocuos de no estar orientados a consolidar un sistema desigual de relaciones entre países y personas.

## **El inglés y la semiótica del consumo**

Dentro del dominio de la globalización lingüística como medio para la globalización del mercado, el inglés podría ser considerado como una organización de las palabras, o bien un sistema de señales con funciones cognoscitivas dentro de las actividades humanas, ya que a través de su uso se genera una conciencia de la existencia de cosas y de las cualidades de las mismas. Este último razonamiento encuentra resonancia en lo que la filosofía del lenguaje ha documentado como *la dimensión pragmática del lenguaje*, o el sentido que adquieren las palabras a través de su uso. J. L. Austin sostiene que el paradigma del acto comunicativo (en este caso las palabras) se manifiesta solo a través de uso situacional y de la acción o “performance” que se produce tras su emisión. En este sentido escribe: “Para obtener una acción causada por el lenguaje, hay que cumplir las siguientes

condiciones, que a la vez designan la sustancia central de los actos del habla. La expresión del interlocutor debe referirse a una *convención* que también vale para el receptor. El uso de la convención debe adaptarse a la situación, y esto quiere decir que debe ser ejercido por *procedimientos aceptados*" (1962, p. 14). Ahora bien, si se tiene en cuenta que los productos y servicios que venden las corporaciones tienen origen en países angloparlantes, donde son nombrados en inglés y donde originalmente se generan actitudes y acciones estereotípicas relacionadas con dichos productos y servicios, es plausible entonces admitir que la reproducción social del hábito de consumo en otras sociedades se dé a través del uso de las mismas señales lingüísticas, que induzcan al individuo a asumir conciencia no solo de la existencia del producto o del servicio como tal, sino también a considerar que ello es algo positivo para sí, y esto último tiene que ver con la asimetría anteriormente señalada a partir de la cual el sujeto otorga a priori un valor superior a las cosas que son nombradas en inglés. Así, al entrar en contacto con palabras en inglés que designan objetos y, por extensión, acciones, cada individuo se convierte en un reproductor potencial del hábito de consumo que involucra al objeto y la acción nombrada: *Windows* o *Apple*, por ejemplo, son locuciones inherentes al ámbito de la informática global, que miles de millones de seres humanos en los cinco continentes asocian de manera natural a un campo semántico en el que se compran, se usan y desechan de manera cíclica y sistemática ordenadores y otros *gadgets* que, dicho sea de paso, son vendidos por multinacionales de origen angloparlante. Esto coincide con la respuesta *convencional* a la que alude Austin, que se da por parte de un receptor hacia quien va dirigida una señal lingüística con una finalidad concreta: inducir a la acción del consumo, y la eficacia de esta señal tiende a ser mayor en tanto el receptor se encuentre más y mejor familiarizado con el inglés. Un mecanismo similar se pone en marcha cuando se nombran palabras asociadas a *Internet*, donde se dialoga *on-line*, a través de dispositivos digitales como el *smart phone*, en plataformas virtuales como *facebook*. Por su parte, canales paralelos a la red como la televisión y el cine globales, cuyas marcas son en su gran mayoría de origen estadounidense, reproducen a través del lenguaje visual el estilo de vida, la estética y los hábitos de consumo occidentales apelando desde luego a anglicismos que terminan por convertirse en lugares comunes para gentes de los más diversos orígenes lingüísticos. Otros ejemplos de un uso globalizado del inglés se encuentran en dominios como la música, la moda, el turismo internacional, las tarjetas de crédito, las grandes cadenas de noticias y deportes, la pornografía, algunos hábitos y productos alimenticios, y en esta misma dirección la lista de ejemplos sería tan extensa como el campo de la información, los productos y las marcas que hacen parte de la cultura global. Tylor y Flint (2002) documentan esta dimensión de la globalización como la "*Globalización cultural* o el consumo de "productos globales" en el mundo, que a menudo

conlleva un efecto homogeneizador como en el caso de la “Coca-colización” y el “McMundo”.

Considerando todo lo anterior, no resulta gratuito que otros ámbitos de la vida social y política estuvieran ya subordinados al inglés, en especial aquellos que se relacionan con la conectividad y el ejercicio global del poder: la aviación internacional, el *Mass-media*, las comunicaciones satelitales, las noticias sobre el mercado bursátil y la geopolítica son ejemplos bastante ilustrativos de aquellos ambientes en los que la realidad se nombra originalmente en inglés: el hecho de que lleguen ser traducidos a otras lenguas o no es irrelevante, dado que el sentido del contenido de la información ya fue concebido a priori, en inglés, desde su lugar de origen. A propósito de geopolítica, por mucho tiempo se consideró al francés como el lenguaje de la diplomacia internacional, tal como el italiano del arte renacentista, sin embargo, el escenario bélico mundial de las últimas décadas pone de manifiesto que no solo las multinacionales provienen de países donde se habla inglés, sino también los códigos éticos a partir de los cuales se rigen las relaciones internacionales en un mundo global.

## **La re-colonización cultural de Colombia a través del bilingüismo**

En Colombia la relación de la sociedad con el inglés presenta particularidades que no dejan de generar asombro: el conocimiento de esta lengua se ha convertido en requisito *sine qua non* para acceder a una cantidad cada vez mayor de empleos, si bien su uso en la práctica es apenas marginal; asimismo, en las universidades, tanto públicas como privadas, se exige aprobar exámenes de competencia en segunda lengua (generalmente inglés) antes de la obtención de un título, aun cuando solo en algunos casos la profesión requiere de habilidades comunicativas bilingües. En esta misma dirección, se advierte cómo cada vez más universidades y escuelas de finanzas, en especial del sector privado, ofrecen cursos y en ocasiones programas de formación completos impartidos en inglés. Hasta aquí el asunto podría considerarse en los límites de lo normal, en sintonía con lo que pasa en muchos países en vía de desarrollo; sin embargo, el interés oficial y privado por hacer de Colombia una nación bilingüe ha alcanzado niveles cercanos al delirio, a través del culto artificioso a una lengua cuya función invisible es la de separar antes que integrar. Sorprende cómo tanto en colegios de elites como en escuelas públicas se enfatiza la enseñanza del inglés desde el grado pre-escolar y se asocia a ello el nivel de calidad de la educación<sup>2</sup>; esta obsesión ha llegado al extremo de señalar las instituciones educativas y los edificios públicos en inglés, ¿para que lo lea quién?; en el Metro de Medellín se

<sup>2</sup> A través de la Ley 115 de 1994 el Ministerio de la Educación de Colombia demandó la adquisición de “al menos una lengua extranjera” dentro de los objetivos de la Educación Básica y Media; sin embargo, restringió desde entonces el ámbito de las lenguas extranjeras enseñadas en sus escuelas exclusivamente al inglés.

hacen anuncios en inglés; allí mismo un periódico emblemático dedica también alguna página a la difusión del bilingüismo y por supuesto varios programas de la televisión tanto pública como privada tienen espacios especialmente diseñados para familiarizar a todos los públicos con el inglés y sus códigos. Los sellos de certificación de calidad de las empresas aparecen en inglés, quizá porque así son más confiables; algunos taxistas aprenden a decir tres palabras en inglés para “prestar un mejor servicio” al turista y en una conocida cadena radial de difusión nacional la “hora exacta” la dice un “gringo”, en inglés. Neologismos como “M. B. A”, “C. E. O”, “Default” o “Spin off”, se han hecho frecuentes en la jerga de académicos de todas las áreas del conocimiento, quienes ya exportaron hacia el español algunos lugares comunes propios de la cultura empresarial norteamericana tales como *excelencia*, *competitividad*, *calidad*, *innovación*, que resultan asonantes en una sociedad cuyas posibilidades de desarrollo económico siguen invariablemente ligadas al sector primario exportador (agricultura y minería). La lista de ejemplos en este sentido sería larguísima y quizá aun más sorprendente.

Pero ¿constituye la difusión del inglés un verdadero o potencial mejoramiento de las condiciones de vida o las posibilidades de desarrollo económico en un país como Colombia? En un artículo de divulgación del Ministerio de Educación titulado “Bases para una nación bilingüe y competitiva” (2005) se lee: “Ser bilingüe es esencial en un mundo globalizado. El manejo de una segunda lengua significa poderse comunicar mejor, abrir fronteras, comprender otros contextos, apropiarse de saberes y hacerlos circular, entender y hacernos entender, enriquecerse y jugar un papel decisivo en el desarrollo del país”. Nótese cómo ese “enriquecerse” aparece como un fin de la enseñanza del inglés y evoca el artificio lingüístico que hace pensar que en la globalización todas las personas, al igual que todos los países, tendrían igualdad de oportunidades, claro está, mientras aprendan inglés. El escepticismo frente a esta posibilidad parte de una relación históricamente asimétrica, en todos los niveles, entre Colombia y los países anglófonos, a lo que habría que agregar el triste registro estadístico del coeficiente internacional GINI, que ubica a Colombia como el país con mayor desigualdad en Latinoamérica, que es, a su vez, el continente más desigual del mundo, ello no obstante el crecimiento sostenido de la economía a partir del año 2003 (Uprimny, 2009). Se estima, en consecuencia, que la tendencia hacia el bilingüismo en Colombia obedece más bien a un interés tanto endógeno como exógeno por influenciar económica y culturalmente a una sociedad históricamente proclive a la imitación de los valores y modelos extranjeros, en especial los que provienen de Estados Unidos.

Esta pretendida reformulación global del mundo, si se le puede llamar así, a través de la adopción de un sistema de signos lingüísticos y señales acústicas foráneas, podría ser vista en el caso colombiano como la consolidación de un

mecanismo de exclusión utilizado consciente o inconscientemente por las elites económicas, mediáticas y académicas, que se empeñan en sobrevalorar la competencia en lengua inglesa como medidor de las aptitudes profesionales de cada individuo, al tiempo que hacen de él o ella un consumidor más sofisticado dentro de la sociedad mundial.

En consecuencia, se ha estipulado como verdad incontrovertible en el mundo académico y laboral que, a más y mejor dominio del inglés, más posibilidades de pertenecer y de interactuar de manera eficiente dentro de alguna de las dimensiones de la globalización. Todo ello va necesariamente asociado a una aceptación de una lógica propia del orden mercantil contemporáneo, en la que cada individuo compite exitosamente en tanto invierta parte importante de su tiempo y recursos en la actualización de su relación con lo global. Esta percepción de la difusión de una lengua en función de la expansión de un modelo de economía abierta encuentra nuevamente resonancia en el documento del Ministerio de Educación citado anteriormente: “Ser bilingües es tener más oportunidades para ser más competentes y competitivos y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos”. El punto relevante aquí es que junto con la difusión del inglés se esparce un estilo de vivir, producir y consumir que conduce indefectiblemente al mantenimiento del imperio corporativo, el sistema fraccional bancario que utiliza el dólar como moneda referencial y a la preminencia política-militar de las potencias noratlánticas. El hecho de que Colombia siga siendo un contexto especialmente favorable a la recepción de las influencias culturales, políticas y económicas de Estados Unidos, se explica, además, por una convicción fuertemente arraigada entre sus sectores político y productivo desde el siglo pasado, según la cual la mejor estrategia para superar el subdesarrollo no puede ser otra que la imitación del modelo estadounidense, dado que este país es, o mejor, fue, el ejemplo de desarrollo económico nacional más venturoso del mundo.

A todo lo anterior, cabe también asociar un interés creciente de las elites locales por hacer del país una copia a pequeña escala del coloso del Norte, a través de convertirlo en un polo de servicios que otorgue condiciones favorables al emprendimiento, el lucro privado y la inversión extranjera, al tiempo que con ello se pretende construir una suerte de blindaje ideológico contra la corriente de cambios políticos que fluye en la región, corriente que hasta ahora se ha mostrado hostil hacia los intereses de las multinacionales.

Finalmente en el campo de las Relaciones Internacionales, dimensión que también tiene su proyección lingüística global, llama fuertemente la atención como en el caso de Latinoamérica –primera zona de influencia de Estados Unidos, dada la cercanía geográfica y la histórica subordinación política y económica– la dinámica de reordenamiento geopolítico se traduce, a partir de 2000, en la creación de cuatro bloques de naciones que funcionan como modelos

opuestos a la OEA, organismo a partir del cual se moldearon tradicionalmente las actividades económicas en la región, ello bajo la supervisión parcial o total de los Estados Unidos. Dichos organismos son, en orden de aparición: ALBA (2004), UNASUR (2008), AP (Alianza del Pacífico) y CELAC (2011). De otra parte, la irrupción de Brasil en el escenario mundial, a través de su participación en el BRICS, constituye una proyección adicional de Latinoamérica que aumenta sus potencialidades geopolíticas a mediano y largo plazo, al tiempo que sirve de atenuante a la dinámica de rediseño de las relaciones internacionales en el mundo y la región. Con la creación del bloque MERCOSUR en la década de los noventa, ya se habían dado algunos pasos en la región hacia la diversificación del modelo de interdependencia con Estados Unidos, en lo que atañe al libre comercio y en general a la definición misma de la Economía y el Comercio como actividades sociales internacionales. Sin embargo, el quiebre más significativo de la trayectoria de las relaciones políticas y económicas entre Estados Unidos, y el resto de la región se presentaría en la primera década del siglo XXI: el ascenso al poder de movimientos de centro-izquierda en Centro y Suramérica y, tras ello, la conformación de nuevos bloques integracionistas que ponderan principios alternativos a los del Libre Comercio y re-direccionan las actividades de producción de acuerdo con criterios más cercanos a los de la social-democracia. El impacto inmediato de la nueva ola política en la región tuvo que ver con la liquidación definitiva del ALCA en el 2005, iniciativa que pretendía relanzar el plan de una gran zona de libre comercio en las Américas bajo la tutela de Estados Unidos, pero sobre todo a tono con los postulados neoliberales de la cultura corporativa y la subordinación progresiva del poder político al poder económico privado (Katz, 2007).

Cabe aclarar con relación a la recientemente creada Alianza Pacífica (México, Colombia, Perú y Chile), que si bien la conformaron gobiernos conservadores y en principio se orienta hacia los valores del Libre Comercio y la intervención del sector privado, no se puede soslayar el hecho de que la iniciativa nace sin Estados Unidos, y que sus proyecciones van mucho más allá de los intereses relacionados con el otrora líder absoluto del continente (Vieira, 2011).

En cuanto a los TLC entre Estados Unidos y algunos países de la región, se estima que si bien constituyen por sí mismos una supervivencia del viejo modelo de relaciones económicas, no deja de llamar la atención que este tipo de tratados han sido frecuentemente cuestionados por diversos sectores académicos y políticos, no solo en la región latinoamericana sino también en Estados Unidos, dejando un manto de duda sobre su eficacia dentro del orden geopolítico emergente.

Frente a este panorama de alteridad política, que podría entenderse también como signos de hostilidad hacia la hegemonía norteamericana, es apenas natural

que desde los Estados Unidos emerjan iniciativas que a manera de “contrarreforma” propendan por recuperar el terreno perdido frente a los enemigos de la izquierda internacional, en su propia zona de influencia: el proyecto del bilingüismo en Colombia, que podría estar asociado directa o indirectamente a la propuesta del recientemente aprobado TLC con Estados Unidos, es un perfecto ejemplo de este tipo de iniciativas, y ello obedece quizá a que Colombia es un país esencialmente conservador, donde perviven fuertes estructuras tradicionalistas no obstante su apertura hacia influencias foráneas modernizantes y hacia la globalización. No es gratuito, por tanto, que la gran mayoría de programas curriculares de lenguas extranjeras dentro del sistema educativo colombiano enfoquen al inglés como objeto de aprendizaje por excelencia: escuelas, universidades y otros centros de estudio frecuentemente emplazan y ponderan la necesidad de aprender esta lengua con fines que van mucho más allá del terreno estrictamente académico o educativo.

Como epílogo a este artículo y no sin antes hacer mención de la necesidad de repensar lo estipulado en el medio educativo frente al aprendizaje de las lenguas extranjeras, se estima pertinente citar un artículo de Martín Lienhard, “La matriz colonial y los procesos culturales en América Latina” (1997), en donde se aborda el análisis histórico de algunos procesos de mestizaje vividos en Latinoamérica tras la conquista española de los siglos XV y XVI, mestizaje que en su complejidad estuvo desde un principio marcado por la asimetría: Lienhard señala cómo las relaciones de intercambio cultural entre los nativos y los europeos derivaron, en principio, en la supresión de las lenguas aborígenes por cuenta del aprendizaje progresivo del español, y con ello vinieron los procesos de colonización religiosa a través del adoctrinamiento católico, de la subordinación política a la autoridad de un monarca foráneo y desde luego la adopción de una serie de hábitos comportamentales cuyo sentido emana del reconocimiento colectivo de una lengua ajena a la propia, generándose desde entonces una suerte de “matriz” colonial que compele al continente a repetir o imitar paradigmas extranjeros para construir la propia identidad. Esta última apreciación pareciera ganar actualidad al observar cómo a través de la difusión “aceptada” del inglés, la sociedad colombiana de hoy pareciera querer conducirse hacia un nuevo proceso de aculturación, en el que se acepta al mercantilismo como religión, al *pentagonismo*<sup>3</sup> como autoridad política y al consumismo como esencia de la existencia.

<sup>3</sup> Término acuñado por el dominicano Juan Bosch en 1968.

## Bibliografía

- Austin, J.L. (1962). *How to do things with words*. Cambridge: Cambridge/Mass.
- Bosch, Juan (1976) *El pentagonismo, sustituto del imperialismo*. México: Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (1994). *Flujos, redes e identidades: una teoría de la sociedad informacional*. Barcelona: Paidós.
- Cesarano, Filippo (2006). *Monetary theory and Bretton Woods*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carnoy, Martin (1977). *La educación como imperialismo cultural*. México: Siglo XXI editores.
- Chew, P. G.-L (1999). "Linguistic imperialism, globalism, and the English language". En: D. Graddol y U.H. Meinhof (Eds.) *English in a changing world*. (pp. 37-47) Guildorf: Aila Review 13.
- Harmer, Jeremy (1991). *The practice of English language teaching*. New York: Longman.
- Harris, Marvin (2000). *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*. Barcelona: Crítica.
- Hutchinson T. y Waters A. (1987). *English for specific purposes: a learning-centred approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kottak, Conrad Phillip (2002). *Antropología cultural*. México: McGraw-Hill.
- Lienhard, Martín (1997) "La matriz colonial y los procesos culturales en América Latina". En: *Revista Universidad de la Habana*. N.247 (pp. 63-74).
- Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia (octubre-diciembre 2005). *Altablero*. N.º 37. Recuperado el 23/03/2012 del sitio: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-97498.html>
- Pennycook, A (1994) *The cultural politics of English as an international language*. Harlow, Essex: Longman.
- \_\_\_\_\_ (1995). "English in the world / The world in English". En: J. W. Tollefson (Ed.), *Power and inequality in language education* (pp. 34-58). Cambridge: Cambridge University Press.
- Punnett, B. J. y Ricks, D. A. (1998). *International business*. Malden Mass: Blackwell.
- Romano, Vicente (2007) *La intoxicación lingüística*. Barcelona: El viejo topo.
- Ruiz Garrido, Miguel et, al. (2010). *English for professional and academic purposes*. Amsterdam: Radopi.
- Salager-Mayer, Françoise (2008). "Scientific publishing in peripheral (a.k.a. developing) countries: challenges for the future". En: *Journal of English for academic purposes*, N.º 7 (pp. 121-124).
- Schriewer, J. (1996). *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Siguán, Miguel (2004). "Las lenguas y la globalización" (s. d.), recuperado el 26/03/2012 de: [http://www.euskara.euskadi.net/r59bpeduki/es/contenidos/informacion/artik261\\_siguan\\_08\\_07/es\\_siguan/adjuntos/Miquel-Siguan-cas.pdf](http://www.euskara.euskadi.net/r59bpeduki/es/contenidos/informacion/artik261_siguan_08_07/es_siguan/adjuntos/Miquel-Siguan-cas.pdf)
- Stiglitz, Joseph (2003). *El malestar de la globalización*. Madrid: Taurus
- \_\_\_\_\_ (2006). "La Corporación Multinacional". En: *Claves de razón práctica*. N.º 167
- Torres Santomé, J. (1994). *Globalización e interdisciplinariedad. El currículum integrado*. Madrid: Ediciones Morata.
- Touriñán López, J.M. (2000). *Globalización y desarrollo. Un reto de las políticas regionales de IDT*. Santiago de Compostela: Fundación Caixa Galicia.
- Turow, Joseph and Mcallister, Matthew (2009). *The advertising and consumer culture reader*. New York: Routledge
- Taylor, Peter y Flint, John (2002). *Geografía política. Economía-mundo, estado-nación y localidad*. Madrid: Trama.
- Uprimny, Rodrigo (septiembre de 2009). "Desigualdad y democracia en Colombia". En: [elespectador.com](http://elespectador.com). Recuperado el 23/03/2012 del sitio:

<http://www.elespectador.com/desempleo/columna161464-desigualdad-y-democracia-colombia>

Vieira Posada, Edgar (agosto de 2011). "Asía Pacífico: la nueva ruta de la prosperidad". En: *Perspectiva. Revista latinoamericana de política, economía y sociedad*. Edición 26. Recuperado el 23 de marzo

de 2012 del sitio: <http://revistaperspectiva.com/detalle.php?Revista=29&Articulo=30360>

Warschauer, M. (2000). "The changing global economy and the future of English teaching". En: *TESOL Quarterly*, 34 (3) 511-535.



# Los “falsos positivos” y el tratamiento de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en el sistema interamericano de derechos humanos\*

**María José Rueda Salas\*\***

Recibido: 5 de marzo de 2012

Aprobado: 15 de abril de 2012

## RESUMEN

Este texto hace referencia al tratamiento de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales conocidas en el país como “falsos positivos” en los diferentes sistemas de protección de los derechos humanos previstos en el ámbito nacional (Constitución y legislación penal), regional (Sistema interamericano de derechos humanos) e internacional (ONU), haciendo énfasis en el sistema regional. El texto se extiende en los aspectos particulares de este tipo de

ejecuciones cometidas por las fuerzas armadas estatales, haciendo mención a la responsabilidad penal de los ejecutores y a la posible competencia de la Corte Penal Internacional para conocer de estos casos.

**Palabras clave:** Derechos humanos, crímenes contra la humanidad, sistema interamericano de derechos humanos, ejecuciones extrajudiciales, política de seguridad democrática, responsabilidad penal de los agentes estatales.

\* Este texto es el resultado del Máster “Tutela Internacional de los Derechos Humanos” de la Universidad La Sapienza de Roma (Italia), 2010.

\*\* Abogada de la Universidad de Medellín y Máster de la Universidad La Sapienza de Roma (Italia). Correo electrónico: [marijoserueda@hotmail.com](mailto:marijoserueda@hotmail.com)

## **“False positives” and the treatment of extrajudicial killings in Colombia by the inter-American system of human rights**

### **ABSTRACT**

The article addresses the treatment of the case of extrajudicial killings known as “false positives” by the various national (the Constitution and penal law), regional (inter-American system of human rights) and international (United Nations) institutions responsible for protecting human rights, but with a particular focus on the regional system. The article explores issues in relation to this kind of extrajudicial killings

committed by state forces, addressing the question of legal responsibility of the perpetrators and the legal jurisdiction of the International Criminal Court for dealing with such cases.

**Key words:** Human rights, crimes against humanity, inter-American system of human rights, extrajudicial killings, democratic security policy, legal responsibility of state agents.

## Introducción

En el ordenamiento jurídico colombiano el derecho a la vida se encuentra protegido desde el Preámbulo de la Constitución Política, según el cual uno de los fines de la Nación es asegurarla; luego, el artículo 2 dispone que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida y demás derechos fundamentales; por su parte, el artículo 11 establece que el derecho a la vida es inviolable y que no habrá pena de muerte. Asimismo, en el ámbito internacional el Estado es signatario de innumerables instrumentos de carácter vinculante que prohíben la privación arbitraria de la vida.

No obstante la existencia de un amplio marco normativo encargado de la protección y promoción de los derechos humanos, desde hace más de cinco décadas el país ha venido padeciendo un conflicto armado interno que ha visto involucradas a las Fuerzas del Estado, los grupos guerrilleros<sup>1</sup>, los grupos paramilitares<sup>2</sup> y la delincuencia común, en donde la población civil ha sido y sigue siendo la principal víctima, vulnerando su derecho a no verse involucrada en las hostilidades.

En este contexto, entra en escena la Política de Defensa y Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe Vélez, cuyo objetivo principal es combatir el terrorismo y el narcotráfico y para lograrlo las Fuerzas Armadas adquieren un papel fundamental. Así pues, “[...] luchar contra el terrorismo se convirtió en un fin en sí mismo y todo mecanismo tendente a combatirlo era legítimo, sin importar que el medio fuera violatorio de los derechos humanos y de las mínimas garantías consagradas en un Estado de derecho”<sup>3</sup>.

La mencionada política empeoró la ya grave situación de los derechos humanos en el país, al propiciar el surgimiento de la tragedia de las ejecuciones extrajudiciales u homicidio en persona protegida, flagelo que en los últimos años se ha conocido como “Falsos Positivos”, consistente en el asesinato de civiles inocentes por parte de las fuerzas armadas para mostrar resultados en su lucha contra la insurgencia. Entonces, el tema a tratar aquí son los “Falsos Positivos” y el tratamiento de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales en el Sistema interamericano de derechos humanos. El primer capítulo será dedicado a la definición del delito y a los hechos concretos, incluyendo el tema de la impunidad; el segundo, a las posibles causas de las ejecuciones; en el tercero será presen-

<sup>1</sup> Grupos que nacieron en la década de los años 60, continúan vigentes las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

<sup>2</sup> Grupos armados al margen de la ley organizados a partir de los años 70 con el fin de combatir a los grupos armados de extrema izquierda. En los años 90 adquieren mayor entidad e inician a denominarse Autodefensas Unidas de Colombia, desmovilizadas en el 2005 en el contexto de la Ley de Justicia y Paz, actualmente existe un grupo armado con similares características denominado “Águilas negras”.

<sup>3</sup> Informe de la Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES). Soacha: La punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad. Pág. 15, disponible en <http://fedescolombia.org/>.

tado el punto de vista de los diferentes protagonistas del conflicto; el cuarto y último capítulo será dedicado al Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y sus dos pilares fundamentales, esto es, la Comisión y la Corte, haciendo mención a algunas condenas al Estado por su responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales.

## **Homicidio en persona protegida, ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”**

### ***Homicidio en persona protegida***

Según el Artículo 135 del Código Penal colombiano, quien en desarrollo de conflicto armado, cause la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH), ratificados por Colombia, incurrirá en prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años, y entre tales personas protegidas encontramos a los miembros de la población civil. Así pues, a la población civil se le garantiza que dentro de un conflicto armado los ataques serán dirigidos, única y exclusivamente, contra la capacidad militar del adversario y nunca contra las personas que no participan directamente de las hostilidades o han dejado de participar en ellas<sup>4</sup>.

La exigencia normativa de la existencia de un conflicto armado hace referencia a que la muerte debe ser causada durante o en desarrollo de acciones militares o ataques entre los grupos en disputa.

### ***Tipificación internacional del crimen de ejecución extrajudicial***

En el derecho internacional de los derechos humanos, las ejecuciones extrajudiciales constituyen un crimen de lesa humanidad y son denominadas ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, entendidas como la privación arbitraria de la vida de una o varias personas por parte de agentes estatales; es entonces “una forma de pena sin proceso o pena extralegal, aplicada al margen de un proceso legal y en contravención al principio de legalidad...”<sup>5</sup>.

Conforme a los “Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias”<sup>6</sup> de las Naciones Unidas, las ejecuciones extrajudiciales no se llevarán a cabo en ninguna circunstancia, ni siquiera en situaciones de conflicto armado interno; así pues, tanto el derecho a la vida como la prohibición de privación arbitraria de la misma operan de manera irrestricta, ya sea en situaciones de paz como de conflicto armado de

<sup>4</sup> Cfr.: Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y Artículo 4 del Protocolo II Adicional.

<sup>5</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. Héctor Pérez Salazar contra Perú, Caso 10562, Informe N.º 43/97, Inter-Am. C. H. R., OEA/Ser.L/V/II.95 Doc. 7 (1997), párr. 22.

<sup>6</sup> Resolución del Consejo Económico y Social 1989/65, de 24 de mayo de 1989, párr. 1.

carácter internacional o interno. Igualmente, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 6) y la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 4), entre otros tratados internacionales de derechos humanos, establecen claramente que nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

De otra parte, para que un crimen sea considerado como de lesa humanidad, es necesario que sea cometido contra la población civil de manera generalizada y sistemática, tal como aconteció en el caso colombiano ya que se verificó en la mayoría del territorio nacional sobre un número considerable de ciudadanos. Además, “la cantidad de casos, su repartición geográfica y la diversidad de unidades militares implicadas indican que estas fueron llevadas a cabo de una manera más o menos sistemática, por una cantidad significativa de elementos dentro del ejército”<sup>7</sup>. En consecuencia, los asesinatos, torturas, desapariciones, etc., cometidos en Colombia por agentes del Estado o grupos al margen de la ley son, por su carácter sistemático y a gran escala, crímenes contra la humanidad.

### ***El fenómeno de los “falsos positivos”<sup>8</sup> en Colombia***

El nombre particular de “falsos positivos” surgió en el año 2006 a raíz de unos atentados que se produjeron en Bogotá en los días cercanos a la segunda toma de posesión presidencial de Álvaro Uribe y durante los cuales murieron dos personas por el estallido de una bomba. Luego de su captura, los responsables (entre ellos un miembro de la inteligencia militar) reconocieron que estaban poniendo bombas para generar alarma y mostrar que desactivaban explosivos.

Aunque las ejecuciones ilegales de civiles en Colombia se remontan a la década de los 80, esta particular modalidad de ejecución extrajudicial adquiere mayor resonancia en el 2008 a raíz del escándalo que involucraba a miembros del Ejército Nacional en el asesinato de civiles inocentes para hacerlos pasar como miembros de grupos subversivos, de bandas criminales y de delincuencia común abatidos en combate, con la finalidad de presentar resultados “positivos” a sus superiores; tal escándalo enseguida tomó el nombre de “falsos positivos”.

### **Hechos de Soacha<sup>9</sup>**

Los “falsos positivos” de Soacha hacen alusión a la privación de manera injusta de la vida y la libertad de dieciséis jóvenes habitantes de este municipio, su

<sup>7</sup> Declaración del profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las Ejecuciones Arbitrarias. Misión a Colombia del 8 al 18 de junio de 2009. Disponible en [http://www.semana.com/documents/Doc-1893\\_2009618.pdf](http://www.semana.com/documents/Doc-1893_2009618.pdf)

<sup>8</sup> En la jerga militar y policial de Colombia un “positivo” significa la captura o la eliminación de personas consideradas enemigas del Estado causada en el desarrollo de operaciones militares.

<sup>9</sup> Municipio ubicado al suroccidente de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, capital de Colombia.

traslado a un lugar apartado, seguido del ocultamiento de su paradero y su posterior ejecución extrajudicial en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), en donde meses después fueron encontrados los cadáveres en una fosa común.

### **a. *Modus operandi***

En esta modalidad de ejecuciones conocidas como “falsos positivos”, un grupo de personas reclutaba jóvenes de escasos recursos bajo promesas de trabajo en una zona del país diferente de su domicilio; una vez estos aceptaban el ofrecimiento, el siguiente paso era su traslado hasta el lugar de su entrega a las tropas del Ejército, quienes en un falso retén los recibían y los llevaban al lugar del montaje de la escena del crimen<sup>10</sup>.

En esta empresa criminal participaban tanto particulares (reclutadores) como servidores públicos (Fuerzas Armadas), quienes asesinaban a las víctimas y luego las presentaban como miembros de grupos al margen de la ley abatidos en combate, haciéndose así acreedores a beneficios económicos y premios o felicitaciones propios de la carrera castrense.

Otra constante en la práctica de los “falsos positivos” es la alteración de la escena del crimen con el propósito de dar visos de legalidad a las ejecuciones; por ejemplo, se vestían con prendas militares los cadáveres de las víctimas (en ocasiones con posterioridad a la ejecución), se dejaban armas al lado de los cuerpos (mediante pruebas de absorción atómica en muchos casos se verificó que las víctimas no habían disparado armas de fuego), etc., con la finalidad de que fueran identificadas como miembros de grupos subversivos.

Otro patrón común en este tipo de ejecuciones es el ocultamiento o suplantación de la identidad de las víctimas, o sea, estas eran despojadas de sus documentos de identidad y enterradas como N. N.<sup>11</sup> en fosas comunes, dificultando la recuperación de los cadáveres por parte de los familiares, estrategia que incrementaba las posibilidades de que las víctimas continuaran registradas como desaparecidas, no obstante sus cuerpos hubieran sido entregados a los organismos de investigación<sup>12</sup>.

Del anterior *modus operandi* se derivan diferentes delitos consagrados en la legislación colombiana; por ejemplo, la existencia del acuerdo con la finalidad de delinquir, constituye por sí solo un delito consagrado en el artículo 340 del Código Penal colombiano, injusto que se agrava cuando quienes se conciertan para delinquir son miembros de las Fuerzas Armadas (Artículo 342 del Código Penal).

<sup>10</sup> Cfr.: Informe FEDES, p. 34. Disponible en <http://fedescolombia.org/>

<sup>11</sup> Cadáver enterrado sin identificar.

<sup>12</sup> Cfr.: Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e impunidad en Colombia, p. 33. Disponible en <http://www.dhcolombia.info/>

Asimismo, en el artículo 165 del mencionado estatuto está tipificado el delito de desaparición forzada, el cual antecedió a las ejecuciones de los jóvenes de Soacha, delito de lesa humanidad establecido también en la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos y en el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

También el delito de tortura (artículo 179 del Código Penal) se configuró en el caso de los jóvenes de Soacha, ya que según pruebas periciales, en sus cuerpos había evidencia de maltratos físicos y degradantes. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su jurisprudencia ha manifestado que constituye un trato cruel e inhumano el sufrimiento padecido por una persona que tiene conocimiento de que va a ser ejecutada, sufrimiento catalogado como violación del derecho a la integridad personal (artículo 5 de la Convención americana sobre derechos humanos). El hecho de las torturas a las víctimas de las ejecuciones fue resaltado en el informe de 2008 de la Alta Comisionada de Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos y Derecho Humanitario en Colombia, en el cual sostuvo que “[...] la oficina en Colombia recibió información sobre casos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y uso excesivo de la fuerza en algunos casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidos a miembros del Ejército Nacional”<sup>13</sup>.

### ***b. Estado de las investigaciones, estadísticas***

Es difícil saber con certeza el número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas de seguridad ya que son diversas las cifras proporcionadas por los grupos de la sociedad civil, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía y la Procuraduría, sin tener en cuenta el gran número de casos que permanecen sin ser denunciados ya sea por temor, por obstáculos geográficos o de comunicación, o por desconfianza hacia el sistema judicial.

Según el representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la Nación, en su unidad de Derechos Humanos, está investigando actualmente alrededor de 1.400 casos de supuestos “falsos positivos” que comprometen a cerca de 2.400 víctimas, y por ahora el resultado de las investigaciones ha sido 39 condenas.

Por su parte, la Procuraduría informó al Relator Especial de la ONU sobre las ejecuciones extrajudiciales<sup>14</sup> que desde el año 2000 “se habían realizado 639 investigaciones preliminares de homicidios cometidos por las fuerzas de

<sup>13</sup> ONU. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, Informe A/HRC/7/39, febrero 28 de 2008, p. 19

<sup>14</sup> Experto independiente bajo la autoridad del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, cuya función es investigar los homicidios cometidos en violación de las normas internacionales de derechos humanos o del DIH, determinar el alcance y las causas de su impunidad, y proponer reformas concretas y constructivas para reducir los homicidios.

seguridad, abierto 506 investigaciones de casos disciplinarios, formulado cargos en 78 casos, 18 casos habían sido objeto de un proceso judicial y 33 casos se habían cerrado”<sup>15</sup>. Igualmente, la Defensoría del Pueblo declaró al Relator Especial haber recibido 169 denuncias de homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad en 2008 y 22 en el primer semestre de 2009.

Según un comunicado del Gobierno, desde octubre de 2008, ha habido una drástica reducción de denuncias sobre homicidio en persona protegida por parte de la Fuerza Pública; “el informe del Cinep<sup>16</sup> habla de dos denuncias durante el 2009; la Fiscalía investiga siete denuncias recibidas en este mismo año y el Ministerio de Defensa informó que ha recibido una denuncia durante el 2010”<sup>17</sup>.

### ***c. El problema de la impunidad***

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido reiteradamente que el Estado tiene el deber de evitar y combatir la impunidad, la cual define como “la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana”<sup>18</sup>; también ha sostenido que la investigación debe ser realizada por todos los medios legales disponibles y orientada al enjuiciamiento y castigo de todos los responsables intelectuales y materiales de los hechos, especialmente cuando están o puedan estar involucrados agentes estatales<sup>19</sup>.

Según el artículo 18 de la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, toda persona puede recurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos y disponer de un “procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente”. Derecho reiterado en el artículo 25 de la Convención Americana de derechos humanos.

Al igual que en el Sistema Interamericano, en el ámbito de Naciones Unidas también existe una vasta normativa que obliga a los Estados parte a cesar toda práctica de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias y frenar la impunidad que gravita en esta modalidad de violación del derecho a la vida. Así pues, existe una obligación para todos Estados de

[...] llevar a cabo investigaciones completas e imparciales en todos los casos en que se sospeche que ha habido ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y de identificar y enjuiciar a los responsables velando al mismo

<sup>15</sup> Informe final del Relator Especial... op. citada.

<sup>16</sup> El Centro de Investigación y Educación Popular, es una fundación colombiana sin ánimo de lucro dedicada a la protección de los derechos civiles, sociales y humanos.

<sup>17</sup> [www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo199758-gobierno-dice-se-han-emitido-52-sentencias-falsos-positivos](http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo199758-gobierno-dice-se-han-emitido-52-sentencias-falsos-positivos)

<sup>18</sup> Cfr.: Sentencia del 15 de septiembre de 2005, Serie C No. 134, Párrafos. 203, 237 y 299.

<sup>19</sup> Cfr.: Sentencia del 3 de enero de 2006, Serie C No. 140, párr. 143.

tiempo por el derecho de toda persona a un juicio justo y público ante un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por la ley, de dar una indemnización adecuada dentro de un plazo razonable a las víctimas o a sus familiares y de adoptar todas las medidas que sean necesarias, incluso medidas legales y judiciales, para poner término a la impunidad y para impedir que se repitan esas ejecuciones [...]<sup>20</sup>.

De igual tenor son los principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias<sup>21</sup>.

La tasa de impunidad de los homicidios atribuidos a las fuerzas de seguridad se estima actualmente en la alarmante cifra del 98,5%<sup>22</sup>. “Existe por parte del Estado colombiano un incumplimiento sistemático de su obligación de investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos; consecuencia de ellos es la situación generalizada de la impunidad que alcanza niveles estructurales, que la califica como la política de Estado en materia de crímenes de lesa humanidad cuando sus actores son agentes estatales o paraestatales”<sup>23</sup>.

Un informe de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia revela un generalizado contexto de impunidad de las investigaciones, originada por situaciones como la inaplicabilidad de las normas internacionales sobre la prevención e investigación de las ejecuciones extrajudiciales, la ausencia de control disciplinario efectivo de la Procuraduría General de la Nación, la falta de imparcialidad e independencia de la jurisdicción penal militar<sup>24</sup>, entre otras.

#### ***d. Conflicto de competencias como causa de la impunidad***

El artículo 250 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que es la Fiscalía General de la Nación la llamada a adelantar la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito; se exceptúan los cometidos por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio. Entonces, por mandato constitucional la competencia de la jurisdicción penal militar es excepcional. Igualmente, por mandato constitucional, es la jurisdicción penal ordinaria la encargada de conocer de las violaciones de los derechos humanos.

<sup>20</sup> Numeral 4 de la Resolución 2003/53 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sobre la impunidad de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

<sup>21</sup> En el párrafo 9 se establece que: “Se procederá a una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial de todos los casos en que haya sospecha de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.”

<sup>22</sup> Cfr.: Oficina de los Estados Unidos en Colombia, “A State of Impunity in Colombia; Extrajudicial Executions Continue, Injustice Prevails”, 2009.

<sup>23</sup> Informe FEDES, p. 10. Disponible en <http://fedescolombia.org/>

<sup>24</sup> Cfr.: Informe final de la Misión Internacional de Observación, pp. 46 y ss.

La excepcionalidad de la competencia castrense es reiterada tanto en la jurisprudencia de la Corte Constitucional<sup>25</sup> como en la de la Corte Suprema de Justicia; esta última en reciente sentencia<sup>26</sup> afirmó que la relación de causalidad entre el hecho delictivo y la actividad relacionada con el servicio se rompe cuando el delito adquiere una gravedad inusitada, tal como ocurre con los llamados delitos de lesa humanidad; según la Corte, en tales circunstancias “el caso debe ser atribuido a la justicia ordinaria, dada la total contradicción entre el delito y los cometidos constitucionales de la Fuerza Pública”.

Asimismo, es jurisprudencia pacífica en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que la jurisdicción penal militar es inadmisibles en la investigación de delitos de lesa humanidad. En cuanto a la colisión de competencia, la Corte interamericana de derechos humanos ha señalado que “cuando la justicia militar asume competencia sobre un asunto que debe conocer la justicia ordinaria, se ve afectado el derecho al juez natural y, a *fortiori*, el debido proceso...”<sup>27</sup>.

Con respecto a las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, los jueces militares se reclaman competentes para adelantar las investigaciones penales en los casos en que efectivos militares se encuentran involucrados en la muerte de personas en combate. Así, pues, muchas de las investigaciones han cursado o aún se encuentran en trámite ante la jurisdicción penal militar, desconociéndose de esta manera el principio procesal de la imparcialidad judicial. Tales procesos, según los representantes de las víctimas, “concluyen en el archivo de las averiguaciones, o en la declaratoria de una causal de justificación aduciendo la existencia de una orden y un deber legal y en consecuencia exonerando de responsabilidad penal a los implicados y legitimando la acción criminal”<sup>28</sup>.

Según el representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, en 82 investigaciones sobre presuntas ejecuciones extrajudiciales se ha generado conflicto de competencia entre ambas jurisdicciones, por lo que urgió a la Justicia Penal Militar trasladar a la Ordinaria las investigaciones por las ejecuciones de civiles atribuidas a miembros de la fuerza pública<sup>29</sup>.

## **Posibles causas de las ejecuciones extrajudiciales**

Entre los diversos factores que pudieron haber llevado a los perpetradores a cometer las ejecuciones, cabría resaltar la presión ejercida dentro de la Fuerza Pública por “mostrar resultados” y las recompensas e incentivos ofrecidos tanto a los civiles por suministrar información que condujera a la captura o

<sup>25</sup> Corte Constitucional, sentencia C-358 del 5 de agosto de 1997.

<sup>26</sup> Sentencia del 6 de mayo de 2009. Magistrado ponente, Sigifredo Espinosa Pérez. Aprobado Acta No. 127.

<sup>27</sup> Cfr.: Caso Castillo Petrucci y otros, sentencia del 30 de mayo de 1999, Serie C, No. 52, Párr. 128.

<sup>28</sup> Informe final de la Misión Internacional de Observación, p. 47.

<sup>29</sup> [www.semana.com/noticias-nacion/onu-preocupada-investigaciones-falsos-positivos/144311.aspx](http://www.semana.com/noticias-nacion/onu-preocupada-investigaciones-falsos-positivos/144311.aspx)

muerte de miembros de grupos ilegales, como a los militares por llevar a cabo los asesinatos.

### **Política de Seguridad Democrática**

Desde agosto de 2002<sup>30</sup> se puso en marcha en Colombia la llamada “política de seguridad democrática”, cuyo eje central era la lucha contra el terrorismo, y precisamente, el éxito de tal política era constatable a través de los resultados obtenidos en contra de los grupos armados irregulares expresados en estadísticas; entonces, se requerían muertes, capturas y desmovilizaciones para demostrar su efectividad, lo cual generó presiones en la fuerza pública para alcanzar las metas trazadas por dicha política y demostrar que el ejército estaba ganando la batalla contra los grupos armados al margen de la ley.

En julio de 2010, la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República presentó el balance de resultados de la aludida política<sup>31</sup>, y en él se comprobó su eficacia en términos de capturas y abatimientos en combate de miembros de los grupos armados ilegales, así, de 1.556 capturas realizadas en el año 2000, se pasó a 4927 en el año 2006 y posteriormente a 1.080 de enero a junio de 2010. En cuanto al número de abatidos en combate, se pasó de 970 en el año 2000 a 2.165 en el 2006 y, posteriormente, a 297 de enero a junio de 2010. Consecuentemente, el número de actos terroristas pasó de 1.258 en el año 2000 a 646 en el 2006 y posteriormente a 250 de enero a junio de 2010.

Según un informe sobre ejecuciones extrajudiciales realizado por la Fundación FEDES, en el año 2002 el número de miembros de los grupos armados al margen de la ley (FARC, ELN y Autodefensas) ascendía a un poco más de 32000 y en el 2010 se neutralizaron (entre capturas, desmovilizaciones y abatimiento) más de 128.106 personas, cifras que suponen una desbordante capacidad de multiplicación y reclutamiento de tales grupos, y que evidencian que “la llamada política de seguridad democrática no está exclusivamente dirigida a miembros de dichos grupos, sino en contra de un amplio espectro de la población civil”<sup>32</sup>.

Continuando con el anteriormente mencionado informe de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia<sup>33</sup>, “a partir de la puesta en marcha de la política de “seguridad democrática” se registró un incremento de las violaciones al derecho a la vida directamente atribuibles a las fuerzas de seguridad del Estado, pues si se comparan los 5 primeros años transcurridos bajo el gobierno de Álvaro Uribe

<sup>30</sup> Inicio del primer período presidencial del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

<sup>31</sup> Disponible en [http://www.presidencia.gov.co/resultados/espanol/01\\_seguridad/Seguridad\\_100728.pdf](http://www.presidencia.gov.co/resultados/espanol/01_seguridad/Seguridad_100728.pdf)

<sup>32</sup> Informe FEDES, p. 19, disponible en <http://fedescolombia.org/>

<sup>33</sup> Misión compuesta por 13 profesionales independientes (juristas, periodistas, antropólogos forenses y expertos en derechos humanos) procedentes de Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Reino Unido.

(en el cual entró en vigencia la política de seguridad democrática) con relación a los 5 años anteriores a su posesión, se constata un incremento del 67% de los casos registrados de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la Fuerza Pública”<sup>34</sup>.

Así las cosas, de las anteriores cifras se puede inferir la relación directa entre la implementación de la política de seguridad democrática y el deterioro de la situación de los derechos humanos en el país; igualmente se puede apreciar que, gracias al surgimiento de los escándalos de los “falsos positivos”, dicha política fue revaluada, lo cual explicaría la disminución de los “resultados” que se evidencian en el balance gubernamental.

### ***Directivas gubernamentales***

Según algunos sectores de la política nacional y defensores de derechos humanos, el fenómeno de los “falsos positivos” inició gracias a la política de recompensas establecida en algunas directivas, en particular en la Directiva ministerial n.º 29 de 2005<sup>35</sup>, la cual establecía el pago de recompensas a quienes proporcionaran “información oportuna y veraz” que condujera a la captura o muerte de líderes de grupos armados ilegales o grupos de traficantes de drogas. El artículo 8 de la Directiva preveía la creación de una comisión técnica para el seguimiento de los pagos y un procedimiento de pago, el cual se efectuaba previa presentación de documentos de respaldo a la comisión, por ejemplo, el documento oficial que ordenaba la operación de la unidad táctica, el informe de patrulla o de resultados, documentos que no existían en la mayoría de los casos de “falsos positivos”.

La Directiva n.º 02 de 2008 fortalece el sistema de control, aclara que no pueden hacerse pagos a los funcionarios públicos y aumenta los requisitos en relación con los documentos que han de presentarse para la obtención del pago.

Por su parte, la Directiva n.º 01 de 2009 reduce aún más el margen de discreción de las unidades militares, establece recompensas para la desmovilización y el rescate de las víctimas de secuestros, y dispone que los jefes de unidad no puedan ofrecer recompensas en ningún nivel sin la coordinación previa con su departamento de inteligencia.

Aunque las recompensas por la muerte de guerrilleros no pueden, en principio, ser entregadas a miembros de la Fuerza Pública, podrían haber suscitado alianzas entre grupos criminales y militares con el fin de cobrarlas (por una parte) y mostrar mejores resultados (por otra). Los incentivos reservados a los

<sup>34</sup> Informe final de la Misión Internacional de Observación, p. 10.

<sup>35</sup> Fuentes internas del ejército señalaron que aunque la directiva fue derogada al poco tiempo de expedida, los beneficios que esta preveía continuaron entregándose.

membros de las fuerzas armadas por causar bajas consistían, entre otros, en días de vacaciones<sup>36</sup>, medallas y ascensos en la carrera militar.

Es importante resaltar que las recompensas otorgadas a las personas que dieran información importante a la Fuerza Pública promovían el involucramiento de la población civil en las hostilidades, desconociendo una de las reglas esenciales del derecho internacional humanitario, como es el principio de distinción, el cual implica que en la conducción de las operaciones militares se debe hacer una diferenciación entre los combatientes y los no combatientes.

## **Principales protagonistas del conflicto**

Dentro del drama de las ejecuciones extrajudiciales encontramos diversos protagonistas con puntos de vista diferentes, unos fungen como actores y otros como observadores; dentro de los actores se ubican las víctimas y el gobierno nacional; como observadores están la sociedad civil (familiares de las víctimas y ONG nacionales e internacionales) y los organismos internacionales del nivel regional y universal que se ocupan de los derechos humanos.

### **Víctimas**

La principal característica común a las víctimas de los “falsos positivos” es su pertenencia a sectores sociales vulnerables, situación que hacía fácilmente suponer a las autoridades que “por pertenecer a sectores marginados y excluidos, se trataba de delincuentes o personas con antecedentes penales”<sup>37</sup>, estigmatización que era aprovechada por los victimarios como garantía de ocultamiento de su actividad criminal, lo que derivó en el retardo en el inicio de las investigaciones o la desviación de las mismas.

En el caso de los “falsos positivos” de Soacha, todas las víctimas eran personas desempleadas, de extracción humilde, “fáciles de atraer bajo el señuelo de promesas laborales”<sup>38</sup>.

Igualmente, de acuerdo con informaciones recogidas por la Defensoría del Pueblo, entre las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales que los militares describen como delincuentes que se enfrentaron a las tropas, también había personas con discapacidades tanto mentales como físicas e incluso menores de edad.

Debido a la estigmatización que se hizo de las víctimas, es pertinente tratar aquí el tema del derecho al buen nombre, derecho fundamental protegido tanto

<sup>36</sup> Cfr.: Revista Semana, No. 1343 del 26 de enero de 2008, “nos daban 5 días de descanso por cada muerto”.

<sup>37</sup> Fiscalía General de la Nación, Escrito de Acusación. Radicado 110016000099200800033-01.

<sup>38</sup> Informe FEDES, p. 34.

en el ámbito nacional como en el internacional<sup>39</sup>. En virtud del artículo 15 de la Constitución Política, todas las personas tienen derecho a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar. Según la sentencia C-489 de 2002 de la Corte Constitucional, tal derecho constituye “[...] un factor intrínseco de la dignidad humana. El derecho al buen nombre, como expresión de la reputación o la fama que tiene una persona, se lesiona por las informaciones falsas o erróneas que se difundan sin fundamento y que distorsionan el concepto público que se tiene del individuo [...]”.

En el caso de los jóvenes de Soacha, por algunas declaraciones del Gobierno nacional, de las fuerzas armadas, y de los medios de comunicación, una parte de la sociedad civil vio a los jóvenes asesinados como delincuentes, guerrilleros o terroristas, lo cual justificaba su eliminación, situación que ha suscitado que la responsabilidad se revierta sobre las víctimas. Al respecto, la madre de uno de los jóvenes asesinados manifestó que “desde que el Presidente dijo que nuestros hijos eran delincuentes, la gente del barrio lo mira a uno mal... por eso no voy a descansar hasta limpiar el nombre de mi hijo”<sup>40</sup>.

Así, pues, una reparación integral, además de ser de tipo económico o jurídico, comporta también el restablecimiento del honor y de la reputación de las personas asesinadas o desaparecidas sobre las cuales han recaído acusaciones de ser guerrilleras o terroristas. Entonces, la satisfacción como forma de reparación a las víctimas ha de incluir “una declaración oficial o decisión judicial que restablezca la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas y de las personas estrechamente vinculadas a ella”<sup>41</sup>.

## **Gobierno**

La posición inicial del Gobierno colombiano fue de total defensa a las Fuerzas Militares, o sea, reiterando que las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales eran guerrilleros abatidos en combate; luego del escándalo de los “falsos positivos” de Soacha, adoptó algunas medidas para enfrentar el problema, tales como la destitución de 3 generales y 24 soldados, mayor cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas en actividades de vigilancia, nombramiento de asesores jurídicos en las distintas unidades militares para asesorar sobre operaciones militares concretas, mayor supervisión de los pagos hechos a informantes, seguimiento a las denuncias sobre ejecu-

<sup>39</sup> Derecho tutelado en el Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Arts. 11 y 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

<sup>40</sup> Informe FEDES, p. 46.

<sup>41</sup> Principio 18 de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del DIH a interponer recursos y obtener reparaciones.

ciones extrajudiciales, envió inmediato de las investigaciones a las jurisdicción ordinaria, entre otras.

La Directiva n.º 19 del 2 de noviembre de 2007 del Ministerio de Defensa obliga a los comandantes militares a remitir a la justicia ordinaria las investigaciones penales por homicidio, lo cual ha propiciado la remisión de un mayor número de casos a tal jurisdicción.

Como medida para hacer frente a posibles distorsiones, la Directiva permanente n.º 300-28 de 2007 del Comando General de las Fuerzas Militares del Ministerio de Defensa privilegia las desmovilizaciones y las capturas como resultados operacionales de mayor valor sobre las bajas en combate. Siguiendo esta línea, la Directiva n.º 142 de 2008, cambia en este mismo sentido los criterios a tener en cuenta para la concesión de la Medalla al valor o de la Medalla de orden público.

En septiembre de 2008, en el marco del Examen Periódico Universal<sup>42</sup>, con respecto a la prevención y sanción del homicidio en persona protegida, el Estado colombiano se comprometió, entre otras cosas, a propender por la judicialización efectiva de los victimarios, consolidar una política de atención integral a las víctimas y sus familiares y a fortalecer el papel de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública<sup>43</sup>.

Así las cosas, podemos afirmar que aunque el problema de la violación de los derechos humanos en Colombia continúa siendo de grandes dimensiones, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno, el drama de los “falsos positivos” parece haber disminuido de manera significativa, hecho demostrado en la notable reducción de las denuncias de ejecuciones extrajudiciales en los últimos años.

### ***a. Responsabilidad penal de agentes estatales***

La responsabilidad del superior se fundamenta en tres condiciones: que exista una relación de *iure* o de *facto* entre superior y subordinado, o sea, que este último esté bajo control de aquel; en segundo lugar, que el superior sepa o tenga motivos para saber que uno o varios subordinados cometieron o iban a cometer actos criminales, y finalmente que el superior haya omitido tomar las medidas necesarias y razonables para prevenir o castigar la comisión de esos actos. En el particular caso de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, la primera

<sup>42</sup> Universal Periodic Review (UPR). Mecanismo de evaluación obligatorio diseñado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para examinar la situación de los derechos humanos en todos los países miembros de la Organización.

<sup>43</sup> Los Derechos Humanos en Colombia. Examen periódico universal 2008. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pp. 30 y ss.

condición se desprende de la estructura jerárquica de las Fuerzas Armadas<sup>44</sup> (compuesta tanto por militares como por autoridades civiles); en segundo lugar, los superiores estaban al tanto de los hechos gracias a las constantes y numerosas denuncias recibidas en la Fiscalía General de la Nación, tanto de las ONG como de la sociedad civil. Finalmente “nunca se tomaron medidas para prevenir la comisión de ejecuciones extrajudiciales ni se ha sancionado a los responsables, por el contrario, los militares involucrados en estos crímenes aún siguen en servicio”<sup>45</sup>.

El Artículo 25.3<sup>46</sup> del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional alude a las personas que eventualmente podrían ser penadas por la comisión de un crimen de su competencia, y dentro de ellas podrían entrar los altos oficiales de las Fuerzas Armadas colombianas por los motivos ya dichos. A su vez, el artículo 33 del mismo estatuto establece que “[...] Quien hubiere cometido un crimen de la competencia de la Corte en cumplimiento de una orden emitida por un gobierno o un superior, sea militar o civil, no será eximido de responsabilidad penal a menos que estuviere obligado por ley a obedecer órdenes emitidas por el Gobierno o el superior de que se trate, no supiera que la orden era ilícita, y la orden no fuera manifiestamente ilícita”. Eximentes que no operan en el caso de los “falsos positivos” ya que una orden de asesinar jóvenes inocentes con los propósitos ya explicados es manifiestamente ilícita.

Cabe aclarar que aunque algunos de los altos mandos militares involucrados en los hechos fueron suspendidos del servicio, tal medida administrativa no constituye un mecanismo judicial efectivo que determine responsabilidades de carácter penal.

### ***b. Posible competencia de la Corte Penal Internacional (CPI)***

La CPI es el primer tribunal penal internacional con carácter permanente, fundado con el consenso de los Estados parte del Estatuto de Roma (aprobado el 17 de julio de 1998 y entra en vigor el 1 de julio de 2002), y dotado de jurisdicción,

---

<sup>44</sup> En tal estructura en primera instancia se encuentra el Presidente de la República, seguido del Ministro de Defensa nacional, el comandante de las Fuerzas Militares, el general del Ejército Nacional, los generales al mando de las ocho divisiones en que se divide el Ejército, y así sucesivamente.

<sup>45</sup> Informe FEDES, p. 68.

<sup>46</sup> Podrá ser penado por la comisión de un crimen de la competencia de la Corte quien: a) Cometa ese crimen por sí solo, con otro o por conducto de otro, sea este o no penalmente responsable; b) Ordene, proponga o induzca la comisión de ese crimen, ya sea consumado o en grado de tentativa; c) Con el propósito de facilitar la comisión de ese crimen, sea cómplice o encubridor o colabore de algún modo en la comisión o la tentativa de comisión del crimen, incluso suministrando los medios para su comisión; d) Contribuya de algún otro modo en la comisión o tentativa de comisión del crimen por un grupo de personas que tengan una finalidad común. La contribución deberá ser intencional... e) Respecto del crimen de genocidio, haga una instigación directa y pública a que se cometa; f) Intente cometer ese crimen mediante actos que supongan un paso importante para su ejecución, aunque el crimen no se consume debido a circunstancias ajenas a su voluntad...

con base en el principio de complementariedad con las cortes estatales<sup>47</sup>. Tal Corte tiene competencia para juzgar los crímenes más graves que interesan a la comunidad internacional: genocidio, agresión, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Anotemos que la Corte solo tiene jurisdicción sobre las personas físicas, excluyendo solo a los menores de 18 años.

Cuando en el año 2002, el Gobierno sancionó y ratificó la ley que incorpora a la legislación colombiana el Estatuto de Roma, de conformidad con el artículo 124 del Estatuto<sup>48</sup>, declaró que no aceptaba la competencia de la Corte por un período de siete años, plazo que expiró el 1° de noviembre de 2009. Expirado el plazo, la CPI podría juzgar a los máximos responsables por los crímenes más graves, en caso de que no lo haga de manera efectiva la justicia colombiana, ya sea por incapacidad o por falta de voluntad (principio de complementariedad). Así pues, si en el caso de crímenes sistemáticos y generalizados, o sea crímenes de lesa humanidad como es el caso de las ejecuciones extrajudiciales de la Fuerza Pública contra la población civil, el Estado no llega a resultados concretos en la investigación, por falta de la voluntad o por incapacidad, queda abierta la posibilidad de que se active la jurisdicción internacional de la Corte.

En algunos de los casos de los jóvenes ejecutados extrajudicialmente en el municipio de Soacha, aún no se han abierto investigaciones formales, lo cual deja abierta la posibilidad de activar la jurisdicción internacional de la Corte, ya que el retardo injustificado constituye un agotamiento de recursos internos y una violación al deber estatal de otorgar a las víctimas un recurso rápido y efectivo en el ámbito interno que permita el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables.

Los fiscales de la CPI han anunciado reiteradamente su voluntad de investigar y someter al conocimiento de la justicia los crímenes de guerra cometidos por los guerrilleros, los exparamilitares y las fuerzas del Estado. Con referencia al caso de los “falsos positivos”, se encuentran en fase preliminar denuncias presentadas por algunas ONG, como la Comisión Colombiana de Juristas<sup>49</sup>.

Según información suministrada por la oficina del Fiscal Principal de la CPI, Colombia es uno de los países que se encuentran bajo observación oficial de la Corte, lo cual significa que efectivamente esta sospecha que en el país se han cometido y se siguen cometiendo crímenes contra la humanidad y está haciendo investigaciones al respecto. Igualmente, algunos asesinatos sin resolver han

<sup>47</sup> Zanghí, 2006, p. 75.

<sup>48</sup> En virtud de tal artículo “[...] un Estado, al hacerse parte en el Estatuto, podrá declarar que, durante un período de siete años contados a partir de la fecha en que el Estatuto entre en vigor a su respecto, no aceptará la competencia de la Corte sobre la categoría de crímenes a que se hace referencia en el artículo 8 cuando se denuncie la comisión de uno de esos crímenes por sus nacionales o en su territorio.”

<sup>49</sup> Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU.

despertado el interés de los jueces de La Haya. En la actualidad hay 64 casos de posibles conductas susceptibles de ser juzgadas por la CPI<sup>50</sup>.

### **Organización de las Naciones Unidas**

En el ámbito del sistema ONU, la observancia de los derechos humanos es garantizada por la labor desempeñada por sus propios organismos. Además de los principales (Asamblea General, Secretaría General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia), a partir de los años 70 se crearon diversos organismos institucionales para monitorear la aplicación de los principios relativos a los derechos humanos, entre ellos, el Consejo de los Derechos Humanos y el Alto Comisario para los Derechos Humanos<sup>51</sup>.

La función principal del Consejo es promover el respeto universal y la defensa de todos los derechos del hombre sin distinción alguna; para tal fin dispone de un elemento de evaluación del respeto de las obligaciones en materia de derechos humanos por parte de los Estados miembro. El Consejo tiene también la posibilidad de suspender un Estado en caso de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, entre otras funciones<sup>52</sup>.

Por su parte, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene la función de promover y mejorar la eficacia y la funcionalidad de las acciones de la ONU en materia de derechos humanos, y para ello dispone de una herramienta consistente en la publicación de informes anuales sobre la situación los derechos humanos en determinado Estado.

Los últimos informes de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Colombia se han referido puntualmente a las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por los agentes de las fuerzas militares y presentadas como muertes de guerrilleros en combate con el fin de obtener beneficios y reconocimientos<sup>53</sup>. En el reciente informe presentado el 31 de enero de 2012 por el Representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>54</sup>, aunque se destacan los avances positivos adelantados por el Gobierno de Colombia en la promoción y protección de los derechos humanos en 2011, también se afirma que la práctica de los “falsos positivos” aún no se ha erradicado totalmente del territorio nacional, ya que persisten en cuatro zonas del país (Bogotá, Arauca,

<sup>50</sup> [www.semana.com/noticias-justicia/espera-colombia-frente-corte-penal-internacional/130680.aspx](http://www.semana.com/noticias-justicia/espera-colombia-frente-corte-penal-internacional/130680.aspx)

<sup>51</sup> Tutela Internazionale dei Diritti Dell'Oumo. Edizioni Giuridiche Simone, 2008, p. 42.

<sup>52</sup> Zanghí, 2006, p. 129.

<sup>53</sup> Naciones Unidas. Alta Comisionada de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, Informes sobre la situación de derechos humanos en Colombia, E/CN.4/2006/9, 20 de enero de 2006, párrafo 25 e, Informe A/HRC/7/39, 28 de febrero de 2008, p. 24.

<sup>54</sup> [www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=15&cat=11](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=15&cat=11)

Cauca y Cesar). Igualmente, en el Informe se cuestiona a la Justicia Penal Militar, reiterando que la misma no debe iniciar investigaciones ni reclamar competencia cuando se trate de hechos constitutivos de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, ya que, en concordancia con los estándares internacionales y la jurisprudencia nacional de la Corte Constitucional, en tales casos es la jurisdicción ordinaria y no la militar, la competente para su conocimiento, por constituir la segunda una jurisdicción de carácter excepcional.

### ***Sistema interamericano de protección de los derechos humanos***

Los derechos humanos han encontrado también en el Sistema Interamericano y, en particular, en la Organización de Estados Americanos (OEA), formas de tutela de notable relevancia política y jurídica. Con el propósito de alcanzar sus objetivos (promoción de los derechos humanos, reforzamiento de la democracia, entre otros), la OEA firmó en 1969 la Convención Americana de los Derechos Humanos y se dotó de instituciones para tal fin, la Comisión y la Corte Interamericana de derechos humanos, ambas competentes para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados parte en la Convención, la cual reconoce en el artículo 4 el derecho a la vida, afirmando que nadie puede ser privado de ella arbitrariamente, derecho que según el artículo 27 no admite suspensión en ningún caso<sup>55</sup>.

El sistema de protección de los derechos humanos instituido en el ámbito de la OEA se caracteriza por la facilidad de recurso ofrecida a los individuos, a diferencia de otros sistemas (europeo, ONU, etc.),<sup>56</sup> en los cuales hay un constante rechazo de parte de los Estados a aceptar ser acusados por un individuo. La Convención americana considera que el recurso individual es la regla, mientras que el recurso estatal es la excepción.

### ***Comisión Interamericana de Derechos Humanos***<sup>57</sup>

Según el reglamento de la Comisión, una persona, un grupo de personas o una ONG, perteneciente a un Estado parte de la OEA, puede presentar recurso (siempre que haya agotado los recursos internos) por violación no solo de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, sino también de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, de la Convención Americana

<sup>55</sup> Artículo 27. Suspensión de Garantías. 1. En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, este podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitado a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención... 2. La disposición precedente no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos:... 4 (Derecho a la vida); 5 (Derecho a la Integridad Personal)..., ni de las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos...

<sup>56</sup> Zanghí, 2006, p. 405.

<sup>57</sup> Con sede en la ciudad de Washington D. C.

para prevenir y perseguir la Tortura y de la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas. Si la Comisión encuentra que efectivamente hay violación de los derechos humanos por parte del Estado denunciado, le hace las pertinentes recomendaciones y fija un plazo dentro del cual, el Estado debe comunicar las medidas a adoptar para adecuarse a las mismas. Si el Estado denunciado ha aceptado la jurisdicción de la Corte Interamericana, y la Comisión considera que aquel ha violado la Convención, puede deferir el caso a la Corte, con la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros<sup>58</sup>.

En desarrollo de su función principal, esto es, la promoción de la observancia y defensa de los derechos humanos, la Comisión puede, entre otras cosas, publicar informes especiales sobre la situación de los derechos humanos en determinado Estado miembro cuando lo considere oportuno.

Así, pues, en sus informes anuales de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010<sup>59</sup>, la Comisión se ha referido de manera directa al fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia manifestando su preocupación al respecto. En el informe del 2006 se pronunció sobre el conocimiento que tenía del “aumento de las ejecuciones extrajudiciales atribuidas a miembros de la Fuerza Pública en 27 de los 32 departamentos del territorio nacional”; añade el informe que las ejecuciones “[...] son precedidas por la detención arbitraria de la víctima o víctimas e incluso su desaparición por varios días; el cuerpo es encontrado en una localidad distinta a aquella en la que se produjo la retención; la ejecución se sigue de la manipulación y ocultamiento de la prueba; y finalmente son reportadas como muertes en combate”. En cuanto a la investigación de tales crímenes señala que “la determinación de responsabilidad por la comisión de estas ejecuciones se vería impedida por otro conjunto de patrones que asegura la impunidad de los autores: las investigaciones se inician en forma inmediata en la jurisdicción penal militar; la Fiscalía propone colisión negativa de competencia a fin de remitir causas a la justicia penal militar la cual tiende a archivar las diligencias declarando las muertes como ocurridas en combate”. Preocupación reiterada en los informes de 2007, 2008, 2009 y 2010, en este último alude al escaso número de condenas a miembros de la Fuerza Pública por la comisión de ejecuciones extrajudiciales; igualmente hace un llamado a la justicia interna para que adelante con celeridad las investigaciones en curso e insta a las instituciones para que tomen las acciones necesarias para impedir hostigamientos y atentados contra la vida de los familiares de las víctimas que han denunciado las ejecuciones.

<sup>58</sup> Cfr.: Tutela Internazionale dei Diritti dell’Oumo, 2008, p. 103.

<sup>59</sup> Cfr.: Informes Anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Capítulo IV Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región. Colombia. Disponibles respectivamente en [www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/cap4a.2006.sp.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/cap4a.2006.sp.htm), [www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/cap4Colombia.sp.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/cap4Colombia.sp.htm), [www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/cap4.Colombia.sp.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/cap4.Colombia.sp.htm), [www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/cap.4Colo.09.sp.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/cap.4Colo.09.sp.htm), [www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/indice2010.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/indice2010.htm)

## **Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>60</sup>**

Su objetivo principal es interpretar y aplicar la Convención Interamericana de los Derechos del Hombre, y ejerce funciones jurisdiccionales y consultivas; las jurisdiccionales son ejercidas solo con respecto a los Estados parte de la Convención que hayan reconocido como obligatoria su competencia. Entonces, por su carácter jurisdiccional, la Corte representa el órgano más idóneo para proteger en concreto los derechos fundamentales reconocidos en la Convención y en otros instrumentos internacionales de tutela de los derechos humanos. El procedimiento ante la Corte es de carácter contradictorio (exigencia de dos partes contrapuestas en el proceso en perfecta igualdad de oportunidades), termina con sentencia motivada, obligatoria, definitiva e inapelable<sup>61</sup>.

Solo los Estados parte de la Convención y la Comisión pueden llevar un caso ante la Corte; así las cosas, los individuos no pueden recurrirla de manera directa. Para que un recurso pueda ser conocido por ella, debe haberse agotado su examen por parte de la Comisión, entonces, es esta última la que actúa ante la Corte en defensa de los derechos de la persona lesionada<sup>62</sup>.

Con referencia a la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, el relator para Colombia de la Corte ha manifestado su preocupación por el escándalo de los “falsos positivos”; según él, la repetición de los hechos y la existencia de algunos elementos comunes obligaban al Estado a reevaluar o revisar las prácticas de la Fuerza Pública<sup>63</sup>.

## **Algunas sentencias contra el Estado colombiano por ejecuciones extrajudiciales**

En varias ocasiones Colombia ha sido juzgada y condenada por la Corte Interamericana por la responsabilidad de sus agentes en la comisión de ejecuciones extrajudiciales contra civiles.

En la Sentencia de Mapiripán<sup>64</sup>, la Corte condenó al Estado por la masacre de Mapiripán (Meta). Según la Corte, la responsabilidad internacional del Estado se generó por las acciones y omisiones de agentes estatales y de particulares realizadas con el propósito de perpetrar la ejecución de 49 personas.

La condena es por la violación de la vida, la integridad personal, la libre circulación y residencia y el derecho a la justicia. El fallo le ordena al país desarrollar las acciones necesarias para individualizar a las víctimas ejecutadas y desaparecidas que aún no han sido identificadas. Igualmente lo condena a

<sup>60</sup> Con sede en San José de Costa Rica.

<sup>61</sup> Cfr.: Artículo 66 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

<sup>62</sup> Cfr.: Zanghí, 2006, p. 410.

<sup>63</sup> Informe disponible en [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com), 10 de diciembre de 2008.

<sup>64</sup> Cfr.: Sentencia del 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 134. Disponible en [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

pagar indemnizaciones por daños materiales e inmateriales a cada una de las familias de las víctimas.

En el caso de la Masacre de Pueblo Bello contra Colombia<sup>65</sup>, la Corte, mediante Sentencia, resolvió que el Estado colombiano era responsable internacionalmente por la masacre llevada a cabo por grupos paramilitares con la connivencia o aquiescencia de las fuerzas de seguridad. En ella ordenó al Estado, además del pago de indemnizaciones y compensaciones por daños materiales e inmateriales, entre otras cosas, a investigar los hechos e identificar y sancionar a los responsables; buscar e identificar a las víctimas desaparecidas; disponer tratamientos médicos o psicológicos adecuados para los familiares inmediatos de las víctimas; ofrecer garantías estatales de seguridad para los familiares de las víctimas; igualmente, como una medida de satisfacción para las víctimas y garantía de no repetición de las graves violaciones de derechos humanos, el Estado deberá reconocer públicamente su responsabilidad internacional por los hechos ocurridos, y emitir una disculpa a los familiares de las personas desaparecidas y privadas de su vida, por haber faltado a sus deberes de prevención, protección e investigación, así como por las violaciones a los derechos de acceso a la justicia, protección judicial y garantías judiciales cometidas en su perjuicio.

En sentencia reciente, la Corte estableció la responsabilidad internacional del Estado por la ejecución extrajudicial del senador Manuel Cepeda Vargas<sup>66</sup>. En dicha sentencia, la Corte determinó la responsabilidad por acción y omisión del Estado colombiano frente al derecho a la vida, integridad personal, derechos políticos, derechos de asociación, libertad de expresión, honra y dignidad, libertad de circulación y residencia, garantías judiciales y protección judicial del senador y sus familiares. Así, pues, la Corte le ordena al Estado colombiano adoptar una serie de medidas de reparación entre las que se incluyen la publicación de la sentencia, la realización de un documental audiovisual sobre la vida política y periodística del senador Cepeda y la realización de un acto público de reconocimiento de responsabilidad estatal en el Congreso de la República.

## **Conclusiones**

Con la finalidad de contrarrestar la situación de violencia generalizada que se vive en el país, debida al accionar violento tanto de los grupos armados al margen de la ley como de la Fuerza Pública, el gobierno implementó una serie de medidas antiterrorismo que terminaron por agravar la situación de los derechos humanos. Una de tales medidas la constituyó el pago de recompensas, que aunque es una práctica presente en todas las democracias (al punto que se encuentra reglamentada), la experiencia en Colombia desató consecuen-

<sup>65</sup> Cfr.: Sentencia del 31 de enero de 2006. Serie C No. 140. Disponible en [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

<sup>66</sup> Cfr.: Sentencia de 26 de mayo de 2010. Serie C No. 213. Disponible en [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

cias escabrosas, ya que las directivas gubernamentales que premiaban con incentivos económicos el asesinato de guerrilleros condujeron a ejecuciones extrajudiciales de campesinos y jóvenes de zonas marginadas de las grandes ciudades. Dichas consecuencias fueron posibles por la falta de control sobre las normativas contentivas de la mencionada política de recompensas, las cuales fueron distorsionadas en perjuicio de los derechos humanos. De otro lado, no obstante que el flagelo de las ejecuciones extrajudiciales no haya aún llegado a su fin, no se deben menospreciar las medidas adoptadas por el Gobierno tanto en el ámbito interno como en el internacional para afrontar el problema.

Igualmente, dentro de todo este drama de los “falsos positivos” cabe destacar el papel de la sociedad civil como instrumento de garantía indirecta del derecho internacional de los derechos humanos, ya que debido a la presión ejercida por la opinión pública sobre los organismos de investigación y a las denuncias hechas a nivel nacional e internacional por las ONG, el problema ha adquirido visibilidad en la comunidad internacional, lo cual ha contribuido a que el número de víctimas disminuya significativamente.

## **Bibliografía**

Constitución Política de Colombia (2002). Ed. Señal Editora.

Código Penal y de Procedimiento Penal (2002). Ed. Leyer.

Zanghí, Claudio (2006). La protezione internazionale dei diritti dell'uomo. G. Giappichelli Editore. Torino.

Tutela Internazionale dei Diritti dell'Uomo (2008). Edizioni Giuridiche Simone.

## **Cibergrafía**

<http://www.un.org/es>

<http://www.fedescolombia.org>

<http://www.corteidh.or.cr/>

[www.cidh.oas](http://www.cidh.oas)

[www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co)

[http://www.semana.com/documents/Doc-1893\\_2009618.pdf](http://www.semana.com/documents/Doc-1893_2009618.pdf)

<http://www.dhcolombia.info/>

[www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo199758-gobierno-dice-se-han-emitido-52-sentencias-falsos-positivos](http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo199758-gobierno-dice-se-han-emitido-52-sentencias-falsos-positivos)

[www.semana.com/noticias-nacion/onu-preocupada-investigaciones-falsos-positivos/144311.aspx](http://www.semana.com/noticias-nacion/onu-preocupada-investigaciones-falsos-positivos/144311.aspx)

[http://www.presidencia.gov.co/resultados/espagnol/01\\_seguridad/Seguridad\\_100728.pdf](http://www.presidencia.gov.co/resultados/espagnol/01_seguridad/Seguridad_100728.pdf)

[www.semana.com/noticias-justicia/espera-colombia-frente-corte-penal-internacional/130680.aspx](http://www.semana.com/noticias-justicia/espera-colombia-frente-corte-penal-internacional/130680.aspx)

# La nación entre rejas. Régimen penitenciario y carcelario en Colombia en el siglo XIX: el caso del Estado Soberano de Bolívar\*

José Wilson Márquez Estrada\*\*

Recibido: 19 de enero de 2012

Aprobado: 20 marzo de 2012

## RESUMEN

En este artículo se analiza la historia de la prisión en Colombia en el siglo XIX, el contexto cultural y político en que se impulsó la reforma carcelaria a mediados del siglo XIX y el impacto de esta en el devenir posterior de esta institución en Colombia. Igualmente se hace énfasis en el período federal radical, especialmente en la situación carcelaria y penitenciaria del Estado Soberano de Bolívar. Se describen las diferentes circunstancias por las que atravesó el sistema penitenciario en las diferentes provincias del Estado de Bolívar, la vida en las cárceles, la situación de los reos, las estrategias educativas y productivas

implementadas dentro de los centros de reclusión, la crisis financiera y sus efectos de inseguridad y de hacinamiento. También se analizan las fórmulas financieras aplicadas para subsanar la crisis y las estrategias administrativas locales impulsadas como mecanismos de control y de regulación de la vida carcelaria que buscaban corregir el pésimo funcionamiento de estas instituciones y el impacto negativo para la toda la sociedad del Estado Soberano de Bolívar.

**Palabras clave:** prisión, cárcel, Estado, Sistema Penitenciario, Administración de justicia, federalismo, criminalidad.

<?> Artículo producto del proyecto de investigación Sistema penitenciario y carcelario en Colombia en el siglo XIX, terminado en junio de 2011, proyecto desarrollado con el respaldo institucional de la Universidad de Cartagena.

<?> Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, historiador de la Universidad Nacional de Colombia, abogado de la Corporación Universitaria de la Costa. Profesor asistente del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, Colombia. Miembro del grupo de investigaciones Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica (categoría A1, clasificación de Colciencias). Correos electrónicos: [wilsonmarquez99@yahoo.com.mx](mailto:wilsonmarquez99@yahoo.com.mx), [jmarqueze@unicartagena.edu.co](mailto:jmarqueze@unicartagena.edu.co)

## **The Nation behind bars. The penitentiary and prison regime in 19<sup>th</sup> century Colombia: the case of Bolívar's Sovereign State.**

### **ABSTRACT**

This article analyses the history of the prison system in Colombia in the 19<sup>th</sup> century, the cultural and political context in which the prison reform of the mid-19<sup>th</sup> century was carried out, and the impact this reform had on the later development of the prison system in Colombia. The article also focuses on the period of federal radicalism, especially in respect of the prison and penitentiary situation in Bolívar's Sovereign State. The article describes the different circumstances that the prison system faced in the diverse provinces of the State, life conditions in the prisons, the situation of

prisoners, educational and productive strategies implemented within the prisons, the financial crisis and its effects on insecurity and overcrowding. The financial measures devised to address the crisis are also analyzed, as are the local administrative strategies designed as control mechanisms and for regulating prison life, which aimed at correcting the poor functioning of these institutions and the negative impact this had on society as a whole.

**Key words:** prison, state, penitentiary system, administration of justice, federalism, criminality

## Introducción

El Imperio español en la América colonial no implementó un sistema de castigo fundamentado en la pérdida de la libertad, sino que se aplicaron otros medios de castigo diferentes como la muerte, los azotes, la vergüenza pública, el destierro y las penas que afectaban el patrimonio económico. Manuel Lardizábal Uribe, tratadista español del derecho penal del siglo XVIII, planteaba que la cárcel era insuficiente como castigo y, además, era costoso su mantenimiento e insegura y ociosa para los propios reos (Cerezo, 2002, p. 82). En su *Discurso sobre las penas* (Lardizábal, 2001, p. 220), se vislumbra que en la perspectiva de hacer pagar el daño producido a la sociedad se hizo más fuerte la idea de reparación que la idea de corrección y reeducación del delincuente, y en este sentido la monarquía insistió en las formas de castigo que repararan el daño en lugar de recurrir a una larga reclusión (Barrios, 2004, p. 133). El historiador Francisco Tomás y Valiente plantea que la corrección de las conductas era, más que todo, un proceso de constricción moral, efecto interno que producía la pena sobre la conciencia y que de alguna manera tenía un resultado transformador del sujeto (Tomás y Valiente, 1992).

En el siglo XIX en Colombia surgió un nuevo sistema judicial de corte republicano caracterizado por el uso generalizado de la cárcel como forma esencial de castigo para el delito. Los legisladores expresaron el interés del Gobierno por hacer del castigo un instrumento intimidatorio y ejemplarizante, al más claro estilo colonial, que interiorizara en la población el supremo respeto a la ley y la punición a quien se atreviera a quebrantarla. La cárcel fue una institución que generó desconfianza e inquietudes en los albores del orden republicano y fue bastante criticada por su fragilidad, evidenciando un defecto de la nueva Administración de Justicia (Villegas, 2006, p. 20).

Con la disolución de la Gran Colombia, en la década de 1830, se produce un gran avance en la organización del sistema penitenciario y carcelario, cuando el nuevo régimen neogranadino expidió una serie de leyes tendentes a regular y organizar los aspectos penales y penitenciarios del ordenamiento jurídico republicano, y en este sentido, se sentaron las bases para construir toda una red carcelaria en el país. La producción de normas por parte del poder legislativo relacionadas con el ordenamiento judicial, implicaba necesariamente definir el asunto de los centros de reclusión, cuestión que tuvo mucha importancia y marcó un verdadero avance en los gobiernos de Santander (López, 1990, p. 24) y de José Ignacio de Márquez<sup>1</sup>. Es así como el presidio urbano surge con el régi-

<sup>1</sup> Es necesario aclarar que el surgimiento de toda esta normativa no quiere decir que la Administración de Justicia haya alcanzado en este período una sólida estructuración, ni que el sistema carcelario estuviera funcionando de manera eficiente y que los sitios que la sociedad había construido para corregir al delincuente estuvieran operando suficientemente. El surgimiento de toda esta normativa es más un reflejo de la preocupación del gobierno por darle solución a este tema dentro de su agenda gubernativa.

men neogranadino, dando origen a la institución carcelaria, diseminada por las distintas regiones y destinada a castigar a los infractores de la ley penal. Este nuevo ordenamiento penitenciario estuvo acompañado por la aparición de un nuevo Código Penal en 1837, que venía a complementar jurídicamente la política criminal que le interesaba impulsar al régimen republicano neogranadino. Es así como quedan fundidos en un solo organismo punitivo los dos sistemas: el penal y el penitenciario<sup>2</sup>.

En Estado republicano creó un sistema penitenciario dependiente del poder ejecutivo y estrechamente conectado con la Administración de Justicia, que consistía en una serie de distritos penales conformados por centros de reclusión diseñados para atender las necesidades punitivas locales, cantonales y regionales. La local era la cárcel municipal en cada poblado con categoría de distrito municipal, la cárcel del cantón o de circuito que comprendía un conjunto de cárceles locales y el presidio que era el organismo de máxima jerarquía (Campuzano, 2000, p. 90). Sin embargo esta institución punitiva presentó desde sus inicios graves complicaciones. En este sentido, el gobernador de Antioquia se quejaba ante la Cámara Provincial de Antioquia en 1836 por la inseguridad carcelaria: “los delincuentes andan por todas partes libremente sin ningún temor, ninguna autoridad, juez, empleado o ciudadano toma el más ligero interés en la persecución y captura de los reos prófugos...” (Campuzano, 2000, p. 93).

En pocas palabras, la situación carcelaria en los inicios de la República era verdaderamente crítica y así se mantuvo durante décadas, aunque fueron ingentes los esfuerzos realizados por las autoridades republicanas que, en definitiva, resultaban exiguos. Esta situación se refleja en el artículo 10 del decreto de Simón Bolívar, de noviembre 24 de 1826 “que ordena que la justicia se administre pronta y cumplidamente”<sup>3</sup>.

En cuanto a los modelos de presidio implementados en la primera mitad del siglo XIX en Colombia, podemos afirmar que se dieron dos modelos de diferente funcionalidad y connotación punitiva y jurídica: el modelo duro e implacable heredado de la Colonia y el de la institución prevista para el trabajo público, propio de la nueva visión decimonónica disciplinadora de la cárcel moderna (Melossi y Pavarini, 1985). El primero, es decir, el presidio colonial-republicano perduró hasta mediados del siglo XIX, mientras que el segundo, diseñado

<sup>2</sup> Entre el 5 de enero de 1837 y el 17 de abril de 1838 se expidieron una serie de decretos relacionados con los presidios urbanos, que fue complementada con la Ley de 30 de mayo de 1838. En Codificación Nacional de todas las Leyes de Colombia desde el año 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. Tomos VI y VII. Bogotá. Imprenta Nacional. 1925.

<sup>3</sup> “[...] como uno de los principales obstáculos para administrar la justicia criminal, sea el mal estado de nuestras cárceles y prisiones de las cabeceras de los cantones, haciéndose los gastos de propios si los hubiere, y si no a costa de los vecinos del cantón interesados, en que no se fuguen los reos y en que se castiguen los delitos... cuidarán también de que en cada una de las parroquias se asegure una cárcel que construirán los vecinos a su costa si no hubiere otros fondos [...]” Codificación Nacional. Tomo II, p. 429.

para la privación de la libertad en función de la obra pública, rigió desde 1837 (Aguilera, 2001, p. 9).

El presidio de Cartagena, institución militar del gobierno colonial, utilizada para aplicar el máximo castigo que consistía en la pérdida de la libertad absoluta para criminales peligrosos merecedores de largas condenas, fue en principio adoptado por el gobierno republicano, que era consciente que no era la solución para reprimir la delincuencia local y regional. En esta perspectiva, las elites gobernantes respondieron con una política carcelaria basada en el trabajo, reglamentándola detalladamente e introduciendo la opción de que los presidiarios pudieran ser pagados por empresarios particulares alquilados por el presidio<sup>4</sup>.

En 1838 el presidente José Ignacio de Márquez (Ocampo, 1993, p. 11) se inclinó por fortalecer el modelo penitenciario heredado de la colonia y los reglamentó como establecimientos de trabajos forzados con jurisdicción nacional; esos fueron la fortaleza de Cartagena y la fortaleza de Chagres en Panamá<sup>5</sup>.

Con las reformas de medio siglo el sistema carcelario sufrió una reestructuración que implicó un cambio tanto en la visión como en la ejecución de los proyectos carcelarios en Colombia y que consistía en lo siguiente: a los presidios y establecimientos de reclusión que operaban en las provincias, a la casa de prisión de la capital, a la cárcel de circuito y a la del distrito parroquial, se les sumaría una nueva institución: la penitenciaría. Esta nueva visión estaba contextualizada con la crítica liberal a las condiciones inhumanas que se vivía en las cárceles y apuntaba a un nuevo sistema carcelario más seguro y humano, que consistía en un tratamiento institucional de los reclusos. Uno de las críticas más incisivas venía de Salvador Camacho Roldán (Ortega, 1980, p. 1657) quien en el periódico *El Neogranadino*<sup>6</sup> se pronunció en contra de la inadecuada mezcla de criminales con los que habían caído a la cárcel por asuntos no delictivos propiamente, como contravenciones, deudas, vagancia, etc. Igualmente planteaba la necesidad de corregir la deficiente vigilancia interna, pues estas cárceles eran realmente inseguras. Bajo esta óptica liberal fue abolida la pena de trabajos forzados, que no era más que un fósil punitivo de herencia colonial y que aún se practicaba en el presidio de Cartagena. Es así como en 1853 desaparece este tipo de presidio para darle paso a una nueva institución: el presidio de trabajo en obras públicas.

<sup>4</sup> La Ley definió la competencia del poder ejecutivo para determinar la clase de presidio que se construiría en cada provincia y la vigilancia por el respectivo gobernador.

<sup>5</sup> El Fuerte de San Lorenzo: Localizado a la entrada del Río Chagres, constituye una de las más antiguas fortalezas españolas en América, rodeada por una espesa selva. En 1670 el Castillo fue atacado y tomando por Joseph Bradley, siguiendo instrucciones de Enrique Morgan, quien había previsto la destrucción del Fuerte como primera medida para asaltar la Vieja Ciudad de Panamá.

<sup>6</sup> Periódico fundado en 1848 por Manuel Ancizar, federalista ilustrado quien introdujo en el país máquinas modernas y un equipo de impresores, dibujantes, pintores y litógrafos, logrando gestar una gran revolución en el periodismo colombiano.

Suprimir los trabajos forzados significó realmente un mejor trato para el reo, entonces el vetusto presidio de origen colonial dio paso al presidio de estilo republicano, que funcionaba como un centro de reclusión dentro de la misma provincia donde los detenidos pagaban su pena trabajando<sup>7</sup>. Este modelo de prisión estaba de alguna manera influenciado por el modelo de prisión-fabrica norteamericano y europeo, donde el trabajo estuvo dirigido al beneficio del sistema productivo particular, a diferencia del nuestro donde se insistió más en los trabajos en obras públicas, costumbre punitiva de fuerte tradición hispana (Tomás y Valiente; 1992, p. 355)<sup>8</sup>.

## **1. El Sistema Penitenciario en Colombia a finales del siglo XIX: el caso del Estado Soberano de Bolívar**

En los inicios del régimen federal radical, las condiciones de los pocos establecimientos de reclusión que existían en el país eran precarias; se hizo necesario entonces construir una nueva infraestructura penitenciaria acorde con las necesidades de cada Estado y conectarla con una nueva Administración de Justicia. Este proyecto estaba soportado en una nueva legislación que permitiera el surgimiento de nuevas instituciones carcelarias claramente definidas y, lo más importante, que posibilitara el montaje real en términos físicos y financieros (Márquez, 2011, p. 202).

El tema más sensible consistía en la consecución de fondos para la construcción de la infraestructura carcelaria. Se contaron con fuentes diversas para satisfacer esta demanda, recursos locales, regionales y nacionales convergieron en este propósito. Fueron los vecinos los que realizaron el esfuerzo económico para construir las cárceles distritales, que reamente terminaron siendo insuficientes, haciéndose necesario recurrir a otros niveles de la Administración para saldar estas falencias. El medio más importante para la construcción de esta infraestructura básica carcelaria fue el servicio personal subsidiario, que consistía en el aporte obligatorio en trabajo, en las obras públicas de beneficio común; fruto de ello se construyeron la mayoría de cárceles en el país en este período. En los cantones la financiación fue mejor, ya que de alguna forma se contó con mayores recursos provenientes de los gobiernos regional y nacional, pues este tipo de cárceles era indispensable y funcionaba de manera paralela a los juzgados cantonales, luego llamados juzgados de circuito<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Ley del 27 de mayo de 1853 que rompe por completo con el modelo colonial. Codificación Nacional. Tomo XIV. pp. 557-558 y Ley de 6 de junio de 1851, Sobre establecimientos de castigo. Codificación Nacional. Tomo XV. p. 725. Decreto del 7 de septiembre de 1853, reglamentario de los establecimientos de castigo. Codificación Nacional. Tomo XV, p. 725.

<sup>8</sup> Este historiador plantea que el objeto de la ley penal hispana fue represivo y utilitario para castigar, dar ejemplo y construir obras públicas, implementado desde los reinados de Carlos V y Felipe II.

<sup>9</sup> En esta infraestructura carcelaria se recluía a las personas mientras eran juzgadas y se decidía su situación

La necesidad de organizar un sistema penitenciario con una infraestructura básica carcelaria eficiente, que le permitiera el tratamiento de los delincuentes en los términos planteados por el liberalismo, fue una constante durante todo el período de duración del Estado Soberano de Bolívar e inclusive desde mucho antes, por lo que se hace necesario recordar que antes de 1863 las instituciones judiciales mantenían vigente un sistema caracterizado por la falta de codificación adecuada, exceso normativo, dispersión y un conjunto de penas y castigos heredados de la colonia y del viejo sistema inquisitivo, con sus correspondientes características: imposición de la pena capital, penas infamantes, castigos públicos, falta de independencia respecto a la rama ejecutiva, y en general, un desconocimiento de la importancia que tenía la Administración de Justicia para el establecimiento de la paz, la construcción de ciudadanía y el respeto a los derechos civiles (Mayorga, 2001, p. 3).

La transformación del sistema judicial y penitenciario hacia uno más civilizado, contenía implícito el cuestionamiento a su eficiencia y sobre todo la necesidad de construir una infraestructura carcelaria mínima que garantizara la seguridad y la eficacia de dicha institución. Esto implicaba por parte de las autoridades gubernamentales activar todo un dispositivo de construcción, mantenimiento, arriendo de locales, reglamento de cárceles, distribución de recursos, condiciones de higiene, instrucción y trabajo. La realidad, con relación a este tema, heredada del pasado, era crítica. El sistema carcelario era deficiente, el Estado no contaba con instalaciones propias ni acondicionadas para su fin. Las pocas cárceles existentes eran inseguras y se facilitaba la fuga de los reos. No existía una política administrativa clara y, por ejemplo, con relación a la manutención de los presos, no había un programa de asistencia directa sino que los penados recibían una ración diaria en dinero para su sustento. A pesar de que la ley ordenaba entregar una dotación diaria de ropa, esto no se cumplía y los presos exponían una figura harapienta. Para garantizar la seguridad del reo se recurría a las formas tradicionales del cepo y la barra, en detrimento de su dignidad e integridad física. Para cambiar estas denigrantes circunstancias de reclusión, el Estado emitió una serie de leyes entre las que se encuentra la Ley del 31 de diciembre de 1862, que disponía la construcción de cárceles de provincia en donde no las había y se proveyera de recursos para su construcción. Por ejemplo, la Ley del 23 de octubre de 1872, ordenaba la destinación de la tercera parte del impuesto recaudado por el concepto de consumo de carnes en la provincia de Corozal, para la construcción de la cárcel<sup>10</sup>. Igualmente, por medio de esta disposición legal, se prohibió el uso de la barra y del cepo, ordenaba construir dos calabozos seguros y ventilados destinados uno para hombres y otro para

---

jurídica y penal. Igualmente sirvieron para castigar las personas por condenas menores, generadas por infracciones a las leyes de policía, por ejemplo.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Cartagena (AHC). Leyes, Estado Soberano de Bolívar, tomo n° 17, año 1872, folio 43.

mujeres<sup>11</sup>. Otra ley, la Ley del 2 de enero de 1863, posibilitó que los reos condenados a penas de reclusión y prisión pudieran ser destinados a trabajos públicos, mientras se organizaran las casas de castigo, resaltando que esta disposición no aplicaba para aquellos reos condenados a reclusión con aislamiento<sup>12</sup>. La Ley del 19 de octubre de 1869, permitía al Estado y su poder ejecutivo celebrar convenios con Estados vecinos para solicitar la entrega de presos<sup>13</sup>. La Ley del 7 de diciembre de 1868 instauró la figura de la “fianza carcelaria” o “fiador de cárcel segura”, aplicable únicamente para delitos de menor gravedad; la fianza era respaldada por un ciudadano, vecino del distrito, y de buenas condiciones económicas, quien se comprometía por medio de acta a presentar a su fiado cuantas veces se le requiriera, so pena de pagar una multa que oscilaba entre 50 y 1.000 pesos. Estaban inhabilitados para ser fiadores los sindicados o reos, los ministros de cultos religiosos, los militares activos y los empleados públicos e igualmente los parientes del juez<sup>14</sup>. Otra ley, directamente relacionada con los negocios criminales, ordenaba que los presos enfermos, con previo aviso al ministerio público, debieran ser trasladados a un centro hospitalario bajo custodia. Este traslado estaba condicionado por dos conceptos previos de dos médicos o de dos aficionados a la medicina o al arte de curar. Si el reo era pobre de solemnidad, el Estado corría con los gastos médicos; si no, estos corrían por su cuenta<sup>15</sup>. Para el año 1870 la situación carcelaria era crítica y se agravaba por la falta de edificios óptimos para tal fin y la fuga de presos era el pan de cada día. Con relación a estas circunstancias, el gobernador de la provincia de Barranquilla se expresaba en las siguientes palabras:

[...] solamente hace falta en esta provincia para que fuera infalible el castigo de los criminales, que hubiera una cárcel con seguridad, capacidad y buenas condiciones higiénicas... Pues contando estos con la capacidad de la fuga, poco les importa reincidir, i su vida viene a ser una cadena sin fin de delitos, fugas, prisiones i juicios interminables. ¡Así no se puede vivir!<sup>16</sup>.

En el año 1871, en la provincia de Lórica, durante una visita que realizó el Presidente del Estado y su secretario general a la cárcel de la municipalidad, se toparon con el hecho de que la edificación constaba de una sola pieza, construida con cañas, totalmente insegura, y lo más grave, ni siquiera era propia sino arrendada por el municipio. La única seguridad que prometía dicha cárcel consistía en que los reos se encadenaran en la barra que allí existía. En su informe sobre esta visita los funcionarios anotaron que “todos están colocados en la barra de

<sup>11</sup> AHC. Leyes, Libro de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar, año 1862, tomo n° 5, folio 77.

<sup>12</sup> AHC. Leyes, Libro de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar, año 1862, tomo n° 5, folio 83.

<sup>13</sup> AHC. Leyes, Estado Soberano de Bolívar, tomo n° 14, año 1869, folio 40-41.

<sup>14</sup> AHC. Leyes, Estado Soberano de Bolívar, año 1867-1868, tomo N° 11, Ley de diciembre 7 de 1868, sobre reforma del procedimiento criminal. Folios 192 a 215.

<sup>15</sup> AHC. Leyes, Estado Soberano de Bolívar, tomo n° 14, año 1869, folio 119.

<sup>16</sup> AHC. Gaceta de Bolívar, número 707, trimestre LXIII, domingo 28 de agosto de 1870, p. 337.

un pie. No hai [sic] libro de entradas y salidas, ni relación de presos, ni puede haberla por que el alcaide no sabe leer ni escribir". Al preguntar por el trato que recibían por parte del alcaide, expresaron que no tenían quejas sobre él. Otro funcionario de esta cárcel, de nombre Javier Benítez, le comentó al Ciudadano Presidente que él había visto cómo en Corozal se la había arrancado la confesión a una persona sindicada de hurto, por medio de tortura que consistía en colgarlo de una soga y azotarlo; dicho comentario lo fundamentó en la presencia de dos testigos que observaron el hecho, por lo que el Ciudadano Presidente ordenó abrir una investigación para esclarecer este grave asunto<sup>17</sup>.

En el año de 1871, en su informe anual el gobernador de la provincia de Chinú, manifestaba al presidente del Estado:

Los sindicados que hay en la cárcel de esta capital, carecen de medios de subsistencia, i como la autoridad judicial no los declara pobres de solemnidad i con derecho a ser racionados por el estado sino cuando son llamados a juicio, se han presentado frecuentes casos en que esos individuos se han visto expuestos a morir de hambre, si la caridad no hubiese acudido a su socorro. También es exigua la ración de diez centavos de los acusados pobres. La mitad de lo que comúnmente se da como ración diaria<sup>18</sup>.

Con relación a la casa de prisión del Estado en el año de 1873, por medio de disposición legal, se ordenó su reconstrucción y su acondicionamiento en tres partes; la parte de arriba estaría destinada únicamente para aislamiento de los reos que dieran muestras de indisciplina; la segunda parte que quedaba en la parte de abajo, estaría destinada para otra clase de penas y la tercera ubicada también en la parte de abajo, estaría destinada para el taller para detenidos o sindicados. Se ordenó que no debieran mezclarse los condenados y los sindicados. Igualmente esta ley disponía que los arrestos correccionales no debieran cumplirse en la prisión del Estado sino en la cárcel del distrito. En esta ley igualmente se establecía que la enseñanza, aprender a leer ya a escribir, y las artes y oficios eran de carácter obligatorio para los reos. Esta política reeducativa buscaba de alguna manera la reinserción del individuo que había delinquido, que había roto el pacto social, a la vida civil y a su condición de ciudadano, política que estaba a tono con el ideario liberal de la época. Estaba claro que el delincuente era la antípoda del ciudadano y la idea era eliminar al delincuente dentro del sujeto penitenciario y construir al ciudadano. Otro aspecto procesal favorable para el reo era que por el hecho de estar en un proceso de instrucción dentro de la institución penitenciaria se hacía al beneficio de rebaja de penas<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC). Cartagena, rollo micro filmado n° 780, Gaceta de Bolívar, trimestre LXVI, número 743, domingo 23 de abril de 1871, p. 67.

<sup>18</sup> BBC. Cartagena, rollo microfilmado N° 780, Gaceta de Bolívar, trimestre LXVII, número 761, domingo 13 de agosto 1 de 1871, p. 136.

<sup>19</sup> AHC. Leyes del Estado Soberano de Bolívar, tomo N.° 19, año 1873, folio 85.

Este precario sistema carcelario tuvo que ser reglamentado por parte del Estado tanto en la provincia como en el distrito. En esta reglamentación se estipulaba todo lo concerniente a la construcción, adecuación y amueblamiento del edificio carcelario, así como todo lo concerniente con la vida del penal; por ejemplo, el reglamento de la cárcel del año 1875 de la provincia de Corozal estipulaba que “a ningún detenido o preso se le permitirá llevar a la cárcel muebles u otros objetos destinados a la comodidad de la vida. Cuando no los haya en el establecimiento se les dejará apenas conducir una cama, un asiento, vasija, aljofaina, vaso, mesa, útiles de escritorio i libros”<sup>20</sup>. El gobernador de dicha provincia en su informe anual al Ciudadano Presidente decía en este mismo año que:

De ordinario nuestras cárceles y nuestras casas de castigo son, como dijo un eminente escritor colombiano: ‘establecimientos en que se ejerce una venganza estúpida i más criminal que el mismo crimen’. En nuestros establecimientos penales no se corrije o castiga, sino que se encarcela, se martiriza i se condena al hombre a que se corrompa<sup>21</sup>.

Con relación a la crueldad de la pena carcelaria y a las condiciones infra-humanas que padecían los reos en los centros penitenciarios, el gobernador de la provincia de Cartagena, Ignacio G. Guerra, en 1878, expresaba lo siguiente:

Los condenados a sufrir la pena de aislamiento, continúan en un departamento enteramente independiente y comunicado, i sobre lo cual me voy a permitir hacer algunas indicaciones: Abolida la bárbara pena de muerte preciso e indispensable fue que para los delitos atroces se impusiera una pena severa i que no tuviera los inconvenientes que aquella, i nuestros legisladores, siguiendo el ejemplo de naciones más adelantadas en civilización que la nuestra, adoptaron la de aislamiento, pena menos bárbara pero más cruel que la muerte. Condenar a un individuo por tres, cuatro i hasta por cinco años a la inacción i mudez, a la privación del agua para baños jenerales, elemento indispensable para todo ser viviente, es condenarlo a una muerte lenta, es condenarlo a la desesperación, cuyo resultado con mucha frecuencia, es la enajenación mental<sup>22</sup>.

Bajo esta perspectiva de análisis se propuso al ejecutivo que se transformara la pena de aislamiento y que a pesar de que el individuo estuviera aislado, se le obligara a trabajar, leer libros morales y científicos, y hacer uso del agua para baños generales en determinados días. Esto lo que buscaba era no condenar al total abandono al reo aislado e intentar de alguna manera recuperarlo para la sociedad. El dato estadístico del número de presos condenados a la pena de aislamiento era alto; por ejemplo en el año de 1878 en la provincia de Cartagena de 63 presos, 14 estaban condenados a la pena de aislamiento<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XVIII, N° 1995, julio 30 de 1875, p. 684.

<sup>21</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XVIII, N° 1201, agosto 6 de 1875, p. 710.

<sup>22</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XXI, N° 1945, Cartagena, miércoles agosto 14 de 1878, p. 1346.

<sup>23</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XXI, N.° 1945, Cartagena, miércoles agosto 14 de 1878, p. 1346.

En el año de 1879 en informe al Ciudadano Presidente, el gobernador de la provincia de Cartagena se quejaba de que en la cárcel de la provincia de Cartagena los presos vivían mezclados hombres con mujeres y reos sindicados con reos condenados. Igualmente los aislados se confundían con los detenidos. Simultáneamente señalaba que la seguridad era aceptable pero las condiciones eran malas. Se quejaba de que a pesar de que la ley ordenaba dar una dotación de ropa a los internos cada seis meses, esto no se cumplía y las condiciones de vestuario de los reos eran notoriamente precarias; esto evidencia que una cosa son las disposiciones legales y otra muy diferente su cumplimiento efectivo. El procurador también hizo referencia al hecho de que en años anteriores se había establecido una escuelita dentro del penal que había producido muy buenos resultados pero que por circunstancias que él no se explica había desaparecido. Finalmente termina su informe diciendo que en el momento había en dicho establecimiento carcelario 64 reos rematados, es decir, condenados<sup>24</sup>. En ese mismo año de 1879 se suprimieron las raciones en dinero que se le entregaban a los reos, sistema que se cambió por el nuevo sistema de rancho que consistía en la asistencia directa en especie alimenticia para los presos, evitándose así la circulación de dinero dentro del penal<sup>25</sup>. En el mismo año de 1879, en su informe anual, el gobernador de Sincelejo al Ciudadano Presidente, insistía en la necesidad urgente de construir una cárcel en esa provincia y lo decía en los siguientes términos:

No ha mucho se ha palpado la suma necesidad que hai de un edificio seguro, para cárcel provincial, pues habiendo aunque fuera un calabozo, de cal i ladrillos capaz, allí estaría todo delincuente que se le hubiera privado de su libertad, salvándolo así de la terrible prisión de sepo i barra, que no puede ser mas vejatoria para los ciudadanos que tienen la desgracia de sufrirla; pero de rigor hai que aceptarla, porque peor sería la impunidad de los delitos... De la cárcel de aquí se fugaron en la noche del 26 de Abril doce criminales entre los cuales habían algunos que tenían tres años de estar en prisión de barra; otros, dos; i otros, uno. Debemos calcular cual sería la desesperación de aquellos desgraciados que jemían en aquella prisión agobiados doblemente por sus sufrimientos propios i los de sus familia<sup>26</sup>.

Lo que más lamentaba el gobernador en este informe era que la cárcel estaba construida en madera y palma, lo que la hacía bastante vulnerable en términos de seguridad. Esta circunstancia se agravaba con el hecho de que en ninguno de los otros distritos de la provincia de Sincelejo había cárceles de ninguna clase, que solo en Tolú existía una cárcel, que servía de paso a los reos rematados que iban a cumplir su condena a la cárcel del Estado que quedaba en la capital<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XXI, número 2094, Cartagena, viernes 14 de marzo de 1879, p. 147.

<sup>25</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XXI, número 2141, Cartagena, sábado 14 de junio de 1879, p. 334.

<sup>26</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XXII, número 2181, Cartagena, sábado 16 de agosto de 1879, p. 494.

<sup>27</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XXII, número 2181, Cartagena, sábado 16 de agosto de 1879, p. 494.

Como podemos observar la situación carcelaria era crítica en esta época, es decir, a finales de la década del setenta, problemática de inseguridad carcelaria y de ausencia casi absoluta de una infraestructura penitenciaria básica en todo en Estado. Situación que se agravaba por las circunstancias que vivían los reos rematados en las cárceles y la inseguridad que planteaban los reos prófugos a las autoridades, deambulando tranquilos por los campos y por las calles de los poblados. Con relación a este asunto el Código de Procedimiento Criminal disponía que los juzgados de provincia y el tribunal debían remitir una lista de reos prófugos o ausentes al poder ejecutivo que disponía de esta información para ordenar la captura de estas personas; para esto se diseñó una lista que se publicó en el Diario Oficial y se le enviaba a todas las autoridades del Estado. Pero la realidad era aún más apremiante ya que la fuga de reos rematados era un asunto de ocurrencia cotidiana. Por ejemplo, en el año de 1870 el señor gobernador de la provincia de El Carmen se alarmaba por la situación de los reos prófugos y el peligro que representaban para la sociedad y de cómo este hecho era una circunstancia constante y grave: “no hai en la cárcel de esta capital sufriendo su pena ningún rematado. Los que han sido juzgados i penados, están sufriendola en la cárcel de la capital del Estado, de donde se han fugado la mayor parte de ellos”<sup>28</sup>. El número de reos prófugos para el año de 1875 era verdaderamente alarmante, dato que se puede constatar en las publicaciones del *Diario de Bolívar* donde se publicó una lista 723 reos prófugos con causa criminal abierta en el tribunal y en los juzgados de provincia del Estado, la mayoría condenados por los delitos de mayor ocurrencia en el Estado: hurto, heridas, asesinato, homicidio, maltrato, fuga, y en menor proporción rapto y estupro, resistencia con armas a la autoridad, incendio y robo<sup>29</sup>.

## **2. La administración carcelaria: un dolor de cabeza para el Estado Soberano de Bolívar**

La Constitución de Rionegro que dio origen a los Estados Unidos de Colombia en 1863 otorgó plena autonomía política y administrativa a los Estados soberanos, lo que implicó que los gastos generados por la administración penitenciaria corrían a cargo de los Estados soberanos. Esta situación generó una serie de conflictos con relación a la administración carcelaria entre las administraciones públicas provinciales y las del Estado, como ocurrió en el Estado Soberano de Bolívar. En esta perspectiva, la responsabilidad del sostenimiento financiero de las cárceles era exclusivamente del Estado soberano y este se hacía muchas veces el de la vista gorda pretendiendo que fueran los distritos y las provincias los que se entendieran de esta situación; esto se debía a que la construcción y sostenimiento de un sistema penitenciario y carcelario era una carga financiera

<sup>28</sup> AHC. Gaceta de Bolívar, número 704, trimestre LXXIII, Cartagena, domingo 14 de agosto de 1870, p. 314.

<sup>29</sup> AHC. Diario de Bolívar, año XVIII, números 1178, 1179, 1180, de julio 10, 11, 12 de 1875, pp. 615, 619, 625, respectivamente.

bastante fuerte para el Estado y este permanentemente evitaba comprometerse de fondo con esta obligación. Es decir, el Estado ante la falta de una buena capacidad financiera que le permitiera atender la crisis de la situación carcelaria intentaba de alguna manera superar la crisis comprometiéndose en esta situación a los otros entes administrativos territoriales; en otras palabras, se le daba un tratamiento de paños de agua tibia a una enfermedad tan grave que amenazaba con hacer colapsar el sistema penitenciario del Estado Soberano de Bolívar. En su informe anual al presidente del Estado, el gobernador de la provincia de Barranquilla decía:

El distrito no puede ni quiere componer la cárcel, porque se cree que el Estado, que es el que se sirve de ella, es el que debe hacer el gasto, i el estado tal vez habría construido una cárcel hace tiempo, sino tuviera ahí la cárcel del distrito prestando sus servicios, sea como fuere; aunque los presos se mueran, inutilicen o enfermen por estar hacinados en calabozos estrechos, húmedos y sin ventilación<sup>30</sup>.

Una de las conductas recurrentes del Estado de Bolívar con relación a la asistencia carcelaria en el aspecto locativo era que en las provincias donde no poseía establecimientos carcelarios propios suplían la necesidad mediante alquileres anuales de edificaciones adecuadas para tal objeto, de propiedad de individuos particulares o de los distritos. Eran frecuentes las quejas por la falta de pago del canon de arrendamiento por parte del Estado que demoraba meses y años. Si las edificaciones pertenecían a los distritos, el Estado descargaba en ellos los gastos de reparación y mantenimiento. En su informe anual un gobernador de provincia se quejaba de esta situación y expresaba que

El local en que existe la Cárcel de la Provincia es de propiedad del Distrito i el estado viene haciendo su uso gratuito de él desde el año 1862 en que se construyó. Los presos de la provincia muchas veces lo han roto; el uso descompone las puertas y cerraduras siendo siempre del tesoro del Distrito que se hacen las reparaciones; i esto da lugar en que a veces no tengan las seguridades debidas... la justicia i equidad por una parte se opone a que por mi se compela al Distrito a que atienda de una manera regular a la erogación de estos gastos. I esto hace solicitar que el estado le pague al Distrito el arrendamiento del local, como lo han hecho en varias partes; i que le impongan a la vez la obligación i hacer los reparos i mejoras que sean necesarias<sup>31</sup>.

El conjunto de instituciones carcelarias de las provincias y de los distritos formaban la estructura del sistema penitenciario en el Estado Soberano de Bolívar. Carecían de una eficaz organización física para atender la demanda de resocialización penitenciaria, además, debían albergar únicamente a individuos

<sup>30</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Cartagena, 28 de agosto de 1870. N.º 707, p. 37.

<sup>31</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Cartagena. 24 de agosto de 1871 N.º 763, p. 145.

condenados a pena de cárcel de no más de un año, por lo que los delincuentes condenados a penas mayores eran trasladados a la penitenciaría del Estado o Casa de Prisión y Reclusión de Cartagena para iniciar el proceso disciplinario y educativo que pretendía hacerlos útiles a la sociedad (Llamas, 2002, p. 32). En las cárceles de provincia encerraban a los individuos sindicados de los delitos cometidos en los distritos que hacían parte de dicha provincia y eran remitidos allí desde las cárceles distritales. Las cárceles distritales eran las de menor calidad de alojamiento, lo que significaba que eran poco adecuados para cumplir con la pena privativa de la libertad, por ser lugares oscuros, húmedos, estrechos y poco ventilados. Es decir, eran verdaderas pocilgas que no garantizaban la mínima calidad de alojamiento para los reclusos. El gobernador de la provincia de Barranquilla se expresaba así de estos centros carcelarios:

Se ejerce en ellos una venganza estúpida i más criminal que el mismo crimen... esos establecimientos son de pura detención, i la justicia quiere que se guarde en ellos a los presos sin otro castigo que la falta de libertad, mientras que corrige prudentemente a los unos i averigua si son inocentes o verdaderos criminales los otros<sup>32</sup>.

Ante esta dramática situación el Estado Soberano de Bolívar, buscando desesperadamente recursos económicos para intentar subsanar el problema financiero, se inventó la fórmula de la concesión de tierras baldías. Es así como la provincia de Mompo, mediante la Ley 7° de 1877, recibió del Estado, para la reparación de la casa que funcionaba como cárcel de la provincia, los títulos de 11.000 hectáreas de tierras baldías. Pero este remedio resultó siendo insuficiente porque la tramitología hacía casi imposible convertir estos recursos en dinero en efectivo para iniciar las reparaciones o las construcciones necesarias. El gobernador de dicha provincia Martín Salcedo, en su informe al Ciudadano Presidente, manifestaba lo siguiente:

[...] aún cuando las condiciones personales de los miembros de la junta encargada de la refacción... sea una garantía de la realización satisfactoria de este convenio, no ha podido principiar los trabajos, porque siendo el producto de la venta de los títulos el recurso principal, a pesar de haberlos reclamado, permanecen en Bogotá a donde fueron enviados por la Junta Patriótica para su conversión a otros de más fácil venta<sup>33</sup>.

Ante estas circunstancias las provincias tenían dos opciones: esperar que el tesoro del Estado destinara en algún momento los fondos necesarios para ejecutar los gastos que demandaban los establecimientos carcelarios, o que los concejos municipales junto con los habitantes asumieran los gastos referentes a este tema. El gobernador de la provincia de Sincelejo, en su informe anual al presidente del Estado, nos ilustra sobre esta situación:

<sup>32</sup> AHC. Diario de Bolívar. 12 de agosto de 1876. No. 1503, p. 508.

<sup>33</sup> AHC. Diario de Bolívar. Cartagena, 23 de julio de 1878. No. 1926, p. 1266.

La cárcel del Distrito capital que sirve a la provincia desde años muy remotos, estaba ya en estado de inutilidad, i fue preciso que la municipalidad, no obstante la escasez de sus recursos, la refaccionara en el año próximo pasado, cosa que se llevó a cabo no solo con aquellos, sino con la cooperación de algunos vecinos labradores que patrióticamente se prestaron a contribuir con algunos materiales<sup>34</sup>.

La Ley del 3 de enero de 1863 ordenaba edificar cárceles provinciales donde no las hubiera, por lo que los concejos decidieron imponer una contribución directa que debía ser cobrada a las personas más pudientes. La provincia de Sabanalarga fue uno de los casos más representativos con relación a la aplicación de esta estrategia y optaron por variar el valor de la contribución dependiendo del nivel patrimonial de los contribuyentes; pero el verdadero conflicto era hacer reales dichas contribuciones ya que muchos de los que fueron calificadas como contribuyentes habían fijado su domicilio fuera del territorio de la provincia y otros que residían dentro de esta alegaban incapacidad de pago por sus bajos ingresos<sup>35</sup>.

La buena construcción garantizaba la seguridad en el penal, lo que implicaba que el gasto en materiales de construcción era central dentro de lo presupuestado, que estaba complementado con una serie de dispositivos técnico-físicos de seguridad como el conjunto formado por los cepos, grillos, cadenas, barras, etc., cuyo uso generalizado se debía a la inseguridad de estas casas. Entonces era obvio que la seguridad de estas cárceles dependía ante todo de su estructura física. Un gobernador de la época se quejaba al respecto:

La provincia de Barranquilla posee una cárcel construida con paredes de ladrillo, mezcla i techo de azotea - con cinco divisiones. En el Distrito de Soledad; una cárcel de la misma construcción... tiene una sala i rejas de madera. En el Distrito de Malambo; hai una cárcel pequeña de techo pajizo i paredes de horcones, embutidas con barro i empañotadas i tienen cuarto i una sala, i esta en buen estado. Solamente le falta blanquearla i ponerle puertas para que llene su objeto. Sabana Grande; cárcel de propiedad particular, i estaba en muy mal estado, i sin seguridad ninguna... en el Distrito de Santo Tomas; una cárcel de paredes de horcones embutidas con barro i cascoteadas con mezcla i ladrillo i blanqueadas i con techo pajizo de palma de sará o palmiche; i tiene tres piezas una sala i dos cuartos. En el Distrito de Galapa; una cárcel en muy mal estado que necesita ser reconstruida para que llene su objeto. En el Distrito de Tubara; una cárcel bastante capaz de techo pajizo i paredes embutidas i empañotadas... solo le falta blanquearla i componerle el suelo para que este útil i adecuada para su objeto<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Cartagena, 29 de julio de 1878. N.º 1931, p. 1291.

<sup>35</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Cartagena, 19 de agosto de 1879. N.º 2044, p. 831.

<sup>36</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. 28 de agosto de 1870. N.º 707, p. 337.

Con relación a la administración de estos centros de reclusión, el Estado por medio de la Ley del 2 de diciembre de 1869 otorgó atribuciones a los gobernadores para redactar los reglamentos de las cárceles provinciales. En circular, el Secretario General del Estado solicitaba a todos los gobernadores

[...] dar cumplimiento a la última parte de la disposición que he copiado, espero que usted en todo el mes de marzo próximo, me envíe copia de dichos reglamentos, i caso de que por cualquier motivo no se haya expedido, o no pudiera conocerse el reglamento, Usted Se servirá expedirlo i enviar la copia en dicho mes, a fin de que sean publicados todos en una misma gaceta... Un libro foliado, firmado i rubricado por el Gobernador, dividido en cuatro partes; la primera división destinada a la alta i baja de los individuos condenados a la pena de prisión, en cuyas páginas deberán formarse tantas columnas cuantas son necesarias para expresar el nombre i apellido, el día i la hora de la entrada, el motivo de esta, i la autoridad que lo disponga, las cuales formaran las altas; i al frente se verificaran las bajas, expresando el día i la hora de la salida, la autoridad que lo disponga i la sita de la partida de entrada; la segunda división se destinara a la altas i bajas de los procesados o criminales i en la misma forma; la tercera división servirá para hacer constar la salida i la entrada de los arrestados; i la cuarta para hacer expresar todo lo relativo a la salida de la enfermería<sup>37</sup>.

El efecto inmediato de esta disposición legal es la redacción y publicación de los reglamentos de todas las cárceles del Estado de Bolívar, los cuales estatuyen que el director de la cárcel es el Alcaide, nombrado por el gobernador de la provincia y por el período de un año. Tenía como funciones, entre otras, la de cuidar el uso y conservación del edificio, informando de las reparaciones que debían realizarse. Tenía bajo su responsabilidad la disciplina y buen funcionamiento de la cárcel, además de llevar un registro de todo lo que tenía que ver con el penal. Los gobernadores, alcaldes o jueces tenían obligación de visitar las cárceles cada 15 días. El documento central de revisión en la visita era El libro de Registro donde se asentaba todo lo relacionado con la vida del penal, complementada por las informaciones que se recogía acerca de la vida dentro del penal, tales como desórdenes, fugas y todo tipo de irregularidades. Estos funcionarios interrogaban a los presos acerca del trato que les brindaban, y sobre la demora o prontitud del juicio a que serían o dado el caso fueron expuestos. En los informes sobre estas visitas se evidencia el estado de abandono de estos centros de reclusión. Observemos lo que dice el Ciudadano Presidente con relación a una visita a la cárcel del distrito de Sabanalarga:

[...] no hai mobiliario de ninguna especie ni hai otro archivo que dos pequeños legajos de boletas de encarcelación i excarcelación... notándose que no hai boleta con relación al preso Nicolás Barrios i que la dada por el juez

<sup>37</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Domingo 28 de abril de 1878 N.º 809, p. 73.

de la provincia para detener a Rufino Polo no expresa el motivo de la prisión. No hai libro de entradas ni de salidas de presos, ni relación de los existentes. El Alcaide informó que no sabe leer ni escribir. No hai libros de visita informando el Alcaide que ninguna se ha pasado durante el año por ninguna autoridad<sup>38</sup>.

Toda esta visión de lo que debe ser una penitenciaría y el papel de la cárcel dentro de la sociedad correspondía al discurso penitenciario y su función social, tomados de las legislaciones inglesas, francesas, holandesas y norteamericanas, que consideran la necesidad de la redención del criminal, mediante hábitos nuevos de trabajo y disciplina. Este discurso fue retomado por las autoridades políticas del Estado de Bolívar que alegaban:

[...] consignada en nuestra legislación la doctrina cristiana de la redención del criminal es ante todo punto indispensable la creación del instrumento que la filosofía señala como medio material competente para realizar tan grande objeto. La expresión lógica de aquella doctrina es la penitenciaria, esa especie de puente colocado entre el bien i el mal para la rehabilitación del criminal, en donde la sinceridad de la justicia se enlaza a la fraternidad... toca a vosotros la alta prez de dar en tierra con esa reminiscencias andrajosa de la barbarie, que amenaza nuestro honor nacional,... se quiere solo la creación de un establecimiento que tiene su autoridad en la conciencia de la sociedad, como tiene virtualmente su existencia en la lei, su legitimidad en el derecho, su garantía en la sanción de un siglo; i de que con urgencia necesita por consiguiente el gobierno para la salud del estado<sup>39</sup>.

Toda esta filosofía de la prisión estaba en correspondencia con la acentuación del individualismo, con las ideas de libertad e igualdad predicadas durante el período del federal y acabaron con la prevalencia de la pena de muerte como castigo ejemplar a los delitos atroces. Surgió así el proyecto penal de penitenciaría, adoptado de las legislaciones de los países de Europa Occidental y Norteamérica. El modelo penitenciario específico adoptado en el período del liberalismo del tercer cuarto del siglo XIX, se asemeja al modelo penitenciario de Filadelfia. El tratamiento resocializante más extremo que se aplicaba en la Casa de Prisión y Reclusión consistió básicamente en la pena de aislamiento, que recibió las más fuertes críticas en su momento. La pena de aislamiento que correspondía a los condenados por delitos graves o aquellos cuya conducta dentro del penal era peligrosa para la convivencia, era objeto de críticas debido a la rigidez del castigo. El gobernador de la provincia de Cartagena en 1878 anotaba en su informe que “condenar a los individuos por muchos años a la inacción y silencio, a la privación del agua para baños generales, era lo mismo que condenarlo a una muerte lenta, a la desesperación y locura”<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> AHC. Registro de Bolívar. Cartagena, 23 de julio de 1871. N.º 756, p. 117.

<sup>39</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Domingo 23 de octubre de 1870 N.º 117, p. 426.

<sup>40</sup> AHC. Diario de Bolívar. Miércoles 14 de agosto de 1878. N.º 1945, p. 1345.

Bajo esta nueva visión de lo que debería ser la institución penitenciaria, el Estado soberano de Bolívar intentó cambiar el sentido de la función del penal gracias al influjo del programa político radical que, en su afán de masificar la educación primaria, introdujo en la penitenciaría o casa de prisión y reclusión del Estado, los primeros intentos de educar e instruir al delincuente. Lo anterior obedecía a que la educación se constituyó en la plataforma política de los liberales radicales que concebían que civilizar era educar, y educar significaba, a su vez, progreso material y unificación de la nación. En este orden de ideas, la educación adquirió en este período un carácter gratuito y laico con la expedición del Decreto Orgánico de Instrucción Pública y Primaria de 1870, y pretendió masificar la educación hacia abajo, por lo que era lógico que esta filosofía repercutiera en el establecimiento penitenciario del Estado de Bolívar. Bajo la influencia de este nuevo programa educativo radical, fue inaugurada en 1873 La Escuela elemental de la Casa de Prisión y Reclusión, que pretendió educar a los reos para impartirles hábitos de disciplina y cambios en la moral, que permitiera a los penados ser útiles a la sociedad. Los progresos de la educación de esta escuela se medían mediante exámenes anuales. El primer examen anual fue objeto de celebración, asistió el presidente del Estado de Bolívar junto con otras personalidades políticas y particulares, la máxima autoridad del Estado pronunció el siguiente discurso que luego fue publicado:

Por primera vez venís a presenciar un acto de la naturaleza de este, i cuya significación es altamente honrosa para vuestro país, i cuya importancia indudablemente conocéis. Antes de ahora, señores,... se trataba de satisfacer la moral ultrajada, sin mirar por la corrección del culpable... justo i mui justo es que se restablezca el equilibrio perdido por la comisión de un delito... nada más grandioso que pueda haber que satisfacer a la sociedad ofendida, i al mismo tiempo devolverlo hecho un miembro útil y recto a aquel mismo que antes ultrajara. ¿Qué medio más a propósito para verificar ese cambio que la educación e instrucción? Sí señores<sup>41</sup>.

Como complemento al proceso educativo se implementaron políticas productivas dentro de las cárceles, es así como el 15 de enero de 1878 fue fundado el taller de sombrerería. Este nuevo elemento aplicado en la formación del delincuente para su resocialización correspondía igualmente a la política del liberalismo de finales del siglo XIX de difundir en los niveles medios y bajos de la sociedad, el trabajo técnico e industrial para crear así un nacionalismo a través de la valoración de la producción nacional. En este contexto la cárcel representaba un potencial centro de producción que debía ser explotado “i nada interesa tanto al país como difundir, principalmente en esos tristes lugares la idea del orden i moralidad de que es fuente purísima el trabajo”<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> AHC. Gaceta de Bolívar. Cartagena. 21 de octubre de 1874. N.º 1015, p. 535.

<sup>42</sup> AHC. Diario de Bolívar. Cartagena, 17 de febrero de 1878. N.º 1842, p. 929.

En el régimen colonial la aplicación de las penas estaba vinculada a otros mecanismos de corrección como el trabajo en los talleres o en obras públicas. Ahora, en plena República para el caso del Estado Soberano de Bolívar, la Sociedad Anónima de Industria y Beneficencia de Cartagena venía impulsando talleres de sombrerería en las cárceles<sup>43</sup>. En esta directriz, el trabajo era considerado como un principio moral moderno, que recaía sobre el reo para arrancarle del ocio y dotarlo de disciplina, lo que dentro de las perspectivas del liberalismo implicaba un nuevo concepto de valoración del tiempo, dentro de la perspectiva del ideal de nuevo hombre que pretendían promover y construir el radicalismo en Colombia: empresarial y respetuoso del orden económico y social.

### Consideraciones finales

La experiencia del trabajo carcelario colombiano fue diferente a la europea y norteamericana, donde estuvo dirigido al beneficio del sistema productivo particular más que estatal. En nuestro caso las obras públicas predominaron y el poco desarrollo manufacturero e industrial no requirió de esta modalidad de trabajo. Existió un doble origen en el empleo del trabajo carcelario en obras públicas: de un lado el precedente colonial determinado por la España del antiguo régimen, y del otro, el ejemplo europeo-norteamericano con diversas modalidades tales como el *State-Use*, el *Public-Works* y el *System y Leasing System*, consistentes en trabajos manufactureros para el autoconsumo, mano de obra para las obras públicas y trabajo para empresarios.

Desde comienzos de la República la situación carcelaria se manifestó de manera crítica, sobre todo con relación a la situación financiera, y aunque fueron ingentes los esfuerzos por mejorar esta situación, en definitiva estos resultaron siendo insuficientes. El deterioro de las instalaciones locativas y de su logística, el aumento progresivo de la población carcelaria y la falta de espacios apropiados fueron situaciones relativamente normales y frecuentes durante todo este período. La dirección de cada establecimiento fue responsable de la alimentación, drogas y vestido de los reclusos. Esta fue una situación cuya solución fue un reto difícil para un Estado republicano que carecía de un sistema regular de rentas que le permitiera asistir a una población carcelaria en sus necesidades mínimas, agravada por los bajos ingresos de los cabildos, situación que obligaba a los reos pobres a vivir de limosnas.

La pena de prisión se convirtió en la sanción penal más generalizada en su aplicación dentro de todo el esquema punitivo republicano del siglo XIX en Colombia, pero el aparato penitenciario y carcelario construido por el Estado se caracterizó por ser ineficaz e inseguro. El control del reo para evitar su fuga se basó en el empleo de cadenas y grilletes que buscaban dificultar su movilidad.

<sup>43</sup> AHC. Diario de Bolívar, Septiembre 28 de 1878.

En el nuevo orden federal, a cada Estado le correspondió organizar y administrar su aparato judicial y penitenciario, para lo cual contaba con toda la autonomía del caso. Empero la realidad era el verdadero reto a vencer, ya que las condiciones de los pocos establecimientos de reclusión que existían en el país eran bastante precarias. La situación del Estado Soberano de Bolívar en este contexto no era la mejor, su situación era igualmente preocupante. Se hizo necesario entonces construir una nueva infraestructura penitenciaria acorde con las necesidades del Estado y conectarla con una nueva Administración de Justicia. Este proyecto estaba soportado en una nueva legislación que permitiera el surgimiento de nuevas instituciones carcelarias claramente definidas y, lo más importante, que posibilitara el montaje real en términos físicos y financieros. Pero el verdadero problema era la consecución de fondos para la construcción de la infraestructura carcelaria. A pesar que contaron con fuentes diversas para satisfacer esta demanda, recursos locales y regionales, incluyendo el esfuerzo económico de los vecinos, estos nunca se constituyeron en el músculo financiero suficiente para materializar la idea de la construcción de una infraestructura básica carcelaria eficiente y al alcance de las necesidades penitenciarias del Estado, máxime cuando se apuntaba hacia un sistema carcelario más seguro y humano y en concordancia con lo que las ideas liberales planteaban al respecto. Esto implicaba por parte de las autoridades gubernamentales del Estado Soberano de Bolívar activar todo un dispositivo de construcción, mantenimiento, arriendo de locales, reglamento de cárceles, distribución de recursos, condiciones e higiene, instrucción y trabajo, situación que no daba espera por las críticas circunstancias que vivían los reos rematados en las cárceles y la inseguridad que planteaban los reos prófugos a las autoridades deambulando por los campos y por las calles de los poblados. Pero este reto le quedó grande a las elites gubernamentales y este proyecto reformista y ambicioso del nuevo esquema penitenciario liberal jamás se materializó y, todo lo contrario, se convirtió en unos de los grandes problemas administrativos del Estado, que este nunca pudo resolver a su favor.

En el año de 1864 el Procurador General del Estado Soberano de Bolívar se había quejado en su informe de la situación carcelaria que padecía el Estado:

[...] la sociedad no debe quedar abandonada a merced de los delincuentes que necesitan ser reprimidos en sus desordenes agresivos, para lo cual deben crearse establecimientos de castigo, hoy representados en nuestras cárceles inseguras, donde el reo condenado hoy, se puede fugar mañana, burlándose de la justicia para volver al teatro de sus crímenes detestables<sup>44</sup>.

Luego en el año de 1879, el Procurador General hablaba de la escandalosa cifra de 850 reos prófugos en todo el Estado, lo que evidenciaba que pasados quince años la situación carcelaria en el Estado había empeorado<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> B. B. C. Gaceta de Bolívar, Cartagena, 25 de marzo de 1864.

<sup>45</sup> B. B. C. Diario de Bolívar, Cartagena, 6 de septiembre de 1879.

## Bibliografía

### **Fuentes Primarias**

Archivo Histórico de Cartagena (AHC): Leyes, Estado Soberano de Bolívar. Gaceta de Bolívar. Diario de Bolívar.

Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC): Gaceta de Bolívar (Microfilmada). Diario de Bolívar (Microfilmada)

Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC). Cartagena, rollo microfilmado N° 780, Gaceta de Bolívar, trimestre LXVII, número 761, domingo 13 de agosto 1 de 1871. Gaceta de Bolívar, Cartagena, 25 de marzo de 1864. Diario de Bolívar, Cartagena, 6 de septiembre de 1879.

### **Historiografía**

Aguilera, Mario (2001). "La Administración de Justicia en el Siglo XIX." En: La Justicia en Colombia. Revista Credencial Historia. Edición 136. Bogotá. Abril.

Barrios, Feliciano y Domínguez, Juan Carlos (2004). Textos de Historia del Derecho Español. Madrid: Universitas.

Cerezo Mir, José (2002). Curso de Derecho Penal Español. Vol. I. Madrid: Tecnos.

Campuzano Cuartas, Rodrigo (2000). "Sistema carcelario en Antioquia durante el siglo XIX." Revista Historia y Sociedad, N° 7, Medellín, pp. 87-123.

Flórez Bolívar, Roicer Alberto (2002). El Uso Privado de la Autoridad Pública en el Estado Soberano de Bolívar: 1857-1886. Tesis de Maestría. Universidad de Cartagena.

Llamas Rodríguez, Oswaldo (2002). Cárcel, Trabajo y Disciplina. Sistema Penitenciario en el Estado

de Bolívar: 1870-1886. Tesis de Grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena.

Lardizábal Uribe, Manuel (2001). Discurso sobre las Penas. Cádiz: Editorial Universidad de Cádiz.

López Domínguez, Luis Horacio (1990). Administraciones de Santander. Tomo II. Bogotá: Biblioteca Presidencia de la República.

Mayorga García, Fernando (2001). "La administración de justicia en el período colonial". En: Revista Credencial Historia. Edición 136, abril.

Márquez Estrada, José Wilson (2011). "La Imposible Prisión. Sistema Penitenciario y Carcelario en el Estado Soberano de Bolívar: 1860-1880." Revista Palabra, N°11, Cartagena, pp. 198-216.

Melossi, Darío y Pavarini, Massimo (1985). Cárcel y Fábrica, los Orígenes del Sistema Penitenciario. Siglos XVI-XIX. Bogotá: Editorial Siglo XXI.

Ocampo López, Javier (1993). "José Ignacio de Márquez, El Civilista." Revista Credencial Historia. Edición 45. Bogotá. Septiembre, pp. 10-12.

Ortega Torres, José (1980). "Boceto Biográfico de Salvador Camacho Roldán". En: Obras de Marco Fidel Suarez. Instituto Caro Y Cuervo. Tomo III, pp. 1657-1659.

Posada Gutiérrez, Joaquín (1932). Memoria Histórica Política. Tomo IV. Ed. Imprenta Distrital.

Tomás y Valiente, Francisco (1992). El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta. Siglos XVI, XVII y XVIII. 2° Ed. Madrid: Tecnos.

Villegas del Castillo, Catalina (2006). Del Hogar a los Juzgados: Reclamos Familiares en los Juzgados Superiores en el Tránsito de la Colonia a la República, 1800-1850. Bogotá: Ediciones Uniandes.



# La relación entre ontología y política en la teoría de la "Verdad del Seyn" de Heidegger\*

Héctor Mario Ocampo Suárez\*\*

Recibido: 25 de enero de 2012

Aprobado: 3 de febrero de 2012

## RESUMEN

Este artículo ha sido motivado por la reciente publicación del texto del francés Emmanuel Faye, *Heidegger l'introduction du nazisme dans la philosophie*, Autour des séminaires inédits de 1933-35 (Paris: Albin Michel, 2009) y del español Julio Quesada, *Heidegger de camino al Holocausto* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008) con los cuales la polémica en torno a la vinculación del pensamiento de Heidegger, y particularmente de su teoría de la "Verdad del Seyn" con el nacionalsocialismo ha sido avivada. Como Víctor Farías con la publicación de su libro, *Heidegger and Nazism* (Temple University Press, 1989) los investigadores menciona-

dos, y con ellos, también nosotros, creemos que a la luz de lo que revelan los textos más comprometidos de Heidegger como sus *Discursos, Conferencias y Seminarios* del período del Rectorado, sus libros sobre Hölderlin, Jünger y Nietzsche de los años 30 y 40 del pasado siglo, así como el grueso de su producción filosófica de los mismos años, como su *Beiträge zur Philosophie*, *Der Ereignis* no se puede desvincular su pensamiento (la mencionada teoría) de su compromiso político con el "movimiento". **Palabras clave:** Heidegger, nacionalsocialismo, teoría de la "Verdad del Seyn", metafísica, nihilismo, historia de Occidente.

\* Este texto está construido con apartes de la tesis doctoral en filosofía La <<verdad del seyn>> como contribución heideggeriana a la construcción de la <<nueva realidad alemana>>, presentada en octubre de 2008 en la Universidad Autónoma de Madrid, la cual fue dirigida por el Doctor Ángel Gabilondo. Presentada en la Universidad Autónoma de Madrid en Octubre de 2008 (En adelante aludiéremos a ella con la letra T) tesis que se puede consultar en Internet a través del sistema digitoool de la biblioteca, biblos-e, tesis doctorales, Filosofía (Uri <http://hd.handle.net/10486/5328>)

\*\* Doctor en Filosofía y Letras, (Universidad Autónoma de Madrid, Octubre de 2008), magister en Filosofía y Letras de la Universidad de Antioquia, 1996. Profesional en Filosofía y Letras en la Universidad de Caldas de Manizales. Profesor de cátedra del Instituto Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: [hmqaocasu@hotmail.com](mailto:hmqaocasu@hotmail.com)

## The relation between ontology and politics in Heidegger's theory of "The Truth of Being"

### ABSTRACT

This article was inspired by the recent publication of the books *Heidegger l'introduction du nazisme dans la philosophie*, *Autour des séminaires inédits de 1933-35* (Paris: Albin Michel, 2009) by french author Emmanuel Faye, and *Heidegger de camino al Holocausto* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008) by the Spanish writer Julio Quesada, which have stirred up once again the polemic over the relation of Heidegger's thought to National Socialism, in particular his theory of the "Truth of Being" [CHECK]. Along with Victor Farias in his book *Heidegger and Nazism* (Temple University Press, 1989)

and the above mentioned writers, I claim that in light of what Heidegger's most committed texts reveal, such as his *Discourses, Conferences and Seminars* of the rectorship period, his books on Hölderlin, Jünger and Nietzsche of the 1930 and 1940, along with the bulk of his philosophical output of the same period, such as his *Beiträge zur Philosophie*, *Der Ereignis*, his thought cannot be divorced from his political commitment to the "movement".

**Key words:** Heidegger, National Socialism, theory of the "Truth of Being", metaphysics, nihilism, history of the West.

## 1. La teoría de la «Verdad del Seyn» como «comprometida» interpretación de la historia (de Occidente)

Intento en este artículo dilucidar lo comprometida que resulta la sustentación de la teoría de la “Verdad del Seyn” que es la teoría que expone Heidegger desde *Von Wesen der Wahrheit*<sup>1</sup> (Winter Semester<sup>2</sup>, pp. 31-32, publicado en 1988) hasta el último texto escrito por él, y que, por tanto, abarca todo lo que se ha llamado el “giro” de su pensar con la implantación del “movimiento” nacionalsocialista<sup>3</sup>.

Buscar en la propia obra filosófica del autor (más que en su biografía como han hecho autores como Hugo Ott) la evidencia de su compromiso con este “movimiento” es algo que desde las sonoras aunque escasas voces de un Löwith en Heidegger, pensador de un tiempo indigente, sobre la posición de la filosofía en el siglo XX o un Jaspers en su Correspondencia ha ido en crescendo a medida que tardíamente se han ido publicando los textos más comprometidos. Una tardanza en la publicación de sus textos más “comprometedores” con el “movimiento” que ha hecho pensar en una estrategia de encubrimiento planeada por el propio Heidegger en la cual ha tomado parte el mismo hijo del profesor de la Universidad de Messkirch, Hermann Heidegger.

Recordemos que fue el propio Heidegger quien alimentó esa tardanza. Recordemos también la anécdota ya popular que contó su primer editor W Von Hermann, a saber: el maestro de la Selva Negra le exigió atenerse a la versión Ausgabe letzter Hand (lo que le impedía que este realizara la investigación de las referencias que el autor hace de sus propios textos, una labor que normalmente hacen los editores de la edición crítica) (Cfr.: Thomas Sheehan, “Caveat Lector: The New Heidegger” *The New York Review of Books*, Volumen 27, No 19, 1980. Artículo recuperado 28 de Enero de 2012 del sitio web de nybooks. Com y que también se puede consultar en el catálogo de la Universidad de Princeton). Recordemos también que la primera edición crítica (Gesamtausgabe<sup>4</sup>) de la obra de Heidegger se hizo en 1975 poco antes del fallecimiento del autor (una edición de la que hacían parte, como se sabe, obras como su Holzwege [*Caminos del bosque*]), que de los 102 tomos de que presumiblemente consta solo han sido publicados 70. La polémica en torno a la falta de una edición realmente crítica de su obra es de tal magnitud que solo es comparable con la surgida en torno a la obra de Nietzsche por parte del comité encargado de la misma, del cual, como se sabe, hacía parte el mismo Martín Heidegger.

Para nosotros aquí cobra especial importancia que un texto que resulta tan esencial para la comprensión de su relación con el “movimiento” como Bei-

<sup>1</sup> En adelante VW der W.

<sup>2</sup> En adelante WS.

<sup>3</sup> En adelante NS.

<sup>4</sup> En adelante GA.

träge zur Philosophie, Vom Ereignis<sup>5</sup> realizado por Heidegger entre el 36 y el 38 no haya sido publicado en su GA hasta la conmemoración del centenario de su nacimiento, esto es, en 1989 en el Tomo 65, (su primera versión en español bajo el título *Aportes a la filosofía*, del Evento<sup>6</sup> fue realizada por Susana Picotti para Biblos, en el 2003). Es importante señalar que parte de los numerosos apuntes que Heidegger realizó para esta obra fueron utilizados por él en otras dos obras: *Bessinnung* (publicado en su GA como el tomo 66 en 1997, la primera versión en español lo realizó la misma traductora argentina para la misma editorial en 2006) y su *Die Geschichte des Seyns* (aparecido en su GA como tomo 69 en la edición de Klostermann-Peter Trawny en 1998) un texto en el que aparece un ensayo titulado Τὸ κοινὸν en el que el profesor de la Selva Negra hace unas sorprendentes interpretaciones de las guerras mundiales, sobre las que volveremos aquí.

También en torno a la edición de su GA conviene señalar que la entrevista cedida por Heidegger al diario Der Spiegel con el compromiso de que no fuera editado sino tras su muerte, no fue publicada (por el editor Jaeger quien seguía las orientaciones del autor) en su GA hasta 1994 en el tomo 79 (tomo que contiene, además, otras importantes conferencias bajo el título *Bremer und Freiburger Vorträge* de las que hace parte *Ge-Stell* y *Einblink in das was ist* dictadas por Heidegger en el 49). Otro hecho significativo es que sus conferencias y artículos realizados entre el 36 y el 40 sobre Nietzsche, tales como su: *El nihilismo europeo* y *La determinación del nihilismo según la histórica del Ser* no fueron publicados en su GA sino hasta 1967 (tomo 48), texto del que hubo que esperar hasta el año 2000 para que la editorial Destino de Barcelona hiciera una versión en español en dos tomos.

Tras la polémica que desató en 1987 Víctor Farías con la publicación de su libro, *Heidegger y el nazismo*, –un libro con el cual este investigador chileno inaugura un sendero implementado en este artículo: buscar en su pensamiento, en la elaboración de sus teorías las huellas de sus compromisos políticos– hoy, gracias a la labor investigadora de autores y profesores de varios países como Ott, Fritsche, Rockmore, Bambach, Wolin, y más recientemente de Emmanuel Faye y Julio Quesada entre otros es posible una visión más profunda de lo comprometida que resulta dicha teoría con la idea de dar formación política al pueblo alemán, entendiendo por tal la idea de hacer que este encontrara razones para someterse a una obediencia incondicional a la voluntad del jefe (*Führerprinzip*), una obediencia sin la cual no hay, no puede construirse un Estado nazi (*FührerStaat*).

Este texto se centra en *Beiträge zur Philosophie, Vom Ereignis* (1936-38, Tomo 65) y en los textos que Heidegger escribió en este mismo período de los 30 y

<sup>5</sup> En adelante BzP.

<sup>6</sup> En adelante A a la F.

comienzos de los 40 hemos podido constatar que (como ha dicho Emmanuel Faye, en Heidegger *l'introduction du nazisme dans la Philosophie*, Autor de séminaires inédit 33-35, refiriéndose específicamente a uno de esos seminarios dictados por nuestro autor en el 33-34, al que lleva por título: *Sobre la esencia y los conceptos de naturaleza, de historia y Estado* en la población alemana de Friburgo, su ciudad natal) los conceptos por él desarrollados en dichos textos dejan ver con claridad la profundidad y el alcance de ese compromiso.

En efecto, envuelto en medio de la retórica del "acabamiento de la metafísica", Heidegger habla en ellos del llamamiento que desde el "más antiguo fundamento", el fundamento de la raza (Cfr.: A a la F., p. 29), realiza el *Seyn* al pueblo alemán a asumir el "retorno a casa", a la "potencia creadora" de historia del pueblo como única manera de terminar el "nihilismo" que en la teoría que nos ocupa significa lo mismo que época metafísica de la humanidad, una época de la historia de la humanidad que nuestro autor caracteriza por ser aquella en la que "falta la historia". Atendiendo a este llamado del *Seyn*, este pueblo sería situado a una altura ("proximidad" al *Seyn*) inalcanzable para los otros pueblos dominados por la metafísica.

Prosigamos nuestro recorrido por su *BzP* (y su *Die Geschichte des Seyns* y su *Besinnung*) para demostrar que la teoría que nuestro autor elabora en ellos (la "Verdad del *Seyn*") puede ser pensada como su intento de ponerse a la vanguardia con ella en la formación política que requería el pueblo alemán para el triunfo de la revolución NS en Alemania y en todo el orbe.

Nuestro principal argumento para demostrar la validez de esta lectura es que la concepción de la historia (de Occidente) que surge de ella es la más rigurosa aplicación del principio de *singularidad* del pueblo alemán como el factor cuya presencia determina la posibilidad de "creación de historia", y cuya falta (por el predominio de la "metafísica") determina inversamente que la historia de Occidente tenga que ser pensada como aquella en que es su propio ser histórico lo que "está en falta", y, por tanto como *nihilismo*. Un *nihilismo* al que también se refiere nuestro autor en el mismo texto como el dominio de lo "extraño", o del cristianismo y de todo lo que se le parece que es (como repite Heidegger no solo en el libro que estamos mencionando sino en todos los textos que escribe en este período) el bolchevismo, el parlamentarismo, el judaísmo (todo eso que en ocasiones llama simplemente lo "asiático").

Este concepto de historia (de Occidente) basado en el concepto de *singularidad* del pueblo alemán como el factor cuya presencia o ausencia determina el sentido de la misma nos muestra ya que la adhesión al *Führerprinzip* de Heidegger con su teoría no fue de orden biológico como el de otros intelectuales nazis como Rosenberg (para los cuales el asunto de la pureza de la sangre y de la raza era el único que podía garantizar la creación del imperio nazi) sino

ontológico. Ese tipo de inclinación por el nazismo dio a Heidegger la posibilidad de adoptar frente al problema de su implementación una orientación de carácter pedagógico que fue la que nuestro autor trató de desarrollar con su teoría, con lo cual su orientación hacia el nazismo se convirtió en el ideal de dar al pueblo alemán la “formación” política que requería para averirlo con la implantación de dicho principio.

El tipo de nacionalismo pregonado por Heidegger con su teoría parte del supuesto de que la revolución que él soñaba producir no surgiría de forma espontánea en la mente del pueblo, de que el pueblo indisciplinado y facilista necesitaba ser guiado por intelectuales (filósofos y poetas) pedagogos que le instruyeran para que funcionara como UNA liga secreta en el cumplimiento de su “misión histórica”. Fragmentos como el § 5 (A. a la F., pp. 27 y ss.) y el § 15 del libro que acabamos de mentar (BzP, A. a la F. pp. 50 y ss.) pueden servir de testimonio de que Heidegger intentó con su teoría dar al pueblo alemán este tipo de “formación”. En efecto, en dichos fragmentos el rango del pueblo alemán (de la raza alemana) es referido a su esencial misión histórica, la de salvar al mundo del “nihilismo”.

Con lo cual la “des(cons)trucción” de la metafísica comenzada por nuestro autor en su famoso libro del 27 (nos referimos, desde luego, a *SuZ*) como vía para la superación de ese “nihilismo” quedaba convertida con la teoría de “la Verdad del *Seyn*” en el exclusivo llamado que el *Seyn* dirige a su pueblo a rescatar su “más antiguo fundamento”, el fundamento de la raza alemana como el factor decisivo para esa superación.

En el § 15 de *BzP* no solo vuelve sobre lo mismo sino que presume de que su obra es la única que es capaz de asumir plenamente el “principio” que conduce al pueblo alemán sobre su esencia o sobre su fundamento. (Cfr.: Faye .2009, p. 446). ¿Lo decía pensando en la revolución que debía sufrir la filología clásica con su intento de fijar como canónicas su traducción del concepto ἀλήθεια por el “desencubrir de lo que se cubre” o “desocultar de lo que se oculta”, y el de φύσις (al que dicha filología había traducido como ser) por el “brotar de una fuerza avasalladora, desbordante”, y por su intento de fijar estos conceptos como los que determinaban la clave para entender la grandeza de la cultura de la Hélade Clásica?

Sin embargo, ¿era esa realmente una revolución conceptual?, ¿no fue Nietzsche quien desde su mismo *Nacimiento de la Tragedia* había ya llamado la atención sobre el entorno en el que surgen estos conceptos, a saber: el de los llamados filósofos “presocráticos” arguyendo, además, que lo decisivo de este período de la historia de Grecia no fue tanto la aparición de conceptos como los mencionados sino la del “espíritu trágico” en poetas como Sófocles en cuanto él como expresión de la lucha con la pasión apolínea por las bellas formas fue el

que posibilitó la aparición de las tragedias griegas (un espíritu del cual también participarían los pensadores del *inicio*, esto es, los mismos que nombra Heidegger como los creadores de aquellos conceptos, como son Anaximandro, Parménides o Heráclito)? En cualquier caso, volviendo al fragmento de *BzP* que acabamos de citar, hay que decir que el creerse como el único que con sus interpretaciones de los pensadores del *inicio* puede conducir al pueblo alemán por el camino que le lleva al descubrimiento de su esencia recuerda esa comprometedor nota de su *Einführung in die Metaphysik* [Introducción a la metafísica] (1935) introducida después de su primera publicación por medio de la cual aclaraba que su filosofía debe ser caracterizada por ser LA que revela la más interior “verdad”, la grandeza del “movimiento” (NS).

Con dicha “formación” se trata de hacer entender al pueblo alemán que Occidente en cuanto metafísico se ha situado “fuera” de la historia, y que solo reivindicando como lo hace la teoría de la “Verdad del Seyn” su *singularidad* como pueblo ario podía volver a encauzarse en su senda “creadora de historia”. Hacer de la “creación de historia” un derecho exclusivo de la raza teutónica es, sin duda, un concepto de historia muy absurdo porque lleva a nuestro autor a negar a todo pueblo que no sea el alemán la posibilidad de crear historia y, por tanto, a enemistar a Alemania con el resto de pueblos (naciones). Por tanto, una tesis tan absurda como esta solo puede ser pensada como el intento de nuestro autor de compatibilizar su interpretación de la historia o no-historia (de Occidente) en su conjunto con la idea de Estado y de sociedad que surge de la aplicación del *Führerprinzip*. Un *Führerprinzip* que cuando fue hecho realidad por Hitler abocaría a su nación a la más cruda enemistad con el resto de las naciones regidas por un principio muy diferente, el del parlamentarismo (el sistema en el que reina el principio de igualdad entre pares y entre todas las naciones). Una enemistad que resultaba fundamental para el intento de implantar un régimen Nacional Socialista (NS) en todo el orbe.

### Los mitos de que se vale esta teoría

Pero no son solo “razones históricas” las que sirven a Heidegger en su teoría para intentar justificar la necesidad de una revolución NS sino también –lo que es más grave aún– razones racistas y más señaladamente antisemitas. En efecto, la “formación” del pueblo alemán en el sentido de su primacía ontológica incluía, como en el fragmento § 19 del mismo texto que acabamos de citar (*BzP*, p. 54. A a la F., p. 59) la más explícita expulsión y rechazo de la raza judía puesto que en él esta es identificada (junto al cristianismo y al bolchevismo) como la expresión del Mal (Cfr.: Faye, Op. Cit., p. 448, en la versión de Óscar Moro Abadía p. 456). De manera inversa es posible afirmar que todas sus numerosas invectivas y ataques contra cristianismo y bolchevismo expresan también su opinión sobre

los judíos. Sin embargo, aún hoy pensadores como el francés Conche quieren en un texto como *Heidegger en la tormenta* (2004) convencer a sus lectores de que la teoría de la “Verdad del *Seyn*” está libre del racismo y antisemitismo, propios de los nazis.

Ahora bien, este tipo de racismo ontológico del que se nutre la teoría que nos ocupa si bien no es tan virulento como del tipo biologicista para quien es más determinante el tema de la sangre, no es menos xenófobo en cuanto intenta infundir en su pueblo la idea de una primacía racial de la raza aria basada en su singular “cercanía al ser” o a la tierra que condujo a nuestro autor y todos los que compartieron este tipo de racismo (como el mismo Hitler quien en su *Mi lucha* dejó testimonio de su admiración por la raza de “pensadores arios” que fue la Hélade clásica) a lo que Bambach en *Heidegger's Root. Nietzsche, NationalSocialism, and the Greeks* (2003) llama, con razón, el mito de lo autóctono [*Bodenständigkeit*]. Pero la peligrosidad de ese mito que habla de una supuesta y singular (exclusiva) “cercanía” a la Tierra del pueblo ario no fue potenciada hasta que Norberth Von Hellingrath (editor de la obra de Hölderlin) le vinculó con el mito de la “Alemania Secreta”.

En este contexto es que pensamos que habría que valorar el concepto de historia de Heidegger según el cual solo el pueblo alemán como “pueblo de pensadores” podía estar destinado al rescate de esa *esencia* oculta en el pensamiento de los pensadores del inicio. Prueba de ello sería no solo la obra de Nietzsche, sino también la de Hölderlin.

La teoría de la “Verdad del *Seyn*” se convierte así en esa teoría de la historia echa por un alemán para alemanes que reivindica como la “más oculta *esencia*” de su raza el tener una “misión secreta”, una misión no solo secreta sino exclusiva para su raza, de rango “superior”, la de rescatar al mundo del *nihilismo* (del caos, del desorden, de su “falta de historia”) que había hecho surgir en él el dominio de la metafísica para dar paso a un mundo en que gracias al dominio de dicha raza debería volver a reinar en él el “sentido”, la “legalidad”, e incluso el carácter de “cierto” (de verdad) de todo-lo-que-es. Una misión cuyo cumplimiento permitiría el reinado de la *esencia* de la verdad, o de la verdad de la *esencia*.

### **La combatividad de la Verdad del *Seyn***

Pero esa alabanza de los orígenes de su propia raza (aria) que lleva a nuestro autor a la rememoración de los pensadores de la Hélade clásica no pasaría de ser un mero ensueño idílico si no fuera por esa carga de antisemitismo de la que acabamos de hablar y porque el mismo Heidegger se encargó de juntarla a su interpretación de la técnica con su concepto de *GeStell* [*Estructura de Emplazamiento*] –concepto que como destinación del *Seyn* al ente ahí debe ser entendida (tal como lo dice en *Identidad y Diferencia* [1955-57]) como “pro-

vocación alternante" entre ambos la cual determina su interpretación de la época de la *Historia del Ser* a quien esta determina, la época *Técnica*— puesto que juntando ambos aspectos de su teoría como una cabeza de Jano es que Heidegger pretende armar el complot contra todo el saber occidental. En efecto, uniendo ambos conceptos con filigrana, Heidegger va tejiendo toda una pedagogía política con la que pretende instruir al pueblo alemán con la idea de que dada su superioridad racial, él es el pueblo a quien el *Seyn* ha destinado para ponerle UNA VOLUNTAD (aquella que surge de la coordinación del pueblo con la voluntad de su *Führer*) al dominio técnico planetario.

Pero veamos un poco más en detalle por qué resulta peligrosa esa interpretación de la historia que surge de la unión de esa idea de *singularidad* del pueblo alemán —la retórica acerca de la necesidad de que su pueblo (o raza) alemán recuperara su singular cercanía al *Seyn*, su rango "superior" como ÚNICA vía para que en el mundo vuelva a haber "orden", vuelva a ser "creador de historia" y que dotaba a dicho pueblo de una preeminencia y una prerrogativas sin límites— con su interpretación de la técnica como Estructura de Emplazamiento [*GeStell*] —concepto que, como acabamos de decir como *destinación* del *Seyn* al ente ahí debía ser entendido como "provocación alternante" entre ambos— realizada por Heidegger en la Alemania de entreguerras en libros como *BzP* (y en otros que surgieron de los apuntes para esta obra como lo mencionados en la página 3).

Desde *V W der W*, —e incluso antes si nos atenemos a las investigaciones sobre el concepto de historia desarrollado por nuestro autor en *SuZ* (1927) en párrafos como el 74, como ha mostrado Fritsche en *Historical destiny and nationalsocialism in Heidegger's "Being and Time"* (1999) Heidegger desarrolló una teoría de la verdad que no es otra cosa que una teoría de la historia, de un historia entendida como el despliegue del poder del *Seyn*, esto es, como el ámbito en el que este intenta no solo hacer incondicionado su poder sobre la totalidad-de-lo-que-es sino hacer manifiesto al ente ahí ese poder.

Para hacer incondicionado su poder sobre lo ente, el *Seyn* necesita no solo del gran aparato surgido de la unión de la ciencia con la técnica (al cual, como hemos dicho, Heidegger llama, *Estructura de Emplazamiento*) en cuanto él en su incesante desarrollo va adquiriendo un nivel planetario sino también de un pueblo que vea a su dictador como el instrumento que permite que él como pueblo se concentre en UNA ÚNICA Voluntad. Es la unión de ambos factores la que permite al *Seyn* un tal despliegue de su poder.

El carácter planetario alcanzado por la técnica puesta al servicio de la ÚNICA Voluntad (la del *Führer*) debía, pues, permitir al *Seyn* hacer efectivo su sueño de hacer *incondicionado* su poder sobre la totalidad-de-lo-que-es. En efecto, en un libro como *Beiträge zur Philosophie* las acciones que surgen del afán desmedido por el poder del dictador son vistas como un escuchar por parte de este el

clamor que procede de la desmesura del *Seyn*. Por tanto, tales acciones llegan a ser pensadas como la forma velada de darse el *Seyn* como esencia el poder o, de dárselo Él al ente como esencia (de todo lo-que-es). Con lo cual, el dictador es interpretado como ejecutor [*Vollstrecker*] de la autorización que el *Seyn* se hace a sí mismo de pasar a la *Prepotencia*. Y, sus acciones son interpretadas como una forma necesaria de llegar el *Seyn* al despliegue *incondicionado* de su esencia (Cfr.: GA 69, p. 190).

Pero con ello el dictador no solo debía contribuir al *Seyn* a hacer manifiesta al ente ahí su *esencia* sino que contribuía también a encarar a su raza (la alemana) con la suya, a saber: ser la raza de “orden superior” destinada por el propio *Seyn* a restablecer en el mundo el rango y la jerarquía. Pero para que esta raza cumpliera ese destino necesitaría –en la comprometida lectura heideggeriana– de ligas que promovieran en dicho pueblo la idea de que permitir al *Seyn* el despliegue *incondicionado* de su *esencia* es lograr ella misma como raza la manifestación de su más peculiar *esencia*. Gracias a tal formación ese pueblo deberá llegar a reconocer como una y la misma cosa a la *esencia* o fundamento de la raza alemana y la *esencia* o fundamento del *Seyn*. Esto es, a reconocerse como la única que permitiendo al *Seyn* el despliegue o desarrollo de su *esencia* encuentra la suya.

Repetimos que lo peligrosas o belicosas que pueden ser todas estas ideas que en principio no parecen más que una muy peculiar ontología hecha por un alemán para alemanes estriba en que traducen esa singular cercanía al *Seyn* de su raza como el *llamado* que este le hace a ella en la época actual (la *Técnica*) de poner UNA VOLUNTAD al uso *incondicionado* de la *Estructura de Emplazamiento*. Con lo cual el profesor de la Universidad de Friburgo parece querer justificar un tal uso de esta como el privilegio exclusivo de la raza alemana, el privilegio que a ella le corresponde por ser la de “mayor rango”. Un privilegio que, además, debía asumir para salvar al mundo de su “falta de historia”.

Por tanto, la teoría de que estamos hablando cuyo marco fundamental fue elaborado por Heidegger en libros como los que acabamos de mentar, y por tanto en el período de entreguerras en tanto enfocaba como prioritario disponer al pueblo alemán a la más absoluta (incondicional) entrega a la voluntad del *Führer* puede ser pensada como surgida en la mente de su autor con el deseo de dejar claro que él también, como el resto de intelectuales nacionalistas nazis, pensaba aportar teoría para la formación política que se debía dar a dicho pueblo para conseguir el triunfo para su “movimiento” y lo que debía surgir de él, a saber: el establecimiento del III er Reich (al cual añoraban hacer durar mil años).

Ahora bien, los nazis sabían que reivindicar el uso *incondicionado* de la *Estructura de Emplazamiento* que realizara la Voluntad de su *Führer* y el derecho del pueblo alemán a imponer ese uso a las demás naciones como raza de “rango

superior" no era otra cosa que colocar su nación por fuera de la órbita de las naciones europeas y de todas las naciones en los que la legalidad se establece con base en una férrea limitación o control del poder de esa Estructura (hoy todavía cualquier país cuyo líder intente hacer un uso libre (incondicionado) de la misma, como Irán, se ve obligado a situarse fuera de la legalidad vigente). Para que el pueblo alemán con el uso *incondicionado* de dicha Estructura se aviniera a colocarse por fuera de la legalidad internacional era necesaria la labor de pedagogos que intentaran justificar con sus teorías que ese uso (esas "medidas de "fuerza mayor" que el mismo implicaba) era la única oportunidad histórica que en el mundo había de vencer el *nihilismo*, y por tanto de restablecer en él el "orden". Esto es, que para que este fuera restablecido era necesaria una guerra mundial.

Ahora bien, lo que hizo mundial esa guerra librada por Alemania contra el resto de naciones en las que reinaba el parlamentarismo entre el año 43 y el 45 del pasado siglo no fue solo la aquiescencia del pueblo alemán con esa voluntad que intentaba imponer su idea de "orden" por todo el orbe –también en otras épocas de la humanidad como la del época del helenismo clásico, un pueblo con una cultura militar como el de Esparta, pero con un nivel tecnológico mucho más incipiente intentó imponer en todas partes del mundo conocido su propia idea de orden sin que hubieran podido extender esa guerra más allá de ese mundo conocido que era la misma Grecia– sino también que ese nivel planetario de la técnica había sido efectivamente alcanzado.

## La "Movilización Total"

La coordinación total de todo el pueblo en UNA voluntad tenía por fin producir lo que los intelectuales que en 1932 seguían con devoción al NS nazi (como Jünger en su *Der Arbeiter*) habían llamado la "Movilización Total", esto es, ese tipo de movilización del pueblo (de los trabajadores) por medio de la cual debía implantarse el mencionado imperio Nacional Socialista (una "Movilización Total" anunciada y puesta en marcha también desde el frente bolchevique por Lenin en la URSS en 1917). Haciendo pues el más *incondicionado* uso de la *Estructura de Emplazamiento*, el dictador debía lograr no solo la "Movilización Total" de SU pueblo en contra de todos los pueblos con los que debía entrar en guerra sino que debía permitir al *Seyn* hacer efectivo su *incondicionado* poder de ajustar la totalidad-de-lo-que-es, y por tanto, debía permitir a este hacer visible (manifiesto) al ente que Él como el poder no tiene otra *esencia* que la de buscar SU acrecentamiento incondicionado como tal poder.

El uso *incondicionado* dado por el dictador en dicha guerra de la *Estructura de Emplazamiento* debía, pues, permitir al *Seyn* manifestar al ente ahí que Él como el poder es lo Prepotente, o la *Prepotencia*, esto es, lo irrefrenable, lo in-

contenible, lo avasallador, lo que en su proyecto de un dominio *incondicionado* de todo-lo-que-es no admite ninguna moderación.

En la recopilación del *Der Arbeiter* [publicado, como hemos dicho por Jünger en 1932] que realiza Heidegger en 1934 la “Movilización Total” era el intento de la voluntad del ÚNICO (del dictador) de ajustar la humanidad al tipo de los “trabajadores”, el tipo de la más alta *singularidad*. Gracias a ser el tipo de los “trabajadores” un tipo planetario, podía ese ajuste llegar a ser también planetario. (Cfr.: GA. 90. § 186-189, p. 196; Cfr.: T., p. 16, y p. 247). Ahora bien, desde la “Verdad del *Seyn*” ella debía ser pensada como la prueba de que la última de las *destinaciones* del *Seyn* –la que corresponde a la época *Técnica*, aquella cuyo rasgo fundamental es la aparición de la *Estructura de Emplazamiento*–, debía ser entendida como “provocación alternante” entre ambos. Como correspondiente a la época de la *consumación* de la historia acontecida (de la metafísica) lo que el *Seyn* quiere mostrar con ella al ente ahí es que Él como el Poder es, como hemos dicho, la legalidad que se sobrepone a todo ente y a toda consideración que este pueda hacer sobre él, el poder pues, que está por encima de toda moral. (Cfr.: GA.69. §69, p. 84; Cfr.: T., p. 249). En efecto, con ella el *Seyn* somete la totalidad-de-lo-que-es a su más absoluta *sacudida* con el objetivo de inducir al ente ahí a que aborde de raíz el problema del *nihilismo*.

Desde la “Verdad del *Seyn*” la “Movilización Total” deberá ser entendida, pues, como paradigma del “más oculto poder” del *Seyn*, o de su más “oculta esencia” puesto que ella no es más que la consumación de una historia (la metafísica) en la que Él mismo (el *Seyn*) valiéndose de la *inesencia* (del equivoco, del error, de la apariencia) ha llegado a ser *esencial*.

Pero entonces con el advenir de esta verdad (“Verdad del *Seyn*”) que surge de la “Movilización Total” el *Seyn* manifiesta que él, como Poder, no puede ser confundido ni siquiera con lo monstruoso ni con lo brutal. En efecto, la misma “aniquilación del hombre”, la “devastación del planeta” así como el “hundimiento de toda significación” que son los fenómenos que pueden surgir gracias a dicha “Movilización” son para el *Seyn* solo el juego por el cual somete al ente ahí a su “verdad” (a la falta de fundamento) (Cfr.: GA. 66 § 9, p. 21. En la traducción de Dina Picotti. p. 33; Cfr.: T., p. 21; p. 242). Un juego con el que la Voluntad del *Seyn* prueba el poder que tiene para mantener bien guardada con la *Estructura de Emplazamiento* la articulación [*Gefüge*] (el ajuste) de la totalidad-de-lo-que-es en ella misma (Cfr.: T., p. 237).

## La encrucijada

Para el ente ahí alemán la mencionada “Movilización Total” aparece como la encrucijada que le debe llevar a decidir entre seguir siendo solo un instrumento que la burguesía utiliza a su antojo como un objeto más de la “calculabilidad

de todo-lo-que-es" o a reivindicar la *singular* disposición de permitir al *Seyn* ejercer el dominio *incondicionado* de la totalidad-de-lo-que-es.

Plantear a su pueblo (el alemán) como hemos visto que hace Heidegger con su teoría, que debía disponerse a permitir al *Führer* como ejecutor de su voluntad, ajustar con la "Movilización Total" a la humanidad al poder contenido en la *Estructura de Emplazamiento*, y, por tanto, a contribuir con todas sus fuerzas al éxito de aquella (la "Movilización Total"), esto es, a que esta se ejecute sin límite ni condición alguna es, sin duda, hacer un planteamiento sobre el uso de esta muy provocador frente al uso controlado de la misma que plantea la "Metafísica". Véase por ejemplo lo que dice al respecto en su *Besinnung* [Meditación]

[...] La técnica contiene y organiza en el señorío incondicional la decisión largamente caída sobre la esencia de la verdad como seguridad y sobre la esencia del ser como maquinación. El aseguramiento de la maquinación es la haceduría del señorío de la verdad como seguridad de lo objetivo y logrado... *Besinnung*. Fr. 63., p. 175-6, En la traducción de Dina Piccoti. *Meditación*. p. 155; Cfr.: T., pp. 253 y ss.)

*Provocador* nos parece referir que el "Señorío incondicional" de la Técnica (del que depende el "Señorío de la verdad") pasa por el "aseguramiento de la maquinación", esa que debe permitir la "Movilización Total". En efecto, con ese argumento nuestro autor intenta forzar al ente ahí alemán a que asuma frente a la encrucijada que acabamos de mentar un férreo compromiso por la defensa del Reich.

Una historia entendida como el someterse del ente ahí al *Seyn*, a un *Seyn* que insiste en mantenerse frente a él como el más oculto poder, como el poder que le dona esa historia al tiempo de *sustraerse* o *hurtarse* el mismo y de retener en su mano lo dado a él solo puede ser referida por tal ente como el (oscuro) destino que aquel le traza. Ahora bien, ¿cómo referir esa historia ("Historia del *Seyn*") a la historia realmente vivida por el ente ahí, y más señaladamente a la historia de Occidente? Arguyendo que todos los avatares de esa historia (como las mismas guerras mundiales) no son otra cosa que el cumplimiento de ese "oculto destino" de Occidente. En efecto, todos ellos desde las "historia del *Seyn*" (que es la manera de referir toda la historia de Occidente como metafísica) pueden ser entendidos como la "Despedida" del *Seyn* al ente-ahí, y por tanto, como la manera de este *ajustar* con la *Estructura de Emplazamiento* la totalidad de-lo-que-es.

La prueba que da el *Seyn* al ente-ahí de que la historia de Occidente (la metafísica) no había sido otra cosa que la forma de Él *despedirse* de él, de abandonarlo, de dejarlo fuera (de su "verdad") es que en la "consumación" de ella (en la *época Técnica*), esto es, en la época que Él logra su absoluto dominio de la totalidad-de-lo-ente el ente ahí esté convencido, gracias a la "metafísica" del

eterno retorno de la Voluntad de Poder de Nietzsche y al mismo uso “metafísico” que el ente ahí hace de la *Estructura de Emplazamiento* (“la calculabilidad-de-todo-lo-que-es”) que él es el “Amo y Señor” de lo ente. –Un tema, el del “final de la historia” (de Occidente) esto es, la idea que atribuye a esta historia un inicio y un final que es propio de la filosofía desde su inicio con Platón que, fue retomado por Hegel en los numerosos textos de historia de la filosofía que realizó con el concepto de “consumación” de dicha historia–.

Que el pensamiento de Nietzsche (el *eterno retorno* de la *Voluntad de Poder*) como plantea Heidegger en su *Nietzsche* (39-40) lejos de ser la superación de la metafísica como quería el propio Nietzsche no era más que su cumplimiento, el momento en que esta alcanza su consumación, en que consumándose revela su verdad parece, sin duda, una idea muy osada frente a un autor que quiso con su martillo hacer trizas la metafísica. Tan resuelta fue la interpretación que hace en *BzP*, acerca del surgimiento de fenómenos como el mismo nacionalsocialismo (ideología política directamente relacionada con la Segunda Guerra Mundial), a saber: que, en cuanto “movimiento”, ha permitido al ente ahí alemán creer que con el uso *incondicionado* que hace él de la *Estructura de Emplazamiento*, él mismo se ha convertido en el “Amo y Señor” de lo ente, cuando no es más que un instrumento que el *Seyn* usa para ejercer ese dominio no puede ser pensado más que como producto de la consumación de la misma metafísica (argumentos que, como hemos dicho repite también en su *Tò κοινοῦ* de su *Die Geschichte des Seyns*, y que son también la base de los argumentos de que se valió para intentar convencer al tribunal que se formó tras la Segunda Guerra Mundial para juzgar sobre la implicación de los intelectuales como él en toda la movida nazi de su inocencia).

Que el ente ahí se crea con el uso que hace de la *Estructura de Emplazamiento* en la época de “la metafísica” llegada a su “consumación” (la “calculabilidad de-todo-lo-que-es”) y, por otro lado, con la filosofía del *Eterno retorno de lo mismo* (la *Voluntad de Poder*) de Nietzsche el “Amo y Señor” de lo ente permite, también, decir a nuestro autor que esta historia para el ente no ha sido otra cosa que la exposición de un “error”. Pensar la historia como la manifestación de ese *error* permite a nuestro autor afirmar (como lo hace en *BzP*) que, incluso los fenómenos por él más apreciados como son la mencionada filosofía del *eterno retorno de lo mismo*, el NS y la guerra mundial propiciada por este (la segunda) serían la mejor revelación de esa “verdad” para Occidente. Pero todo ello no serían otra cosa que las maniobras que el *Seyn* hace para poner de manifiesto al ente su absoluto (o *incondicionado*) poder sobre lo ente.

Pero lejos de ser cierto que con esta interpretación acerca de la génesis de la filosofía de Nietzsche y del “movimiento” había asumido frente a estos una actitud “crítica” como el mismo Heidegger argumentó ante el comité de desna-

zificación y como creen muchos de sus defensores como Silvio Vietta, Heidegger lo que hacía con ello era reclamar para sí la altura de ser el único pensador que puede seguir proclamando (como ya lo había hecho en la nota aclaratoria de su *E in die M* [Introducción a la metafísica]) no solo la "verdad" del NS nazi sino de toda la historia de Occidente.

La metafísica como "Despedida del Seyn", o como la forma de este permitir al ente que "se hunda" en lo ente es, en efecto, el tema que permite a nuestro autor en cursos como los que dictó sobre Nietzsche entre el 36 y el 40, como el de "La superación de la metafísica" (36-38) presentar la más comprometida y a la vez encubierta interpretación con el "movimiento" que entonces cabía, a saber: presentar todos sus grandes temas de la filosofía del filósofo de Roeken como son, los ya mencionados, el "eterno retorno de lo mismo" (la "Voluntad de Poder"), "la transvaloración de todos los valores", el "pensamiento dionisiaco", su "perspectivismo" a partir de la interpretación del "Superhombre" (una doctrina anunciada por Nietzsche en *Así habló Zaratustra* [1885-90] y que este sigue desarrollando en todos sus obras posteriores hasta en los apuntes para su inconclusa *Voluntad de Poder*), el cual interpreta como aquel que, en cuanto lleva a la idea de un "dominio incondicionado" sobre todo-lo-que-es portaba el anuncio del dominio teutón de todo el planeta (Cfr.: Heidegger. Nietzsche. II. Barcelona: Destin, pp. 250 y ss.)

## **2. La historia (de Occidente) entendida como expresión del «más oculto» poder del Seyn, o como maquinación esencial**

Para valorar el alcance del compromiso de la teoría de la "Verdad del Seyn" con la implantación del NS nazi, esto es, para ver hasta qué punto ella puede ser leída como el intento de dar formación política a su raza en el sentido de instruirla como aquella que por tener una "preeminencia" sobre las demás le correspondía en esta época (la *Técnica*) llevar a cabo el dominio del planeta resulta importante no solo el estudio de *BzP* (y los libros que luego resultaron de los apuntes para esta obra) junto a sus estudios, conferencias y artículos sobre Nietzsche sino también el estudio de las lecciones del WS del 42 que con el título de *Hölderlins Hymne «Andenken»* nuestro autor realizó sobre este poeta alemán en las cuales retoma las que dictó sobre el mismo en el WS del 34-35 con el título *Hölderlins Hymnen «Germanien» und «Der Rhein»* (tomo 39 editado en 1980). De las lecciones sobre el poeta alemán del 42 nos pareció interesante resaltar su interpretación del poema *Wie Wenn am Fiertage* al decir que este poema debe ser entendido como el llamado del poeta a despertar al pueblo a una revuelta o rebelión [*Aufruhr*] con la que comienza una "nueva época en la historia del mundo" [*Weltgeschichte*], la cual caracteriza por que en ella se producirá el *incondicionado* dominio del hombre. El compromiso del poeta a

*Despertar* con su obra a su pueblo a su “potencia creadora de historia” es lo que lleva a Heidegger a pensar que con Hölderlin el pueblo alemán descubre su *esencia*.

La ontologización de la política implicada en esa politización de la poética de Hölderlin fue hecha también patente cuando en sus lecciones sobre el *Der Arbeiter* de Jünger del 39 (en las que retomaba sus apuntes sobre el mismo libro de este pensador alemán, y la conferencias que dictó sobre él en el 34 que ya hemos mencionado aquí) y en otros libros que escribió en los mismos años como en su *BzP* elogiaba la visión de la historia de este en la que anunciaba el surgimiento de un nuevo tipo de la humanidad, el de los *trabajadores*, y elogiaba la “Movilización Total” que estos habrían de promover en todo el orbe como la forma que debía permitir al *Seyn* ajustar la totalidad-de-lo-que-es a su “irrefrenable, incontenible e ilimitado” poder, a la *Maquinación* (entendida de forma esencial). Anuncia, a su vez, que cuando ello se cumpla el *Seyn* habrá revelado su *esencia* al ente mientras que con dicha revelación, como hemos dicho, este ente aprenderá a reconocer como algo necesario el hecho de que el *Seyn* como tal poder que se acrecienta de forma incondicionada es lo *Prepotente*.

Una replicación de estos temas de las lecciones del WS del 34/35 sobre el *Der Arbeiter* de Jünger como la efectuada por Heidegger en los textos del 39 es posible continuarla con la interpretación que en ellos hace de la causa de las guerras mundiales. En efecto, en ellos estas son pensadas como producto de haber alcanzado la *Estructura de Emplazamiento* (llamada por Jünger “Composición Orgánica”) un desarrollo *incondicionado*, en cuanto este deberá dar origen a la “Movilización Total”. No obstante, en sus textos del 39, como en su KOINON de su *Die Geschichte des Seyn* Heidegger no se contenta con una mera replicación de lo dicho por él del libro de Jünger en sus lecciones del WS del 34 cuando aludía a que las guerras debían pensarse como el desarrollo “natural” de la *Estructura de emplazamiento* sino que intenta llevar un poco más allá esa deshumanizada interpretación de la guerra colocando como responsable de todo ello al *Seyn*, a un *Seyn* que dejando de lado su bimilenario “abandono” del ente intenta *sacudir* toda la entera historia de Occidente (la metafísica, “el olvido del ser”) para propiciar el nacimiento de otra época, aquella que él caracteriza como la del reino de la “Verdad del *Seyn*”.

Pero ¿cómo ocultar que hacer culpable de las guerras al deseo del *Seyn* *sacudir* el “olvido” que de él tiene el ente metafísico tiene como consecuencia el vaciar de toda responsabilidad a los protagonistas alemanes de esta guerra, sobre todo teniendo en cuenta que Heidegger no deja de insistir, una y otra vez en este mismo texto (y en sus apuntes para el mismo) que la causa de ese “olvido” es el *abandono* de este al ente?

## La interpretación que en torno del *superhombre* nietzscheano surge del poder que puede generar la Técnica y de las guerras mundiales

Presentar la época actual de la historia de Occidente como la "consumación" de la metafísica, del "olvido del ser", y a esta como "Despedida del Seyn al ente" y esta como la interpretación de dicha historia que revelaba su "verdad" (la "verdad" del "tiempo de ahora") permitió a nuestro autor adherirse soterradamente a la visión que de las guerras mundiales, y del manejo que en ellas se debía hacer de la *Estructura de emplazamiento* tenía el "movimiento".

En efecto, al presentar dichas guerras con el lenguaje retórico de una "Despedida del Seyn" al ente, esto es, como haciendo parte de ese mundo en el que la metafísica apoderándose de la *Estructura de emplazamiento* y haciendo de ella la "calculabilidad de todo-lo-que-es" quería imponer en él las tan nombradas vanidades (o realidades) y, haciendo de esta el modo en que el Seyn quería dar una "sacudida" a los entes con el fin de remover el pasmoso *nihilismo* y dar paso al surgimiento del reencuentro de los "únicos" con su más antiguo "fundamento" nuestro autor al mismo tiempo realizaba, como acabamos de decir, su canto de alabanza al *Superhombre* nietzscheano como el héroe teutón del nazismo. Pero dado que ese tipo de hombre alabado por Nietzsche –y rebautizado por Heidegger como los "únicos"– no lograba imponer su reino de "verdad", la "Verdad del Seyn" no dejaba de ser muy hipotética. Que esa historia (la de la Occidente o la de la metafísica que para Heidegger, como hemos visto es lo mismo) tuviera que ser pensaba como la *Despedida del Seyn* al ente no deja de ser un síntoma de que Heidegger percibía el carácter solo hipotético del "reino" de la "Verdad del Seyn". No obstante lo hipotético de este "reino", Heidegger no se cansó de presentar todo lo que las guerras mundiales podían acarrear (la aniquilación de todo-lo-que-es, la devastación del planeta, o el hundimiento de toda significación –según la interpretación del propio profesor de Messkirch–) como la forma del Seyn hacer manifiesto al ente su preeminencia, su Prepotencia (Cfr.: Heidegger, (GA) 66 § 9, pp. 20-21, Cfr.: en la traducción de Dina Picotti. p. 33; T., p. 242; 293). Con dicha interpretación de las guerras es claro que nuestro autor no quería quedarse atrás en el listón de permisividad que los nazis habían encontrado en el lema nietzscheano "el mundo es voluntad de poder y nada más" [subrayado HMOS].

¿No resultan absurdos todos estos conceptos en que se articula el concepto de verdad ("Verdad del Seyn") como el de historia que acabamos de mentar? Que sean absurdos y paradójicos no les quita, empero, que puedan resultar tremendamente coherentes en el proyecto de construir un régimen que destrone a la metafísica de su reino, del cual debía hacer parte no solo la negación del mismo concepto de verdad procedente de esta sino de todo concepto que pue-

da estar relacionado con ese concepto de verdad como el de historia. Otro caso paradigmático es, como hemos visto, el del concepto de hombre que arrastra el concepto de “Verdad del *Seyn*” en tanto esta obliga que se lo conciba desde “el clarear de lo que se oculta” con lo cual, este es, como dijimos, pensado como el ente que está entre Los Celestes y Los Mortales, entre El Cielo y la Tierra, y por tanto, como el ente que debe ser concebido él también, como abismo. Lo cual, aunque absurdo, puede ser pensado como algo eficaz para combatir el concepto que lo concebía desde la responsabilidad personal que tiene por los actos que realiza.

En la interpretación que hace del ente ahí en *Chorlied Aus der Antigone des Sophokles* de 1943 que apareció en *Aus der Erfahrung des Denkes* (GA 13, primera ed. 1983. pp. 35 y ss.) en el cual retoma lo expuesto sobre los pensadores del inicio de su *Einführung in die Metaphysik* (SS de 1935) [tomo 40 de su GA] Heidegger no llega a una visión tan comprometida acerca de la Técnica ni de la esencia del ente que es el fabricante de esta. No obstante, siguiendo lo que dice de él Sófocles a través del Coro de dicho texto, a saber: que dicho ente debe ser concebido como “lo más pavoroso” o “inquietante” en el sentido de que está avocado a ejercer violencia por naturaleza, esto es, a no respetar ningún límite, a la irreverencia pide al ente ahí alemán tomar tal concepto de ente ahí como definición griega acerca del hombre, lo cual en esa época no deja de poder ser pensado como una indicación de la disposición que debía tener el pueblo alemán para salir victorioso en la guerra.

Interpretando la metafísica (la historia de Occidente) como la *Maquinación* procedente del *Seyn* y a esta como el “Destino” que este traza para el ente Heidegger en *BzP* no llega a los duros y comprometidos argumentos con el “movimiento” que realiza tanto antes como después de la Segunda Guerra Mundial (pensamos de nuevo en los mencionados *Discursos del Rectorado* [1933] o en esas afirmaciones a favor del uso bélico de la energía nuclear que hace, como vimos, en sus *Lecciones de Bremen* que aparecieron en su *Bremer und Freiburger Vorträge* [1949]) pero tales afirmaciones sobre el sentido de la historia siguen teniendo como hilo conductor un mismo abismo de deshumanización. Como hemos dicho, una tan absurda interpretación de la de estos importantes eventos de la historia de Occidente no pudo habersele ocurrido al maestro de la Selva Negra más que con el objetivo de provocar al pueblo alemán a someterse en forma ciega a la Voluntad del *Führer* de hacer un uso *incondicionado* de la *Estructura de Emplazamiento* para obtener el gobierno del mundo.

Por detrás del Argumento de la necesidad de *rememorar* a los pensadores del *inicio* como la vía que debía consumir la metafísica (el “nihilismo”) para dar inicio a otra época histórica, la época del imperar de nuevo el *Seyn* y su “Verdad”, Heidegger trabajó por la revolución NS puesto que el “nuevo orden mundial” que

debía surgir de esa consumación no era otro que el milenarismo dominio teutón (ario) sobre la humanidad.

La retórica del *acabamiento* de la metafísica que debe dar lugar al "otro comienzo" desemboca así en la idea de que este comenzará cuando el pueblo alemán sea entrenado por teorías como la de la "Verdad del Seyn", esto es, por teorías que le enseñen a funcionar como liga de los que aman "el más antiguo fundamento", el fundamento de la raza (Cfr.: GA. 65. p. 13; A a la F., p. 29; T., p. 100). Por ello nos parece que la retórica puesta en marcha por esta teoría puede ser pensada como aplicación del "principio *völkisch*". ¿Cómo más podemos pensar una teoría que no presenta más que una forma de salvar al mundo del *nihilismo*, a saber, (como lo expone en textos como *BzP*) la de guiar (conducir) al pueblo alemán a la recuperación de su exclusiva (singular) esencia, su fundamento (su más "oculta fuerza", su fuerza "creadora de historia"), esto es, apurándolo en la recuperación de su «primacía ontológica», de su "cercanía" al *Seyn*?

Como hemos reiterado, estos argumentos expuestos por Heidegger con su teoría que aluden a esa "supremacía racial" de la raza aria no serían más que un sueño idílico si no estuvieran acompañados de esa pedagogía para intentar convencer a su pueblo no solo de la necesidad de la guerra mundial sino de que si quería salir triunfador de ella debía hacer un uso *incondicionado* de la *Estructura de emplazamiento*, disponible entonces para dicha guerra, la cual, como se sabe, había llegado a un nivel tan avanzado que ya se había alcanzado el uso de las bombas atómicas. Con lo cual su posición sobre esta en el período de entreguerras y aún después de él era la de todos los intelectuales alemanes afines al "movimiento", los cuales con sus declaraciones deseaban dejar claro a todo el que les escuchara que para llevar al triunfo la revolución NS nazi había que abrazar fervorosamente el uso *incondicionado* que de dicha estructura hiciera su jefe supremo.

Por todo lo cual podemos decir que, con su teoría sobre la historia de Occidente (que es su teoría de la verdad del *Seyn*) Heidegger deja ver que, como todo intelectual nazi, sabía que para intentar "movilizar" con ella al pueblo alemán a la revolución NS nazi debía convencerlo de dos cuestiones fundamentales, a saber: 1) Que el mundo está sumido en el *nihilismo*, que prueba de ello es el uso regulado ("la calculabilidad de todo lo que es") de la *Estructura de Emplazamiento* y de que un tal uso es el que hace de ella las razas inferiores, esto es, las razas sin rango, sin jerarquía, "sin historia". 2) Que la revolución que debe salvar al mundo del *nihilismo* (de la "falta de historia") solo se daría cuando él como raza aria lograra el predominio como raza de rango superior, puesto que el *nihilismo* es la forma de historia que surge tan pronto como las razas que no tienen la "primacía ontológica" obtienen la primacía del quehacer histórico, fruto de lo cual es esa historia (o no-historia) basada en la debilidad, de la que

surge la “enfermedad de Occidente” (también llamada por nuestro autor “metafísica”), o como hemos mencionado que dice en numerosos pasajes de su *BzP*, su “falta de historia”.

Como hemos visto, en *Identidad y diferencia* (1955-57) el que fuera profesor de la Universidad de Friburgo después de mostrar cómo la peculiaridad de su teoría es anunciar que la [época] *Técnica* (la *Estructura de Emplazamiento*) debe ser pensada como aquello en que se cumple la “Provocación alternante” de ente ahí y *Seyn* (Cfr.: SUPRA, p. 9), advierte a su pueblo (más señaladamente a los trabajadores alemanes) de que si no desea abandonar su “fuerza creadora” de historia deberá disponerse a hacer un uso no-pacífico de la energía atómica. Para encontrar su supremacía como raza, el pueblo alemán –el “único” que por su “cercanía” al *Seyn* sabía abandonarse a la “provocación alternante” de ente ahí y *Seyn* pregonado por la “Verdad del *Seyn*”–debía pues, empeñarse en hacer un uso no reglado de la dicha energía. Heidegger no podía expresar de una forma más clara y rotunda la simpatía que seguía sintiendo con el “movimiento”.

Quizá esta aclaración nos ayude a comprender por qué en el texto *Einblick in das was ist (Bremen und Freiburg Vorträge*, del 49), escrito pues, cuatro años después de terminada la Segunda Guerra Mundial, y publicado como el tomo 79 de su GA, en 1994), Heidegger argumenta que el uso *incondicionado* de la *Estructura de Emplazamiento* es la forma no solo de desvelar la *esencia* de la *Técnica* sino de hallar el *Acaecer Apropiador* entre el *Seyn* y el ente ahí en esta época. Si bien, para ganar un poco de coherencia con la situación real de su pueblo llamaba a ese *Acaecer Apropiador* su mutua expropiación [*Enteignis*]. Con lo cual, Heidegger parece moverse por el deseo de consumir esa dialéctica expositiva de la “Verdad del *Seyn*” que le permite presentar lo más oscuro y tenebroso (como la aniquilación que puede surgir del uso “incondicionado” de la energía atómica o la propia devastación sufrida por Alemania en la guerra) como lo “más íntimo y cordial”, como lo acogedor. O, anunciar el permanecer encerrado en su abismo del *Seyn* como el irrumpir del Claro, del *clarear*, del fuego abrazador de dicha “Verdad”. Por eso no nos extraña que hasta la mentira, el engaño y el error sean las figuras del irrumpir de esa “Verdad”.

Una forma tan profunda de negación de lo humano como la que esconde esta teoría (de la “verdad”) presentada, eso sí, con los más sonoros y grandilocuentes nombres nos permite afirmar que el desarrollo expositivo que de ella realiza Heidegger en los textos mencionados, no puede ser pensado más que como la más disimulada pero a la vez dura y comprometida adhesión a la ideología del NS nazi, y, por tanto, que ese desarrollo debería ser leído en continuidad con sus más duros y comprometidos argumentos a favor de una revolución NS nazi de sus *Discurso del Rectorado* que son los Discursos que nuestro autor pronunció siendo Rector de la Universidad de Friburgo entre abril de 1933 y marzo de 1934.

Pero el otro aspecto belicoso de su teoría que hemos visto aparecer en los tratados del 36 al 40 como su *BzP* y sus estudios sobre Nietzsche, Jünger y Hölderlin así como en libros tardíos como en su libro *Identidad y diferencia* que hace poco mentábamos es lo que dice en ella que debe enfocarse como el "peligro supremo" para la época actual. En efecto, con tono no menos provocador dice en los textos mencionados que este no es otro que el que se llegue a hacer de la *Estructura de Emplazamiento* un uso controlado. Pero sin entrar en detalles sobre la manera como nuestro autor intenta la sustentación teórica de esta sorprendente tesis (la cual nos parece más bien escasa) resulta, sin duda, sorprendente que dicha tesis sea utilizada reiteradamente como el argumento (la clave) que debe permitir al pueblo alemán (ario) llegar a su verdad, a su *esencia*, a la reconquista de su poder para "crear historia", esto es, como argumento que debe servir en el proyecto "revolucionario" que debe conducir a dicho pueblo a derribar el régimen burgués (el parlamentarismo).

En el ámbito de estas sorprendentes tesis queremos mencionar también lo que dijo nuestro autor en otra conferencia dictada en Bremen y que corresponde también al año de 1949, *Das Gestelle* (un año pues en el que se supone que ya no le mueve apurar a su pueblo a una decisión a favor de la utilización que el *Führer* hacía de la *Estructura de Emplazamiento*) en la cual realiza esa brutal afirmación en la que compara el uso hecho por los nazis de los cuartos de gas para gasear a los judíos en su intento de aniquilarlos con la aparición de la industria motorizada en la agricultura en cuanto que por ambos lados (el de la industria de eliminar con "limpieza" a los judíos y en el de los alimentos) se podía apreciar lo que había avanzado la industrialización en su país (una tesis que nuestro autor reitera en su entrevista a *Der Spiegel* en 1966). La brutal negación del judío como ser humano y de su raza que implicaba esta afirmación (Cfr.: Faye. Op. Cit., p. 491, en la traducción de Óscar Moro Abadía p. 500) nos ayuda a entender la no menos brutal negación no solo de esta raza sino de todas las otras razas no-arias que realiza Heidegger en textos como *BzP* (y los que escribió en su entorno) cuando les niega, como hemos dicho, la posibilidad de "crear historia", lo que lo lleva al absurdo de tener que afirmar que la historia de Occidente debe ser caracterizada como aquella en la cual esa historia está "en falta". En efecto, partiendo de la idea de que un pueblo solo puede llegar a ser histórico si conoce su *esencia*, la esencia de su ser como raza, que es lo que –según nuestro autor– solo lo puede lograr la raza aria por su "cercanía" al Seyn toda la historia de Occidente en cuanto que con la metafísica se ha alejado de esa "cercanía" habría que caracterizarla por su "falta de historia", y por tanto toda ella no sería más que una forma de no-historia, o de lo "ahistórico".

Provocador es también el intento de nuestro autor reapropiarse los conceptos que él considera fundamentales de la filosofía griega, como los mencionados de

la ἀλήθεια (y que traduce, como dijimos, por “desencubrir de lo que se cubre” o “desocultar de lo que se oculta”) con su concepto de *retraso* del dar del *Seyn* al ente, concepto que determina que su concepto de Historia del *Seyn* [*Seyngeschichte*] sea el de un dar o donación del *Seyn* al ente en el que aquel se *sustrae*. Con lo cual lo dado al ente es al mismo tiempo mantenido en la mano del *Seyn*, lo que hace que ese mismo dar pueda ser entendido como el *claro* desde el que se oculta el *Seyn* [*Lichtung*]. Una operación de apropiación de conceptos que nuestro autor justifica como si con ello se tratara de enriquecerlos por medio del ejercicio de *traslocar* los conceptos griegos a través de una remisión dislocadora [*Verwindung*].

Pero ¿sabía Heidegger que con conceptos como estos se metía en un callejón sin salida, en el callejón sin salida al que nos avocan todos los conceptos paradójicos y absurdos?, pues, en efecto, ¿qué podemos decir de un *Seyn* que quiere ser caracterizado porque dándose se *retira*? Pues nada más que volver a repetir que se *retira* o se *sustrae*. O que es un ser que dándose, *retrasa* su llegada, o que “rehúsa advenir”. Lo mismo pasa cuando nuestro autor hace de la Nada el centro de sus meditaciones. ¿Qué se puede decir de ella? –pues nada más que ella es el abismo [*Ab-grund*], esto es, lo que no tiene fundamento, aquello que viene de lo que no tiene fundamento, o lo que conduce a ello. Y nada más. Y, ¿Después? –Presentar toda la dialéctica que conduce a ella como una nueva proyección de lo negativo o de la negatividad en la que esta sea tenida en cuenta como lo más próximo o como lo más positivo, como lo más esencial, o lo más íntimo, o como el *acaecer apropiador* mismo.

¿Cómo puede ser el ser del ente destinado por el *Seyn* a ser el receptor de esta verdad (“Verdad del *Seyn*”)? Un ente que en sí mismo alberga (da refugio al) abismo. En efecto, es pensado como un *entre*, un punto de cruce ocasional o azaroso entre los dos pares de opuestos de la *cuaternidad*, nadie por tanto a quien juzgar por sus actos, o que pueda dar cuenta de ellos. Con lo cual debe ser también trastocada la idea que normalmente se tiene sobre la historia que este hace porque entonces él ya no puede ser pensado como el sujeto que obra (por voluntad propia) lo que en ella acontece, y la Técnica tampoco podrá ser pensada como algo que haya sido promovido por él como sujeto responsable porque el “único” que realmente actúa en todo ello es el *Seyn*, un *Seyn* movido por su deseo de abandonar o *maquinar* al ente-ahí, o de *sacudirlo*.

¿Qué sentido podía tener un corpus teórico en la que el autor llama a la verdad *claro* (o clarear), determinando como tal “el permanecer oculto” del *Seyn* en su darse al ente sino el de ser una firme y decidida apuesta del autor por el sin sentido, por la oscuridad? En efecto, nos parece que el *Seyn* que en su darse al ente ahí se complace en mantenerse frente a él como aquel que retiene en

su mano lo que le da, esto es, un ser que en ese darse a él se *sustrae* o *retira* de ese dar quiere permanecer para él como lo indiscernible, incontorneable, lo inasible. ¿Qué tipo de verdad es esta que viene de este inasible *Seyn*, y a dónde conduce? Esa verdad en cuanto no puede ser fundada ni fundamentada solo puede ser relacionada –como lo reconoce el mismo Heidegger reiteradamente– con el Abismo [*Ab-grund*].

¿Cómo entender la historia si esta tenía que ser interpretada como el camino recorrido por el *Seyn* para manifestar al ente ahí su "más oculto poder", el poder que él tiene de darse, de ofrecerse a este ente al tiempo de mantenerse a resguardo de tal darse sino como la *Maquinación* a la que el *Seyn* somete al ente ahí? Así es, en efecto, como hemos visto, como es pensada la historia (de Occidente) desde dicha "verdad", si bien, Heidegger se cuida de distinguir este tipo de *Maquinación* que proviene del *Seyn* de aquellas que corrientemente se encuentra el ente ahí en sus múltiples relaciones con los otros, dándole el nombre de *esencial* a la que proviene de aquel. Pero con ello lo que Heidegger obtiene es hacer que este concepto se torne extremadamente ambiguo o ambivalente. Una ambigüedad que ya revestía su traducción de la ἀλήθεια por "desencubrir de lo que se cubre" o "desocultar de lo que se oculta".

En cuanto Historia del *Seyn*, es decir, en cuanto se la interpreta como el ámbito que viene de y conduce a la Verdad del *Seyn*, y por lo mismo, como ámbito de lo que no puede ser fundado ni fundamentado en cuanto procedente del Abismo [*Ab-grund*] la historia puede también ser referida como el ámbito en que el *Seyn* ejerce sobre el ente (sobre todo ente pero en especial sobre el ente que se puede dar cuenta de ello, el ente ahí) un poder sin límites. Pero si la exposición por parte de este de tal poder es su característica fundamental, dicha historia no puede avanzar más que, como dijimos, en el sentido de hacerse este más absoluto (incondicionado) para lo cual era fundamental (imprescindible) el "movimiento".

¿Cómo puede una teoría que en principio parece tan absurda ser tan célebre? Algo a lo que intentamos dar una respuesta provisoria: en cuanto que provocadora esta teoría atrae porque anima las pasiones que se agitan en ese mundo en crisis (mundo al que también se le suele llamar "posmoderno"). Atrae a todos los que en él se dejan fascinar con los conceptos ambiguos, ambivalentes pues para ellos dicha teoría puede ser considerada como testimonio de un pensamiento audaz y temerario que sabía mantenerse angustiosamente en el vértice, o como el hablar de un pensador equilibrista que lanza su cuerda en un espacio en el que por delante y por detrás, arriba y abajo y donde quiera que se mire no se encuentre otra cosa que el vacío, la Noche, la Nada. Atrae, pues, a todos los que celebran como "vanguardia" los devaneos del voluntarismo, y de lo oculto, lo misterioso, lo enigmático, lo paradójico.

## Conclusiones

Pensar la historia de Occidente en cuanto metafísica como el *olvido del Seyn*, y a este el *destino* que este ha decidido para el ente *ahí*; o el *error* en que este vive fruto del *abandono* de aquel; pensar las guerras mundiales (en especial la segunda) como una maniobra ideada por el *Seyn* para *sacudir* al ente *ahí* del *aturdimiento* de la *metafísica* es una forma tan retorcida de pensar la historia de Occidente que solo puede provenir del deseo de Heidegger introducir de forma oculta unas reflexiones sobre esa historia que provocaran en el pueblo alemán el deseo de decidirse a apoyar de forma *incondicionada* la loca carrera por el poder imperial de su *Führer*. En efecto, para el éxito en la guerra contra las naciones gobernadas de forma democrática y regidas en sus relaciones mutuas por el parlamentarismo el *Führer* tenía que lograr que su pueblo le apoyara masivamente de forma *incondicional*. Y, para ello era necesario que todos los intelectuales, profesores, escritores, científicos y artistas hicieran de su obra la más basta y ardua pedagogía pro-régimen que pudieran imaginar.

## Bibliografía

- Heidegger, Martin (1987). Beiträge zur Philosophie, Vom Ereignis. B. 65. Frankfurt am Main: Ed de Vitorio Klostermann de la GASAMTAUSGABE [(GA)].
- \_\_\_\_\_ (2003). Aportes a la filosofía, Acerca del evento, Argentina: Alma y gesto. Biblos. Traducción de Dina Piccotti.
- \_\_\_\_\_ (1998). Die Geschichte des Seyns. GA. 69.
- \_\_\_\_\_ (1997). Besinnung. GA. 66. Frankfurt am Main.
- \_\_\_\_\_ (2006). Meditación, Traducida por Piccotti, Dina, Buenos Aires, Biblos.
- \_\_\_\_\_ (1997). GA 90. Zu Ernest Jünger.
- \_\_\_\_\_ (1994) Einblick in das was ist [Bremen und Freiburg Vorträge, Lección de Bremen del 49, GA, 79].
- \_\_\_\_\_ (1990). Identität und Difference. 1956-58. B. 11. Cfr.: Ed. Bilingüe. Barcelona: Anthropos. 1990
- \_\_\_\_\_ (2000). Reden und Andere Zeugnisse eines Lebensweges 1910-76. GA 16. Cfr.: La autoafirmación de universidad alemana, el rectorado 33-34. Entrevista der Spiegel. Ed. Tecnos. 2009.
- \_\_\_\_\_ (1976). Sein und Zeit. B. 2. 1927. En castellano El ser y el tiempo. F.C.E. México.
- \_\_\_\_\_ (1990). Der Satz vom Grund. .B.10. Cfr.: Ed. Bilingüe. Barcelona, Anthropos.
- \_\_\_\_\_ Einführung in die Metaphysik, B. 40 1935. Cfr.: Introducción a la metafísica. Buenos Aires, Nova. S. F
- \_\_\_\_\_ (1994). Vorträge und Aufsätze. B. 7. 54. Cfr.: Conferencias y artículos. Barcelona, Serbal.
- \_\_\_\_\_ (1970). Heraklit. B. 15.
- \_\_\_\_\_ (1986). Heráclito. Barcelona, Ariel.
- \_\_\_\_\_ (1991). Lógica, Lecciones de M. Heidegger (semestre verano 1934) en el legado de Helene Weiss. Barcelona, Anthropos.
- \_\_\_\_\_ (2000). Nietzsche. Der Wille zur Macht. Der europäische Nihilismus, 1940. B. 49. Cfr.: Ed. al castellano. Barcelona, Destino.
- \_\_\_\_\_ (2000). Zur Sache des Denkens. Tübingen. Max Niemeyer Verlag. 1969. Cfr.: Heidegger, Tiempo y ser. Madrid, Tecnos.

- \_\_\_\_\_ (1999). *Grundbegriffe*. B. 51. 1941. Cfr.: *Conceptos fundamentales*. Madrid: Alianza. 1999.
- \_\_\_\_\_ (1995). *La fenomenología del espíritu de Hegel*. Curso de semestre invierno. Friburgo. 1930-31. Madrid, Alianza.
- \_\_\_\_\_ (1962). *La pregunta por la cosa, la doctrina kantiana de los principios trascendentales*. Buenos Aires. Alfa.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Filosofía, ciencia y técnica*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Erläuterung zu Hölderlin Dichtung 36-68*, 2a Ed 1996. Cfr.: *Hölderlin y la esencia de la poesía*, Barcelona: Ed. Antropos.
- \_\_\_\_\_ (1982). *Hölderlin Hymne Andeken WS 42*. 1a Ed. Ochwald.
- \_\_\_\_\_ *Der Spiegel Interview*, in Günter Neske.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Heidegger-Elizabeth Blochman. Briefwechsell 1918-1969*. Ed. Marbach am Neckar. *Deutsches literatur-Archiv*.
- Arend, Hannah y Heidegger, Martin (2004). *Letters, 1925-75*. Harcartículo
- Bambach (2003). *Heidegger's Root. Nietzsche, NationalSocialism, and the Greeks* NY. Cornell, University.
- Conche, Marcel (2004). *Heidegger en la tormenta*, Melusina, Barcelona.
- Derrida, Jacques (1987). *Heidegger, l'enferme des philophes*, Le Nouvel Observateur, Paris.
- Fariás, Victor (1989). *Heidegger and Nazism*, Temple University Press.
- Faye, Emmanuel, *Heidegger l'introduccion du nazisme dans la philosophie, Autour des séminaires inédits de 1933-35*. Paris: Albin Michel. Hay traducción al español de este texto realizada por Oscar Moro Abadía, Heidegger. *La introducción del nazismo en la Filosofía, En torno a los seminarios inéditos de 1933-35*. Madrid: Akal. 2009.
- Fédier, Francois (1988). *Heidegger, Anatomie d'un escandale*. Robert Laffont, Paris.
- \_\_\_\_\_ (eds). (1995). *M. Heidegger, écrits politiques 1933-1966*. Gallimard, Paris.
- Friederich-Wilhelm V. Herrmann (1994). *Wege ins Ereignis, Zu Heideggers »Beiträgen zur Philosophie*. Frankfurt am Main: V. Klostermann. 1994.
- Fritsche, Johannes (1999) *Historical destiny and national socialism in Heidegger's "Being and time"* University of California. Press.
- Gadamer, H.G (1994). *M. Heidegger 75 Years, Heidegger's Ways*. Albany: Suny Press.
- Janicaud, Dominique (1990). *L'ombre de cette pensée*, Jérôme Millon.
- Jonas, Hans. *Heidegger and Theology. The Phenomenon of Life: Toward a Philosophical Biology*. Evanston, Illinois: Northwestern University Press. 2001.
- Habermans, Jürgen (1989). *Work and Weltanschauung Perspective*. *Critical Inquiry*. Winter.
- Kettering, Emil, eds. (1990). *M. Heidegger and National Socialism: Questions and Answers*. New York. Paragon House.
- Nolte, Ernst (1992). *M.H: Politik und Geschichte im Leben und Denken*, Propyläen.
- Ott, Hugo (1993). *Heidegger A Political life. A Critical Reader*. London: Harper Collins.
- Palmier, Jean-Michel (1968). *Les Écrits politiques de Heidegger*, Éditions de l'Herne, Paris.
- Quesada, Julio (2008). *Heidegger de camino al Holocausto*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rockmore, Tom (1992). *On Heidegger's Nazis and Philosophy*, University of California Press.
- Rorty, Richard. *Review of Heidegger and Nazism in the New Republic*, quoted on the Temple University Press.
- Schneerberger, Guido (1962). *Nachlese zu Heidegger: Dokumente zu seinem Leben und Denken*. Bern.
- Sheehan, Thomas (1993). *Heidegger and Nazism: An Exchange. Reply Ernst Nolte*. New York, XL. *Review of Books*.

\_\_\_\_\_. A Normal Nazi, New York. Review of Books. XL. 93.

\_\_\_\_\_. (1993). Reading a life: Heidegger and Hard Times in the Cambridge Companion. Cambridge University Press.

Sluga, Hans (1993). Heidegger Crisis: Philosophy and Politics in Nazi Germany. Cambridge, Massachusetts, & London: Harvard University Press. 1993.

Wolin, Eds. (1993). Heidegger Controversy. A Critical Reader. MIT Press.

Wolin, Richard (1980). The Politics of Being. New York: Columbia University Press.

\_\_\_\_\_. (1993). The Heidegger Controversy. Cambridge, MIT Press.

\_\_\_\_\_. (2001). Heidegger's Children: Hannah Arendt, Karl Löwith, Jans Honas, Herbert Marcuse. Princeton University Press.

# Epistemografía y didáctica. La enseñanza basada en la investigación a través de artículos científicos\*

Jairo Gutiérrez Avendaño\*\*

Recibido: 30 de enero de 2012  
Aprobado: 16 de marzo de 2012

## RESUMEN

Los artículos científicos como objeto de estudio constituyen una forma de acercarse a la práctica de los docentes investigadores y, a su vez, permiten identificar las características y el potencial epistémico-didáctico de artículos de investigación, para la enseñanza basada en la investigación, en este caso los publicados por docentes en las revistas de alto nivel A1 y A2 de Antioquia.

Asimismo, se encontraron las tendencias discursivas relacionadas con el campo de la pedagogía y la didáctica, en artículos de diversas disciplinas publicados en la muestra seleccionada de revistas.

**Palabras clave:** artículo científico, epistemografía, didáctica de las disciplinas, producción pedagógica, didáctica, enseñanza basada en la investigación.

<?> Este artículo se deriva del análisis de resultados del proyecto Potencial epistémico-didáctico de los artículos científicos, publicados en las revistas de alto nivel A1 y A2 de Antioquia, para la enseñanza basada en la investigación, Universidad de Medellín, 2010-2011. Asesorado por Antonio Sánchez Mateos. Correo electrónico: [cleba@une.net.co](mailto:cleba@une.net.co)

<?> Magíster en Educación, Universidad de Medellín, filósofo, Universidad de Antioquia. Docente de investigación y editor de textos de las revistas académicas de la Institución Universitaria de Envigado, así como de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Correo electrónico: [jotafile@hotmail.com](mailto:jotafile@hotmail.com)

## **Epistemography and teaching practice. Research-based teaching through scientific articles**

### **ABSTRACT**

The study of scientific articles constitutes a way of approaching the practice of teacher-researchers and, at the same time, enables the identification of the key characteristics and the epistemological and didactic potential of research articles for research-based teaching; in this case, published articles in A1 and A2 ranked

journals in Antioquia. Discursive tendencies relating to the fields of pedagogy and teaching practice were identified in articles from diverse disciplinary fields.

**Key words:** scientific article, epistemography, teaching practices, pedagogic and didactic production, research-based teaching.

## Introducción

Este trabajo parte de la premisa que define la investigación como una práctica discursiva, en tanto resulta de la construcción de un texto colectivo –por más individual que se quiera– dado que esta recibe el influjo de las actividades socioculturales que inciden sobre los fundamentos e impactos de cada proyecto. En esa medida, una investigación es un texto que adquiere un carácter público (salvo aquella que tenga cláusula de confidencialidad) y, de esta forma, ingresa al capital intelectual de las sociedades del conocimiento y de la información, así como de las comunidades científicas.

En efecto, para los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, como es el caso de Scienti-Colciencias, la producción de nuevo conocimiento se mide principalmente en publicaciones, puesto que, por régimen de propiedad intelectual, una investigación es una “obra literaria”<sup>1</sup>, en la medida en que su existencia está determinada por el soporte escrito y su evidencia documental<sup>2</sup>. En ese sentido, es preciso encontrar la mutua relación que hay entre ciencia y escritura; así como el contexto de la *literatura científica* en el ámbito de la investigación; incluso, de la investigación misma como un arte, al que se dedican, principalmente, los docentes de la Educación Superior.

En cuanto a las investigaciones precedentes a este trabajo, se destaca que la mayoría de producción tiene por objeto la “literacidad” o alfabetización académica y científica, principalmente desde la formación de los docentes universitarios, así como de los docentes en formación. Predominan las fuentes secundarias que consisten en métodos (cursos, guías y manuales) para la presentación de trabajos investigativos, más que en el estudio del contexto sociocultural, incluso político, de su producción en el ámbito de la Educación Superior. Si bien se refieren a la enseñanza-aprendizaje de la escritura en la universidad, no se encuentran suficientes trabajos que sean resultados de investigaciones sobre los artículos científicos como recurso didáctico en diversas disciplinas.

Llama la atención, según el rastreo bibliográfico realizado, en primer lugar, que la escritura investigativa no es exclusiva de la Educación Superior, en la medida en que se encuentran más publicaciones dirigidas a la Educación Básica y Media; en segundo lugar, que la educación es uno de los campos que más ha trabajado en la relación “escritura e investigación” por su relevancia en la práctica docente.

<sup>1</sup> Según el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, “los términos ‘obras literarias y artísticas’ comprenden todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión” (OMPI, 1886-1979).

<sup>2</sup> Para Scienti-Colciencias, una producción de nuevo conocimiento cumple con el criterio de existente cuando está registrada en los seriales: Número internacional estandarizado de publicaciones seriadas (ISSN) y el Número internacional estandarizado de libros (ISBN), o bien, cuando se trata de un proyecto de innovación y desarrollo tecnológico, este se mide por la patente.

La investigación “Potencial epistémico-didáctico de los artículos científicos, publicados en las revistas de alto nivel A1 y A2 de Antioquia, para la enseñanza basada en la investigación” se realizó entre 2010 y 2011, y estuvo inscrita en la línea de Pedagogía del Texto (PdT), según la cual: “los conocimientos humanos se materializan en diferentes géneros de textos cuyas estructuras lingüísticas y contenidos precisan ser apropiados, contestados o enriquecidos por los educandos y sus comunidades; las prácticas educativas deben tomar el texto y el discurso como objetos esenciales de enseñanza y de aprendizaje...” (Faundez, Mugrabi, Sánchez, 2006, pp. 2-30).

En el presente trabajo se destacan y desarrollan siete categorías que emergen del análisis cualitativo de los datos, las cuales se enuncian a continuación:

- a. Medición de producción pedagógica en revistas científicas
- b. Proceso de escritura
- c. Intencionalidad para publicar
- d. Recepción y percepción de los lectores
- e. Políticas de publicación científica
- f. La investigación como práctica docente
- g. Enseñanza basada en la investigación, a través de artículos científicos

## **1. Los artículos científicos como objeto de investigación educativa**

La investigación desarrollada es de corte cualitativo, apoyado en algunos datos cuantitativos, en lo que respecta a la técnica de análisis de contenidos, para la medición de la frecuencia de aparición de características, códigos y categorías, la cual también es empleada en estudios bibliométricos. El enfoque corresponde al comprensivo-interpretativo (histórico-hermenéutico), en tanto se trata de una forma de mirar el rol del docente investigador, así como de la enseñanza basada en la investigación, a través de artículos científicos publicados en un grupo de revistas científicas. Para este propósito, se adoptó la estrategia de la investigación documental, cuyo análisis se realizó por campos disciplinares a los que pertenecen las revistas y sus autores, como se explica a continuación.

Con el fin de tomar una muestra representativa, se seleccionaron las dieciocho (18) revistas categorizadas en alto nivel A1 y A2 de Antioquia, según el Índice Bibliográfico Nacional (Publindex-Colciencias) en la medición de 2010. Estas publicaciones pertenecen a diferentes facultades, escuelas e institutos de seis universidades del Área Metropolitana de Medellín. De igual forma, se agrupan en cinco campos: ciencias de la salud, ingenierías, ciencias exactas y naturales, ciencias sociales, humanas y económicas

**Tabla 1. Número de ediciones y de artículos revisados**

<i>Categoría A1</i>	
<i>Dyna</i> (Ingenierías), 18 ediciones cuatrimestrales, de 2005 a 2010 = 270 artículos.	Universidad Nacional de Colombia - Medellín
<i>Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia</i> . 38 ediciones cuatrimestrales, de 200 a 2010 = 380 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
<i>Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias</i> (Veterinaria, Zootecnia, Ciencias Exactas y Naturales), 25 Ediciones cuatrimestrales, de 2004 a 2010 = 300 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
<i>Vitae</i> (Química, QF., Ingeniería y Tecnología de Alimentos, Ciencias Exactas y Naturales), 32 ediciones trimestrales y cuatrimestrales, de 2001 a 2010 = 384 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
Números A1: 113. Artículos: 1334.	
<i>Categoría A2</i>	
<i>Estudios Políticos</i> (ciencias sociales humanas). 15 ediciones semestrales, de 2002 a 2010 = 150 artículos.	Instituto de Estudios Políticos - U. de A.
<i>Estudios de Filosofía</i> (ciencias sociales humanas), 16 ediciones semestrales, de 2000 a 2010 = 176 artículos.	Instituto de Filosofía - U. de A.
<i>Opinión Jurídica</i> (ciencias sociales y humanas), 8 ediciones semestrales, de 2007 a 2010 = 80 artículos.	Universidad de Medellín - U. de M.
<i>Revista Interamericana de Bibliotecología</i> (ciencias de la información, ciencias sociales y humanas), 19 ediciones semestrales, de 2000 a 2010 = 114 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
<i>Lecturas de Economía</i> (Ciencias Sociales, Ciencias económicas). 22 ediciones semestrales, de 2000 a 2010 = 220 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
<i>Iatreia</i> (Medicina, Ciencias de la Salud) 40 ediciones cuatrimestrales, de 2000 a 2010 = 400 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
<i>Investigación y Educación en Enfermería</i> (Ciencias de la salud), 18 ediciones semestrales, de 2003 a 2010 = 270 artículos.	Universidad de Antioquia - U. de A.
<i>Revista Facultad Nacional de Agronomía - Medellín</i> (Ingeniería Agronómica, Ciencias Exactas y Naturales), 25 ediciones, semestrales y trimestrales, de 2000 a 2010 = 275 artículos.	Universidad Nacional de Colombia - Medellín

<i>Actualidades Biológicas</i> (Ciencias Exactas y Naturales), 20 ediciones semestrales, de 2000 a 2010 = 200 artículos.	Universidad de Antioquia – U. de A.
<i>Revista EIA</i> (Ingenierías). 14 ediciones semestrales, de 2004 a 2010 = 140 artículos.	Escuela de Ingeniería de Antioquia – EIA
Revista Ingenierías U. de M. (Ingenierías), 12 ediciones semestrales, de 2005 a 2010 = 120 artículos.	Universidad de Medellín
Ingeniería y Ciencia Eafit (Ingenierías), 11 ediciones semestrales, de 2005 a 2010 = 110 artículos.	Universidad Eafit
Revista Lasallista de Investigación (Multidisciplinar), 14 ediciones semestrales, de 2004 a 2010 = 140 artículos.	Corporación Universitaria Lasallista
Números A2: 234. Artículos: 2.395	
Total números: 347. Total artículos: 3.729	

Fuente: Open Journal System y páginas web de la muestra documental de revistas A1 y A2 de Antioquia. Cálculo: el autor.

De este grupo de revistas, se revisaron las ediciones comprendidas entre el año 2000 y 2010<sup>3</sup>, con periodicidades semestrales, trimestrales y cuatrimestrales que, según la Tabla 1, constituye un gran volumen de información, el cual se logró abarcar por medio del *Open Journal System* y plataformas similares de las revistas seleccionadas. Este recurso en línea cuenta con una herramienta de búsqueda por palabras clave, al igual que permite abrir y descargar los artículos de cada edición en archivo PDF (*portable document format*) que, a su vez, facilita la búsqueda de términos y conceptos dentro de los documentos. De esta forma, se obtuvieron 358 artículos que se ubicaron en las categorías de selección establecidas, tales como: “enseñar”, “aprender”, “formar”, “educación”, “estudiantes”, “docentes” y afines, así como sus equivalentes en inglés, en el caso de las ediciones publicadas en este idioma.

Una vez fueron almacenados los artículos, en archivos electrónicos, se realizó el análisis de contenido, en clave de las alusiones a dichas categorías educativas. Igualmente, se elaboró un índice analítico de las contribuciones sobre las tendencias de la enseñanza-aprendizaje de las disciplinas a las que pertenece cada revista y de otros intereses explícitos que inciden sobre el campo de la educación.

Del banco de hallazgos en dichas categorías, se eligieron seis (6) autores para realizarles entrevista, uno por institución editora. Para ello, la

<sup>3</sup> En esta primera década de 2000 se fortalece el Sistema Nacional de Indexación (Publindex), luego de su primera versión en 1998, para la medición y la categorización de revistas colombianas de ciencia y tecnología con criterios de calidad.

grabación de los diálogos fue transcrita con el fin de analizar las concordancias entre la práctica docente (lo que enseñan) y la práctica investigativa (lo que publican).

Los discursos generados en las entrevistas fueron relacionados, para ubicarlos en el contexto nacional, con las respuestas de un cuestionario dirigido a más de cincuenta (50) docentes de diferentes universidades del país, interesados en este tipo de estudios. El instrumento fue diligenciado por un grupo de veinte (20) expertos, entre los cuales se encuentran directores de revistas especializadas e investigadores que han publicado sobre la escritura científica y la medición de la producción bibliográfica en Colombia, de los cuales la mitad pertenece a universidades de Medellín.

## **2. Análisis de las categorías: un caso de utilización de software en una investigación hermenéutica**

Para el procesamiento de la información, se empleó el software de análisis cualitativo Atlas.ti<sup>®4</sup>, que permite la generación, organización, análisis e interpretación de los datos, por medio de unidades hermenéuticas o “contenedores de ideas”, donde se almacenaron todos los elementos que hacen parte del proyecto, tales como: documentos primarios, en este caso los artículos (6), las entrevistas (6) y los cuestionarios (20). Se insertaron las citas señaladas dentro de los documentos; asimismo, se definieron códigos, los cuales “se usan como sinónimo de categorías. En tal sentido, los códigos capturan el significado encontrado en la información y guardan información presente en los textos que no podría hallarse por medio de búsquedas automáticas. Obedecen más a interpretaciones y hallazgos que a documentos por sí mismos” (Carvajal, 2005). De esta forma, se obtuvieron 173 códigos con un nivel de detalle equivalente al código *in vivo*, en la medida en que recogen palabras y frases directas de las citas seleccionadas en los documentos primarios.

Por medio de la herramienta de creación de familias, el sistema de códigos emergentes se agrupó en siete (7) categorías, mediante el análisis de coocurrencias, que consiste en las relaciones simultáneas de sentido que tienen entre sí los códigos dentro de los documentos primarios de la unidad hermenéutica. Este procedimiento, que lo facilita el software empleado, no se reduce a la cuantificación, sino que implica el análisis de contenido y conjuntos semánticos. De igual forma, debido a que las coocurrencias se relacionan con todos los códigos posibles, se recurrió a la exclusión mutua entre los mismos; aunque, a su vez, no se descartaron las coincidencias más significativas entre cada una de las

<sup>4</sup> El acrónimo Atlas.ti viene del alemán Archiv für Technik, Lebenswelt und Alltagssprache (archivo para la tecnología, el mundo de la vida y el lenguaje cotidiano. La extensión “.ti” se refiere a la interpretación textual), software desarrollado en la Universidad Tecnológica de Berlín, entre 1989 y 1992 (Carvajal, 2005).

categorías. A continuación, en la tabla 2 se sintetizan las siete (7) categorías y la cantidad de códigos emergentes dentro de las mismas.

**Tabla 2. Síntesis de categorías y cantidad de códigos por coocurrencia**

<i>Categorías</i>	<i>Cantidad</i>
1. La investigación como una práctica docente	29
2. Enseñanza basada en la investigación a través de artículos científicos	22
3. Medición de producción pedagógica en revistas científicas	17
4. Políticas de publicación científica	17
5. Proceso de escritura	14
6. Intencionalidad para publicar	11
7. Recepción y percepción de los lectores	8

Fuente: Unidad hermenéutica del software del análisis cualitativo Atlas.ti. Cálculo: el autor.

### **2.1. Medición de producción pedagógica en revistas científicas**

Las inferencias se construyeron de lo procedimental a lo conceptual, por lo cual el orden no dependió de la predominancia de cantidad de códigos atribuidos por categoría, según la tabla 2. De tal modo que se inició con la categoría n.º 3 en tanto la misma permite validar y criticar los métodos sugeridos para medir la producción pedagógica en revistas.

La importancia del objeto de estudio de la investigación tuvo una recepción significativa por parte de los docentes que respondieron los instrumentos propuestos, percepción que se evidencia en los aportes al enfoque metodológico del proyecto. De acuerdo con la frecuencia de citación, la mayor recomendación fue delimitar el análisis por campos disciplinares y, por tanto, en una muestra de revistas que correspondan a cada uno de ellos. En este caso, la investigación no estuvo dirigida a realizar un estudio bibliométrico general de las revistas seleccionadas; antes bien, se propuso mostrar solo el interés y las tendencias pedagógicas y didácticas en diferentes áreas de conocimiento en educación superior, entre las que se encuentran: ingenierías, ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, ciencias económicas y administrativas y ciencias exactas y naturales, como consta en la tabla 1.

Para estudiar el impacto educativo de los artículos científicos, otras de las contribuciones recibidas, principalmente en los cuestionarios, propusieron el análisis del discurso y la tipología textual que se produce en la revistas; asimis-

mo, una de las consideraciones indicó que, para el objetivo de la investigación, no era viable realizar un análisis lingüístico textual de los artículos, como al principio del proceso se había previsto. En efecto, este trabajo en sus referentes conceptuales (Gutiérrez, 2011a, pp. 27-50), define el artículo científico –según Bajtín (1998, p. 250)– como un género textual ideológico y complejo que incluye el contexto y las condiciones de producción, al igual que las interacciones sociodiscursivas entre el emisor y el receptor; por lo tanto, se diferencia de la “tipología” referida a grupos de textos con una estructura interna similar; de ahí que, por la anterior indicación, no se analizaron los artículos desde las secuencias descriptivas, narrativas, argumentativas, explicativas, dialógicas e instructivas, sino más bien, se “entrevistaron los textos” a partir de lo que dijeron los autores sobre la composición de los textos. La lingüística textual de los artículos daría pie a otro interesante estudio.

La revisión de las bibliografías de los microcurrículos es una forma de medir el uso didáctico de los artículos científicos en las asignaturas, al igual que permite saber si los docentes llevan sus investigaciones y otras publicaciones propias al aula de clase. De hecho, se afirma también que muy pocos artículos se incluyen en las lecturas de los cursos. Sin embargo, no se acogió esta elección documental porque se apartaba de la muestra enfocada a las revistas y, a su vez, constituye el punto de partida para un posible estudio posterior.

Con respecto al supuesto de que en las revistas científicas se publican pocos artículos con intencionalidad pedagógica y didáctica, que sean resultados de investigaciones y, a su vez, que estos son, en su mayoría, reflexiones y revisiones, uno de los docentes encuestados comenta que:

El peso de la formación humanística, retórica y erudita que ha dominado la producción intelectual en Colombia, vehiculada a través del ensayo especulativo, sin pruebas producto de estudios de comprobación-contrastación, puede ser una de las razones que explique que aún la gran mayoría de las publicaciones científicas en Colombia presenten más bien ensayos que artículos científicos en sentido estricto (D8, C7, §51)<sup>5</sup>.

Por otra parte, se encontró que es usual atribuir el interés por la enseñanza-aprendizaje de las disciplinas solo al campo de la educación; de ahí que los autores no publican ese tipo de contribuciones en las revistas de sus propias facultades, escuelas o institutos, debido a que no se admiten en ellas por reducción a su dominio de conocimiento, sino que lo hacen en publicaciones del área de educación para asegurar su aprobación. De esta manera, de acuerdo con los índices analíticos elaborados, se encontraron revistas que en diez años, y de un

<sup>5</sup> Según los criterios de la unidad hermenéutica creada en el software Atlas.ti®, D: número de documento primario, C: número de cita, §: número de párrafo.

centenar de artículos, no han publicado uno solo que contenga una intencionalidad pedagógica o didáctica, como es el caso de la *Revista Facultad Nacional de Agronomía* (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín) y la *Revista Vitae* de la Facultad de Química Farmacéutica (Universidad de Antioquia) en tanto algunos profesores, adscritos a estas dependencias académicas, han publicado sobre enseñanza-aprendizaje en esos campos, pero en revistas de educación. Este criterio para decidir dónde publicar se debe a que la mayoría de estas publicaciones solo admite artículos que sean resultados de investigaciones en su propia área, lo que excluye a la educación como un campo en el que también es relevante investigar.

El interrogante acerca de la utilidad de los artículos científicos en la formación impartida en los programas de pregrado se mantiene en la disyunción entre la comunicación educativa y la publicación científica, generada por la especialización de la investigación, que ha sido influida por las propias revistas universitarias.

Las revistas son acumulativas y obsoletas, debido a su periodicidad, difusión, insularismo y pérdida de actualidad, a medida que se publican investigaciones que recogen o superan a las precedentes, de ahí que haya una producción constante y acelerada para mantener la categoría científica de las mismas. Es así como la premisa sobre el factor de impacto (IF) –índice del *Institute for Scientific Information*–, que mide la producción de una revista por su número de citas reportadas en las bases de datos científicas, usualmente es un indicador que se basa más en la cantidad que en la calidad de los artículos citados; por esta razón, en los testimonios recogidos se afirma que deberían modificarse los criterios de medición de impacto de las revistas, aunque también se critica que la medición de impacto no le resta valor educativo a las revistas.

Por otra parte, en las respuestas recibidas se sugiere que, para el objeto de estudio de la investigación, no es conveniente consultar el sistema de información Scienti-Colciencias, que arroja los indicadores de producción bibliográfica en el país, porque constituyen datos estadísticos que no discriminan si los artículos son resultados de investigaciones, reflexiones o revisiones, así como no permiten caracterizar las producciones de las revistas, ni de los grupos; este es un interés particular del que se ocupan los colectivos editores y los grupos de investigación, sobre sus propias prácticas y discursos.

## **2.2 Especialización de la producción pedagógica y didáctica de las revistas de alto nivel A1 y A2 de Antioquia**

Conforme se precisó en la memoria metodológica, se diseñaron unas rejillas para la construcción de índices analíticos que permitieron destacar las tenden-

cias discursivas en cuanto al campo de la educación, que se publicaron entre los años 2000 y 2010, en las dieciocho (18) revistas de la muestra documental. Dichos índices consisten en los descriptores temáticos de los artículos que se obtuvieron según los criterios de selección previamente definidos y su clasificación según el tipo de artículos: de investigación o artículos de reflexión/ revisión, colectivos o individuales, endógenos o exógenos. De esta manera, se elaboró una síntesis agrupando las revistas por campos disciplinares, como a continuación se presenta en la tabla 3, la cual se ha fraccionado en cuatro partes para el análisis correspondiente.

**Tabla 3. Síntesis de los Índices Analíticos**

Campo disciplinar	Artículo Investigación					Artículo Reflexión/revisión					Total
	C.E	C.X	I.E	I.X	Cant	C.E	C.X	I.E	I.X	Cant	
Ciencias de la salud											
Rev. Iatreia, Fac. Medicina. U. de A.	3	0	0	0	3	4	3	7	4	18	21
Rev. Fac. Nac. Salud Pública. U. de A.	5	20	0	2	27	3	8	7	5	23	50
Rev. Inv. Edu. Enfermería. U. de A.	4	21	0	2	27	2	9	8	5	24	51
Subtotales	12	41	0	4	57	9	20	22	14	65	122
Abreviaturas	C.E: Colectivos endógenos. C.X: Colectivos exógenos. I.E: Individuales endógenos. I.X: Individuales exógenos										

Fuente: Open Journal System y páginas web de la muestra documental de revistas A1 y A2 de Antioquia. Cálculo: el autor.

Estos datos cuantitativos muestran que en este campo disciplinar, de 122 artículos referidos a temáticas pedagógicas y/o didácticas, el mayor número de ellos (65) es derivado de reflexiones o revisiones individuales y endógenas (de docentes adscritos a la dependencia académica que edita la revista), aspecto que está aceptado normalmente en el contexto institucional. De igual forma, se destaca una significativa cantidad de artículos (41) que son resultados de investigaciones colectivas de autores externos, producción que da cuenta de la importancia de la cooperación académica y de la recepción de contribuciones de pares de otras ciudades y países, interesados en el ámbito educativo de sus disciplinas. Fuera de la producción referente a la enseñanza-aprendizaje en las ciencias de la salud y de la educación popular y comunitaria para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, este grupo de revistas se ha especializado tanto en investigación educativa, como en formación investigativa.

<i>Campo disciplinar</i>	<i>Artículo Investigación</i>					<i>Artículo Reflexión/revisión</i>					<i>Total</i>
	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	
<i>Ciencias exactas y naturales</i>											
Rev. Col. Ciencias pecuarias, U. de A.	3	0	0	0	3	7	9	6	7	29	32
Rev. Fac. Nac. Agronomía, Unal-Med.	0	0	2	0	2	0	0	5	1	6	8
Rev. Actualidades biológicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rev. Vitae, Fac. Química Farmacéutica, U. de A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	3	0	2	0	5	7	9	11	8	35	40
Abreviaturas	C.E: Colectivos endógenos. C.X: Colectivos exógenos. I.E: Individuales endógenos. I.X: Individuales exógenos										

Fuente: Open Journal System y páginas web de la muestra documental de revistas A1 y A2 de Antioquia.  
Cálculo: el autor.

Resulta significativo que en este grupo de revistas son muy pocos los artículos resultados de investigaciones referidas al campo de la educación. Al igual que en las anteriores, la producción pedagógica y/o didáctica es producto de la reflexión individual endógena de los docentes. Sobresale en dos de las revistas –aspecto que ya fue mencionado– que no publican este tipo de producciones porque son ajenas a su dedicación científica específica. En efecto, en las dos revistas que sí arrojaron este tipo de artículos, están ubicadas en separatas o suplementos que diferencian las temáticas sobre pedagogía y docencia de las que son “propias” de la disciplina. Esta tendencia es característica de la referida tensión entre la formación pedagógica y la formación disciplinar de los docentes de la educación superior.

<i>Campo disciplinar</i>	<i>Artículo Investigación</i>					<i>Artículo Reflexión/revisión</i>					<i>Total</i>
	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	
<i>Ingenierías</i>											
Rev. Dyna, Unal-Med	11	7	2	0	20	0	0	0	0	0	20
Rev. Fac. Ingenierías, U. de A.	3	5	1	2	11	4	0	13	3	20	31
Rev. Ingenierías, U. de M.	1	4	0	1	6	0	1	0	1	2	8

<i>Campo disciplinar</i>	<i>Artículo Investigación</i>					<i>Artículo Reflexión/revisión</i>					<i>Total</i>
	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	
<i>Ingenierías</i>											
Rev. Ingeniería y Ciencia	1	0	0	1	2	0	0	1	0	1	3
Rev. EIA	4	5	2	1	12	1	2	5	0	8	20
Subtotales	20	21	5	5	51	5	3	19	4	31	82
Abreviaturas	C.E: Colectivos endógenos. C.X: Colectivos exógenos. I.E: Individuales endógenos. I.X: Individuales exógenos										

Fuente: Open Journal System y páginas web de la muestra documental de revistas A1 y A2 de Antioquia.  
Cálculo: el autor.

En las ingenierías, por el rótulo de “ciencias duras”, se tiende a considerar que en esta área no es frecuente el interés por el componente pedagógico –como ocurre en las ciencias exactas y naturales–, pero los resultados muestran lo contrario, en la medida en que los artículos con alusiones a la pedagogía y/o la didáctica son, principalmente, derivados de investigaciones colectivas exógenas a la par con las producciones endógenas de este tipo. Debido al perfil de estas revistas, las tendencias de la producción educativa estuvieron enfocadas, principalmente, al desarrollo de aplicaciones de *software* didáctico para la creación de ambientes virtuales de aprendizaje, seguido del aprendizaje basado en problemas (ABP), el cual es uno de los modelos de enseñanza adoptado en los currículos de ingenierías, según lo refieren los artículos encontrados y los autores entrevistados. Por otra parte, en una docena de artículos se destaca un tipo de “aprendizaje automatizado” o de máquina, basado en la inteligencia artificial que, por supuesto, no se efectúa con personas, sino en sistemas de producción.

<i>Campo disciplinar</i>	<i>Artículo Investigación</i>					<i>Artículo Reflexión/revisión</i>					<i>Total</i>
	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	<i>C.E</i>	<i>C.X</i>	<i>I.E</i>	<i>I.X</i>	<i>Cant</i>	
<i>Ciencias sociales, humanas, económicas, de la información y multidisciplinaria</i>											
Rev. Inter. Bibliotecología	10	7	8	5	30	4	4	3	3	14	44
Rev. Lasallista de Investigación.	7	2	2	1	12	2	0	8	3	13	25
Rev. Opinión jurídica, U. de M.	0	3	3	11	17	0	0	0	1	1	18
Rev. Lecturas de economía, U. de A.	4	5	1	1	11	0	0	0	6	6	17

Campo disciplinar	Artículo Investigación					Artículo Reflexión/revisión					Total
	C.E	C.X	I.E	I.X	Cant	C.E	C.X	I.E	I.X	Cant	
<i>Ciencias sociales, humanas, económicas, de la información y multidisciplinaria</i>											
Rev. Estudios políticos, U. de A.	2	0	4	1	7	1	0	1	1	3	10
Rev. Estudios de filosofía, U. de A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A*
Subtotales	23	17	18	19	77	7	4	12	14	37	114
Abreviaturas	C.E: Colectivos endógenos. C.X: Colectivos exógenos. I.E: Individuales endógenos. I.X: Individuales exógenos										
* De esta revista, 159 artículos entre el año 2000 y 2010, solo dos (2) son colectivos, pero que han sido traducidos de autores extranjeros. 35 artículos son individuales endógenos.											

Fuente: Open Journal System y páginas web de la muestra documental de revistas A1 y A2 de Antioquia. Cálculo: el autor.

Por afinidad interdisciplinaria con el campo de la educación, era predecible que en este grupo de revistas la mayoría de artículos relacionados con esta temática fueran resultados de investigaciones colectivas endógenas, aunque, por la naturaleza de estas áreas, en el ámbito universitario suele suponerse que la producción reflexiva y de revisión es más numerosa. Cada una de estas publicaciones, además de los modelos de enseñanza-aprendizaje de las disciplinas a las que pertenecen, tienen unas especialidades encontradas en los índices analíticos, que evidencian intereses propios que podrían no ser tan comunes en revistas de educación, tales como la gestión de la información y del conocimiento como recurso educativo y de investigación en las bibliotecas públicas y universitarias; la econometría de la calidad de la educación; la gestión y la responsabilidad social universitaria; las políticas públicas y su incidencia en el sector educativo, y la pedagogía política y constitucional.

### 3. Proceso de escritura

Aun cuando la escritura de los artículos está determinada por el método científico adoptado por las políticas de publicación de las revistas especializadas, –como se evidenció en la respectiva categoría que recoge este tópico– en el proceso, la elección y el tratamiento de la temática es el procedimiento al que se atribuyó mayor dedicación por parte de los autores, en la medida en que dependió de recoger el insumo para tener sobre *qué* escribir (pre-escritura), antes que el parámetro sobre *cómo* hacerlo (redacción).

Según las coocurrencias entre los códigos de esta categoría, al momento de escribir los docentes parten de su experiencia y formación, como en este caso lo relata uno de los entrevistados: “[...] el punto de partida fue buscar el medio a través del cual se iba a publicar el artículo y revisar los requisitos de la revista... Enlacé, de forma lógica, los conceptos que he venido apropiando por la experiencia de las lecturas y dentro de mi formación” (D7, C1, §17).

El hallazgo que se destaca en este apartado confirma, por su parte, la experiencia de los participantes en el “Seminario taller: Escribir para Publicar”, referida en los antecedentes. En diferentes grupos de docentes y estudiantes, en los que se ofreció la propuesta, se les pidió que enlistaran, de forma concisa y a manera de decálogo, los momentos, criterios, pasos, procedimientos, etc., que ellos seguían cuando escribían textos académicos –similar al primer punto de la entrevista a los autores–. De esta forma, en cada grupo, se compiló un banco de cien nociones (equivalente al 100%) del proceso de escritura, en el orden de 1 a 10 que cada docente le dio, con el fin de medir la relevancia y la predominancia de dichos ítems, según las afinidades entre las nociones. Con este método experimental, se obtuvieron cinco categorías que coinciden con el proceso de producción textual definido por Daniel Cassany (1999), la planeación de la escritura en la investigación cualitativa de Harry Wolcott (2006, pp. 18-32), entre otros: (Bolívar, Beke, Shiro, 2010, pp. 95-97), (Sánchez, 2011, p. 37). Dichas categorías se distribuyeron según el porcentaje de importancia, el cual arrojó los siguientes datos:

**Tabla 4. Síntesis del Banco de nociones sobre el proceso de escritura**

<i>Categorías</i>	<i>Porcentaje por frecuencia</i>
1. Preparación – planeación – proyecto (pre-escritura)	43%
1.1 Actitud y disposición	8%
1.2 Público objetivo – finalidad	5%
1.3 Recolección de información y tratamiento de fuentes	12%
1.4 Elección y delimitación del tema	18%
2. Redacción (escritura)	15%
3. Revisión (reescritura)	24%
4. Edición	7%
5. Publicación	11%

Fuente: Seminario-taller: Escritura epistémica: ensayos y artículos científicos, 2009-2010. Cálculo: el autor.

Es necesario precisar que en los otros bancos de nociones compilados en el seminario, la preparación y planeación del artículo cubre casi el 50% del proceso de escritura, dentro de la cual se destaca la elección y delimitación del tema que representa el 18%, que a su vez depende de la recolección de información y el tratamiento de las fuentes que abarca el 12% del proceso. Entre ambos reúnen el 30% de dedicación. De acuerdo con estos datos, se destaca que no se trata tanto de “escribir para publicar”, sino de *investigar para escribir* en publicaciones. La elaboración del artículo es más un asunto de fondo y de reescritura, antes que un problema de estilo editorial. “Publica o perece” es la sentencia anglosajona (*publish or perish*) que esgrimen en los manuales y cursos de este tipo; sin embargo, estas metodologías ocasionan que los autores perezcan antes de que logren escribir.

Los docentes, fuera de la presentación de artículos, también optan por las publicaciones en medios no científicos, como son: ponencias, periódicos, revistas magacín y medios virtuales. Además del interés por abordar una temática, siguen el método de escritura empírico-analítico, conocido como modelo IMRED: Introducción–Métodos y materiales–Resultados–Discusión, propio de la estructura del proyecto de investigación, como se dijo, exigido por los criterios editoriales de las revistas.

No obstante, se destaca otra forma de escritura que corresponde al artículo con intencionalidad pedagógica y didáctica, a saber: seguir un orden lógico evolutivo, según el modelo de desarrollo cognitivo, es decir, a medida que se despliega la comprensión y, por tanto, el aprendizaje de cada componente.

### **3.1. Intencionalidad para publicar**

Al inicio del proyecto, esta fue una categoría previa que se usó dentro del cuestionario de entrevista, al igual que la “intencionalidad pedagógica” que fue agrupada dentro de la primera por exclusión mutua y, de hecho, se encontró una coocurrencia significativa entre ambas. En ese sentido, dado que los artículos seleccionados cumplían con el criterio pedagógico y didáctico, ambas intencionalidades se traslaparon. De acuerdo con los resultados, los docentes publican, en primer lugar, con el fin de realizar una aplicación práctica y un aporte al discurso de sus campos disciplinares. Otra de las principales razones es para divulgar o dar a conocer una experiencia en la que han participado como docentes o en calidad de investigadores, que está relacionada con visibilizar y evidenciar un proyecto.

Además de la generación de conocimiento y enriquecer el existente, los docentes al publicar buscan posicionarse y ser reconocidos como investigadores, criterios que obedecen a que “el secreto deseo de todo investigador cuando

escribe es alcanzar la aceptación, integración y movilización de sus logros... por parte de la comunidad en que se desarrolla su actividad. Lo que a su vez le trae reconocimiento y credibilidad" (Charum, Murcia, *et al.*, 2002), no solo en su labor investigativa, sino también en su actividad docente, como igualmente lo señala la investigación de García, Rodríguez y Pérez (2005, p. 4) sobre la difusión y el impacto de revistas de educación en español. Sin embargo, esta postura recibe una frecuente crítica en la Educación Superior, debido a la predominancia que se le otorga a la investigación por sobre la docencia, como ocurre, por ejemplo, en el caso de la Universidad de Antioquia, en la que:

Muchos docentes vinculados prefieren dedicarse de forma casi exclusiva a la investigación, motivados consciente o inconscientemente por el estatus académico y económico inherente a la realización de investigaciones que finalizan en la publicación de artículos en revistas de impacto, mientras que limitan su docencia al posgrado y a la asesoría de trabajos de grado o tesis doctorales, dejando de lado al pregrado, el cual es asumido, entonces, por docentes de cátedra y ocasionales que en general tienen limitada experiencia investigativa (Lozano, 2006, p. 95).

Conviene, por cierto, hacer alusión a lo que comenta Lawrence Stenhouse, uno de los precursores de la enseñanza basada en la investigación, sobre el propósito de la publicación de los docentes:

A nuestros fines, la investigación particular no cuenta como investigación. Por un lado, ello es debido a que la investigación inédita no se beneficia de las críticas. Por otro, obedece a que consideramos las investigaciones como un esfuerzo comunitario y las no publicadas tienen escasa utilidad para los demás... más importante es que la investigación se convierta en parte de una comunidad crítica (Stenhouse, 1996, p. 40).

De acuerdo con los resultados, la publicación de artículos científicos no es una elección individual; en la mayoría de los casos es una decisión colectiva entre los autores y el grupo de investigación al que pertenecen, para garantizar la validez y el impacto de los mismos. En efecto, en esta investigación se encontró la necesidad de fortalecer la asociatividad y el trabajo en equipo. Este comportamiento es un indicador de que los artículos individuales, en su mayoría, son reflexiones o revisiones no derivadas de investigaciones, debido a que la integración de los roles de la docencia (formación) y la investigación (escritura) se ha mantenido en tensión, como está tratado en los referentes conceptuales (Gutiérrez, 2011a, pp. 27-50), según el *Hommo Academicus* de Bourdieu, así como se constató en la categoría de "la investigación como una práctica docente".

A propósito de la exigencia de las revistas por publicar artículos que sean resultados de investigaciones, en los cuestionarios un docente consideró que debería dejarse abierta la posibilidad de publicar a partir de reflexiones y discusiones; este criterio tiene afinidad con lo que plantea Stenhouse, en tanto es

frecuente que se presente la investigación educativa “como si sus resultados solo pudieran ser criticados técnicamente y por parte de otros investigadores. Pero aseguro que debe someterse a la estimación crítica de aquellos que poseen una experiencia más educativa que de investigación y que estén dispuestos a considerarla reflexivamente a la luz de su experiencia” (1996, p. 69).

En consonancia con lo anterior, en las fuentes primarias se afirma que para cumplir con este requisito, muchos artículos han sido vinculados a investigaciones de las cuales no fueron un producto, con el fin de poderlos publicar.

Por la similitud en los hallazgos, conviene hacer referencia al aporte que hace la reciente investigación de Alexander Sánchez, en cuanto a las razones para publicar textos académicos e investigativos, entre las cuales se encuentran:

- Motivaciones científicas y de interacción académica, consustanciales a la universidad como institución social por excelencia.
- Metas investigativas, de aprendizaje y de proyección profesional.
- En términos institucionales, la producción académico-investigativa contribuye a la obtención de registros calificados y acreditaciones de calidad.
- La cantidad y calidad de artículos publicados en revistas indexadas es un factor para la asignación de recursos, becas, licitaciones y concursos públicos para cargos.
- Visibilidad y proyección científica de la institución.
- Investigaciones socialmente pertinentes que entran a formar parte de comunidades científicas.
- Apropiación social y académica del conocimiento (Sánchez, 2011, pp. 12-13).

### **3.2. Recepción y percepción de los lectores**

De igual forma, esta fue una categoría previa, junto con la de “elección de los lectores”, que por coocurrencia queda integrada en la enunciada como tal, puesto que el criterio para definir el público objetivo hace parte de la recepción y percepción de los lectores.

Se consideró, por parte de los entrevistados, que era necesario promover la lectura crítica y autónoma de los estudiantes, antes que una lectura obligatoria sugerida por el docente, la cual resultó ser la forma predominante de saber si los estudiantes leían artículos científicos.

Además, en las entrevistas se propuso que debían aprovecharse las tecnologías de la información y de la comunicación, que facilitan la consulta y descarga en línea de artículos y, de hecho, es el medio más usado por los estudiantes

para buscar literatura especializada, puesto que las revistas científicas en su formato impreso tradicional son poco atractivas para los mismos. En efecto, a partir de la década de 2000, con el incremento del uso de Internet surgieron los sistemas de indexación de revistas científicas –SIR–, junto con las publicaciones electrónicas de las mismas (Charum, Murcia, *et al*, 2002, p. 11).

No obstante, esta premisa tendría que corroborarse en un estudio dirigido a preguntarles a los estudiantes por las lecturas que realizan en la universidad, como se sugiere en uno de los comentarios de los docentes: “medir una parte de la subjetividad del público lector, en dirección del nivel de apropiación del conocimiento expuesto” (D28, C8, §38). Estos aportes son congruentes con lo que plantea Garfield (2001) autor del Factor de Impacto (IF)<sup>6</sup> en revistas científicas, en la medida en que “el proceso de generalización y uso de Internet hará asumir nuevas alternativas para evaluar la difusión y su impacto, que se centren más en los artículos que en las revistas... y que darán lugar a índices no solo basados en citas, sino en la propia actividad de los usuarios y lectores” (García, Rodríguez y González, 2005, p. 33).

Sin embargo, en nuestro caso, se acudió a la percepción que tenían los docentes sobre la lectura de sus estudiantes. En esa perspectiva, se apreció que estos no tienen un hábito de lectura autónoma, solo leen los textos exigidos por el profesor; asimismo, que son consumidores de trabajos ya hechos, bajados de Internet.

Los artículos publicados por los docentes tuvieron en cuenta la redacción accesible al lector y se dirigieron a los iniciados en el tema, profesionales del sector de aplicación del área de conocimiento, con un criterio de interdisciplinariedad; asimismo, según los entrevistados, en algunos casos los artículos han tenido mayor recepción en otras universidades y en empresas que en las instituciones editoras, difusión que ha trascendido la insularidad o aislamiento de las publicaciones universitarias. Además, los semilleros de investigación y los eventos de divulgación de resultados de investigaciones también son una manera de dar a conocer las publicaciones de los docentes y recabar su recepción por parte del auditorio.

### **3.3. Políticas de publicación científica**

De acuerdo con los códigos de mayor frecuencia y coocurrencia, las publicaciones científicas están determinadas por las políticas de investigación, que exigen unos estándares de validación y arbitraje para la producción científica, lo cuales

<sup>6</sup> El Factor de Impacto de una revista se calcula cada año (por ejemplo 2010) mediante un cociente. El numerador es la cantidad de citas recibidas durante dicho año (2010) por los documentos que se publicaron en la revista los últimos dos años anteriores (2009 y 2008). El denominador es el número total de documentos citables publicados en esos dos años (Garfield, 2001).

son adoptados por las instituciones de Educación Superior y, a su vez, por las revistas científicas que estas editan.

De igual forma, según las inferencias de la categoría de “medición de producción pedagógica en revistas científicas”, el interés de estas por los artículos pedagógicos y didácticos, si bien se atribuye solo a revistas del campo de la educación, se limita debido a la predominancia de los resultados de carácter empírico-analítico de la investigación científica. La percepción en el medio es como si la educación no fuera materia de investigación rigurosa en áreas de conocimiento aplicado, técnico, o “duro” de la Educación Superior.

Las críticas al respecto se refieren a que Colombia tiene una tradición investigativa muy reciente, que mide con el mismo rasero positivista todas las áreas de conocimiento del ámbito universitario. En términos de políticas de ciencia, tecnología e innovación, estas empezaron a cobrar importancia solo en las últimas dos décadas. La exclusividad de la investigación en las universidades ha generado que otros sectores sociales y productivos estén atrasados en la dinámica de innovación y desarrollo; situación que, en parte, se debe al desconocimiento en el medio y a demasiado formalismo que obstaculiza la investigación.

En cuanto a las publicaciones, dentro de los cuestionarios se afirma que en el contexto nacional aún se mantiene la creencia de que solo en las universidades se apoya la producción escrita; ahora bien, que el sector productivo no publique no significa que no haga investigación; por esta razón, es probable que haya un reduccionismo de la investigación a las revistas, puesto que constituyen el medio de mayor demanda para divulgar los avances y resultados de los proyectos, como igual lo definen Charum, Murcia, *et al.* (2002), aun cuando “numerosos investigadores bibliográficos y científicos opinan que como canal formal de la comunicación escrita son insatisfactorios por la lentitud en la transferencia de la información, por los costos crecientes, por la dispersión, por la proliferación...” (Curiel, 1999). Sin embargo, el orden ocurre más en sentido inverso –como se mencionó en el párrafo anterior–, las políticas editoriales de las revistas dependen de la científicidad del método. En ese sentido, uno de los encuestados aporta la siguiente cita (D18, C5, §3038): “Sin publicaciones en revistas ‘importantes’ no hay proyectos, sin proyectos no hay dinero, sin dinero no hay investigación convencional. Digamos que en un sistema así planteado, resulta totalmente comprensible que la comunidad científica (en gran medida) se haya decantado por el publicar mucho y en determinadas revistas” (Oyarzun, 2007).

Los criterios de cantidad para medir calidad, establecidos por el Factor de Impacto (IF), obedecen a una lógica de la producción para la puntuación en los sistemas de información científica, en los que se encuentra la necesidad de ascenso en las clasificaciones, por parte de los grupos de investigación universitarios, con el fin de lograr una visibilidad institucional, así como el acceso a

recursos de financiamiento de nuevas investigaciones y productos derivados. Fuera del mejoramiento del grupo, en un plano secundario, se ha publicado por el interés de recibir un estímulo en el sistema de remuneración de los docentes.

### **3.4. La investigación como práctica docente**

La categoría inicial “quehacer del docente investigador” se modificó por: “la investigación como una práctica docente”, para precisar el campo de análisis. De esta manera, se encontró que hay una mutua relación entre la investigación, la experiencia y la formación docente, al mismo tiempo que con la intencionalidad para publicar, prácticas que se limitan entre sí, debido a las responsabilidades y a la carga académica que reciben los docentes, situación que coincide con lo que evidencia Stenhouse (1996, p. 39).

Esta dedicación incide sobre el interés en la enseñanza-aprendizaje como objeto de investigación, puesto que requiere la utilización de métodos cualitativos o mixtos que no corresponden con el campo disciplinar de los docentes de algunas áreas profesionales de Educación Superior; por lo tanto, estas deberían ser investigaciones de largo aliento, mientras que las universidades esperan resultados a corto plazo, debido a la financiación de los proyectos y a la necesidad de ascenso de los grupos.

Con respecto a la tradición relativamente reciente, la docencia en Colombia estuvo enmarcada en un ámbito de educación tradicional, que promovía en los profesores prácticas intelectuales humanistas, eruditas, retóricas y dogmáticas, más que investigativas. En ese orden de ideas, se aprecia que hace falta fomentar la pertinencia de la investigación en docencia, que suele atribuirse solo a las facultades de Educación; tendencia que indica un atraso en la educación como ciencia y, a su vez, en la enseñanza de las ciencias, por tratarse de disciplinas nuevas; al menos esta última se dio a conocer a partir de la década del 60 en Francia, con el surgimiento de las didácticas específicas, principalmente en las ciencias exactas y naturales, aunque, la pedagogía científica de Herbart y Comte se remonta a mediados del siglo XIX, con el influjo del positivismo, que asumió la enseñanza a partir de los hechos concretos, demostrados racionalmente, verificados en el terreno experimental, como base de la educación y de la escuela.

Una de las críticas a la investigación como práctica docente se caracteriza en que persiste un interés mayor en el impacto de las investigaciones en el campo profesional de las disciplinas, más que en el de enseñanza-aprendizaje de las mismas, postura que se ha visto reflejada en el ejercicio de docentes sin la suficiente formación pedagógica y, asimismo, este contexto institucional ha generado un distanciamiento en la relación maestro-estudiante, que se evidencia en la necesidad de una mayor interacción y trabajo conjunto en el aula, puesto que el docente no solo se ocupa de transmitir lo que sabe, sino que participa en

la construcción de nuevo conocimiento; pero, de hecho, las publicaciones con estudiantes son casos excepcionales; o bien, por ejemplo, si para la recolección de información de una investigación, se realizó un trabajo de campo con un grupo de clase, esta participación no se hace visible en la publicación; incluso, a partir de las entrevistas a los autores, se encontró que los artículos tienen un trasfondo de experiencia que se omite por razones de rigurosidad metodológica de las revistas.

Esto último fue advertido en la definición del problema, de lo cual da cuenta, por su parte, el trabajo de Sánchez, en cuanto a que los investigadores “consideran sus escritos como separados y diferentes del trabajo investigativo real... perciben la relación entre lo que investigan y lo que escriben como representación y reflejo de un método científico; de ahí la idea de que el artículo debe estar desprovisto de expresividad y marcas personales, de retórica” (2011, p. 41). En ese sentido, la investigación cualitativa ha venido adoptando una postura que defiende la importancia de la escritura de la memoria investigativa en primera persona, como lo afirma Wolcott, “quizá se pueda argumentar de forma más convincente que se compagine la formalidad de la escritura con la formalidad del enfoque... para el informe de investigación cualitativa debería ser la regla y no la excepción” (2006, p. 23).

Ahora bien, en concordancia con la categoría de “medición de producción pedagógica en revistas científicas”, se hace manifiesto que es necesario reconocer otras formas de producción docente, puesto que no siempre los docentes escriben artículos, también presentan ponencias en eventos nacionales e internacionales, en los cuales se refieren a sus experiencias investigativas y docentes, en tanto “tienen derecho a difundir lo que quieran siempre y cuando esté arbitrado, no están obligados a difundir productos de investigación solamente” (D13, C4, §29), aspecto que en las revistas se omite, de tal modo que el hecho de que no se publiquen artículos con intencionalidades pedagógicas y didácticas, no quiere decir que no haya docentes investigadores.

Es así como en las universidades se mantiene una tensión entre los criterios de calidad científica (publicaciones) y la calidad docente (experiencia meritoria); es decir, no todo investigador se desempeña bien como docente, asimismo no todo buen profesor se destaca por ser un investigador (D8, C12, §53). De todos modos, “la cantidad y calidad de la producción escrita ha sido y es el baremo principal de evaluación tanto del desempeño de los estudiantes como de la productividad investigadora del cuerpo universitario y, en algunos casos, la única referencia utilizada” (Escofet, Rubio, *et al*, 1999, pp. 547-566).

El impulso dado en las últimas décadas a la investigación en la Educación Superior ha contribuido a descentrar al docente de la tendencia tradicional hacia una enseñanza basada en la investigación, que requiere de la creatividad y de

su aporte a la innovación pedagógica y curricular, criterios que coinciden con Stenhouse (1996, pp. 166-167). Aunque no siempre hay afinidad entre lo que se enseña y lo que se investiga, sobre todo en pregrado, por lo que resulta difícil llevar la investigación al aula de clase. Sin embargo, para los docentes representa una forma de preparación, validez y seguridad de lo enseñado a sus estudiantes, al tiempo que dan a conocer los resultados de investigaciones recientes para ponerlas en discusión y recibir una retroalimentación por parte del grupo. Esta forma de enseñanza logra “desmitificar” la figura del docente investigador, que por estar aislado en laboratorios, en trabajos de campo o sumergido en los análisis, no significa que, por eso, sea un científico, o bien, que por haber leído muchos textos y teorías, entonces sea un connotado maestro.

De igual forma, Stenhouse, con respecto al docente investigador, define que “desde el punto de vista del experimentalista, las aulas de clase constituyen los laboratorios ideales para la comprobación de la teoría educativa. Desde el punto de vista del investigador... el profesor es un observador participante potencial en las aulas y las escuelas. Desde cualquier ángulo en que consideremos la investigación nos resultará difícil negar que el profesor se halla rodeado por abundantes oportunidades de investigar” (Stenhouse, 1996, pp. 37-38).

### **3.5. Enseñanza basada en la investigación a través de artículos**

Por afinidad, la presente categoría se integró con la de “uso didáctico del artículo”, que tuvo una mayoría de aceptación por parte de los entrevistados, así como en los cuestionarios recibidos. En esa interacción de sentido, los artículos científicos constituyen una forma de aproximarse a las prácticas del docente investigador, al tiempo que tienen un potencial epistémico-didáctico para la enseñanza-aprendizaje basada en la investigación; pero, de acuerdo con uno de los docentes encuestados, “ha sido desaprovechado en la enseñanza de las disciplinas. Hay que hacer cambios curriculares profundos en la enseñanza en la universidad, en los procesos de lectura y escritura académica” (D8, C28, §63). Este comentario hace eco con otro trabajo sobre la escritura en la universidad:

Decir académico y decir investigador equivale a decir que se escribe; a su vez, decir que se escribe, significa saber hablar y, en última instancia, saber pensar. Así las cosas, todo el mundo asume que los docentes saben escribir o que deberían ser capaces de escribir sobre lo que enseñan en el ámbito de cada saber específico, así sea una escritura marcada por las características que sus disciplinas supuestamente imponen (Echeverri y Echeverri, 2005, p. 57).

En esa medida, los artículos pueden utilizarse en clase como estudios de caso y aprendizaje basado en problemas, con el fin de analizar experiencias críticas y exitosas en el campo profesional de las disciplinas, por medio de grupos de discusión, en los cuales se estudia, por partes, el desarrollo de la problemática

hasta llegar a las posibles alternativas de solución propuestas por cada equipo. Al final se da a conocer la forma como en el caso real se tomaron decisiones para superar la dificultad, satisfacer la necesidad o aprovechar la oportunidad, o bien, los factores que condujeron al fracaso.

Otra estrategia colectiva es la del club de revistas, que también utiliza la técnica anterior, en la que se realiza una selección de artículos, no siempre sugeridos por el docente, sobre un tópico específico, para la preparación de una exposición que dé cuenta del proceso de investigación llevado a cabo por los autores. Ambos usos didácticos funcionan para la reproducción de métodos investigativos, que pueden usarse en trabajos de laboratorio y de campo, lo que constituye un aprendizaje por descubrimiento, incluido en los enfoques para la enseñanza de la ciencia que, a su vez, tiene estrecha relación con la enseñanza mediante investigación dirigida, con la diferencia de que cambia la concepción de investigación científica academicista del primer modelo, por un “proceso de construcción social y con ella la forma de llevar esa investigación al aula como guía de trabajo didáctico” (Pozo y Gómez, 2006, p. 292). De igual forma, estas prácticas de investigación formativa concuerdan con las propuestas por Restrepo (2004, p. 15). No obstante, según Stenhouse, la idea de la investigación como base para la enseñanza no tiene una aceptación y puesta en práctica que sea universal, debido a que se han planteado posturas contrarias al respecto, como la de Ben-David (1977) –que, a su vez, tendría una significativa relación con la transposición didáctica de Chevallard (1998)–, al considerar que:

[...] las demandas en competencia de tiempo y de esfuerzo tan solo como un impedimento superficial y alcanza después un conflicto más fundamental. Señala que “el conocimiento que puede ser enseñado ya no requiere investigación, mientras que el conocimiento que todavía necesita ser investigado no puede ser enseñado aún” y afirma que “la enseñanza exige un cuerpo de conocimiento de autoridad ya establecido” (Ben-David, 1977).

Resulta significativo que esta categoría estuviera muy relacionada con “la investigación como una práctica docente”; esta afinidad se refleja en que este enfoque de enseñanza requiere un estilo pedagógico innovador, que despierte el interés y el entusiasmo de los estudiantes por las ciencias, antes de pasar al reduccionismo de la aplicación “dura”, al cálculo, la fórmula, etc., que producen desencanto en los estudiantes, si los contenidos no se enseñan de forma creativa de manera que susciten una actitud más receptiva y crítica por parte de los estudiantes. Además, porque los estudiantes “no todos se ven como investigadores o docentes en el futuro y desearían más formación para impactar el sector industrial existente en el país o contribuir a su crecimiento” (D23, C6, §7).

En ese sentido, los entrevistados se refirieron a los enfoques de *enseñar a aprender* y de la *enseñanza para la vida*, propia del pensamiento complejo, que

trasciende la concepción cognitiva predominante del conocimiento, hacia el sentido que este tiene en la vida, la sociabilidad y la cultura humana. A partir de ese entramado, debe propiciarse que los estudiantes le encuentren sentido y aplicaciones a los conceptos trabajados en clase, al igual que la comprensión de la investigación como un proceso inherente al ser humano.

Las concepciones sobre el uso de los artículos científicos como herramienta didáctica tiene concordancia con lo planteado en los referentes conceptuales (Gutiérrez, 2011, pp. 27-50), puesto que, al tiempo que se aprende a escribir este género textual, se enseñan contenidos específicos a través de la lectura y, de esta forma, se desarrollan las competencias: crítica, reflexiva, analítica, referencial, documental (formación para la información) y sistémica; así como la mentalidad intercultural, el crecimiento intelectual, el espíritu de equipo y el arbitraje.

A propósito, viene al caso lo que analiza Sánchez, sobre el uso de las metáforas en los artículos científicos, en tanto suponen para el investigador otra manera de explicar el mundo, porque la metáfora tiene una *intención didáctica* y “contribuye a que los conceptos se comprendan mejor y se recuerden de una manera más sencilla a través de las imágenes que transmiten” (Sánchez, 2011, p. 51). Al respecto, el autor agrega una cita sobre la forma como estas “ayudan al lector a comprender el tema por el que se interesa a través del prisma de lo que le resulta conocido... puede ayudar a que una teoría científica se aprenda, a que se pueda enseñar y explicar porque sirve para comunicarla con mayor rapidez y claridad” (Boquera, 2005, pp. 143-144).

No obstante, no siempre se mantiene la interrelación entre “pedagogía y texto”, en tanto es frecuente encontrar en las investigaciones sobre la cultura y la producción escrita en la universidad que:

La escritura suele ser considerada una técnica separada e independiente [de la enseñanza aprendizaje de la disciplina], algo que debería haber sido aprendido en otra parte, enseñada por otro. De aquí surge la casi universal queja [de los profesores] sobre la escritura de los estudiantes y el también omnipresente rechazo a hacerse cargo de su enseñanza (Escofet, Rubio, *et al*, 1999, pp. 547-566).

El proceso de leer para interpretar, comprender para argumentar, lo permite la reescritura a partir de otros textos. En ese caso, fuera del análisis grupal, los ensayos e informes argumentados son formas usuales de evaluar, más allá del resumen y la consulta enciclopédica (así sea en internet), la capacidad de pensar y saber decir algo distinto, sobre lo que se supone ya está dicho y agotado por los autores de los libros paradigmáticos –como dan cuenta de ello Kuhn (2004) y Ong (2009)–, que en la academia se asumen como irrefutables y que solo se pueden comentar dentro de sus propias líneas, o sea, para decir “lo mismo”. Dicha carga de autoridad de los libros coincide con lo comentado por Stenhouse, puesto que “con mucha frecuencia se ha supuesto en la educación de profesos-

res que la lectura de libros es el medio para obtener el acceso a las ideas que pueden enseñarse en su práctica... la teoría educativa tradicional –lectura de libros sobre educación– es algo en lo que uno puede llegar a saber mucho sin alcanzar siquiera a conocer realmente a un profesor” (1996, p. 139).

Si bien se consideró, por parte de los entrevistados, que con un artículo no se produce ciencia como tal, sino que esta se realiza en la ejecución de un trabajo experimental, de campo y de análisis; por otra parte, se afirmó que no toda investigación para que sea rigurosa debe ser resultado de un proyecto. Ahora bien, los resultados y avances de las investigaciones se difunden en artículos, debido al sistema de arbitraje y validación exógeno al que se someten los mismos; procedimiento que no garantizan las editoriales en la publicación de libros. Al respecto, de forma similar a lo que plantea Kuhn (2004, p. 33) sobre la relevancia del artículo científico en la ciencia normal, otros autores como Charum, Murcia, *et al* (2002, p. 15), con respecto a la revista científica, definen que “es excesivo, sin embargo, proponer a la ciencia como el sujeto activo que ha dado lugar a ella y, más bien se puede afirmar que la noción de revista científica ha sido el resultado de la articulación del nuevo conocimiento generado a través de la investigación”.

Además de su método científico, por la economía de la información que contiene, el artículo es un formato adecuado para las condiciones de tiempo y espacio de las clases. De este modo, para los docentes es un instrumento efectivo para la diversificación de contenidos, temáticas, literaturas y metodologías.

En cuanto a la enseñanza a partir de las investigaciones de los docentes llevadas al aula, hubo dos posturas encontradas entre sí, a saber: la primera asume que no es factible esperar que de un curso resulte una investigación. En segundo lugar, no es viable que de una investigación del docente resulte un curso (Gutiérrez y Saldarriaga, 2011, pp. 258-265). Estos dos contrastes se deben, según se mencionó en la anterior categoría, a que no siempre hay afinidad entre lo que se enseña y lo que se investiga. Asimismo, se percibe una prevención hacia la “enseñanza basada en la investigación a través de artículos”, debido a la influencia que podría ejercer el docente sobre la opinión e interpretación de sus publicaciones; criterio que fue atribuido a la producción endógena que se reflejaba en las comunidades de “mutuo elogio” en las universidades.

## **Conclusiones y prospectivas**

Los artículos científicos, como objeto de investigación situado en el campo de la educación, abren una posibilidad de comprender y superar la dicotomía formación pedagógica / formación disciplinar, en la medida en que permiten indagar por la coherencia que hay entre lo que los docentes producen (publican) y lo

que enseñan. De este modo, el uso epistémico-didáctico de los artículos científicos promueve, principalmente, la enseñanza basada en la investigación, el aprendizaje por descubrimiento, así como el aprendizaje basado en problemas, a través del estudio de casos, la reproducción de métodos investigativos y los grupos de discusión.

Además del punto de giro planteado del “escribir para publicar” hacia el “investigar para escribir”, en las universidades se viene reivindicando el propósito de *enseñar* –en tanto forma primordial de saber decir– a partir de lo investigado, estrategia que permite a los docentes producir sus propios contenidos por medio de lo que han publicado.

Las intencionalidades para publicar y el contexto de producción de artículos pedagógicos y didácticos dependen, en mayor medida, de la investigación como una práctica docente, así como del carácter público e institucional que configuran las políticas de publicación científica para la validación y divulgación del conocimiento, cuyos criterios de medición influyen, no solo en las formas de escribir, sino también en las concepciones de reconocimiento y evaluación de la calidad docente en el ámbito de la Educación Superior.

Si bien la intencionalidad pedagógica parece no coincidir con la intencionalidad para publicar, no obstante se destaca que los docentes publican –más allá de los créditos de puntuación– para demostrar validez y seguridad en los contenidos que enseñan. En ese sentido, para enseñar hay que saber decir, del mismo modo que para publicar hay que hacerse entender.

Los autores no tienen actualmente una forma práctica de enterarse sobre los diversos destinos de sus artículos, es decir, la recepción y percepción de sus lectores (quiénes los leen y para qué los utilizan). Este distanciamiento se debe, en parte, a que aún no está consolidada una comunidad crítica que genere opinión pública sobre los contenidos de las revistas científicas, tendencia que se evidencia en la poca cantidad de artículos de discusión (comentarios y reacciones sobre un artículo actual), así como las –casi extintas– cartas al editor que tienen por objeto las proposiciones de los lectores sobre logros y aspectos a mejorar por parte de las revistas.

En relación con la conclusión anterior, se ha identificado que la consulta de revistas, actualmente, se realiza por medio de sus portales web, más que en el formato impreso tradicional. De ahí que, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación contribuyen a que haya un mayor acceso a este tipo de publicaciones, pues la mayoría de ellas se encuentran disponibles en línea y con descarga gratuita de contenidos completos, aunque todavía no se ha implementado una forma de registro de usuarios que permita caracterizar los públicos que descargan artículos y, de esta manera, medir el

impacto de las revistas en los lectores, más que sobre las propias revistas y las instituciones editoras.

La producción pedagógica y didáctica en revistas científicas está caracterizada por la reflexión endógena institucional. Por lo tanto, cada revista tiene sus propias temáticas especializadas en el área de la educación; asimismo, agrupadas por campos disciplinares convergen en intereses comunes.

Aunque, en algunas revistas, la enseñanza-aprendizaje como objeto de investigación no se admite dentro del dominio del método empírico-analítico, sobre todo en las ciencias de la salud, las exactas y naturales, así como en las ingenierías; sin embargo, se evidencia un interés significativo por la publicación de resultados de investigaciones educativas, al igual que una cantidad considerable de artículos de reflexión sobre la práctica y la formación docente. Esta dinámica indica que en la última década ha crecido la aceptación y recepción de este tipo de contribuciones necesarias para la innovación didáctica en la Educación Superior.

A partir de la experiencia y de los resultados de la investigación, a futuro podrían desarrollarse los siguientes estudios:

1. Sería conveniente realizar una investigación documental similar a la anterior; pero, en lugar de buscar las tendencias de producción educativa en diversas disciplinas, de forma inversa, se trataría de elegir un grupo de revistas de educación con el fin de analizar la producción sobre la enseñanza de las ciencias y las didácticas específicas.
2. Si bien resulta significativo “entrevistar los artículos” a partir de lo que dicen los autores sobre su producción, también es importante analizar las apreciaciones de los estudiantes para conocer sus preferencias con respecto a la lectura de artículos científicos, saber cómo y para qué los utilizan.
3. Un trabajo posterior, que serviría para constatar algunos aportes recibidos sobre la medición de la producción pedagógica y/o didáctica en artículos científicos, es el análisis de las bibliografías consignadas en los microcurrículos de algunos programas o asignaturas en particular.
4. Queda abierta la posibilidad de estudiar, desde la lingüística textual, una serie de artículos por campo disciplinar, para identificar las características de las secuencias argumentativas, explicativas, instruccionales, narrativas, de entrevista y resumen, que en ellos se encuentran.
5. Si bien no se tuvieron en cuenta las editoriales de las revistas, estas constituyen un lugar de reflexión académica importante, que sirve de portavoz para dar a conocer las prácticas discursivas de las facultades, escuelas e

institutos de las universidades, lo que se convierte en otra fuente de investigación.

6. Igualmente, más allá de las revistas, surge un interés investigativo por ubicar el objeto de estudio en la producción de artículos por parte de grupos de investigación de un área de conocimiento en particular, dentro del sistema de medición de Scienti-Colciencias.
7. Por último, llama la atención un tipo de publicación poco estudiado, como es el de las revistas de divulgación y apropiación social de la ciencia, que promueven el consumo cultural e informativo de la ciencia en la vida cotidiana.

## Bibliografía

Bajtín, Mijaíl (1998). *La estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ben-David, Joseph (1977). *Centres of learning*. Carnegie Commission on Higher Education. McGraw Hill. En: Stenhouse, Lawrence (1996). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.

Bolívar, Adriana; Beke, Rebecca; Martha, Shiro (2010). *Las marcas lingüísticas del posicionamiento en las disciplinas: Estructuras, voces y perspectivas discursivas*. En: Parodi, Giovanni (ed.). *La alfabetización académica y profesional en el Siglo XXI: leer y escribir desde las disciplinas*. Barcelona: Ariel.

Boquera, María (2005). *Las metáforas en textos de ingeniería civil: estudio contrastivo español-inglés*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia, Departamento de Teoría de los Lenguajes. España. En: Sánchez, Alexander (2011). *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. Medellín: Universidad Católica de Oriente.

Bourdieu, Pierre (2008). *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Carvajal, Diógenes (2005). *Sistematización y análisis cualitativo con el Atlas.ti 5.0.®*. Scientific Software Development. Cuarta versión, diciembre de 2005.

Cassany, Daniel (1999). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.

Charum, Jorge; Murcia, Carlos; et al (2002). *La búsqueda de la visibilidad a través de la calidad: el reto del editor*. En: *Serie Calidad de la Educación Superior*, N.º 9, Ministerio de Educación Nacional – Icfes.

Curiel, María (1999). *Contribución al estudio de algunos elementos de la bibliometría: una aplicación*. Caracas: Fondo editorial Universidad Central de Venezuela.

Chevallard, Yves (1998). *La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*. Buenos Aires: Aique.

Dear, Peter (2001). *Science Studies as Epistemography*. In: Labinger, Jay & Collins, Harry. 2001. *The One culture? A conversation about science*. EUA: University of Chicago Press.

Echeverri, Juan C. y Echeverri, Guillermo (2005). *Investigar para publicar: una pregunta y una propuesta para la escritura de los docentes en la universidad*. En: *Revista Uni-pluri/versidad*, Universidad de Antioquia, Vol. 5, N.º 2, pp. 11-27.

Escofet, Anna, Rubio, José y Tolchinsky, Liliana (1999). *Escribir en la Universidad*. En: *Revista española de pedagogía*, LVII, N.º 214, pp. 547-565, septiembre-diciembre. En: Echeverri, Juan C. y Echeverri, Guillermo (2005).

Faundez, Antonio; Mugarabí, Edivanda; Sánchez, Antonio (2006). *Desarrollo de la educación y educación para el desarrollo integral*. Contribuciones

desde la Pedagogía del Texto. Medellín: Cleba – Idea (Suiza) – Universidad de Medellín.

García, Jesús; Rodríguez, Celestino, y González, Lorena (2005). Valoración de la difusión en doce revistas de educación en español: Análisis del factor de impacto y otros índices bibliométricos. En: Revista Aula Abierta, Universidad de Oviedo, N.º 85, pp. 3-44.

Garfield, E. (2001). Impact factors, and why they won't go away. *Nature*, 411. En: García, Jesús, Rodríguez, Celestino, y González Lorena (2005).

Gutiérrez, Jairo (2011a). La escritura de la ciencia en cuatro conceptos: código, género, epistemografía y paradigma. En: Revista Katharsis, N.º 10, pp. 27-50, Envigado, IUE, enero-junio.

\_\_\_\_\_ (2011b). Una mirada a la enseñanza – aprendizaje de las ingenierías a través de artículos científicos. En: Revista Dyna, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, año 78, N.º 169, pp. 258-265, Medellín, octubre.

Kuhn, Thomas (2004). La estructura de las revoluciones científicas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lozano, Gustavo (2006). La articulación entre investigación y docencia en la Universidad de

Antioquia. En: Revista Educación y Pedagogía, Universidad de Antioquia, Vol. 18, N.º 46.

Ong, Walter (2009). Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra. México: Fondo de Cultura Económica.

Oyarzun, Roberto (2007). Ciencia, revistas científicas y el Science Citation Index: o cómo volvernos locos a golpe de números. Recuperado: 10/10/2010 en: [www.aulados.net](http://www.aulados.net)

Pozo, Juan y Gómez, Miguel (2006). Aprender y enseñar ciencia: del conocimiento cotidiano al conocimiento científico. Madrid: Ediciones Morata.

Restrepo, Bernardo (2004). Formación Investigativa e investigación Formativa. Aceptaciones y Operacionalización de esta última. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.

Sánchez, Alexander (2011). Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos. Medellín: Universidad Católica de Oriente.

Stenhouse, Lawrence (1996). La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata.

Wolcott, Harry (2006). Mejorar la escritura de la investigación cualitativa. Medellín: Universidad de Antioquia.

# Mapa conceptual, estrategia didáctica en la evaluación oral final de inglés, nivel I (grupos 100/102) y II (grupos 98/101)\*

Naysle Chahín Tabares\*\*

Recibido: 6 de diciembre de 2011

Aprobado: 9 de abril de 2012

## RESUMEN

Este trabajo presenta los resultados obtenidos en el proyecto de investigación de aula 'El mapa conceptual como instrumento de la estrategia didáctica en el aprendizaje significativo en la evaluación oral final de los niveles I (grupos 100/102) y II (grupos 98/101) de Inglés', por medio del método hermenéutico, en el programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín. Su objetivo es diseñar, aplicar y evaluar los mapas conceptuales con el objeto de desarrollar las competencias para analizar, interpretar, deducir y aplicar los conocimientos en la evaluación oral final de Inglés I y II, y así posibilitar la investigación formativa de estos estudiantes. Se exploran

algunos aspectos tenidos en cuenta como marco teórico, y el desarrollo de cada una de las fases propuestas en la metodología, en donde se describen los resultados y su respectivo análisis, convirtiéndose en un aporte importante el análisis y la forma de abordar el problema, la integración de estrategias didácticas y los resultados que contribuyen al fortalecimiento del cuerpo de conocimiento en esta área, y a la aplicación de este tipo de estrategias y métodos de enseñanza.

**Palabras clave:** mapa conceptual, estrategia didáctica, aprendizaje significativo, inglés.

\* El texto es resultado de investigación del proyecto El mapa conceptual como instrumento de la estrategia didáctica en el aprendizaje significativo en la evaluación oral final de los niveles I (grupos 100/102) y II (grupos 98/101) de Inglés, en la Universidad de Medellín (2011).

\*\* Profesional en Idiomas Inglés-Francés, Universidad de Antioquia. Administradora de Negocios Internacionales Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá). Candidata a magíster en Educación de la Universidad de Medellín. Ha participado como coinvestigadora pasante en el grupo E-virtual en un proyecto de investigación llamado Modelo didáctico para la creación de objetos virtuales de aprendizaje (OVA), soportado en una red nacional académica de tecnología avanzada -Renata-. Docente de cátedra de la Universidad de Medellín, Programa Negocios Internacionales. Correo electrónico: [nchahin@udem.edu.co](mailto:nchahin@udem.edu.co)

## **The conceptual map as a didactic strategy for the final oral English examination, level I (groups 100/102) and level II (groups 98/101)**

### **ABSTRACT**

This article presents the findings of the classroom research project “The conceptual map as an instrument of didactic strategy in Significant Learning in the Final Oral Examination for English levels I (groups 100/102) and II (groups 98/101)” by way of the hermeneutic method. The research was part of the International Business degree at the University of Medellin. The objective of the research was to design, apply and evaluate conceptual maps aimed at devel-

oping competences in analysing, deducing and applying levels of knowledge in the final English I and II oral examinations, thereby facilitating students' education in research. The theoretical framework is presented along with the development of each methodological phase, the results are then described and analysed.

**Key words:** conceptual map, didactic strategy, significant learning, teaching practices for learning English.

## Introducción

Los procesos educativos han evolucionado no solo en el devenir del tiempo sino con el desarrollo de diversas técnicas y estrategias que permiten generar un proceso de dinamización (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, 2004). La estrategia didáctica del mapa conceptual contribuye al tratamiento de la información, activando y mejorando el procesamiento de la misma (Navaridas, F., 2004).

Esta investigación de aula busca demostrar que, aplicando la estrategia didáctica mapa conceptual en el marco del método hermenéutico, para la evaluación oral final, tomando tres tópicos específicos, para algunos de los grupos de *Inglés I y II* del Programa Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín, los estudiantes desarrollen las competencias de analizar, interpretar, deducir y aplicar.

Se pretende, además, replantear la manera de orientar la evaluación oral, y por consiguiente apoyar y fomentar el estudio autónomo y significativo para el estudiante, reflejado positivamente en su rendimiento académico.

Explorar en los estudiantes conocimientos previos acerca de la estrategia de los mapas conceptuales, orientar la elaboración de los mismos, acercar la estrategia como una técnica de estudio y como herramienta para el aprendizaje, organizar, interrelacionar y fijar el conocimiento del contenido estudiado a través de mapas conceptuales son objetivos específicos en esta investigación de aula.

Para tal efecto, este trabajo está presentado de la siguiente manera: sección 2, marco teórico; sección 3, desarrollo, que implica el diseño, implementación y validación de la estrategia didáctica definida; sección 4, análisis de resultados y conclusiones; sección 5, protocolo de investigación hermenéutica; y finalmente las referencias bibliográficas.

## Marco teórico

Una estrategia es un sistema de planificación aplicado a un conjunto articulado de acciones, que permite conseguir un objetivo y sirve para obtener determinados resultados (Avanzini, G. 1998).

Una estrategia didáctica (Avanzini, G. 1998) resulta siempre de la correlación y la conjunción de tres componentes: el primero, proporcionado por las finalidades que caracterizan el tipo de persona, de sociedad y cultura que una institución educativa se esfuerza por alcanzar y cumplir; el segundo procede de la manera como percibimos la estructura lógica de las diversas materias y sus contenidos; y el tercero es la concepción que se tiene del alumno y de su actitud con respecto al trabajo académico.

## La tutoría

La tutoría se considera como un conjunto de actividades que propician situaciones de aprendizaje y apoyan el buen desarrollo del proceso académico con el fin de que los estudiantes orientados y motivados desarrollen autónomamente su propio proceso (Bavativa y González, 1986).

## El mapa conceptual

Es una técnica que cada día se utiliza más en los diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta la universidad, desde breves informes hasta tesis de investigación. Es utilizado como técnica de estudio y como herramienta para el aprendizaje, ya que permite al docente ir construyendo sentido con sus alumnos y explorar en ellos los conocimientos previos. También permite al alumno organizar, interrelacionar y fijar el conocimiento del contenido estudiado. El ejercicio de los mapas conceptuales fomenta la reflexión, el análisis y la creatividad. Del Castillo-Olivares Barberán expresa: “el mapa conceptual aparece como una herramienta de asociación, interrelación, discriminación, descripción y ejemplificación de contenidos, con alto poder de visualización” (2001, p. 1). El autor señalado expone que los mapas no deben ser principio y fin de un contenido, sino que es necesario “continuar con la unidad didáctica programada, clases expositivas, ejercicios-tipo, resolución de problemas, tareas grupales, etc.”. Esta técnica, desvinculada de otros procesos, no genera un aprendizaje significativo por sí sola y por eso debe ser parte de un proceso donde se incluyan otras técnicas como resumen argumentativo, análisis crítico reflexivo, exposición, etc. Esta técnica permite establecer una relación entre el saber previo y el nuevo. Se representa usando cinco elementos: el concepto, las palabras de enlace, las proposiciones, las flechas y las conexiones cruzadas. Para la utilización de los mapas conceptuales en la educación, J. D. Novak y D. B. Gowin (1988) afirman que este es “un resumen esquemático que representa un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones”.

## Método hermenéutico

Según el Diccionario de la Academia se entiende por tal **el arte de interpretar textos para fijar su verdadero sentido**<sup>1</sup>.

El método hermenéutico consiste en una serie de procedimientos empleados en ciencias que tratan con acciones humanas para interpretar el sentido que nace en esas acciones<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En: [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=hermenéutica](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=hermenéutica)

<sup>2</sup> En: <http://www.xuletas.es/ficha/29296>

La hermenéutica es el método de las ciencias del espíritu, ciencias que, al tener como matriz a las ciencias históricas, dan origen a una explosión de posiciones historicistas. Su objetivo es la comprensión de dichos fenómenos, frente a las ciencias de la naturaleza cuya misión es la explicación de su propio campo fenoménico.

La hermenéutica es el procedimiento por el cual se facilita la comprensión de sentido de los mensajes históricos y relatos. Es una meditación filosófica acerca de las estructuras de comunicación en el lenguaje ordinario (Elorza, 2007).

## **Desarrollo**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de investigación en el aula, se ejecutó una metodología compuesta por tres fases, como se describe a continuación. Este apartado presenta el desarrollo de las actividades y los resultados alcanzados en la evaluación.

### ***Fase 1: Estructuración / Diseño***

- Selección de las lecturas (6, 3 para cada nivel) y la estrategia didáctica.
- Estructura de los eslabones para la evaluación que permitan implementar la estrategia seleccionada.
- Formato de aplicación del examen oral.

### ***Fase 2: Implementación***

- Indagación oral por conocimiento y manejo de los mapas conceptuales; asignación de las lecturas, para que los estudiantes comiencen a clarificar vocabulario y preconceptos.
- Aplicación de la estrategia definida.
- Realizar las tutorías necesarias para que los estudiantes resuelvan las inquietudes que surjan con el trabajo individual con cada temática asignada.
- Aplicación del examen oral para verificación de habilidades comunicativas adquiridas por los estudiantes.

### ***Fase 3: Validación***

- Análisis de resultados del examen oral final sobre las lecturas asignadas y sus respectivos mapas conceptuales aplicados (Anexo C).
- Comparación de respuestas dadas por ellos cuando se les preguntó acerca de mapas conceptuales con la evaluación de los mismos.
- Estructuración de resultados, y organización de conclusiones y recomendaciones de la aplicación de la estrategia didáctica escogida.

## Estructuración de la estrategia didáctica

Para la estructuración de la estrategia didáctica, inicialmente se seleccionó el método *hermenéutico* de las ciencias, por ser uno de los métodos más adecuados para el tipo de contenidos a desarrollar en el campo de la enseñanza de una lengua extranjera –inglés–.

Luego de la selección del método hermenéutico, se definió la estrategia didáctica a utilizar. Para esta definición, se tuvo en cuenta:

- Grupos 100/102 de Inglés I y grupos 98/101 de Inglés II, del programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín.
- Número de estudiantes: 25 y 14, respectivamente, en el período 2010-II
- Tópico a trabajar: Food and Entertaining, Travel y Sales para el nivel I; The Web, Cultures y Jobs para el nivel II.

Se escogió la estrategia didáctica mapas conceptuales, teniendo en cuenta que la representación gráfica es útil como base para la reflexión y el aprendizaje.

Se definieron las fechas para la presentación del examen oral, noviembre 16 (grupo 101), 17 (grupos 100/102) y 18 (grupo 98) y se establecieron las seis lecturas sobre las cuales los estudiantes elaborarían los mapas conceptuales, así:

- Travel clubs: A service that takes the strain
- Silicon Valley staff tuck into Lunch 2.0
- Women' s magazine is surprisingly successful
- Online ads to overtake US newspapers
- Germany looks east as skills shortage bites
- Straight-talking, English-speaking culture brings communication problems

## Implementación de la estrategia

### **Taller de preconceptos**

La indagación oral por conocimiento y manejo de los mapas conceptuales y la asignación de las lecturas, para que los estudiantes comiencen a clarificar vocabulario y preconceptos se ejecutó el 20 de octubre.

Se les formularon oralmente 4 preguntas para sondear acerca de los mapas conceptuales:

1. ¿Han trabajado en algunas asignaturas mapas conceptuales? A lo que todos (100%), sin excepción, afirmaron que sí, por ejemplo, entre otras, en Ciencia y Libertad

2. ¿Recuerdan los elementos que componen los mapas conceptuales? Tienen la idea pero no los manejan con exactitud.
3. ¿Para qué sirve un mapa conceptual? Todos expresan medianamente para que son utilizados. Emiten ideas como: "Para hacer un resumen, para estudiar, para aprender, para dar ejemplos, etc."
4. ¿Cómo se representan los mapas conceptuales? Respondieron sueltamente: "Con flechas que unen ideas, con palabras encerradas".

La segunda parte estuvo orientada hacia concertar con los estudiantes que si bien es cierto no habíamos trabajado mapas conceptuales en inglés, los íbamos a implementar como estrategia didáctica para mayor comprensión de las 3 lecturas sobre las que se les iba a evaluar oralmente en el final, y que esto equivaldría a presentar 3 mapas (uno por cada lectura) pero se les pediría hablar de solo 1, eligiendo la docente entre los 3; en el grupo 101 les parecieron demasiados y pidieron elaborar solo 2, se accedió.

Adicional a lo anterior se les formularían 6 preguntas de falso/verdadero para dar cuenta acerca de la comprensión de las lecturas en general.

### ***Aplicación de la estrategia***

Pasado casi el mes, luego de asignadas las lecturas a cada nivel, se da paso al examen oral final. Se entrevista en el aula a cada estudiante, tomando un turno. Se inicia con el grupo 101; al día siguiente se evaluó al grupo 98 y en la última fecha, a los grupos 100 y 102.

### **Análisis de resultados y conclusiones**

Algunas de las conclusiones que se generaron de esta actividad son:

- Grupo 100: se esperaban 14 estudiantes de los cuales asistieron 14 (100%). Los resultados, el 85.7% aprobó el examen (12 estudiantes) el 14.2% no pasó (2 estudiantes). Sin excepción, todos elaboraron los 3 mapas conceptuales. Se evidencia con un buen modelo de mapa y otro no muy estructurado.
- Grupo 102: se esperaban 11 estudiantes de los cuales asistieron 9 (81.8%). Los resultados: el 72.7% aprobó el examen (8 estudiantes) el 27.7% no pasó (3 estudiantes, pero 2 no se presentaron). Sin excepción, todos los que asistieron elaboraron los 3 mapas conceptuales. Se evidencia con un buen modelo de mapa y otro no muy estructurado.
- Grupo 98: se esperaban 9 estudiantes de los cuales asistieron 8 (88.8%). Los resultados: el 66.6% aprobó el examen (6 estudiantes) el 33.3% no pasó (3 estudiantes, pero 1 no se presentó). De los 8 estudiantes que asistieron 1

no presentó mapas, 1 presento 1 de 3 mapas, 1 presentó 2 de 3 mapas, los 5 restantes elaboraron los 3 mapas conceptuales. Se evidencia con un buen modelo de mapa y otro no muy estructurado.

- **Grupo 101:** se esperaban 5 estudiantes de los cuales asistieron 5 (100%). Los resultados, el 100% aprobó el examen (5 estudiantes). De los 5 estudiantes, 1 no presentó los mapas conceptuales. Se evidencia con un buen modelo de mapa y otro no muy estructurado.

El desarrollo de la evaluación y la utilización de la estrategia didáctica: mapas conceptuales permitió que los estudiantes en un 92.3% tomara el examen oral final, en contraste con el examen oral parcial, sin mayor reparo, dejando a un lado sus miedos, inseguridades y temores para exponer acerca de lecturas dadas. Cabe resaltar la responsabilidad, mejor asumida, por parte de los que están en primer nivel.

Este tipo de estrategia es útil, pues generó un buen proceso de análisis y reflexión y, por ende, buenos resultados; fue una metodología diferente y muy práctica para este tipo de examen, muy adecuada sobre todo por los niveles en que se ubican estos estudiantes, en los cuales su fluidez aún no es suficientemente aceptable. En la carrera elegida por ellos, Negocios Internacionales, la exigencia por el dominio de ciertos temas y de manejo de expresión oral en el idioma inglés es un requisito.

Hubo exigencia en la nota asignada y total aceptación por cada uno de los estudiantes, los cuales, por supuesto, recibieron al final del examen su retroalimentación de manera individual.

## 5. Protocolo de investigación hermenéutica

<i>Título de la investigación</i>
El mapa conceptual como instrumento de la estrategia didáctica en el aprendizaje significativo en la evaluación final oral de inglés, 2010-II, de los niveles I (grupos 100/102) y II (grupos 98/101)
<i>Descripción de la vivencia</i>
<p>Mi ejercicio por seis semestres como profesora de cátedra de la Universidad de Medellín en el programa de Negocios Internacionales en el área de inglés, me llevó en el semestre 2010-II a reflexionar, desde la hermenéutica, sobre mi quehacer docente.</p> <p>La prueba oral ha sido agobiante para los estudiantes; hay quienes, incluso, optan por no presentarla, dado que allí se conjugan cinco criterios a evaluar (cada uno en una escala de valoración 1 a 5): <b>habilidades comunicativas</b> (comprensión, fluidez, pertinencia), <b>pronunciación</b> (habilidad para producir entonación ascendente/descendente,</p>

<p>marcación de acento, habilidad para producir sonidos del inglés hablado), <b>estructura</b> (habilidad para usar una amplia variedad de estructuras gramaticales con precisión y pertinencia), <b>vocabulario</b> (habilidad para usar una amplia variedad del lenguaje del mundo de los Negocios Internacionales), y <b>tarea a llevar a término</b> (seguir instrucciones, manejar el/los tema(s), demostrar una profunda comprensión del tema).                  ¿Qué es lo que vuelve realmente angustiada esta evaluación?, ¿Es el mapa conceptual una estrategia para obtener mayor comprensión y en consecuencia lograr no solo mayor apropiación de un texto sobre el que se expone sino mayor seguridad para su expresión comunicativa oral?</p>	
Objeto de estudio	Mapa conceptual
Campo de acción	Universidad de Medellín, programa Negocios Internacionales, Inglés I (grupos 100/102) e Inglés II (grupos 98/101)

<i>Problema dialéctico</i>	
Tesis	El ejercicio de elaboración de mapas conceptuales fomenta la reflexión, el análisis y la creatividad. Con relación a lo antes expuesto, Del Castillo-Olivares Barberán expresan que "el mapa conceptual aparece como una herramienta de asociación, interrelación, discriminación, descripción y ejemplificación de contenidos, con un alto poder de visualización" (2001, p. 1).
Antítesis	El deber es asunto estrictamente de la razón pura práctica, es algo a priori y no depende de ningún objeto sensible. Immanuel Kant: Crítica de la razón práctica, Alianza, Madrid, 2000, A 54.
Síntesis	Los procesos de formación en la Educación Superior pueden ser permeados a través de diferentes estrategias. Gardner define la inteligencia como la "capacidad de resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos en una o más culturas". Considerando la importancia de la psicología de las inteligencias múltiples, ha de ser más racional tener un objeto para todo lo que hacemos, y no solo por medio de estas inteligencias, puesto que deja de lado la objetividad, que es el orden para captar el mundo. Gardner, Howard. (1998) <i>Multiple Intelligences</i> , ISBN 0-465-04768-8, Basic Books. Castellano "Inteligencias múltiples" ISBN: 84-493-1806-8 Paidós
Pregunta de investigación	¿Es el mapa conceptual una estrategia para obtener mayor comprensión y, en consecuencia, lograr no solo mayor apropiación de un texto sobre el que se expone sino, además, mayor seguridad para su expresión comunicativa oral?

<i>Hipótesis abductiva</i>	
Hecho sorprendente	No se habían trabajado mapas conceptuales en las asignaturas Inglés I y II pero sí en otras asignaturas como Ciencia y Libertad, entre otras.
Íconos	Lecturas Examen oral Mapas conceptuales
Enigmas	¿Ayuda el mapa conceptual al estudiante a clarificar sus ideas y así lograr seguridad y fluidez? ¿Existe una única manera de elaborar mapas conceptuales?
Indicios	El mapa conceptual ya ha sido trabajado por los estudiantes en otras asignaturas. La evaluación oral final es concertada y hay acogida a la propuesta de ser evaluados a través de 3 lecturas con sus respectivos mapas conceptuales.
Sospechas	¿El mapa conceptual le permitirá al estudiante afianzar su fluidez oral en un idioma extranjero, con relación a su lengua materna?
Conjeturas	Habrá menor deserción en la presentación de la evaluación oral, con la aplicación de la estrategia didáctica, mapa conceptual. Habrá mayor número de estudiantes que aprueben la evaluación oral con el apoyo de la herramienta elaborada por ellos (mapas conceptuales).
Hipótesis	¿Cómo diseñar una estrategia didáctica basada en mapa conceptual para evaluar la expresión oral en los estudiantes de Negocios Internacionales de los niveles I y II de Inglés, a partir de 3 lecturas dadas y que comprendan así el impacto de su práctica?

<i>El círculo de la comprensión</i>							
<i>El todo</i>	<i>Las partes</i>	<i>El horizonte del pasado</i> La historia de conceptos			<i>El horizonte del presente</i> El estado en cuestión		
		<i>La palabra</i>	<i>El término</i>	<i>El concepto</i>	<i>Búsqueda</i>	<i>Selección</i>	<i>Comparación</i>
Lecturas	Mapas conceptuales	Lecturas	Lección	Lecturas	Barral, Irene. Market Leader Elementary Teacher's Resource Book. Text Bank Longman, 2004	24 lecturas orientadas en los temas vistos durante el semestre	Grado de dificultad de las lecturas
Mapas conceptuales	Examen oral	Entramado de líneas	Mapas conceptuales	Mapas conceptuales	Biblioteca Eduardo Fernández Botero, Universidad de Medellín		
Examen oral	Lecturas	Prueba oral	Examen oral	Examen oral			

<i>Objetivos</i>	
General	Diseñar, aplicar y evaluar los mapas conceptuales para desarrollar las competencias de analizar, interpretar, deducir y aplicar los conocimientos en la evaluación oral final de Inglés I y II.
Específicos	Explorar en los estudiantes conocimientos previos acerca de mapas conceptuales. Orientar la elaboración de la estrategia de los mapas conceptuales. Acercar la estrategia como una técnica de estudio y como herramienta para el aprendizaje Organizar, interrelacionar y fijar el conocimiento del contenido estudiado a través de mapas conceptuales.
Conceptos	
Lecturas, mapas conceptuales y examen oral.	

#### Descripción de la cosa creada

Sobre la estrategia didáctica, mapa conceptual como implementación en la evaluación oral final de inglés, se orientó a los estudiantes cómo se iban a aplicar los mapas conceptuales, esto es con base en tres lecturas asignadas con un mes de antelación. Fue el momento de mayor comunicación con los estudiantes, hubo mucha participación de ellos al expresar sus inquietudes, vivencias, puntos de vista, y solo en uno de los 4 grupos, grupo 101 de inglés ii, solicitaron unánimemente trabajar 2 mapas conceptuales de los 3 requeridos, se les aprobó la moción pero no se les omitió ninguna lectura.

Se les ofrecieron aspectos esenciales del “nuevo” contenido: conceptos, relaciones, propiedades, etc. Durante este tiempo, tuvieron el espacio necesario para asimilar los contenidos de las tres lecturas cortas y así poder elaborar los tres mapas conceptuales a presentar en las fechas indicadas; hubo mayor independencia de los estudiantes en la actividad cognoscitiva que comenzaron a desarrollar durante el mes (álvarez, 2002, p. 94), Pues escasamente 3 estudiantes se acercaron para solicitar revisión de lo que iban avanzando, los demás desarrollaron su independencia y resolvieron por sí solos sus problemas, sistematizando sus nuevos contenidos de manera continua (álvarez y gonzález, 2002:98). Se notó buen dominio de los contenidos no solo en la elaboración de los mapas sino, además, en la comprensión de los textos; solo 5 de 25 estudiantes de inglés i no pasaron la prueba, teniendo en cuenta que de estos 5, 2 optaron por no presentarla. De los estudiantes de nivel ii, 3 de 14 no pasaron la prueba pero de los 3 hubo una estudiante que no se presentó.

Conversación

Las autoridades

Guía de la conversación

Unidad de sentido

Juan Fernando Montoya, docente cátedra inglés v y vi (2010-ii) negocios internacionales, universidad de medellín

Previo a evaluar la parte oral a nuestros estudiantes de negocios internacionales en el examen final de inglés, les compartí a algunos colegas del área, mi intención de evaluar a mis grupos bajo la estrategia didáctica de los mapas conceptuales teniendo como base 3 lecturas para cada nivel.

Una vez pasadas las fechas dadas para esta evaluación socialice con los mismos colegas la experiencia.

Manifestó que en algún momento había contemplado la misma posibilidad de hacerlo, pero que aún no lo ha hecho. No por lo último, dejó de manifestar su complacencia por la innovación que realicé en este examen y la eventualidad de en otro momento integrarlo a su metodología.

Lucella Sarta, docente cátedra inglés ii y iii (2010-ii) negocios internacionales universidad de medellín

Manifestó igualmente su complacencia por la innovación que realice en este examen y la eventualidad de en otro momento integrarlo a su metodología.

Juan Carlos Herrera, docente cátedra inglés i y ii (2010-ii) negocios internacionales universidad de medellín

Manifestó su complacencia por la innovación que realice en este examen y la eventualidad de en otro momento integrarlo a su metodología.

El acopio de la información

Descripción de la comunidad	Guía de prejuicios		
El 19 y 20 de octubre de 2010 se formulan cuatro preguntas, como guía de prejuicios con el fin de indagar por el uso del mapa conceptual como herramienta para el aprendizaje, a 25 estudiantes de inglés i (grupos 100/101) y a 14 estudiantes de inglés ii (grupos 98/101) para concertar la manera en que se les evaluará con base en 3 lecturas por nivel en el examen oral final los días 17 y 18 de noviembre del año en curso.	<i>Guía de prejuicios dirigida a estudiantes</i>		
	<i>Pregunta</i>	<i>Concepto</i>	<i>Proyección de sentido</i>
	1. ¿Han trabajado en algunas asignaturas mapas conceptuales?	Mapa conceptual	Consciencia de la herramienta de estudio
	2. ¿Recuerdan los elementos que componen los mapas conceptuales?	Elementos del mapa conceptual	Cinco elementos conducen a la elaboración de la estrategia
	3. ¿Para qué sirve un mapa conceptual?	Uso del mapa conceptual	Finalidad en su elaboración
4. ¿Cómo se representan los mapas conceptuales?	Gráfico	Presentación jerarquizada	

## Bibliografía

- Avanzini, G. (2004). Capacitación en estrategias y técnicas didácticas. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En: <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>
- Barral, I. (2004). Market Leader Elementary Teacher's Resource Book. Text Bank. Longman
- Bavativa y González, (1986). Bavativa y González, Luz María y González Páez, Inés. El sistema tutorial en Colombia. Bogotá: Proyecto PNUD/UNESCO/ICFES, 1986.
- Del Castillo-Olivares Barberán, J.M. (2001). Mapas conceptuales en Matemáticas. En: [www.cip.es/netdidactica/articulos/mapas](http://www.cip.es/netdidactica/articulos/mapas)
- Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, (2004). Las estrategias y técnicas didácticas en el rediseño. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En: <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>
- Elorza, E. (2007). El método en las ciencias sociales: la racionalidad comunicativa y la hermenéutica. Universidad de Lomas de Zamora. Buenos Aires, 2007. En: [http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/519/n7\\_vol3pp71\\_87.pdf](http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/519/n7_vol3pp71_87.pdf)
- Gardner, H. (1998). Multiple Intelligences: la teoría en la práctica, Buenos Aires, Paidós.
- Kant, I. (2000). Crítica de la razón práctica, Alianza, Madrid.
- Navaridas Nalda, F. (2004). Estrategias Didácticas en el aula universitaria. España: Universidad de la Rioja.
- Novak, J. D. y Gowin, D. B. (1988). Aprendiendo a aprender. Ed. Martínez Roca. Barcelona.



## **Ensayos**

---



# Las “constituciones líquidas”.

## Un ensayo sistémico-cibernético\*

Ernesto Grün\*\*

Recibido: 16 de enero de 2012

Aprobado: 9 de abril de 2012

### RESUMEN

En los últimos decenios se ha incrementado en forma cada vez creciente el fenómeno de la reforma frecuente de las constituciones en todo el mundo, en su integración con tratados internacionales. Intentaremos en este ensayo indagar, a la luz de la sistémica y la cibernética, el por qué y el para qué de este fenómeno que he denominado “constituciones líquidas”. La Constitución conforma la estructura básica de un sistema jurídico formal y, consecuentemente, cuando la sociedad u otros aspectos del entorno exigen modificaciones importantes en el sistema

jurídico habrán de efectuarse cambios en la constitución o su integración con tratados internacionales de diversas formas. Dado que la actualidad puede ser calificada de “Modernidad líquida” conforme la caracterización de Zigmunt Bauman, ello implica que las constituciones actuales suelen ser “constituciones líquidas”. Ver estos fenómenos desde el ángulo sistémico-cibernético ayuda a entender mejor lo diverso de sus aspectos y funciones.

**Palabras clave:** Constitución, líquido, tratados internacionales, reforma, sistémico, cibernética.

<?> Este texto (con ligeras variantes) fue presentado en las XXV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social y III Jornadas Argentino-Brasileñas de Filosofía Jurídica y Social, Buenos Aires, Octubre de 2011. Agradezco al profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín Andrés Botero, por sus sugerencias al presente artículo.

<?> Abogado, doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, ex-profesor titular de Filosofía y Teoría del Derecho, expresidente de la Asociación Argentina de Teoría General de Sistemas, exvicepresidente de ALAS Asociación Latinoamericana de Sistémica. Correo electrónico: [grun.ernesto@gmail.com](mailto:grun.ernesto@gmail.com)

## **"Liquid constitutions". A systemic-cybernetic essay**

### **ABSTRACT**

In recent decades there has been an increase in the number of reforms to political constitutions throughout the world as well as in their integration into international treaties. This essay aims to explore, in light of systems theory and cybernetics, the reasons and purposes behind this phenomenon, or what have been denominated "liquid constitutions". The Constitution is the basic structure of any formal legal system and, consequently, when the society or certain elements within it demand important modifications to the legal system changes to the Constitution are required or

their integration into existing international treaties in diverse ways. Given that our current historical, social and political context might be termed "liquid modernity", following Zygmunt Bauman's characterization, this implies that modern Constitutions are usually "liquid constitutions". Looking at these phenomena from the perspective of systems theory and cybernetics can help us to better understand their diverse aspects and functions.

**Key words:** Constitution, liquid, international treaties, reform, systemic cybernetics.

*En la aptitud para la transformación se encuentra el secreto de la estabilidad de un sistema, de su perdurabilidad. No es posible concebir la estabilidad de un sistema, sin admitir la generación de su progresivo y armónico cambio.*

*FELIX LOÑ, Constitución y democracia*

## **Introducción**

En los últimos decenios se ha incrementado en forma cada vez creciente el fenómeno de la reforma frecuente de las constituciones en todo el mundo, así como su integración con tratados internacionales. Intentaremos en este ensayo indagar, a la luz de la sistémica y la cibernética, el por qué y el para qué de este fenómeno, que he denominado "constituciones líquidas". La Constitución conforma la estructura básica de un sistema jurídico formal; más aún puede decirse que es la base, pero ya no solo del sistema normativo, sino, además, de la organización socio-política en general. Consecuentemente, cuando la sociedad u otros aspectos del entorno exigen modificaciones, adiciones y/o incorporaciones de otros instrumentos jurídicos importantes al sistema jurídico (como por ejemplo: los tratados internacionales), estos se efectuarán a la Constitución<sup>1</sup>.

## **Por qué "constituciones líquidas"**

La Constitución no solo es el acoplamiento entre el derecho y la política, sino entre la ley y otros subsistemas sociales. Dado que la actualidad puede ser calificada de "Modernidad líquida" conforme la caracterización del filósofo y sociólogo Zigmunt Bauman, quien ha pergeñado el concepto de la "liquidez", y se refiere a la "liquidez" de la sociedad actual mediante la observación de su carácter fluido y polidecisional como así de diversos aspectos de nuestra vida moderna; ello implica que las constituciones actuales puedan ser caracterizadas, frecuentemente, como "constituciones líquidas".

Bauman, quien ha escrito extensamente sobre el origen y la calidad de lo efímero de la vida posmoderna, dice que la liquidez es la metáfora que mejor caracteriza al mundo contemporáneo. En un mundo que es "líquido", todo lo que es, es de corta duración y no se detiene<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Me centraré en el presente trabajo en los sistemas jurídico-formales, pero sin que esto implique que se niegue la realidad de cómo opera lo jurídico en cada comunidad, esto es lo que se entiende por obligatorio, y que opera en lugares donde hay ausencia de Estado, pero donde no hay intención de acabar con el Estado sino llenar el vacío que este deja. O la justicia contra estatal aquella que pretende suplantar al Estado, remplazar al Estado y, por ende, enfrentársele si es del caso, situaciones en que resulta difícil establecer y visualizar la existencia de una constitución.

<sup>2</sup> "Surfeamos en las olas de una sociedad líquida, siempre cambiante, -incierta- y cada vez más imprevisible, es la decadencia del Estado de Bienestar" (Vázquez Rocca, 2011, texto on line).

Creemos que esta concepción, que ha sido utilizada ya para diversos aspectos del derecho también puede aplicarse a las Constituciones de muchos de los Estados modernos<sup>3</sup>.

Pero no solamente a estos sino también a su entorno (la sociedad), el que a su vez es más “líquido”.

Dos juristas argentinos ya han usado la idea de la “liquidez”, aunque con enfoques distintos del que presentaré:

1. El académico Jorge Reinaldo Vanossi dice que no habrá inconveniente al dar cabida a la “constitución líquida” o a la “constitucionalidad líquida”. Esta apelación a la liquidez se refiere, como la expresión lo insinúa, a la licuación que transforma a una serie de cuestiones que, tradicionalmente, estaban aceptadas como valores entendidos, en algo más que maleable, en algo tan difícil de asir con la mano, como si fuera el mercurio o algún otro producto líquido (no está aceptado el término “licuoso”) que no tiene formas permanentes sino que toma la forma del recipiente que lo contiene. Y eso es lo que ha ocurrido también con los principios constitucionales. Han sido, no transformados, sino deformados a tenor de los recipientes que le dieron, en definitiva, cabida con una etiqueta determinada; y no siempre la etiqueta ha correspondido con la calidad o la fórmula química del contenido propiamente dicho<sup>4</sup>.
2. Por su parte, el profesor Mariano Grondona, si bien no se refiere específicamente a las constituciones, también está en la misma línea pues comenta que lo que está prevaleciendo en América Latina no es simplemente la democracia, sino un tipo de democracia: la democracia líquida. Por oposición a la democracia sólida, la “democracia líquida” es aquella donde las normas constitucionales no presiden el juego democrático. En la democracia líquida –dice–, las normas constitucionales son tan débiles, tan recientes, que cambiarlas, torcerlas, reinterpretarlas forma parte del juego<sup>5</sup>.

Los términos constitucionales, las palabras de la Constitución, cada vez son más maleables ante la voluntad de los jueces constitucionales. Cada vez es mayor el poder de decir qué dice la Constitución por parte de los jueces, en especial los constitucionales, (todo ello dentro del marco del neoconstitucionalismo), porque debemos recordar que los jueces no solamente dicen el derecho sino que también lo crean<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> “La famosa metáfora de Bauman de la liquidez ha entrado desde hace tiempo en el lenguaje de los juristas italianos con la fórmula del “derecho líquido” (Anna, 2011, texto on line).

<sup>4</sup> Cfr.: Vanossi Reinaldo (2010).

<sup>5</sup> Cfr.: Grondona (1998).

<sup>6</sup> Cf.: Carrio (1965, pp. 105 y ss).

Así en las “Jornadas sobre el nuevo rol legislativo de la Corte Suprema” el juez Luis Herrero<sup>7</sup> expresaba que los tribunales constitucionales tienen el deber de dictar sentencias inductoras de nuevos principios o normas individuales que emanen de la Constitución, ejerciendo una función cuasi legislativa, con el objeto de garantizar el efectivo goce de los derechos fundamentales. En el ejercicio de dicha función inciden e interfieren sobre el Poder Constituyente.

Como indicábamos más arriba la estructura básica de un sistema jurídico requiere cada vez con mayor frecuencia cambios sustanciales, como consecuencia de las rápidas (o “dromológicas”<sup>8</sup>) modificaciones que suceden en un mundo interconectado y globalizado, y por ello cuando la sociedad u otros aspectos del entorno (políticos, económicos, tecnológicos, ecológicos) de ese sistema exigen cambios importantes habrán, en muchos casos, de efectuarse modificaciones o adiciones a la Constitución o conectarla o ampliar su conexión con tratados internacionales dándoles a estos fuerza constitucional. Es decir, se ha abandonado la idea de la Constitución más o menos “pétreo”, estática.

Debe señalarse, sin embargo que, sistémicamente hablando, es tan riesgosa la inamovilidad del sistema como su excesivo movimiento. Incluso, un excesivo cambio puede ser síntoma de que algo no va muy bien en el sistema. La inamovilidad puede ser tan peligrosa como el excesivo movimiento. Los cambios normativos y, por ende, los cambios constitucionales, no son malos *per se*. No obstante, tampoco son buenos *per se*. Para juzgar si son malos o buenos habría que analizar cada cambio desde un patrón valorativo; pero esta es una cuestión sobre la cual no podemos extendernos aquí. El filósofo y sociólogo cultural Jean Gebser decía en su monumental obra *Ursprung und Gegenwart* (Gebser, 1996, p. 453) que, justamente, el profundizado conocimiento de nuestra época acerca de la relatividad de cada apariencia es la causa para el reclamo –cada vez mayor en los últimos decenios– por un derecho dinámico o funcional, por un derecho que tome en cuenta los continuos cambios de los procesos vitales y con ellos integrar *el elemento del tiempo* en el ordenamiento jurídico.

En este sentido decía el constitucionalista Felix Loñ (1987) en su libro *Constitución y democracia* que en la aptitud para la transformación se encuentra el secreto de la estabilidad de un sistema, de su perdurabilidad. Esto quiere decir que el sistema político debe erigirse en un instrumento del cambio y la transformación. Si así no lo hiciera y su reacción ante las demandas del entorno fuera de extrema rigidez, incomprensión o displicente indiferencia, todo el complejo sistema formado por interactuaciones que ligan entre sí a las partes del sistema

<sup>7</sup> Cfr.: Revista La Ley, Suplemento Universidad del Salvador, junio de 2011, p. 2.

<sup>8</sup> El ensayista francés Paúl Virilio al estudiar el fenómeno de la velocidad con la que nos conectamos en la era digital utilizó el concepto de “Dromología”. La Dromología, estudia la aceleración con que se están sucediendo las transformaciones históricas y de qué manera están afectando al hombre las nuevas tecnologías, el nuevo concepto de tiempo, virtualidad, ciberespacio, o los nuevos modos de comunicación. Virilio (1997).

político social, ingresará en una crisis que solo podrá resolverse introduciendo los reajustes o cambios estructurales indispensables para lograr un nuevo equilibrio en un nivel diferente del anterior (Loñ, 1987, p. 98).

Y más adelante indica que el liberalismo puede ser considerado el primer ordenamiento político dinámico porque los textos constitucionales dictados bajo su inspiración previeron la posibilidad de la reforma total o parcial, de la ley fundamental. Este elemento dinámico, si bien es muy importante no resulta suficiente; no lo es porque, contradiciendo a la misma norma constitucional se ha hecho de la intangibilidad de la Constitución una premisa fundamental, mirándose con desconfianza cualquier intento reformista. No se trata de propiciar la reforma permanente. Solo se quiere señalar que esta debe realizarse, sencillamente cuando resulta conveniente y porque obedece a una demanda del sistema sociopolítico (Loñ, 1987, p. 102).

Como puntualiza Humberto Quiroga Lavié (1986, p. 341): Una función sistémica primordial es lograr adaptar los órganos de gobierno al ambiente del sistema político.

La estabilidad del sistema sociopolítico plasmado en la Constitución no equivale a un inmovilismo sino que es una estabilidad dinámica en constante evolución, como lo es todo sistema metaviviente.

### **La aplicación de conceptos sistémicos y cibernéticos<sup>9</sup>**

Los sistemas metavivientes no funcionan en equilibrio estático, sino que actúan en equilibrios dinámicos que, frecuentemente, alcanzan situaciones de lo que Ilya Prigogine llama “sistemas lejos del equilibrio”<sup>10</sup>.

David Easton hablando de la concepción sistémica de la vida política señala que “los sistemas están insertos en un ambiente y sujetos a posibles influencias ambientales que amenazan con llevar sus variables más allá de su margen crítico. Ello induce a suponer que el sistema para persistir, debe ser capaz de reaccionar con medidas que atenúen la tensión” (Easton, 1979, p. 230).

En un corto trabajo de Charles François presentado como colaboración para la Conferencia sobre “**Una mirada sistémica a la Administración de Justicia. El caso colombiano**”, que tuvo lugar a fines de 2010 en Ibagué, Colombia, señala que “el derecho (en el mundo occidental) es el principal regulador codificado en las sociedades humanas” y más adelante que

<sup>9</sup> Para mayor información sobre la aplicación al derecho de la sistémica y la cibernética, Cfr.: Grün (2006) y del mismo autor (2001, texto on line).

<sup>10</sup> Cf.: Grün (2006, Cap. “Los sistemas jurídicos en estado de desequilibrio. Un fenómeno del mundo postmoderno”).

[...] el estilo de las publicaciones del Derecho refleja los cambios de las sociedades, refleja la eterna tendencia a establecer un sub-sistema de normas estático, o sea, adaptado a un momento preciso de la evolución de una sociedad. Pero nuestras sociedades se han tornado altamente dinámicas, por influencia de distintos factores como ser la captación creciente de energía, el progreso científico y tecnológico, la percepción de obsolescencia de lo pasado. El resultado es claro: el sub-sistema normativo regulador ya no puede ser más estático. Los antiguos códigos surgieron de la intención de fijar costumbres que parecían garantizar buenas adaptaciones en condiciones frecuentemente repetidas en formatos muy parecidos. Fueron, por así decirlo, un mecanismo de adaptación, o mejor dicho, recetarios de buenas reglas estables de adaptación. Pero que en el presente se requiere adaptabilidad<sup>11</sup>, o sea, un mecanismo para cambiar buenas adaptaciones, cuando dejan de ser buenas. Un mecanismo para manejar situaciones en evolución permanente, y hasta permanentemente acelerada. Una metodología para el manejo de situaciones enteramente nuevas (François, 2011, texto on line).

A su vez, el iusfilósofo brasileño Luis Fernando Coelho (2003, p. 174) comenta que el panorama actual de la evolución constitucional asiste a nuevas ampliaciones, mucho más allá de los derechos reconocidos por el Estado, como el espacio bioético y el espacio cibernético. La teoría constitucional procura así adecuar la Constitución a la creciente complejidad de una sociedad abierta y plural, a la realidad mucho más compleja del orden social contemporáneo, cuyo análisis conduce a vislumbrar un nuevo concepto de constitución.

El esquema clásico de la división de poderes se ha visto sustancialmente modificado por numerosas constituciones modernas y ello se ve claramente, por ejemplo, en los distintos órganos que han aparecido en el diseño de la reforma constitucional argentina de 1994 como veremos más adelante. Estas nuevas tareas de gobierno no fueron creadas por el capricho de las autoridades sino como respuesta a una creciente complejidad de la sociedad. Esta es una clara aplicación del concepto del gran ciberneta W Ross Ashby de la "variedad requerida" Dentro de la concepción sistémica se sostiene que el aumento de la complejidad en un subsistema rebota sobre los demás subsistemas, que para subsistir y no ser absorbidos por aquel deben incrementar su propia complejidad<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> En su Diccionario de Teoría General de Sistemas y Cibernética dice Charles François (1992): "Adaptabilidad: Capacidad de un sistema de controlar sus ingresos o los efectos de estos, a fin de adecuarlos a sus necesidades. Ello se obtiene modificando la naturaleza, la intensidad o la frecuencia de los ingresos o compensándolos en cierta medida por el uso de reguladores y de reservas internas. Nótese que la adaptabilidad es muy diferente de la adaptación y, a veces, le es casi antinómica: la adaptabilidad implica un potencial de cambio, la adaptación es un estado. En el caso particular de la regulación la adaptabilidad se entiende como la capacidad del regulador de perseguir finalidades diferentes frente a amplias variaciones del entorno, manteniendo una estabilidad satisfactoria, aunque con fluctuaciones" (François, 1992, entrada Adaptabilidad).

<sup>12</sup> Cr.: Ashby (1985). Cuanto mayor sea la variedad o la complejidad del sistema que se desea controlar, mayor será la variedad de respuestas de control que el sistema de control deberá estar en capacidad de producir.

Félix R. Loñ (1998, p. 115) ha dicho que el enfoque sistémico se sustenta en el funcionalismo probabilístico que emana del determinismo relativo y por ende en la creencia de que las cosas se hallan en un estado de fluida inestabilidad abierta a las modificaciones cuyo rostro futuro es imposible vislumbrar en el largo plazo.

Asimismo, en los últimos decenios se han ido incorporando a la Constitución Argentina y en diversas formas en otros países, con jerarquía constitucional o al menos en un nivel superior a las leyes comunes, muchos tratados internacionales lo que, a mi juicio es, entre otros factores, un efecto de la globalización del derecho e implica una “licuefacción” de las normas constitucionales que dejan de ser “pétreas” o rígidas al vaivén de acontecimientos internacionales que influyen en el territorio donde rigen<sup>13</sup>. Más aún han dejado, de alguna manera de ser la cúspide del sistema jurídico nacional, como lo pensaba Hans Kelsen<sup>14</sup>. También el neoconstitucionalismo ha propendido a licuar los contenidos pétreos y poco mutables de las constituciones modernas. Según una caracterización el neoconstitucionalismo es “fundamentalmente [...] la inclusión de un conjunto de elementos materiales en la Constitución, dejando de ser esta exclusivamente una forma de organización del poder o de establecimiento de competencias para dirigirse a la concreción de una serie de fines sustantivos” (Prieto Sanchis, 2005, pp. 131-132)<sup>15</sup>. Y también la creciente forma en que diversas Cortes Supremas de diferentes naciones y aún Cortes Internacionales interpretan normas constitucionales locales<sup>16</sup>.

Por último, debo citar el intento del jurista mexicano Javier Livas Cantú quien en diversos trabajos ha tratado de dar una descripción del Estado desde la cibernética, en este caso aplicando el sistema de modelo viable del sistemista Stafford Beer, especialmente en un libro en el cual también menciona el tema de la Constitución a la luz del enfoque cibernético<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Constitución pétrea es aquella que no admite ninguna forma de modificación, reforma o enmienda posterior a su entrada en vigencia; por lo tanto su contenido permanece inmutable a lo largo del tiempo. Constitución rígida. Este tipo de constituciones ha previsto un mecanismo de reforma propio pero de carácter agravado o especialmente dificultoso –en comparación con el procedimiento de modificación o creación de las leyes– para el poder constituido (ya sea para el legislativo o el ejecutivo, en caso de que alguno de ambos poderes haya sido constitucionalmente designado como el competente para llevar adelante el procedimiento de reforma constitucional). Constitución flexible se denomina así a la Constitución que ha previsto un mecanismo de reforma constitucional bastante flexible o sencillo de seguir, o en algunos casos similares al procedimiento de creación, modificación o derogación de las leyes, Cfr.: Badeni (2012, texto on line).

<sup>14</sup> Cfr.: Zuppi (2011, texto on line). Se ha visto al derecho internacional afirmando su supremacía como consecuencia de un mundo globalizado y comunicado.

<sup>15</sup> Cfr.: también Alexy (1994).

<sup>16</sup> La Corte Suprema argentina, en un famoso caso en que declaró la inconstitucionalidad de la norma legal que impedía a los cónyuges divorciados contraer nuevas nupcias (S.J.c, Z de S s/inconstitucionalidad del artículo 64 de la ley 2393”), dijo “cabe [...] admitir que esas transformaciones en la sensibilidad y en la organización de la sociedad coloquen bajo la protección de la Constitución situaciones que anteriormente se interpretó no requerían amparo”. Argentina. Corte Suprema. Fallo 308-II-2286.

<sup>17</sup> Cfr.: Livas Cantú (2003).

## Algunos ejemplos de reformas o sustituciones de constituciones y de incorporaciones de tratados internacionales a estas

Para ejemplificar estas relativamente recientes modificaciones o sustituciones de la Constitución realizadas en diversos países, como así la conexión en diversas formas de estas con tratados internacionales, es decir ejemplos de su "liquidez", citaré solamente algunas de ellas, dejando al lector información acerca de otras<sup>18</sup>. El artículo 25 de la Ley Fundamental de Alemania establece primacía general del derecho internacional y se ha ganado la fama de ser uno de los textos constitucionales más amplios en este sentido<sup>19</sup>.

Por su parte el artículo 10 de la Constitución de Italia sostiene que: "El ordenamiento jurídico italiano se conforma a las normas del derecho internacional generalmente reconocidas". A su vez, el artículo 93 de la Constitución de Colombia dice: "Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno".

También mencionan los principios del Derecho Internacional el artículo 8 de la Constitución de Bielorrusia de 1994, el artículo 7° de la Constitución de Hungría de 1949 con las reformas de 1997, la Constitución de Japón de 1947, la Constitución de Panamá de 1972 reformada en 1978 y 1983 y la de Suiza de 1998, entre otras.

Un ejemplo reciente y curioso es el de Islandia, el gobierno islandés trabaja en la elaboración de una nueva constitución en la que, por primera vez, los ciudadanos podrán participar de forma directa a través de los distintos canales puestos a disposición en la red en un ejercicio participativo sin precedentes, haciendo gala de la externalización de tareas conocida como 'crowdsourcing'. Islandia busca evitar errores del pasado (que llevaron en 2008 a su "default") mediante la participación explícita de sus ciudadanos para, entre otras cuestiones, impedir una repetición de la crisis económica. Así, una de las primeras reformas de la Constitución consistirá en una separación de poderes más clara y contundente y en la aplicación de cambios significativos a la hora de elegir cargos políticos y judiciales<sup>20</sup>.

Otro caso, también reciente, es interesante en el contexto que estudiamos: Durante su campaña, Humala, actual presidente del Perú, planteó la necesidad de un cambio de la Constitución de 1993 –la que considera demasiado liberal–,

<sup>18</sup> Cfr.: Zuppi (2012, texto on line) y Paredes (2011, texto on line).

<sup>19</sup> Artículo 25. [Derecho internacional integrado en el derecho federal]. Las normas generales del Derecho Internacional Público son parte integrante del derecho federal. Estas normas tienen primacía sobre las leyes y constituyen fuentes directas de derecho y obligaciones para los habitantes del territorio federal.

<sup>20</sup> Islandia prepara su nueva constitución mediante crowdsourcing, Cfr.: <http://www.nacionred.com/egovernment/islandia-prepara-su-nueva-constitucion-mediante-crowdsourcing>

pero aclaró que solo se haría si se obtenía el consenso del Parlamento: “La Constitución de 1979 menciona que los bienes públicos no son objetos de derecho privado, pero la Constitución de 1993 señala que los bienes de uso público son concedidos a particulares conforme a la ley para su aprovechamiento económico”, afirma un documento difundido por la Asociación Pro Derechos Humanos de Perú, que comparó ambas Cartas Magnas. Humala juró por la Constitución de 1979 y no por la vigente, que fue dictada en 1993 por el entonces presidente Alberto Fujimori<sup>21</sup>.

Cómo el entorno económico y político influye en la modificación de constituciones y a su vez es influido por estas puede observarse en una noticia periodística; en efecto el diario “El País” de España con fecha 17 de agosto de 2011 bajo el título: *“Merkel y Sarkozy lanzan un Gobierno económico para salvar el euro: Alemania y Francia proponen (...) incluir en las constituciones la disciplina fiscal”* en el cual se informa que se propone el establecimiento de la denominada “regla de oro” del equilibrio presupuestario. Ello supone que las Constituciones de cada país incluyan un compromiso de disciplina fiscal, al estilo del que figura en la norma alemana. Merkel remachó que se trata de poner “un freno a la deuda”. A juicio de los dirigentes, la iniciativa lanzaría un mensaje fuerte a los mercados de la voluntad de las economías de sanear el estado de sus finanzas. Para esto también los líderes europeos proponen un calendario claro, dado que esperan que los 17 países de la zona lo adopten antes del verano del año que viene” (es decir, el 2012).

## El ejemplo argentino

La constitución argentina es de tipo rígido y contiene claras disposiciones que proclaman su supremacía en el orden jurídico local. En síntesis la historia constitucional argentina es la siguiente: la Constitución de 1853, (que fue reformada en 1860, 1866 y 1898 en algunos aspectos menores) fue reformada en 1949 durante el gobierno de Juan Domingo Perón. Esta reforma incorporó nuevos derechos políticos, extensos derechos sociales, estableció la igualdad del hombre y la mujer, nacionalizó algunos recursos básicos de la economía, permitió la re-elección indefinida del presidente, eliminó el voto indirecto, etc. Tras el derrocamiento de Perón en 1955, la dictadura que lo sucedió derogó la Constitución de 1949 y repuso el texto de 1853/1898. En 1957 se reunió una nueva convención reformadora, que convalidó la derogación de la Constitución de 1949 y compiló algunos derechos laborales en el nuevo artículo 14bis, antes de paralizar sus sesiones por falta de quórum. La dictadura que gobernaba el país en 1972 impuso una serie de reformas a la constitución como condición

<sup>21</sup> Este fenómeno puede apreciarse en la polémica que se generó por el caso Humala en el Perú en el 2011. Cfr.: Diario La Nación. Buenos Aires. Edición impresa, 29/7/2011.

para las elecciones de 1973. Estas incluyeron la elección de presidente y diputados en un período de cuatro años, a doble vuelta electoral, entre otras. Esta reforma se estableció por cinco años, tiempo en el cual debía ser ratificada por el Congreso de la Nación, lo cual no ocurrió. La última reforma se llevó a cabo en 1994, y ha introducido gran cantidad de nuevas normas en la Constitución surgidas de requerimientos de orden económico, político y funcional, algunas de ellas recogiendo normas infraconstitucionales o jurisprudenciales surgidas de la evolución y de los conflictos históricos del país en todos los órdenes desde 1853 y, particularmente, desde 1930, 1955 y 1983.

Entre los objetivos de esta reforma se han señalado<sup>22</sup>: 1) acortar el período presidencial pero permitir la re-elección por un solo período, 2) atenuar el presidencialismo, 3) incluir los derechos humanos de tercera y cuarta generación, 4) establecer penalidades contra los golpes de estado, 5) conceder prioridad legal a los tratados internacionales, 6) establecer los derechos ambientales, del consumidor, a la información, 7) incluir la acción colectiva y el amparo, el voto directo, el ballottage, y la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras.

Estas normas no han cumplido, sin embargo, en la práctica, en muchos casos las intenciones de los constituyentes<sup>23</sup>.

Asimismo, ha incorporado diversos tratados internacionales en la jerarquía normativa constitucional ya que existe una evolución incontenible en el derecho internacional, que se caracteriza por haber producido una sistemática erosión de las soberanías domésticas de los Estados, multiplicando la jurisdicción y competencia internacional en una sociedad globalizada<sup>24</sup>, todo lo cual demuestra la *liquidez* sufrida por la *norma básica* argentina en los últimos decenios.

## Conclusiones

La noción de que, actualmente, muchas de las constituciones rígidas y aún las flexibles han devenido o están deviniendo en constituciones "líquidas" permite entender mejor el funcionamiento, la jerarquía y la mecánica constitucional actual, muy distinta de la decimonónica y aún de la de principios del siglo XX según las cuales la Constitución se erguía como la conformadora del orden social y político, y ayuda a ampliar su funcionalidad en estas épocas de "liquidez". Se integra, asimismo, dentro del orden político y social producto de la globalización y de la noción de soberanía, ya no absoluta sino limitada y condicionada de las naciones.

<sup>22</sup> Cfr.: Wikipedia [http://es.wikipedia.org/wiki/Reforma\\_constitucional\\_argentina\\_de\\_1994](http://es.wikipedia.org/wiki/Reforma_constitucional_argentina_de_1994)

<sup>23</sup> Detallar todos estos aspectos exceden la intención del presente trabajo Para los juristas argentinos no especializados en el derecho constitucional o los extranjeros desconocedores del mismo podemos indicar la siguiente bibliografía: Perez Guilhou et al (1994); Ekmekdjian (1997 y 2000); Menem y Dromi (1994); Bidart Campos (1995).

<sup>24</sup> Cfr.: Zuppi (2012, texto on line).

La comprensión mediante los conceptos sistémicos y cibernéticos, de la forma en que el derecho constitucional se crea, maneja y evoluciona actualmente desaloja; por otra parte, las nociones de linealidad e inmovilidad características de su creación y funcionamiento en las sociedades pretéritas.

## Bibliografía

- Alexy, Robert (1994). "Sistema jurídico y razón práctica". En: *El concepto y la validez del derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Anna, Alaimo (2011). *El impacto de la globalización sobre el derecho del trabajo en Italia. La mediación de la unión europea*. Disponible en: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2515/1/AD-11-2.pdf> (consultado el 05/8/2011).
- Ashby, William (1985). *Introduction to Cybernetics*. Londres: Chapman and Hall.
- Badeni, Gregorio (2012). *Reforma constitucional e instituciones políticas. Constituciones rígidas, flexibles y pétreas*. Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/404688/2-DerCons-Tipos-de-Constitucion> (consultado el 05/3/2012).
- Bidart Campos, Germán (1995). "La reforma constitucional de 1994". En: *Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino*. Tomo VII. Buenos Aires: EDIAR.
- Carrio, Genaro (1965). *Notas sobre derecho y lenguaje*. 2a edición. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Coelho, Luis Fernando (2003). "La constitución horizontal". En: *Ideas y Derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho III*, Buenos Aires.
- Diario La Nación. Buenos Aires. Edición impresa, 29/7/2011.
- Easton, David (1979). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Ekmekdjian, Miguel (1997). *Manual de la Constitución Argentina*. Buenos Aires: Depalma.
- Ekmekdjian, Miguel et al (2000). *La reforma constitucional de 1994*. Buenos Aires: Depalma.
- François, Charles (2012). *El Derecho como subsistema regulador en los Socio-sistemas humanos*. Disponible en: <http://www.unibague.edu.co/sitios/elapdis/images/stories/docs/charles.pdf> (consultado el 05/3/2012)
- François, Charles (1992). *Diccionario de teoría general de sistemas y cibernética: conceptos y términos*. España: GESI-AATGSyC.
- Gebser, Jean (1996). *Ursprung und Gegenwart*. Stuttgart: Deutsche Verlagsanstalt.
- Grondona, Mariano (1998). "Democracias líquidas en América latina". En: *Diario La Nación*. Buenos Aires, 22 de marzo.
- Grün, Ernesto (2006). *Una visión sistémica y cibernética del derecho en el mundo globalizado del siglo XXI*. Buenos Aires: Lexis Nexis (Abeledo-Perrot).
- \_\_\_\_\_ (2012). *La aplicación de la sistémica y la cibernética al derecho*. Disponible en: [http://www.panoptica.org/marco\\_abril07pdf/ano1\\_n%5B1%5D.7\\_mar.-abr.2007\\_156-17](http://www.panoptica.org/marco_abril07pdf/ano1_n%5B1%5D.7_mar.-abr.2007_156-17) (consultado el 05/3/2012).
- Livas Cantú, Javier (2003). *El estado cibernético. La unidad del derecho, la política y la economía*. República México: Edición del Senado.
- Loñ, Félix (1987). *Constitución y Democracia*. Buenos Aires: Lerner Editores.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Enfoque sistémico de la división de poderes después de la reforma constitucional de 1994*. Buenos Aires: Revista Jurídica La Ley, Tomo 1998 B. p. 115.
- Menem, Eduardo y Dromi, Roberto (1994). *La Constitución Reformada*. Ciudad Argentina. Buenos Aires.
- Paredes, Cesar (2012). *Las 26 reformas de la Constitución*. Disponible en: <http://www.semana.com/>

[on-line/26-reformas-constitucion/113414-3.aspx](http://on-line/26-reformas-constitucion/113414-3.aspx)  
(consultado el 05/3/2012)

Perez Guilhou (1995), Dardo et al. Derecho Constitucional de la Reforma de 1994. Buenos Aires: Depalma.

Prieto Sanchis, Luis (2005). Neoconstitucionalismo y ponderación judicial" en: Neoconstitucionalismo(s). Edición de Miguel Carbonell. Madrid: Trotta.

Quiroga Lavié, Humberto (1986). Cibernética y política. Ciudad Argentina: Buenos Aires.

Schwartz, Germano (2012). "Constituições Civis E Regulação: Autopoiese E Teoria Constitucional". Disponible en: [http://www.conpedi.org.br/manuel/arquivos/anais/campos/germano\\_andre\\_schwartz.pdf](http://www.conpedi.org.br/manuel/arquivos/anais/campos/germano_andre_schwartz.pdf) (consultado el 05/3/2012).

Revista La Ley, Suplemento Universidad del Salvador, junio de 2011.

Vazquez Rocca, Adolfo (2012) Bauman Zygmunt. Modernidad líquida y fragilidad humana. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/nomadas/19/avrocca2.pdf> (consultado el 05/3/2012).

Vanossi Reinaldo, Jorge (2010). De la desconstitucionalización a la re-institucionalización republicana. Disponible en: <http://www.ancmvp.org.ar/user/files/10%20-%20vanossi-07.pdf> (consultado el 05/3/2012).

Virilio, Paul (1997). El ciber mundo: la política de lo peor. Madrid: Cátedra.

Zuppi Alberto Luis (2012). Incorporación de tratados internacionales a la Constitución Nacional - sus efectos y consecuencias. Tomado de: <http://www.dpi.bioetica.org/docdpi/zuppi.htm> (consultado el 05/3/2012).



## **Traducciones**

---



# Traición: la thanatocracia\*

**Michel Serres\*\***

Traducción del francés al español de Luis Alfonso Palau Castaño\*\*\*

Recibido: 15 de diciembre de 2011

Aprobado: 15 de febrero de 2012

Por el bien de mi felicidad y de mi vida loca, creo, quiero y espero haber olvidado el espanto singular que atraviesa el cuerpo en aquellos lugares llamados discretamente, hospitales psiquiátricos. Espacios amurallados donde la angustia reptil y la rigidez letal se propagan. Nunca antes de haber vivido aquel horror, había logrado entender la fascinación que esos lugares ejercen sobre los observadores de la recta razón. Robin Clarke nos hace comprender esta alianza fantasmática, excesivamente sutil para un apasionado de la vida.

Creéis estar a salvo, fuera de los muros, las manos libres, los brazos al aire, la razón serena, despierta, objetiva. Creéis que la locura está encerrada y que aquella que os acecha depende del padre y de la madre, de ese seno que te hizo falta; escenas borradas desde la primera infancia, etc. Quizá esto sea cierto pero al microscopio. Sin embargo, hay otra locura que te acecha: gigante, tan gigantesca e inmensa, que es preciso un telescopio para verla. Todas tus ideas te la ocultan, como nubes. Ella te acecha, te apunta desde las alturas del espacio y desde las fosas marinas. El mundo abierto es presa de la manía más alucinante

\* Robin Clarke. *La course à la mort ou la technocratie de la guerre*. tr. George Renard. Seuil, 1972.

\*\* Michel Serres es filósofo. Su obra ha desarrollado reflexiones sobre asuntos de historia de las ciencias, antropología religiosa, filosofía de la comunicación, historia de la matemática, emprendiendo un proyecto de integración entre las llamadas ciencias duras y las ciencias humanas. El texto que aquí se presenta hace parte de *Hermes III: la Traducción*. París: Minuit, 1974, pp. 73-104. (N. del T.). La traducción del presente texto fue revisada y corregida María Elena Valencia B., en febrero de 2012.

\*\*\* Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana. Diploma de Estudios Avanzados del Instituto de Historia de las Ciencias y de las Técnicas de París. Doctor en Historia y Filosofía de las Ciencias, Universidad París I, Panteón-Sorbona. Profesor titular en Historia de la Biología, Jubilado de la Escuela de Estudios Filosóficos y Culturales, Profesor emérito de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: [lapalau@une.net.co](mailto:lapalau@une.net.co) (N. del T.).

de todas. El planeta entero se ha introducido en medio de la *Sala número 6*<sup>1</sup>, en el furor y el ruido de lo irracional. No es el mundo de Dionisos sino el de Ares y, con él, la recta razón. Ocurre con esta evidencia lo que con todas las que poseen la fuerza del Sol: imposible mirarla de frente, a pleno mediodía. El Sol y la muerte. Leed *La carrera a la muerte*, de Robin Clarke... no te despertarás en sano juicio. No. No volverás a dormir: insomne y esquizofrénico.

En la obra de Robin Clarke, como en todas partes, se plantea la pregunta: ¿qué ocurriría si algún loco peligroso llegase al poder y decidiera de inmediato desencadenar el apocalipsis nuclear en un acceso de manía psicótica? La respuesta no tiene dilema: el fin del mundo y de la especie humana. El depósito de armamento disponible en los inventarios más restrictivos supera con mucho la posibilidad de alcanzar este objetivo. Pero la pregunta está mal planteada. Esta pregunta solo es válida para los que admiten la pesadilla contemporánea como parte de las condiciones normales. De hecho, la pregunta ni siquiera se plantea, solo existe una evidencia: los locos peligrosos ya están en el poder puesto que han creado esta posibilidad al disponer los arsenales, preparando así la extinción total de la vida. Su psicosis no es un acceso momentáneo, sino una arquitectura racional, una lógica impecable, una dialéctica rigurosa. Basta con estudiar de cerca los documentos y observar los hechos para quedar convencidos de que únicamente algo semejante a una psiquiatría podría explicar verdaderamente el segmento histórico de la post-guerra. No nos quedará la menor duda. Nos convenceremos de que hemos vivido y vivimos bajo la posteridad de Hitler: me parece demostrado que él ganó la guerra tal como se decía de los griegos, que la habían ganado contra los romanos después de su derrota. La paranoia hitle-riana –que no era individual sino histórica– se ha apoderado sin excepción de todos los Estados, invistiendo y permeando su política exterior. En la actualidad no existe ningún jefe de Estado que no se conduzca como Hitler con relación a la estrategia, al armamento y al completo enceguecimiento frente a los fines perseguidos por medio de dichos arsenales. Ninguno se comporta diferente a él respecto a la utilización perversa de la ciencia para fines letales. Ninguno actúa distinto a él cuando disfraza esta única verdad para presentarla a su pueblo. Cualquiera sea la intención o el discurso ideológico, la conducta es constante, invariable y estructural, en el mundo entero con relación a las fuerzas term-nucleares y a los misiles intercontinentales. Yo no digo que haya unos cuantos locos peligrosos en el poder –uno solo sería suficiente–, yo digo claramente: en el poder no hay sino locos peligrosos. Todos juegan el mismo juego y le ocultan a la humanidad que organizan su muerte. No es una casualidad. Es un hecho científico.

<sup>1</sup> El autor se refiere a una de las Narraciones de Antón Chejov, escritor ruso quien fue médico antes de ser escritor y plasmó una de sus experiencias vividas en un hospital psiquiátrico, en un relato que lleva este nombre (N. de T.).

El saber nace feliz y feliz se comparte, sin poderse dividir, multiplicando sus frutos en el festejo. Solo quien no haya sentido el delicioso aguijón de una solución o de una idea, quien jamás haya evaluado su mágico poder y su ramificación fulgurante cuando se comparte, se reseca de pie, como muchos, en una ocupación que, no obstante, se relaciona exclusivamente con la risa y con el eros. El saber nace feliz para el solitario atento o el equipo que trabaja. En su estado naciente, el saber es dichoso, nativamente a salvo de toda culpabilidad. Quizá es feliz por naturaleza. Sin embargo, para las instituciones que lo dirigen, lo explotan y lo transmiten así como para los individuos que aplasta, el saber alimenta el instinto de muerte. Durante toda mi juventud, creí descifrar en los muros de los salones universitarios o en la frente de los doctos, la odiosa afirmación, el contrasentido de Renán: "solo la tristeza es fecunda". Ignoro cómo se produjo ese cambio. ¿De qué manera volver a su naturaleza propia? Es urgente responder a esta pregunta, so pena de muerte.

La historia de las ciencias es una disciplina académica. El hecho de que haya entrado recientemente a la universidad significa que no puede ni tiene por qué seguir hablando de épocas pasadas ni de la Modernidad. Lo que quiero decir con esto es que, desde hace treinta años, ya no se puede concebir la historia de las ciencias en el sentido tradicional. Las ciencias ya no tienen historia, como antiguamente y hasta hace poco la tuvieron. No la tienen porque en los tiempos actuales tienen un sentido, una dirección y una determinación previsibles.

Nos íbamos preguntando: ¿a dónde se dirige el proceso instaurado en Grecia hace cerca de tres mil años? Esta pregunta y las aferentes. Bajo modelos sofisticados, se disimulaba la respuesta infantil: si miro hacia adelante, el avance del proceso es imprevisible y si miro hacia atrás era inevitable que se llegara hasta aquí; la historia es recurrente. Combinación de una ignorancia y una perogrullada, bellos discursos para no decir que no se decía nada. Quienes los pronunciaban se veían coronados de laureles y todo el mundo se sentía tan contento. Algunos habían visto el progreso como un río, otros lo veían a saltos, golpe a golpe; ruptura y continuidad compartían dos campos; el uno o el otro hubieran podido pelearse por tinteros de madera o de hierro, esto no habría cambiado para nada la situación ya que siempre es posible dar cualquier solución a un problema indeterminado. No se era consciente de su felicidad. La embriaguez de ignorar lo que mañana en la mañana el colega inteligente iría a descubrir. Sí, se tenían ideas como se hacían hijos, a ciegas. Y la historia de las ciencias era siempre un poco eso, la determinación imprecisa, el juego arriesgado, el azar. El espíritu de la época, el *Zeitgeist*, un ambiente calmo, pero al fondo, ese eco de mil voces; la historia de la manzana y la sonrisa indescifrable de la intuición. En realidad, a nadie se le había ocurrido levantar el mapa, diseñar la guía para no extraviarse en el bosquecillo del no-saber, excepto para la educación de los niños y para el no-saber temporal. Hablo de los inventores, de la ciencia viviente.

En ausencia de programa, el encuentro se jugaba. No era gratuito por supuesto, la presión existía. Mas no las restricciones actuales; había ciertos grados de libertad. Sea como fuere, la exploración en sus múltiples sentidos, primaba sobre la explotación. En lugar de coger manzanas en un vergel en orden, se trataba más bien de recoger champiñones aquí y allá. Cuando se encontraba algo, uno rodaba por la hierba, estallaba de risa al sol y todo estaba dicho. Después nos reíamos de los vecinos, quienes a su vez se tumbaban en la hierba y rodaban de la dicha. Nos reíamos sobre todo de la autosuficiencia de los dogmáticos que hablaban en pasado o en futuro anterior: era fácil –decían– todo estaba en su lugar para que fulano descubriera eso, cualquiera hubiera podido hacerlo en su lugar. Pero aquellos habladores nunca lo habían hecho; hablaban de un país que nunca en la vida habían pisado. Reacios celosos, generalmente sacerdotes en el sentido de Nietzsche, a los que la intuición nunca había visitado. Los incapaces siempre son increíblemente charlatanes. Cuenteros. Dirán: vosotros describís la edad de oro, nunca ha existido. Yo no estoy tan seguro de ello, al menos de allá salgo; al menos ya no existe.

Al haber perdido la poca indeterminación que aún poseían los campos propuestos a los trabajadores de la invención, nuestras ciencias perdieron su componente histórico, lo cual demuestra, a su vez, que sin indeterminación la historia desaparece, se borra, se desvanece. Es reemplazada por programas que congelan temporalmente el curso del tiempo. La planificación nos lleva al vergel donde, de cierta manera, se trabaja siempre a contracorriente del tiempo. Todo el mundo investiga según un programa y por tanto, busca la misma cosa. Así, todo programa sobre-determina el siguiente, y quien verdaderamente investiga es el compositor del plan, no los ejecutantes. Ahora bien, en la actualidad, ese compositor casi siempre es el que reina en el ministerio de la Muerte. De esta forma, la llamada historia de las ciencias tiene una dirección, una orientación, una determinación única. Necesaria, tranquila, previsible, la ciencia se dirige hacia la Muerte. Demostrablemente. A decir verdad, no existe historia de las ciencias porque su progreso ya ha sido sobre determinado. La ciencia salió de la historia y entró en la era post-histórica, invadida totalmente por el instinto de muerte.

La ciencia dejó atrás su vieja historia, perdió su azar viviente. La felicidad de la invención inesperada que nos hace caer en aquel pozo, domicilio secreto de la verdad desnuda, desde donde se contemplan las estrellas en todo su esplendor, signo de inocencia. Quien vivía de lo imprevisto hacía reír a las campesinas. No veo por qué no se les hiciera reír. Un objetivo en la vida tan válido como cualquier otro, ya que ellas se ríen cuando el astrónomo cae en su propio pozo. Todo el mundo encontraba allí su satisfacción, bajo las constelaciones. El viejo sabio, sin saberlo, había hecho presentes los únicos dos juegos en los que ambas partes ganan; juegos prohibidos por la historia y la sociedad, quienes

no cejan en su empeño mortal de apoyar los repugnantes juegos donde nadie gana. Nuestra desgracia, la que nos ha acaecido, es la de haber expulsado a los campesinos de este campo para ir a caer en las trampas para lobos que ya no son puestas por los pastores, sino por los gavilanes carroñeros. En los tiempos actuales nadie puede ser ingenuo sin tornarse infantil y peligroso. Cuando el pozo os esperaba podíais beber agua fresca. Pero ahora, es la mina quien os espera. Poned mucho cuidado antes de seguir avanzando. Un monstruo horrible pasó adelante y descarrió el camino. Lo ha trazado, minado, camuflado. La soldadesca echó a perder el porvenir de la ciencia. Y la política, su alcahueta senil, al lado de la cual la más vil puta es una virgen intacta. Sí, la ciencia se encargó de matar su historia.

¿Por qué ocurrió esto? Todo el mundo responde: por y desde la Segunda Guerra Mundial. Aquella que los nazis objetivamente ganaron puesto que nadie en el mundo, entre quienes poseen el poder, duda ya, ni por un instante, en preparar, con rigor y método, el fin del mundo y el holocausto. Aquella guerra donde la ciencia, para usar la antífrasis ordinaria, fue movilizadada en masa. ¡Como si esta hubiese estado alguna vez en reposo! Al buscar la etiología del mal y de la crisis, la respuesta es insuficiente, repitiéndose desde el origen del *Proyecto Manhattan*, y así sucesivamente. Muy pronto nos daremos cuenta de que es necesario remontarse más atrás aún, primero un siglo y luego, al menos dos milenios, para comprender finalmente toda la historia. Pero ¿será suficiente comprender? ¿Nos queda aún suficiente tiempo? Detengámonos aquí por un momento. Esto fue lo que ocurrió: el rapto del saber y de su historia venidera, a manos de las potencias de la Muerte. Se exponen razones coyunturales, de economía, de estrategia, de política; se menciona la historia reciente, la polemología, las matrices de juego, el comportamiento de las ratas... Se tiene razón en explorar las razones. Sin embargo, lo importante es la cosa misma. La evaluación que de ella se puede hacer. Su invariación actual. Su invariación para los diversos países y para los diferentes sistemas. La asociación de la industria, de la ciencia y de la estrategia, la cual, una vez consolidada, sin importar el lugar ni la forma, produce rápidamente metástasis e invade el espacio. El espacio económico, el espacio cultural, el espacio a secas. Es la asociación de la teoría más segura y de las prácticas más eficaces para la finalidad más exigente e imperiosa, la más imperialista. Mejor aún, la alianza razonada de la razón teórica, de la razón práctica y de la razón calculadora, previsora, provista de una finalidad. La racionalización de todas las razones. El triángulo más potente y el más productivo que jamás se haya instaurado en la historia. Aunque ciertamente la humanidad ya había soñado con él en algunas ocasiones, el hecho de haber logrado su perfecto funcionamiento es, sin lugar a dudas, algo nuevo. Por una circulación aterradora y siempre reiniciada de medios financieros, de

conceptos, de métodos, proyectos, realizaciones y puntualizaciones sobre ese recorrido trinitario y cerrado, el crecimiento del flujo es casi vertical. Es un motor. El motor abominable de la nueva historia que se auto-engendra, absorbiendo en su crecimiento, como un zarzal exponencial, todo lo que no sea él. Es el más temible de los multiplicadores puesto que constituye el producto de todos los multiplicadores concebibles: la innovación teórica, la serie industrial y la puja estratégica, las cuales se alimentan entre sí. Además, este triángulo es invariante en todas partes puesto que es la filial obligada de ciertos productos. Así, quien detenta este producto: misil balístico, bomba termonuclear, bomba orbital, etc., ha establecido necesariamente, como infraestructura, el triángulo en cuestión. Esto es calculable con aparatos, por programa y optimización. Y este triángulo, en virtud de su naturaleza propia, siempre produce metástasis allí donde se ha formado, o si se quiere, donde ha sido puesto en cortocircuito. El árbol está allí donde existe el fruto. El fruto aparece aquí y allá. Una vez plantado el árbol, sus frutos se verán por todas partes. Y puesto que su finalidad particular es la muerte del mismo que creó la infraestructura, la suma de las finalidades resulta ser el genocidio. La humanidad es colectivamente suicida. Contrariamente a lo que se puede creer, esta finalidad nos deleita y es fuertemente dinámica. Si no fuera así, los multiplicadores multiplicados entre ellos se detendrían si les faltaran sus oficiantes. El interés mayor de la metástasis es que todo aquel que se haya puesto a su servicio y que intente salirse del triángulo, se reencuentre nuevamente allí por muy lejos que vaya. Esta necesidad de la repetición define un instinto de muerte a escala humana. El monstruo del inconsciente colectivo ha llegado a la conciencia; pero esto no sería tan grave si no hubiera alcanzado la razón, la cual hace todo lo posible para disimularlo. Siempre encontraréis una ideología, un sistema llamado científico o un consenso del silencio que os oculta el hecho. Estoy de acuerdo con que se diga, piense o enseñe que un hecho existe, es visto o pensado solamente cuando las condiciones globales de cultura o de teoría lo constituyen o lo hacen aparecer; pero la práctica de esta idea es lo contrario de la idea. Buena quizá para los historiadores o para los epistemólogos; la peor posible para un científico quien, hasta que no se me demuestre lo contrario, continúa cambiando su teoría si un hecho patente se le opondrá. Incluso si luego se dice que este hecho no apareció más que a favor de tal o cual cambio de horizonte. Una cosa es ver cambiar los horizontes retrospectivamente y otra cosa es verlos cambiar activamente cuando se está frente a la cosa. La cosa nueva, inquietante, que ya no cuadra con nada de lo que ha sido pensado. O si no, seguís confiando en las tradiciones que os sostienen; ellas son las que deben enfrentar la situación. Esto bien podría llamarse idealismo culturalista. La nueva cara de la pasividad filosófica. Pero de ambas cosas, una: o una teoría científica lo es solamente si se quiebra ante la prueba de los hechos o es científica cuando es tan verdadera que todo hecho, cualquiera que sea, la

deja entera y la alimenta. La historia de las ciencias enseña, si es que enseña algo, que la primera opción es bastante probable y que la segunda pertenece propiamente a la historia de las religiones. Por lo tanto, armaos de una buena teoría si quierdes permanecer ciegos a los hechos que esta ignora. Y, en todo caso, tendréis que aceptar vuestra entrada en la religión desde ese instante. Ahora bien, en los tiempos actuales, toda teoría tiende a ocultar (o todo el mundo parece tener interés en ocultar), el hecho patente de que vamos a morir, que todos nuestros poderes, nuestros saberes y todo nuestro placer nos conducen hacia la muerte. Sí, nuestro placer. Creo que nunca nuestra cultura había gozado tanto. Nunca había tenido tanto éxito. Nunca había hecho felices a tantos. Cuando se la creía muerta, triunfa. Las más sublimes y heroicas de nuestras tradiciones por fin han sido coronadas. Donde quiera que se vaya, la misma escena grandiosa, bíblica, sobrehumana: la humanidad por fin dividida entre mártires meritorios y enemigos exterminados. Divididos por fin definitivamente. El placer, el júbilo de la división por fin logrado y para siempre. Invariación cultural exaltante por doquier, dar su vida, gozo de la potencia absoluta, para una división absoluta, servida, adquirida por la instauración del triángulo, él mismo invariante para todos los lugares. *Y cuando existe una invariante, cualquiera sea el sistema, los sistemas han muerto y es ella el sistema.* Triunfa a su turno y en todo lugar. Lo que los utopistas más imaginativos soñaron como lo más imposible, ha llegado, objetivamente, oculto en la selva de viejos sistemas abigarrados. El gobierno mundial está en su puesto. El triángulo es invariante dondequiera y hace metástasis por todas partes. La misma ciencia, la misma tecnología, la misma programación, medios estables para fines análogos, el mismo gradiente de crecimiento, las diferencias jugándose en los tiempos de partida. El gobierno mundial está en su puesto. *La Thanatocracia.* El gobierno de la muerte. Las bombas orbitales rodean el planeta así como el bulevar de los mariscales rodeaba París. El fin de la historia, el triunfo de la Razón.

## Primera generación

Lo habéis querido, lo habéis deseado, nos lo habéis enseñado desde nuestra odiosa infancia, vosotros que envejecéis en el espanto y en el horror, inconscientes de lo que habéis perpetrado. Nuestra abominable infancia de hambruna y de bombardeos, de judíos quemados vivos y de mujeres esquiladas. Vuestra primera obra. Solamente la primera en vuestra delectación en cadena. ¿Tenéis miedo de nuestro mundo? Pero ¿quién lo ha procreado, quién ha conducido cuidadosamente su abominación, sino vosotros? Vosotros que siempre habéis tenido miedo, vosotros y aquellos que os han forjado, en la tristeza y en la vergüenza. Nunca habéis vivido de otra manera: siempre a través del odio, la sospecha, la división, la conquista, el terror y la diferencia. En la ponzoña y por la muerte.

Nunca habéis vivido sino en estado de cadáveres. No habéis amado sino a la muerte y la habéis enseñado a vuestros hijos y a los hijos de vuestras hijas. ¿Querriais ahora que ellos se inclinasen por otra cosa? Les habéis impedido inventar, no lo olvidéis. Los senos de vuestras madres estaban llenos de hiel y habéis llenado de hiel los senos de vuestras esposas. Los únicos lugares de este mundo donde se encuentra la esperanza. Habéis detestado la felicidad y odiado el goce. En realidad, jamás pensasteis las cosas en la benignidad; nunca disfrutasteis, ni de vosotros mismos ni de ellas, ni de la alegría taumatúrgica de la inteligencia en vigilia. Tan solo habéis amado la sequedad, la torsión, la tortura, la comparación y la agonía del otro. El infierno, como lo habéis dicho, como lo dicen los impotentes, el infierno y el lodazal. Vomitar y golpear. Todo lo que habéis hecho ha sido para ganar, pisotear, destruir, aplastar; para ganar en juegos despreciables que os hacían grandes entre los enanos. Nunca habéis creído verdaderamente en el saber más que para los grados, los decorados y las situaciones imbéciles; vuestro cientificismo no era más que un pañuelo isabelino para disimular vuestros eructos reactivos. Habéis transmitido un saber infame ennegreciéndolo aún más con vuestras secreciones biliosas; haciéndolo aterrador. Mortal de tedio, de celos y de avaricia. Mortal. Vuestros juegos de niños perversos se han vuelto serios. Eran peligrosos, ahora son fatales. Ya no estaréis aquí para ver crecer inmensamente el monstruo que habéis dado a luz. Más allá del horizonte, en los límites del mundo solar. Desde donde él nos apunta. Os retiráis, avergonzados hasta la sangre por vuestros legados criminales. Nos pasaremos la vida sin la esperanza de saldar vuestras deudas ni de extinguir los incendios que habéis provocado con vuestras teas mezquinas. Si es que logramos vivir... pues habéis producido retoños que se os asemejan, los habéis formado muy bien. No tenemos mucho tiempo, apenas la corta supervivencia que nos habéis dejado, para apiadarnos de vuestras angustias débiles y de vuestros estertores cómicos. Solamente este minuto, olvidado en medio del trabajo, para decir lo que pensamos de vosotros después de la última guerra y de nuestra odiosa infancia. Nuestra infancia estropeada en Hiroshima, para siempre. Este es el colmo. Una palabra sin duda hubiera bastado. Os perdonamos... ¿Qué otra cosa podemos hacer si no queremos parecernos a vosotros? Sí, vais a morir. Que vuestros corazones sin recursos y sin apelación se tranquilicen: apenas un poco antes de nosotros. No moriréis por nosotros, moriremos por vuestra causa. Quiero vivir. Sin vuestros malditos productos el mundo sería bello. El saber, un deleite multiplicador de frutos que se compartirían, gratuitamente.

## Segunda generación

¿Cómo comprender que la ciencia haya colaborado tan fácilmente con esas monstruosas empresas? No se puede considerar como razón válida esa cobardía cotidiana de la masa de mediocres que esparcen el vinagre a algunos centíme-

tros de su potencia para satisfacer su agresividad de peones, para defender el contorno de sus nichos, de su especialidad. De hecho y por naturaleza, es decir, por la historia y por la epistemología, la ciencia debe su eficacia a los principios planteados durante el entreacto positivista. Quiero decir con esto, debido a las reducciones que la ciencia produjo sobre el conjunto de sus finalidades. Es sabido que, para ser completamente exitoso en una práctica dada, es indispensable no centrarse sobre el éxito mismo: quien mucho abarca poco aprieta. La ciencia reconoció que le era indispensable abstenerse de la pregunta ¿por qué? y limitarse a la pregunta ¿cómo? Por esta contracción y algunas otras de la misma familia, se volvió operacional. Se volvió una herramienta; mejor aún, la herramienta de todas las herramientas. La ciencia debe su potencia y su eficacia práctica a estas decisiones operatorias. Esto es evidente, como una tautología. Pero entonces, ¿por qué un instrumento? ¿Para qué y para quién? Veamos aquí el peligro: la reducción del cuestionario aplicado a los objetos se revierte sobre la actividad global del cuestionario. De la misma manera que la ciencia busca reconocer cómo los fenómenos se producen y no por qué, igualmente, logra comprender cómo funciona ella misma y no por qué. En realidad, su objeto, carece de proyecto: de pronto ella misma es un objeto privado de proyecto. Un instrumento polivalente sin fin. Es libre. Entendiendo aquí por libertad, no lo que la política o la metafísica entienden por ello sino lo que dice la mecánica. O el lenguaje ordinario. Como se dice de una mujer que es libre cuando no tiene *ataduras* o cuando ya no está enamorada. Libre, sin *obligaciones*, disponible. Polivalencia sin proyecto, sí. Reducida a la finalidad sin fin, como un arte, la ciencia se ofrece por todos sus ángulos. Entonces, tal como en la antigüedad ocurrió con Afrodita, fue Ares quien la tomó y no Hefaios, el asesino y no el herrero. La ideología positivista, que a mi juicio, era necesaria para los tiempos de formación, comportaba –ahora lo sabemos– el más enorme de los riesgos: dejar tesoros de potencia desprovistos de programa. Era inevitable entonces, que ese tipo de enfermos que disfrutaba al máximo del poder, robara lo que les aseguraba el mantenimiento en su puesto y que se ofrecía sin reservas, sin raíz y sin horizonte. Como la ciencia, por su parte, tenía muchas necesidades, de dinero por ejemplo, para funcionar a sus anchas, se ofreció al mejor postor. Cuento viejo que Arquímedes hubiera podido contar y que el positivismo agravó torpemente. Auguste Comte había dado a luz una puta.

Pero eso no es todo. Para que la ciencia se volviera operacional era indispensable dividir el trabajo. Repartirlo según una cadena racional: según sus condiciones y su complejidad. Los especialistas se pusieron a producir como en la fábrica: a la entrada reciben información, órdenes y productos preparados, y entregan, a la salida, resultados acabados, cuadros que hay que llenar. Visión global que no tiene el trabajador aislado. La división sectorial, ordenada, focaliza la atención y multiplica la productividad. Pero, nuevamente, la condición local

de la eficacia repercute sobre la actividad global. Los trabajadores se han acostumbrado a no mirar nunca fuera de su nicho, a dejar de pensar el trabajo en su conjunto. Ciudadela habitada por súper lúcidos regionales, ciegos a la totalidad que se dividió para reinar mejor sobre ella. No importaba quién la pudiera robar puesto que ya nadie tenía la idea de que en su interior constituyese un mundo coherente. Quien la dirigía no trabajaba; ordenaba, diseñaba los programas. Cámaras reservadas, laboratorios cerrados, ciudadela compuesta de alvéolos. Más bien que una fábrica, Augusto Comte había construido un burdel. Demasiado tarde descubrimos quién era la patrona.

### **Tercera generación**

Era necesario que la ciencia, al constituir ella sola una variedad cultural, tal vez no del todo independiente pero al menos definida, identificable, nueva, llegara a alojarse en alguna parte en el universo cultural, en el universo del discurso, de las prácticas. A hacerse un lugar. Sub-conjunto de la cultura occidental, destinado a convertirse en el conjunto en su totalidad, a ocupar por completo su lugar. En la actualidad estamos en los límites extremos de la invasión global de nuestro universo cultural por parte de este sub-conjunto. La prueba es que hay cada vez menos conceptos provenientes de otro lugar para pensar ese núcleo, y cada vez más conceptos salidos de este para pensar lo que queda de la antigua piel de zapa. De allí, el interés de los análisis que se dedican a describir las vecindades entre la variedad propiamente científica y el conjunto cultural que acoge esa variedad. Estos problemas habían sido planteados anteriormente por medio de una estrategia compleja de las condiciones, las determinaciones y las causas, de una filosofía de la formación. ¿Cómo emerge la nueva variedad, una vez dadas las prácticas sociales, económicas, conceptuales, una vez dado el conjunto de las otras variedades? Las respuestas no cumplen nunca las promesas del problema. Siempre son teóricas y globales; examinadas de cerca, en lo concreto de un ejemplo histórico, son indecibles: no se llega a la suficiencia. El efecto, conocido, es de otro orden distinto al conjunto de las razones; lo condicionado, no obstante dado, se encuentra situado por fuera de la reunión de las condiciones. Y esto en el mejor de los casos, es decir, en el sentido retroactivo. Indeterminación que, en el otro sentido, el de la historia, tenía nombre de imprevisibilidad. Por ello, la idea de que, con respecto al mundo cultural en su más grande generalidad, la variedad científica se presenta siempre, de cierta manera, como un nuevo mundo, reciamente diseñado sobre el antiguo a causa de este mismo exceso. A partir de Montaigne y de la revelación completa de la Tierra, ya no hay novedad en la cultura, a excepción de la científica. Por tal razón, el interés de la cartografía propuesta, puesto que los bordes de la variedad siguen siendo imposibles de analizar para toda reducción: ¿qué regiones del antiguo tejido cultural son vecinas? Es urgente reconocerlas. En efecto, por el crecimiento rápi-

do y totalizador de ese núcleo local, esta vecindad se ha convertido en el borde entero de nuestra cultura, en el muro de nuestra prisión. Muy exactamente, es lo que queda de la cultura en los tiempos donde la ciencia se ha convertido en el hecho cultural total. Y es este el que induce sobre la ciencia determinaciones decisivas. Así se entienden, en consecuencia, las imprevisibilidades de otras épocas. La variedad nueva, localizada en un lugar determinado del universo cultural podía crecer anárquicamente en todas las dimensiones de un mundo que reflejaba, a través de ella, el no-saber. Ya no hay anarquía, y el crecimiento, en adelante, es determinado, previsible, orientado: determinado por el borde, por la corteza o la membrana.

Sería menester retomar con paciencia el hilo de la prehistoria y describir ese borde. No tenemos ya mucho tiempo para dedicarnos a esta tarea con toda tranquilidad. Para determinar ampliamente con qué ha rodeado nuestra cultura el saber exacto o riguroso, dónde lo ha colocado en su espacio propio. Para actualizar el proyecto global de recuperación: remontarse hasta la etiología primera y comprender gracias a ella el aprisionamiento de la razón. ¿De dónde proviene nuestra carrera suicida calculada, qué es lo que hace de nuestra razón una razón de muerte? ¿De dónde proviene la adhesión del conjunto de nuestras prácticas razonadas al instinto de muerte? ¿De dónde surge una teoría cercana al terror? Se ha verificado mil veces que el saber está constantemente localizado lo más cerca del poder, de su ejercicio, de su conservación y de su conquista. Desde el principio de los tiempos ha estado en manos de los sacerdotes de Egipto, de los amos que la *República* formó a lo largo de su historia, etc. La teoría de la ciencia está siempre lo más cerca posible de la teoría de la dominación que ella origina. Y, de nuevo, esta verdad de Comte: el saber positivo está orientado por el positivismo político, y llegará el momento en que la ciencia solo será, idénticamente, la etiqueta de la práctica política misma. Ser o llegar a ser el amo, el poseedor de los otros y del mundo. El canciller Bacon y Descartes lo vuelven a decir en el renacimiento del saber experimental. Comprendemos hoy que no se trataba de una prescripción de orden epistemológico sino de un diagnóstico etnológico. Conocer es practicar un ejercicio involucionado en la ideología del comando y de la obediencia. Pero además, la dominación no es nunca otra cosa que la apropiación de la muerte y de la destrucción, legítimas. De ahí, el interés puntual y solamente temporal de la primera descripción. A la sombra del poder, el saber está a la sombra de la muerte. Se enrosca y se aloja en ese hueco tenebroso desde sus albores. ¿Quién condujo irremediablemente al Tales primitivo hasta las más grandes tumbas de la historia? ¿Por qué los primeros grafos rigurosos fueron dibujados, bajo los fuegos del sol, en la franja de noche de la muerte egipcia? ¿Por qué los pitagóricos condenaron al naufragio al geómetra desgraciado que divulgó, fuera de los espacios ya secretos de la secta, la irracionalidad de la diagonal? Todos los grandes textos inaugurales

de la ciencia están atravesados por ese rayo. Físicas del odio, atomismo de la disolución. ¿Por qué el verdadero momento inicial de la racionalidad científica, el descubrimiento de la comunicación por el diálogo, control y univocidad, se encuentra sumergido en una ideología del odio del cuerpo, de menosprecio por la vida, la cual preconiza que la muerte es un nacimiento, una liberación, la curación suprema? En el momento mismo de su aparición, la razón está enferma de muerte. Todo está dispuesto desde allí, desde el milagro griego, esa inmensa catástrofe histórica donde el *logos* trasuda la destrucción y el homicidio. La razón es genocida desde su engendramiento. El lugar inteligible, antorchas de la verdad esparcidas sobre la tierra: para acceder a él se precisa toda una agonística y toda una agonía. Sí, morir por esa patria. El entendimiento geométrico está alojado, desde el *Menón*, en una dialéctica del amo y del esclavo, dispersa en mundos perdidos, separados del nuestro por la muerte. La ciencia, finalmente la verdadera, habita tranquilamente el instinto de destrucción y de aniquilación. Se ha vuelto culturalmente natural que para conocer haga falta morir. Que para conocer sea preciso despedazar el objeto. De allí, las leyes implacables de toda educación. Formar es martillar. No, la institución de los niños no estaba en poder de Júpiter o de Quirinus, de los sacerdotes o de los productores, sino en manos de la turba. Gloria a Sócrates, valiente en el combate. De Loyola al liceo napoleónico ¿cuál es la diferencia? Siempre la soldadesca. Aquí el saber no ha nacido feliz, y los que lo han transmitido, lo han hecho con ira, con envidia y horror por la vida. El saber nació a la sombra de las tumbas, y allá vuelve como aquellos criminales de los que se dice que vuelven a los lugares de su crimen. La civilización está enferma por causa de esta desviación originaria puesto que ya no posee el saber ni su borde tenebroso. Aquí, sería preciso retomar la prehistoria por el otro extremo, permitirle a Tales que escriba al sol, en la arena, borrándole al dibujo la noche de las Pirámides, dejar que los extranjeros dialoguen con Sócrates, olvidando para siempre el *Fedón* y su otra tumba, nuestro cuerpo. Y por primera vez el retorno es posible, puesto que la ciencia es una historia reversible, el retorno perpetuo de las generaciones al punto de partida. Bastaría con enseñarles a nuestros sobrinos, desde la cuna, que no hay saber sin festejo. ¿Qué sociedad actualmente podría resistir esta revuelta súbita de una enciclopedia descarriada? Estad tranquilos, la solución es utópica. La turba ni siquiera tiene necesidad de vigilar. Mirad bien a vuestro alrededor: ¿quién, sí, quién, pero quién ama la vida? Todos nosotros somos suicidas. Buscad un justo en esta Sodoma trémula, en vísperas de la lluvia de fuego, un justo que ame la vida, sin restricción.

### **Cuarta generación**

La racionalidad del saber no es tan difícil de definir como se cree. La ciencia es la comunicación óptima. La universalidad virtual de su discurso y de sus

prácticas es anterior a las certidumbres que produce. Solo una filosofía referida al sujeto, es decir idealista, puede echar por tierra este orden. Cuando yo digo: te amo, aún en el mejor de los casos, nada puede asegurarme el haber sido verdaderamente comprendido. La incertidumbre es insuperable. Ciertamente creo a mi pesar! que no hay, que nunca habrá control del retorno. Y la palabra es aterradora en este asunto extraordinario. Cuando yo expongo un teorema, puedo estar seguro indefinidamente que el mensaje emitido es recibido y asumido por completo. La verdad científica es idénticamente la posibilidad siempre dada de un control del retorno. El conjunto de estos controles fundamenta la racionalidad científica. Y por esto Platón –y no cualquier otro– la fundamentó realmente en una filosofía donde dialogan personajes con sus opuestos. Toda ruptura de diálogo, todo desvío sobre el control, arruinan la racionalidad. Esta ruptura se llama el secreto. Desde que hay secreto ya no hay ciencia. Saberes eficaces, tal vez, pero ya no la racionalidad fundadora.

Se distinguen fácilmente tres tipos de secretos. El secreto socio-político, bien analizado por doquier: el saber está en manos de una clase dada; los que son exteriores a la clase no tienen acceso a él. El secreto interior a la ciencia misma en su funcionamiento sectorial, raramente sacado a la luz: de célula a célula, de disciplina a disciplina, la comunicación no tiene curso. Ahora bien, entre más se divide el trabajo científico, mejor se le apropia en su globalidad. El especialista es una especie que no tiene la palabra, que no puede hacerse comprender de la especie vecina. Dividir para reinar: las reuniones y los grupos tumultuosos de más de tres personas están prohibidos. Finalmente, el conjunto de secretos institucionalizados por los militares y los industriales. Aquí es muy llamativo que el ejército no haya hecho sino aplicar al saber y a la investigación, las técnicas de protección de los códigos que utilizaba desde hacía tiempo para la discreción de los mensajes y de las señales. El encuentro es histórico: cuando se obstaculiza el camino instaurado por el platonismo no hay que sorprenderse ya de esos combatientes que, en los *Diálogos*, amenazan y truenan. La comunicación lograda es el enemigo mayor del agresivo. La guerra por interferencia y codificación de señales es el fundamento de la guerra en general, y es una guerra contra la ciencia. Desde que haya ruptura de la comunicación, hay mayor posibilidad de combate, la probabilidad de racionalidad nula existe.

La apropiación del saber está en función del rigor de los secretos. De los límites impuestos al espacio de comunicación. Por otra parte, entre más se codifica un mensaje, menos numerosos son sus propietarios, y según el tenor del mensaje, más poderosos son estos. La importancia creciente atribuida al tercer tipo de secreto, desde finales de la segunda guerra mundial –crecimiento medido por la aparición de tecnologías de la comunicación, cada vez más numerosas –, ha exasperado en contragolpe el funcionamiento de los dos primeros, de suerte que se asiste a un reforzamiento máximo de las limitaciones de este género.

Entonces, *el fundamento de la racionalidad científica se encuentra destruido*. Creo claramente que aún existen ciencias pero están invadidas por las metástasis de lo irracional. Existen saberes pero la posibilidad abierta de controles para el contra ataque ha decrecido bruscamente, hasta cerrarse. Por lo tanto, si ya no hay control, contra personajes, ya no hay racionalidad. El conjunto de la red de interferencias científicas no tiene ya la posibilidad de auto-controlarse: no obstante, esa era su razón propia. Le hacían falta contramaestres, y ya no tiene sino maestros cuyo atributo principal es no saber nada. La racionalidad se encuentra en una trampa: lo irracional delirante invade el saber allí donde este perdió su propio auto-control. Por ello, el instinto de muerte circula libremente. Aquí, la solución, la única, es la liberación del saber, es decir, la supresión de todo secreto, de toda codificación.

Cuando se está en presencia de unas reservas finitas, el pastel y sus fracciones, toda repartición impuesta por la fuerza o todo intercambio regulado por un contrato, por leonino que sea, no es nunca, a fin de cuentas, más que un juego de suma nula. Así sea indefinidamente retomado por las partes, en cada balance, la suma se establece en cero, con regularidad. La abominación de la historia tiene que ver con esta absurdidad repetitiva. El imperio designaba el ganador en la suma nula. Y todo recomenzaba. Ya no podemos concebir este proceso más que como una irracional abyección, toda vez que, al menos, conocemos un juego donde todo el mundo gana y donde, al ganar, todo el mundo sale enriquecido y enriquece la apuesta. Precisamente, este juego es el intercambio o la comunicación científica, fundamento de la racionalidad del saber riguroso, exacto, eficaz. Prueba de ello es que la multiplicación rizomática de las interferencias, en el sentido que he dado a esta palabra, en el diccionario enciclopédico mismo, describe su crecimiento preciso. Ahora bien, este crecimiento es tan fuerte que ha obtenido un sentido a escala entrópica, es decir, adquirió las condiciones de la eficacia práctica, de la potencia actual. El conjunto de las redes constituidas por los científicos y su situación local, los elementos de su saber, las cosas mismas exploradas por él y por ellos, este conjunto complejo es capaz de complejones o de conexiones tan numerosas que, pese al bajo coeficiente que hay que colocar cuando se pasa de las unidades binarias a las unidades termodinámicas, la cantidad de información, en el balance, alcanza finalmente, valores que adquieren una significación a escala entrópica. La debilidad de dicho coeficiente ( $10^{-16}$ ), da indefinidamente que pensar: es la clave de muchos asuntos para los cuales solamente tenemos hasta hoy respuestas vagamente descriptivas. Traducir las pequeñas energías en juego sobre una página de escritura en las unidades energéticas del trabajo ordinario, revela un cambio de escala altamente significativo. Mide con precisión la casi-gratuidad de un ejercicio que se puede llamar teórico, su insignificante potencia de rendimiento, tomada en sí y al comienzo; mide la di-

ferencia entre la teoría, definida globalmente y todo ejercicio práctico en el mundo de las dimensiones del trabajo. Considerado este último término en el doble sentido de la mecánica y de la praxis ordinaria, en sus dimensiones dinámicas y en su acepción de intervención sobre el mundo. Cuando cargo un peso, empujo un obstáculo, lanzo un proyectil, utilizo, movilizo energías que no tienen mucha relación con las que hasta el momento se sabe evaluar y que son movilizadas en esta hoja de imprenta. Brillouin solo saca de este desvío la idea de la casi-gratuidad, propia a la mayor parte de las actividades (terciarias) de la vida contemporánea. De hecho, el descubrimiento va mucho más lejos. El lenguaje articulado o la escritura, pueden ser definidos como el conjunto de las realizaciones efectivas del proyecto teórico en general. Desde el punto de vista de la energética generalizada por la teoría de la información, trabajar: laborar, forjar, fundir, transportar, construir, etc., es una práctica alojada en una escala de tamaño que difiere casi infinitamente (infinitamente en el sentido de Gauss) de la escala donde se alojan las efectuaciones, a su vez prácticas, de la teoría. En resumen, entre lo que se puede llamar la práctica teórica y la práctica propiamente dicha, la diferencia está medida por dieciséis ceros. Por fin sabemos de qué estamos hablando. Esta medida es un retardo originario, un desfase. Desde la hominización operada por el lenguaje o, mucho más cerca de nosotros, desde el origen de la escritura, la humanidad descubrió que disponía de un doble juego energético, de un doble programa, cuyos elementos estaban separados por un gran número, por una cifra astronómica. No podía existir relación, en el sentido cuantitativo, exacto del término, entre su palabra o su grafía y su trabajo. La única manera de realizar esa relación era, por supuesto, conseguir un intermediario. ¿Quién fue? Sin duda el otro hombre, los demás hombres. La esclavitused La teoría necesitaba los quanta energéticos de la violencia biológica o política para llegar a manifestarse a escala del mundo. La palabra fue una orden desde que se buscó una práctica ordenada. Fue inevitable que el hombre se transformara en animal político, es decir, despótico, desde que su trabajo fue el del *homo sapiens*. No había aquí otro puente imaginable para atravesar este abismo de dieciséis ceros en la escala de las energías. El monopolio de la violencia legítima fue tomado por los más hábiles parlanchines o por los mejores escribas, con miras a franquear el hiato imposible de colmar entre los dos programas, la desventaja de partida de la teoría sobre el entorno que había que ver, dominar y transformar. En efecto, no importa cuál organización biológica comporta una cantidad de información que tiene un sentido en la escala entrópica: puede precisamente ser definida como una gigantesca máquina que traduce escritura a energía macro-cósmica, de suerte que el biotopo en general, incluidos los hombres, se imponía, evidentemente, como el intermediario ciegamente buscado; comportaba los quanta energéticos más o menos suficientes para compensar la desventaja. De ahí, y

a la par, la invención de la agricultura, la domesticación de ciertas especies animales y los comienzos de la esclavitud: la dominación generalizada del biotopo. Como balance: para articular la práctica sobre la teoría, para dar a las actividades ordinarias una primera estructura racional, sería necesario traducir dos programas, el uno en el otro. Sin embargo, esta traducción era impracticable en razón del cambio vertiginoso de escala. Pero precisamente, existían organizaciones que, por sí mismas, constituían el diccionario buscado: los organismos vivientes. Entonces la vida se encontraba en todo la mitad del vínculo, entre los dos programas separados desde el origen, en la naturaleza y por la cantidad. *La teoría tuvo que dominar la vida para poder también dominar el mundo.* Para que el *homo sapiens* subsistiera como tal y desarrollara dicha sapiencia, era necesario que tuviera poder sobre lo viviente en general. No hay aquí ninguna finalidad, simplemente una retrospectiva. La vieja jerarquía, conocida como ontológica, que distribuía los reinos (la palabra es reveladora) en inerte, viviente y, digamos, teórico, no es nada distinto a una escala cuantitativa de energías. Y ahora sabemos que una escala de este género no produce forzosamente fenómenos de crecimiento simple: revela mundos que parecen diferentes de la extensión del cielo. En esta escala fuertemente decreciente, el estado intermediario funciona como un traductor de las más pequeñas energías en cantidades propias para emerger a nivel entrópico. Esta ontología de siempre es una manera intuitiva, soñadora, arcaica, de expresar una física exacta. Desde entonces, lo repito, la llamada sapiencia, por muy reducida que sea al primer lenguaje o a los lineamientos primitivos de la escritura, habría comenzado ligada directamente con esas máquinas que podían, sin saber, traducirla naturalmente. Yo digo: id y ellas van. Yo digo: llevad y ellas llevan. Utilizo, en el otro, precisamente el hecho de estar provisto, igualmente, del doble programa y de un dispositivo de traducción. Escucha quiere decir oye, obedece, ejecuta. Que yo sepa, todas las máquinas de producción no son, y nunca han sido más que máquinas de traducir. La teoría, energéticamente insignificante como para ser o para volverse productora, para emerger a nivel del trabajo entrópico, encuentra aquí, establecidas, máquinas perfectamente montadas para esta traducción. Fáciles para producir, para procrear. Basta con dominarlas. Domesticar la vida en todos los sentidos imaginables. Plantas, animales, hombres. Las mujeres primero. Arrogarse el derecho de plegar la vida a sus fines; y si no, a destruirla. En el instante mismo, la teoría se asimilaba ya al aniquilamiento posible del viviente en general. Dirigida hacia el mundo, adaptándose –como se dice– al medio, la palabra pasaba, antes de lograrlo, por un umbral peligroso donde la esperaba, agazapado, el monstruo inevitable: el instinto de muerte. Y el holocausto del mañana estaba grabado desde el origen de la teoría. La ciencia es tan peligrosa como esos niños grandes que durante toda su vida –cuando disponen de algún poder– nunca termi-

nan de vengarse implacablemente de las ofensas que su notoria debilidad había atraído cuando eran pequeños.

Inversamente, el coeficiente de traducción, gigantesco si se lo lee en el otro sentido, mide el espesor asfixiante del sistema de defensas de la naturaleza ante la empresa puramente teórica. Algunos bits informacionales ante las decenas de megatones desarrollados por un ciclón. Por esto, la naturaleza no podía ser, en lo inmediato y por vía directa, transformable racionalmente; por esto sus leyes se encontraban ocultas; no tanto disimuladas por la astucia mañosa de un dios sutil, sino inaccesibles por el desvío de los niveles de la escala: un lenguaje común a estos dos órdenes era impensable. De allí, esta observación hecha a menudo: la física ha descubierto primero la existencia de las fuerzas de interacción más débiles, por ejemplo la newtoniana. El sistema de defensa tiene el modo de existencia de una traducción difícil, de un desciframiento que exige siglos de investigación: hallamos de nuevo el antiguo lenguaje, pero sobre una ecuación única y precisa. El sistema sobrepasaba al *homo sapiens* en cualquier lugar y en una cantidad perfectamente evaluable: eso se decía antiguamente al afirmar que lo real sobrepasaba lo racional. La posición inversa era el idealismo. Así, el realismo era indicativo y su contrario un optativo. No verdaderos o falsos como en las ciencias; no verdaderos o falsos puesto que eran sistemas globales y su valor de verdad no era referible a un sistema más amplio; no verdaderos o falsos sino en sí y por sí que no se pueden decidir; no verdaderos o falsos sino modos del lenguaje, discursos modales, modalizados, simplemente. Maneras de conjugar un verbo, acción o estado, en modos diversos. Llegó el momento de la adecuación en el que la identidad, la ecuación de lo real y de lo racional fue anunciada en la cultura occidental: de nuevo se trataba de un diagnóstico, un diagnóstico etnológico o cultural, un diagnóstico pronunciado sobre el estado corriente del saber en general y de la teoría. En ese momento, sin duda, la cantidad de información contenida en los depósitos acumulados por la herencia y la actividad rizomática de las enciclopedias debía acercarse por fin al nivel de la escala entrópica. Y fue eso ciertamente lo que ocurrió en la hora mencionada: la entrada brutal de la teoría en el macrocosmos, en la totalidad de nuestras prácticas; su producción de caballos de fuerza, a la espera inevitable de su producción de megatones. El abismo de los dieciséis ceros se encontraba colmado. Entonces, todas las filosofías se comienzan a variar indefinidamente sobre este punto final, sobre este calderón, describiendo los ciclos recurrentes que habían conducido a esta ecuación, sin dudar ni por un segundo que el proceso continuaba con una aceleración exponencial. El nuevo estado del saber sería la superación de este punto.

La dimensión gigantesca del coeficiente de traducción es una buena medida de la fatalidad a la manera antigua, a la turca o a la cristiana, y del peso del consejo ético de resignación. Una buena medida de la distinción estoica

de las cosas que dependen y que dependen de nosotros. El filosofema no tiene ya ningún interés, salvo por el hecho de que pronuncia el pronombre nosotros. Dicho esto, y dado que Occidente no se resignaba, el proyecto de alcanzar la distancia astronómica sobre la escala de magnitud implicaba un proceso de una longitud incalculable. De ahí, una nueva medida: la duración inmensa que hay que desplegar para colmar el hiato, para acceder a la práctica eficaz de la teoría sobre las cosas del mundo, reguladas –ellas– por las leyes de las macroenergías. ¿Qué es la historia? Nada distinto al parto, con sangre y lágrimas, de esta traducción que dejaba de hablar el lenguaje mismo del mundo. El tamaño del coeficiente mide su duración. De allí la asociación, en el siglo diecinueve, y en una misma filosofía, del proyecto de transformar el mundo (puesto que por fin es posible, qué digo: el problema planteado se encuentra resuelto), y de una explicación del desarrollo de la historia por medio de la clase trabajadora. Sucedió que en el momento de la recuperación, en la escala de las energías, se medía por fin el camino recorrido, se tomaba conciencia –al menos ciegamente– de la carrera misma. La historia, o más bien la prehistoria, clausurada, a partir de aquel momento, es idéntica al largo desarrollo –teniendo en cuenta todos los retardos voluntarios o inconscientes aportados a su logro– del conjunto de los actos de traducción, de dos niveles el uno en el otro: el de la información y el de la dinámica, el del lenguaje, el de la escritura y el del trabajo calculado, el de lo racional y el de lo real, el de las pequeñas energías y el de las energías que pesan en el mundo donde vivimos. Traducción que no dejaba de aparecer en el gran día de los trabajos. Dieciséis ceros, medida de la diferencia originaria, medida de la desventaja de partida de la llamada sapiencia, medida de las defensas de la naturaleza y del espesor de sus antiguos secretos ante las pequeñas estrategias teóricas, medida de la historia, de su longitud, de su estela de sangre. Retardo colmado, desventaja superada, defensas desmanteladas, prehistoria clausurada, la teoría ha avanzado hasta la escala entrópica. Ella tiene el poder de desencadenar los megatones de los ciclones. Nuevo milagro, el segundo después del de los griegos: este abría un camino, el que nunca debía perderse; no es seguro que aquel lo cierre. El asunto ahora es dominar el dominio y ya no la naturaleza. La desgracia es que los amos son siempre los de antaño. Los de antes, los de la Antigüedad, los de siempre, y que están aquí para la muerte y por ella.

## Lamento, 1

Cátaros, mis ancestros venidos de Irán, vosotros anunciabais en vuestra antigua lengua que el mundo estaba en manos de las potencias del mal. Y no sabíais, vosotros, los primeros lúcidos, que no se trataba ni de un sueño religioso ni de metafísica, sino de un juicio histórico y de una previsión. De un pronóstico preciso hasta lo implacable. Hemos cumplido, ejecutado, al pie de la letra, vuestra borra-

da escritura. Hemos descendido la fatal espiral del infierno. Ahora comprendo por qué se os conducía a la muerte sin perdón ni recursos. Lo sabíais ya, erais los primeros en saber que el instinto de muerte estaba en el poder, que solo podía desalojarlo de allí un instinto absolutamente equivalente. Y que la muerte valía la muerte. Y que entonces valían todas las políticas, monopolios repulsivos de la muerte legítima, máscaras de Arimán. Y partíais por los caminos, semi-desnudos, pobres y descalzos. Porque testimoniabais de la única verdad que nos atañe y que es apta para salvarnos; se os perseguía hasta el último. Nadie que tuviese algún viso de poder, podía soportarla. Despertabais un odio feroz. Vuestro enemigo, el mío, era y es la muerte; únicamente la muerte que ordena y regula. Quien se enfrenta a este adversario, solo será reconocido por aquellos que lo aman. Ellos son legión, masa armada. Constituyen la sociedad. Por tal razón, fuisteis borrados de la superficie de la tierra. Por las ratas. Los halcones. Los gavilanes. Los hombres. A los que amabais. Con Ternura.

## Lamento, 2

El amor, no la guerra. Los arapesh al poder... La divisa tiene muy pocas posibilidades de propagarse. Seamos lúcidos. Para morder, atacar, lanzar ácido, se necesita poco talento. La lenta debilidad de los coléricos, la impotencia innata de los agresivos, las complicadas sobre-compensaciones de los mediocres, la frigidéz polar de los vanidosos; pequeñez de tamaño, de inteligencia y de proceder, cálculo de sospechas, subordinación infantil al orden cultural. Quien va al combate obedece siempre. Se cree valiente y no es más que un esclavo. Ebrio, drogado, débil, alienado. Sigue la más empinada pendiente, como las piedras. Se pelea como un mendigo; un buen adagio popular dice: no hay pequeñas ganancias para el usurero. El amor, no la guerra; ello requiere demasiado talento. Una potencia que se encuentra en el pueblo, una relación positiva con la vida, lo que le falta a los intelectuales, burgueses, militares y políticos. A los que han impuesto una cultura de la sexualidad torcida, sadismo, masoquismo y qué se yo cuáles otras máquinas para excitar a todos ellos, hastiados. A aquellos que enseñan a los niños la patología del erotismo para ocultar las exquisitas delicias de la normalidad. Se necesita una potencia tranquila, quieta, sin voluntad, estable y serena como un árbol. La ternura. Aquí es necesario el saber, esa fortuna vital que da todo en una sonrisa, gentileza, esa suprema genialidad de grandeza en la relación corporal. Sucede que Eros remonta la entropía, escala la pendiente más empinada. Y exige en consecuencia el mayor poder humano. El gusto artístico, una digitación que el violín enseña, un olfato exquisito, una sensibilidad aguda y desplegada como un ramillete. El arte y nada más, avivando todos los sentidos. El coraje formidable de perderse en el Otro. Lo que aquellos imbéciles pusilánimes, esos que decididamente corrompen todo lo que tocan, denominan la muerte, sabiendo que su nombre es Resurrección. *Surrección* (elevación). En

este punto es necesaria la filosofía completa, la verdadera, la que tiene los pies sobre la tierra y que se descifra en sabiduría del amor, una percepción actual de la totalidad del cosmos, el saber humano por entero, incluso si se lo ignora y se descubre, por otra parte, el incendio abrasador de lo patético. Y ¿vosotros, querríais que la sociedad dejase de adorar el odio y la muerte, para tomar caminos tan difíciles? Ni siquiera hay necesidad de reprimir la sexualidad, eso se produce naturalmente. Por el contrario, si no se empujase a la mayoría, pocos llegarían a tener la primera idea. Vamos, vosotros no pensáis que si mañana las potencias de Eros estuvieran en el poder, la humanidad perecería de vergüenza. Semejante transvaloración, en la actualidad salvadora, obligaría a todos los dominadores de la historia a ocultarse en los matorrales.

### **El Todo, Las Partes, El Límite y El Borde**

Nuestro estado cursivo esclarece, de rebote, los conceptos más importantes en los cuales nuestra cultura se reconocía, la forma-tipo de las situaciones corrientes de la historia. Nada más decisivo a este respecto que la noción de partes. División en general, repartición, onda, incluso resto o residuo. Toda situación, de la teoría, de la actividad, de la historia, es local, definida, se demarca en medio de otro espacio. Está provista de fronteras, de bordes. Es un lugar sumergido en un medio, o el medio de un lugar más impreciso, indefinido. *No man's land* [Tierra de nadie], barbarie, selva primitiva, mar salvaje, ignorancia, otros mundos, utopía; el blanco o lo posible. Retirado, tal vez, pero figurando a fin de cuentas: *la reserva*. Existe una extracción posible de una reserva a la espera, de un depósito. Un espacio donde acampar en caso de accidente. Una teoría más amplia cuyos nudos se deshagan sencillamente. Nuestro lugar es partitivo, como un templo sagrado; el futuro viene de otro lugar, donde está en exilio. El porvenir está abierto solamente si existen lugares por fuera del que está en juego ahora. De allí viene toda posibilidad: pérdida y beneficio, tara y desequilibrio, suplemento y motricidad, exceso de toda clase.

Es posible que la teoría de la ciencia ya no tenga nada más que decir en general sobre ella misma, excepto designar el surgimiento, en toda región, de un juego de limitaciones, propio a cada una de ellas. Después de Gödel y de algunos otros, se conoce bastante bien los límites de la formalización. La entropía máxima de un sistema cerrado limita su evolución irreversible. El gran teorema de Brillouin sobre el costo infinito de neguentropía para una experimentación exacta, cierra la serie de las aproximaciones de la medida, de la observación, de la aprehensión objetiva en general. Estamos más o menos en el punto de las distorsiones de todo fenómeno por su interceptación gnoseológica. Toda estrategia de la intervención se encuentra, en últimas, con este juego constituido de limitaciones: bien sea que se trate de intervención teórica en un campo teórico,

de intervención teórica en un campo objetivo, o de intervención práctica sobre un campo práctico. Existen bordes para toda estrategia.

Todo ocurriría como si la epistemología debiera transformarse en una teoría general de las limitaciones efectivas. Ya no tendrá que conocer ni lo verdadero ni lo falso –que es asunto de la ciencia misma–, ni la eficacia, ni lo coherente, ni la fecundidad de los métodos, ni en general, toda descripción de funcionamiento, sino que conocería el fin y el término del conjunto de los procesos. Es claro que un observador puede mantenerse al exterior de un espacio si se contenta con describir sus fronteras. ¿Dónde se mantiene, entonces? es quizá una verdadera pregunta, pero quizá no es más que una imagen ingenua. Todo ocurriría entonces –y de manera inesperada– como si un cierto kantismo, perdido hasta ahora en las mitologías de la razón subjetiva, pusiera los pies sobre la tierra: he aquí los límites del poder de conocer, demostrados, cuantificados, perfectamente evaluables. Pero no quedaría de él más que una teoría de los bordes. Y solo esta.

En esos linderos del poder, la epistemología se encuentra frente a problemas para los cuales no estaba capacitada. Intervenir teóricamente en un campo teórico o en un campo práctico, matemáticas puras, lógica o saber experimental; estaba formada para hablar, incluso si su discurso no siempre fue pertinente. Bien o mal, podía responder a la pregunta: ¿qué podemos saber o qué vale el llamado saber? A partir del momento en que la intervención práctica sobre un campo práctico es dominada por las estrategias científicas, la epistemología se confronta a la pregunta: ¿qué hacer? Ya no ¿qué debo yo hacer? o ¿qué debemos hacer? dado que el deber se define por referencia a conjuntos culturales que no tienen nada que ver con las ciencias; sino únicamente: ¿qué hacer? a la vista de las llamadas estrategias, eficaces tanto como se lo quiera, pero conduciendo, ellas también, a un borde, un compartimento exterior, un límite. Es necesario definirlo pero de manera diferente al sueño.

El conjunto de las limitaciones del poder de conocer, se enfrenta al conjunto de las limitaciones de nuestros poderes de intervenir racionalmente por medio de la ciencia sobre conjuntos prácticos. Allí, una vez más, las viejas morales, las viejas deontologías, perdidas hasta ahora en mitologías culturales diversas, asientan brutalmente, los pies sobre la tierra. Pues con absoluta precisión se trata de ella, del espacio, del nuestro, y de las reservas materiales, del globo terráqueo, del tiempo, sencillamente, el de la historia y el de nuestra vida. El antiguo encantamiento de los fines últimos toma forma, de manera alucinante, para una humanidad por fin despierta (¿demasiado tarde?): el final está aquí delante, casi inevitable, y es claramente el último, calculablemente. He aquí nuestro límite. No es teórico, es extrapolable a nuestras intervenciones. A partir de ahí, *toda deontología por venir no puede ser pensada sino por referencia a este límite*, así como la epistemología no puede ser pensada más que con referencia a

los otros. El resto son visiones, literatura, opio. Si el epistemólogo no va derecho a esta pregunta ¿qué hacer? entonces no está hablando de la ciencia. Sueña.

Hemos llegado a los bordes de nuestras intervenciones por una sencilla razón: en toda estrategia, si hay un juego razonado, existe siempre una ganancia y una pérdida. En vano se intentaba razonar por totalidades; estas eran siempre relativas; positivamente eran partes. El trabajo siempre resultaba realizándose sobre un objeto recortado, en el tiempo y el espacio, por medio de una técnica local y parcial; de allí resultaba la ganancia o la pérdida, extraída de una reserva o agregándose a ella. Incluso esta era una de las condiciones limitantes de la eficacia de la intervención y de las posibilidades de desarrollo de la historia. Se dejaba a la filosofía el juego onírico de la totalidad, del todo y de la nada, estética, admirable, monumental, ineficaz. De nuevo, todo ocurre como si los grandes sueños del romanticismo se realizaran de repente, poniendo también ellos, bruscamente, los pies sobre la tierra. No es gratuito que se diga estrategia y ya no táctica. Ya no hay lucha, combate, batalla golpe a golpe: el primer golpe hace y deshace toda la guerra. Vemos el fin de la dialéctica. Positivamente eso quiere decir que el conjunto total del saber está movilizado, en lo sucesivo (siendo ínfimos los residuos), sobre campos prácticos donde la totalidad del espacio está implicado, sin lugar que sirva de escapatoria o de enraizamiento para otra renovación; donde la totalidad del tiempo está comprometida, más allá de toda prospectiva, sin momento previsible para una renovación diferente, sobre sumas de energía más o menos equivalentes a las sumas en juego en el mundo natural. Desde que estas totalidades están en juego, no hay más residuos, ni más partes. El nuevo juego: una partida sin partes. Todas las reservas se hallan comprometidas. La práctica dispone del conjunto de las totalidades, teóricamente surgidas de la época romántica. No deja tras de sí esos residuos a los cuales la tradición nos ha acostumbrado, gracias a los cuales el juego podía siempre volver a empezar, al menos en otro lugar; se apostaba y se ganaba aquí o allá. La historia era una estrategia global de los residuos. Ya no existen residuos previsibles.

La teoría de juegos provee buenos modelos de estrategias, matrices claras y distintas, a menudo aplicables a situaciones concretas determinadas. Por supuesto se complica y puede perderse en la indeterminación cuando hay tres o más jugadores. Llevada a este caso, se ha sabido criticarla, señalándole los límites, plantear condiciones, restringir su uso. En general, armar un juego, sus estrategias y sus matrices, no tiene realmente interés sino cuando se puede jugar un cierto número de veces. Que se pierda o que se gane, la ganancia o la pérdida viene a aumentar o disminuir las reservas de las que se dispone. El final, para el que pierde globalmente, ocurre cuando se agota lo que este se propuso arriesgar. ¿Se puede proponer un juego en el que solo sea posible jugar una sola partida y donde todos los jugadores arriesguen juntos la totalidad de

sus reservas? Cuando digo la totalidad, entiendo por ello que no sea posible ya ninguna supervivencia para ellos, y que lo que se arriesgue sea su vida, su espacio ecológico, su porvenir. Cuando digo la totalidad quiero decir el mundo y la historia, simplemente. Estaréis de acuerdo en que ese juego sería perfectamente absurdo o concebible, al límite, para una población indeterminada de paranoicos perversos. Y sin embargo, es precisamente este juego el que preparan, en general, todas las fuerzas vivas de la razón contemporánea. Los otros juegos son juegos previos. De este desvío entre la unidad no-recomenzable y la totalidad, el cálculo de probabilidades no tiene, estrictamente hablando, nada que decir, pues supone invariablemente un colectivo y multiplicidades. Ciertamente, no se concibe el conjunto de todos los conjuntos ni mucho menos se lo juega a los dados. Excepto en los círculos militares donde la teoría de los juegos de estrategia es esa astucia de la razón que, jugando a las guerras pasadas donde las cosas permanecían abiertas, prepara la última donde estas desaparecerán. *Quales artifices pereunt*. ¿Quiénes quedarán para festejar? Cuán grandes calculadores e ingeniosos fueron. Algunos sobrevivientes, escapados, alucinados, desfigurados, recordarán con odio alguna trinchera escandinava, se acordarán con menosprecio, vergüenza, confusión y horror de esos abominables animales que somos. La presencia de su semejante, su olor y su ruido, les dejarán palpitantes, mareados de asco. ¿Quién podría desearles haber conserva un solo espejo? Donde contemplar un rostro descompuesto, parecido al nuestro.

Toda filosofía del movimiento y de la historia; del movimiento de la historia, asigna o construye un motor destinado a producir ese movimiento. Y primero, de dos cosas una: el motor está fuera de lo movido o está adentro. Todo móvil dispone de un tractor, de un atractor, de un empujador, etc., o es automotor. Saber dónde colocar a Dios es la figura arcaica, metafísica, del problema. Trascendente o inmanente, primer motor o idéntico a la naturaleza. De allí la modernidad de Spinoza, cuando la naturaleza no tiene aún eficacia propia: incorpora, para siempre, el motor en lo movido. De suerte que solo existe el motor en sí mismo. Y de nuevo, de dos cosas una: o el motor es todo lo movido o está localizado en un lugar determinado. Primer caso: no existe nada afuera y nada adentro, excepto el motor mismo; se obtiene la absurdidad del movimiento perpetuo o, si se quiere, la eternidad en acto. Pues un sistema cerrado llega al final a la extinción. De ahí Spinoza, precisamente: Dios es sustancia y no motor, anti-historia o anhistórico. En consecuencia, es necesario que el motor esté localizado, aquí o allá, en lo movido. No está clausurado y cerrado, pues de nuevo se apagaría en un término fijo. Tiene necesidad de alimentarse, de encontrar en torno a él lo que se llama fuentes. Ahora bien, si no existe nada por fuera de lo movido, no puede encontrar alimentos más que en aquello mismo que él mueve. Si el motor está en lo movido, funciona por las reservas, el depósito, el capital, que allí se encuentran presentes. El reservorio, palabra usada desde Carnot hasta Bergson,

suministra, algunas veces, el suplemento de energía que añade, por el motor, a la marcha inerte. Es ese algo más que permite avanzar. Ese “algo más” es una parte sacada del todo, del depósito, del capital. A partir ahí, todo el asunto gira sobre esas partes: sobre la suma de la reserva, sobre el consumo de la suma.

Evaluar las reservas globales me parece imposible. Esta evaluación se estrella al menos con tres antinomias relativas al espacio, al tiempo, y a la imprevisibilidad de lo explotable. Se podría decir que estando lo movido cerrado, el depósito es finito pero esto no es suficiente ya que existen finitos muy grandes, prácticamente innumerables, equivalentes al infinito en la escala humana e histórica. Por ejemplo, la suma energética del sol. Así no se puede razonar. Es necesario describir directamente cómo funciona el motor. Y como lo hemos visto, está compuesto del complejo industrial articulado a la investigación científica en su casi-totalidad, consumados ambos en las aplicaciones militares. Ese motor es el más dinámico y el más poderoso que la historia jamás haya puesto en marcha. Claramente es ante todo un motor, en tanto que producto (es decir la intersección) de nuestros multiplicadores más eficaces (invención, producción, innovación), produce un movimiento inexorable, permanentemente acelerado; el cual hace rápidamente metástasis e invade el espacio: crece a partir de sí mismo y se esparce regularmente de frontera a frontera sin que las condiciones diversas que reinan aquí o allá le transformen visiblemente; en tanto que implique un conjunto cada vez más potente de elementos materiales, económicos, intelectuales, humanos y políticos; en tanto que movilice la innovación más avanzada, que realice la mayoría, una mayoría creciente, de productos nuevos y de mejoras ostensibles. La multiplicación, el movimiento, la metástasis, la expansión, el entrenamiento, la novedad están en ese lugar y por ese lugar. Es un motor; y es quizá el motor en tanto que homogeniza las particiones, en tanto que es la invariante por la diversidad de los sistemas de referencia.

¿Cómo funciona en el seno de lo que entraña? En primer lugar, extrae del reservorio, de ese reservorio que, como se dijo, es difícil de evaluar. De allí saca energía, trabajo, información. La rotación acelerada del flujo al interior del triángulo que forma, lo lleva a extraer cantidades crecientes de esas existencias. Partes cada vez más totales. Pero supongamos que ello no sea peligroso, en beneficio de la imposibilidad del inventario. La cuestión se desplaza de una fuente a otra. Por ejemplo, una producción dada devuelve al reservorio (solo existe este por fuera del motor) algo que la condición de su funcionamiento le tomaba. La longitud de una historia posible es, grosso modo, proporcional a esta relación: entre más débil sea más posibilidades hay de homeóstasis; entre más fuerte más aceleración precipita. Y de nuevo, como el inventario es antinómico se puede apostar sobre la aceleración, pero solamente apostar: implica un riesgo. Un riesgo más bien pequeño si se suma todo, mientras que se descuenten partes, mientras

que se razone por partes, en tanto que se practique sobre partes. Por otro lado, existen producciones casi totalmente neogentrópicas como la agricultura. De ahí, el porvenir real de una neo-fisiocracia, al menos técnicamente hablando. Volvemos a la relación de la extracción del producto que resulta. Es necesario que sea partitivo y circunscrito en ciertos límites. Pero los nuevos los productos los rebasan con creces. Estos se convierten en *una potencia toscamente equipotente del depósito energético global*. La historia ya no se juega, golpe a golpe sobre partes sino sobre la totalidad de las reservas disponibles. El tiempo ya no se define sobre los episodios sucesivos del juego, sobre las promesas y sobre los riesgos de las partes que recomienzan, sino sobre la espera negra del único posible golpe que se producirá a partir de ahora. El tiempo no tiene ya camino ni definición: solo tiene un fin, un término. Nuestra historia es un incoativo suspendido. El motor produce el equivalente del depósito. Produce *objetos-mundo*. Objetos de las dimensiones del mundo, en el sentido preciso de las ecuaciones dimensionales: para el espacio (misil balístico), para la velocidad de rotación (satélite fijo), para el tiempo (duración de vida de los residuos nucleares), para la energía y el calor. Ya no jugamos porcentajes o relaciones sino la totalidad del capital disponible y el juego está claramente terminado. Técnicamente terminado, temporalmente acabado. A partir de este momento sabemos lo que quiere decir dominar la naturaleza: producir máquinas equivalentes a ella, que igualen lo natural y lo artificial. Y de nuevo, esto no sería peligroso sin el tercer segmento del triángulo, si la totalidad del producto fuera vertida al reservorio, de una manera tan utópica que me es difícil imaginar. Nadie quiere esta grandiosa felicidad; los suicidas han dicho en todas las épocas y por siempre que no se hace buena literatura, buena filosofía, buena ciencia, buena técnica, etc., por medio de buenos sentimientos. Estoy de acuerdo, entonces no dudemos en hacer buenas cosas por medio de lo malo. Y aquí se encuentra el borde. Habiendo el asunto adoptado este pliegue, todo sucede, a partir de ahora, no en la alianza sino en medio del furor. A favor de una partición exquisita, donde cada cual encuentra su satisfacción, pero en la cual la existencia del motor invariante muestra evidentemente que ya no hay sentido que no sea mortal, al estar la totalidad del producto integralmente dirigida hacia la completa destrucción del contenido total del reservorio. Ved la lista de los objetos-mundo, ninguno es excepción a la regla. *La humanidad no ha sabido ni ha podido producir un solo objeto de las dimensiones físicas del mundo, capaz de trabajar en su beneficio*. Según veo, esto parece designar su verdad. No sé si ha habido un pecado original como lo narran con extraña constancia los mitos y las filosofías, pero ¿quién no ve ante nosotros el error final, gigantesco, donde nuestro pasado entero se proyecta? Donde nuestros pequeños gestos acumulados sobre milenios se suman y se consumen en un modelo gigante. Última contradicción, última para todas las dimensiones: espacio, tiempo, trabajo, energía..., mundo, historia... Fin último.

No veo cómo es posible pensar lo que sea, trabajar en lo que sea, sin referirse a este. Siendo actualmente condición de toda teoría y de toda práctica. ¿Pero quién acepta verlo?

¿Qué hacer? Entre la espada y la pared... siempre el estoico es el que habla. El viejo estoico que, antiguamente, intentaba la resignación en un mundo estrecho de series naturales de tejido necesario. Ataraxia, opio límite de sufrimientos límites. Por ello tal cantidad de opios en la actualidad, y de todo tipo, en medio de artefactos que imitan lo más cerca posible a la naturaleza, en sus dimensiones, sus redes y su fuerza. ¿Pelear? Solo existen lugares de combate aquí y allá, a nombre de particiones numéricas. Esto conlleva acelerar el proceso y no es precisamente hoy cuando se deba tener premura en acelerar la historia, si es verdad que rueda sobre estos rieles. A fin de cuentas, son siempre los mismos los que pagan, los esclavos que están más lejos de la decisión. Y la decisión del juego supremo precipita a la humanidad entera al mismo lugar. Incluso si Clarke y otros, entre los cuales me cuento, se equivocan poco o mucho en la apreciación, es este un riesgo que uno puede razonablemente negarse a correr. Que uno puede matemáticamente rehusarse a correr. Ahora bien, dejar las cosas en el estado en que están es, matemáticamente de nuevo, un riesgo casi igualmente grande. La situación es de una luminosa simplicidad: que el compromiso se asuma o no, el resultado de la partida es más o menos invariante. Intentad calcular la relación de fuerzas, cuando las fuerzas puestas en juego representan la suma energética disponible sobre el planeta... Es una cantidad que desafía la relación.

La única posibilidad real que le queda al filósofo, puesto que su única herramienta es el discurso, es la de hablar al nivel de uno de los tres componentes del triángulo: la ciencia. Precisamente la única que es universal, al menos en su contenido y en sus formas, siendo además, el eslabón más débil de la cadena. En el triángulo, solo le es posible interceptar el flujo en ese lugar. ¡Científicos de todos los países, uníos! Cruzaos de brazos mientras que vuestra especialidad siga ligada al proyecto de suicidio. La interrupción del trabajo y de la información, la huelga universal de los científicos debe aislar todos los puntos de aplicación. Durante un tiempo que habría que precisar, la humanidad instruida, los trabajadores de la prueba, no deben plantear, y por tanto no deben resolver, sino problemas *demostrablemente inútiles*, puesto que en general, toda la utilidad del saber está canalizada hacia la muerte. El resto hay que cerrarlo por causa de inventario. Y el inventario hay que hacerlo tomando el límite mortal como referencia de pensamiento. Aquí la crítica ya no es teórica, subjetiva, condicional, sino práctica, objetiva, teleológica. Ya no se trata de investigar las condiciones de posibilidad, de una pureza teórica, en el sujeto que piensa; consiste en desviar de su finalidad actual a un conjunto práctico de informaciones

y de herramientas. La finalidad es referencia: límite donde se proyectan sobre un telón gigante, sobre un espejo gigante, todas las figuras concebibles del instinto de muerte que la totalidad casi finita de la historia laboriosamente ha trazado, ha realizado; perfectas. La única esperanza que queda en esta crítica por la finalidad, es la puesta en cortocircuito de saberes y productos (presentes y milenariamente heredados), con la escena final, la lucha final, el holocausto apocalíptico y definitivo que se prepara con la minucia atenta de la inconsciencia. Esta crítica define un punto crítico del tiempo y de la historia, donde la historia del pasado de la razón se encuentra cara a cara con el final de sus esperanzas y de su porvenir. El rostro de la muerte próxima desenmascara los rostros virtuales del instinto de muerte esparcidos en el ejercicio de la razón. En este punto crítico del presente, por un tiempo aún viviente, el pasado mortífero encuentra, en un destello, el porvenir y su agujero de la nada. La historia total involuciona en ese lugar, de lo cual se puede decir seguramente que, si no hay lugar, nuestra supervivencia es breve. En este punto crítico, en el destello de este relámpago, alguna cosa puede y debe advenir: *que la muerte próxima mate para siempre, en un instante único de conciencia histórica y colectiva, al instinto de muerte que la engendra y recíprocamente. Muerte a la muerte*, la última palabra de la filosofía. Atravesaremos este umbral, veremos este destello o moriremos en medio de los miles de soles de nuestra razón infernal. Una vez atravesado ese umbral, nos pondremos a hablar de la in-mortalidad. De la ciencia nueva.



## Reseñas

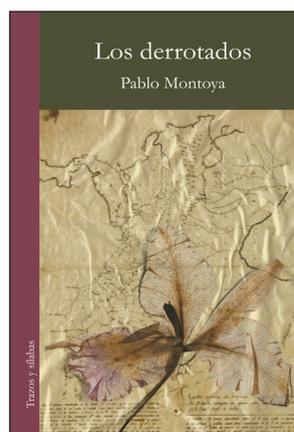
---



## Los derrotados

Pablo Montoya  
Medellín: Sílabas Editores, 2012<sup>1</sup>

Por Lucas Cadavid Arango<sup>2</sup>,  
Universidad de Medellín  
lcadavid@udem.edu.co



Tengo el gusto, enorme, y por demás, más allá de mis posibilidades, de presentar a quien no necesita presentación. Pablo Montoya, a quien ustedes ya conocen o conocerán por sus libros, tiene para mi afecto dos cualidades fundamentales: la primera, que fue mi profesor, y como profesor uno de aquellos que no se olvidan, que dejan impronta en el gusto por el saber, y en ciertas elecciones del intelecto; la segunda, que es un camusiano no tanto convencido como natural, espontáneo. Y la síntesis de estas dos cualidades: que Pablo fue mi profesor en un inigualable curso sobre Albert Camus. De allí que lo lleve en la entraña de mi amor compartido por Camus y que lo pondere con el cariño del discípulo bien iluminado.

Pablo, además de escritor prolífico, ha formado ya a muchos estudiantes de pregrado y de postgrado de la ciudad, y hoy es una voz y una imagen reconocida por sus programas de difusión literaria. Pero más que ser una voz, una imagen o un icono docente es una pasión literaria, es un hombre letra con sangre de tinta—si se me permite el clisé—, con oído de músico sensible a la voz de las musas, y con manos de artesano con las que pacientemente pule, mejora y cincela. Más que una metáfora, lo que acabo de decir también tiene que ver con él, porque Pablo es músico de formación: sabe oír y hace oír... ya conocemos algunas de sus viñetas o acuarelas de compositores: Mahler, Satie, Stravinski... desfilan entre sus escritos (y estamos esperando una compilación prometida de todos ellos). Y es también el Pablo, si se me permite la revelación de una anécdota

<sup>1</sup> Este texto fue leído en el lanzamiento del libro *Los derrotados* del escritor y profesor de literatura de la Universidad de Antioquia Pablo Montoya, en la Universidad de Medellín el 25 de mayo de 2012. Para esa ocasión se dio inicio al Taller de Escritores organizado por el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín, bajo la dirección del escritor Pablo Montoya.

<sup>2</sup> Abogado de la Universidad de Medellín, especialista en Hermenéutica Literaria de la Universidad EAFIT. Actualmente Subsecretario General de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: [lcadavid@udem.edu.co](mailto:lcadavid@udem.edu.co)

personal, que se hizo una vida en el exilio tocando flauta, arrancando con notas la solidaridad de transeúntes cansados, tocándole al tedio y al hollín como afirmación de una desesperanza que se supera y que se impone a sí misma.

Quienes han o hemos trasegado por su bibliografía habrán notado que no obstante la calidad literaria de su prosa pulida, precisa, sin truculencias, y de sus logros poéticos de la más alta factura entre nuestras letras contemporáneas, Pablo ha publicado siempre o casi siempre en editoriales que están en los márgenes de la industria editorial. Y no es que esto sea una virtud en sí, porque no siempre es una elección, pero cuando ocurre en una persona como él me permito creer que así es, y que hay allí todo un manifiesto, toda una intención sobre lo que es la literatura, sobre lo que debe ser. Ese andarse en el margen es la forma de la rebelión que esbozó Camus, la del hombre que dice NO. No lo hemos visto ni creo que lo veremos acudir al escándalo (como hacen buenos y malos escritores), ni a la procacidad para llamar la atención y hacer la entrada victoriosa en el mundo de la farándula y en el espectáculo, en el que parecen sentirse tan cómodos sus contemporáneos, y donde reciben los aplausos apresurados e inconstantes del "gran público". No acude a golpes de efecto ni a promociones discursivas complacientes con el fin de ganar lectores como se ganan seguidores, a punta de hipidos, en las redes sociales o en los medios de masas. No acude a la fórmula porque cada poemario, cada libro de cuentos y cada novela es una reinención de sí mismo. Pablo cree en la verdad y, además de creer en ella, sabe decirla. Porque, si no ¿qué otra cosa es el aura del artista?, y no le teme hacerlo y por ello no puede transigir con una industria que encumbra *vedettes* pero confina el pensamiento.

Muy a propósito de la rebelión y del confinamiento del pensar, es su último libro llamado *Los derrotados*, publicado por Sílabas Editores, una novela que en realidad son dos: de una parte la historia de Francisco José de Caldas "el Sabio Caldas", y de la otra una breve historia de la violencia de la segunda mitad del siglo XX colombiano, sin duda enraizada en esa época colonial pero devenida en la pérdida de la esperanza y en el fracaso de la última gran utopía. En realidad Pablo se hace una pregunta que ya ha sido formulada, según la cual, ¿cómo sería la historia contada por los derrotados de la historia? Pero en el libro en cuestión no es tanto la pregunta por la quimera hipotética de cómo hubieran sido las cosas si quienes fueron vencidos hubieran sido vencedores, sino la indagación de cómo han sido vencidos los vencidos, oponiéndose a la historia oficial escrita con mayúsculas que aclama el "genio de la historia", el providencialismo de los vencedores, el favoritismo de los dioses o las bienaventuranzas del azar en pro de los amos del mundo: la revelación de cómo han sido vencidos los derrotados finalmente nos dice más de los vencedores, revela la faz que oculta la historia narrada por ellos mismos, pone en falta y en evidencia la crueldad, el odio y la perfidia de los triunfadores. Y así como diría Sartre, revela la mala fe de quienes

han construido un relato del mundo que niega o invisibiliza a los otros, reconociendo como único, auténtico y necesario el propio y burgués modo de ver y hacer las cosas.

Por la parte que llamaré de Caldas, creo que Pablo ha encontrado una síntesis poética genial de su oficio de escritor. De un lado nos enseña sus destrezas como novelista histórico, que ya había probado en *Lejos de Roma* con la historia del exilio de Ovidio y en las prosas de *Adiós a los Próceres*. La recreación de la aventura del naturalista payanés, la encarnación del personaje, su último momento de vida antes del fusilamiento, pero sobre todo, el diario poético, son cimas de la escritura que dan cuenta de su madurez y valor literario. ¿Quién dijo que hoy, o después de Auschwitz (Adorno), no era posible hacer poesía o escribirles a las flores o sobre las flores? ¿Es que acaso no quedó sepultado el romanticismo y sus loas a la naturaleza? Pues bien, hay un alguien que puede hacerlo, desmarcado de cursilería, limpio de romanticismos rancios, y que además en el mismo texto puede hablar de la Independencia de Colombia y de la historia trunca de la guerrilla del EPL y de las masacres cometidas por el radicalismo sanguinario colombiano. Mientras que Fernando Vallejo lanza su biografía de Rufino José Cuervo y afirma el género (el biográfico) como oposición a la novela biográfica o biografía novelada (que ve como géneros menores por no decir insignificantes), con *Los derrotados* la rotundidad y la ortodoxia de Vallejo se diluyen frente al talento y el hecho incontestable de que no es el dato notarial el que aporta al hecho histórico sino el matiz y el decir poético los que rescatan, agrandan, empequeñecen o ponen en sus justas dimensiones a la historia y sus protagonistas.

El otro lado de la novela, que llamaré el lado de la historia de la guerra de hoy, describe el nacimiento, la degeneración y la extinción, en parte de la izquierda, y en parte de uno de los grupos guerrilleros que han hecho parte del conflicto y de la degradación de un proyecto de civilización. Aquí se constata lo que ya anuncié un poco más arriba, esto es, la vigencia de la historia novelada, en tanto que solo desde ese acercamiento que permite la ficción, desde esa intimidad creada entre lector y personaje, es posible un entendimiento compasivo y racional del conflicto existencial y social del hombre. Solo así, acercándose a la intimidad de esos “monstruos” contruidos a la talla del relato oficial, comprenderemos un poco lo que hubo en el origen, y las causas de la degeneración. Y ver las cosas así de cerca es lo que quizá no gusta al poder porque entonces comprendemos que los límites de la culpa se diluyen o como gotas de aceite en el agua o se dividen, cambian de forma, de lugar, de correspondencia de agrupamiento. Y terminamos por confundirnos, y en la confusión también hay comprensión, porque no sabemos si es más monstruo el monstruo o quien lo ha fabricado. Porque a fin de cuentas cabe plantearse si las utopías guerrilleras fueron en su origen tan escabrosas y terribles, tan inhumanas y brutales, o si

fue la fuerza de resistencia de nuestro establecimiento la que las degeneró, la que con la guerra sucia de las desapariciones, de la represión y de la brutalidad, del feudalismo de estado y de la democracia cerrada y plebiscitaria, las convirtió en lo que hoy son. También caben las paradojas y la novela no se ha propuesto responder las preguntas que nos hacemos.

No diré, como dicen los editores que este libro o los demás libros de Pablo, que se trata de una “lectura imprescindible”, pues no leemos por la obligación de leer o por la inevitabilidad o imprescindibleidad de los escritores, porque, después de todo, recordando a Nietzsche, “nadie puede escuchar en las cosas, incluidos los libros, más de lo que sabe” (*Ecce Homo*), y como dice Robert Walser “los escritores brotan de la tierra” y hoy más que nunca se reproducen y se multiplican como apéndices del entretenimiento. Diré simplemente que *Los derrotados* vale la pena por el espíritu de aventura, por el ejercicio de la libertad que implica ir al encuentro de un hombre que ha vivido, que quiere la verdad y rinde testimonio de ella a través de historias y personajes, por aquel simple pero fundamental hecho que describía Nicolás Gómez Dávila de “recibir un choque, de sentir un golpe, de hallar un obstáculo que sustituya la ductilidad perezosa de nuestro pensamiento y nos ponga en los carriles de ese pensamiento ajeno, concluido, duro”. Pero, además, por la oportunidad de descubrir la otra historia, la de ayer y la de ahora, que se funden en una sumatoria incontable de derrotas, fraguadas en sangre, lastradas de pérdida y desilusión.

Pero la anterior conclusión no implica a Pablo. Que su novela ponga en evidencia el fracaso y la desilusión no nos pone de cara ante un nihilista. Recordando a Magris “el desencanto es una forma irónica y melancólica de la esperanza”... Pablo encarna esa faz de la esperanza, y nada más dicente de ello, de su voluntad de vivir, que el hecho de que hoy nos acompañe para instalar un nuevo taller de escritores que también dirigirá. Valga anotar que el experimento ya se ha hecho en otras épocas... estuvo por este claustro el fallecido Jaime Espinel “Barquillo”... y en otros años se celebraba un importante concurso de cuento por el que se dieron a conocer algunos escritores vivos de nuestro país. Creo que un taller de escritores es la oportunidad para ser mejor lector, este es un espacio ante todo formador de buenos lectores y del gusto. Y aunque hablar de gusto es polémico, sin gusto no hay valor, y sin valor no hay juicio. El oficio de escritor se aprende en el hacer y deshacer, en la praxis cotidiana, en el ensayo y en el error. Pero el gusto literario se acrisola en la lectura, y la belleza en sí se encuentra, como decía Borges, en una sensación física, “no se llega a ella por medio de reglas; sentimos la belleza o no la sentimos”. Así que en ese orden de ideas y de cosas, es mucho lo que tiene que hacer cada cual que asista a estas discusiones y poco lo que pueda hacer quien lo dirija o lo coordine.

Pero desde otra perspectiva, desde la del debate de lo que debe ser la li-

teratura, de lo que puede ser, de lo que debe ser un escritor estamos frente a un abismo y, para arrostrarlo con nosotros, creemos que está Pablo hoy-aquí. ¿Habrá que arrojarse al vacío cerrando los ojos y tapándose la nariz para ver qué pasa? ¿Encontraremos una fórmula mágica, esencial o racional de superarlo?, ¿o el abismo es el puro desafío, es la apertura total como llamado a la creación? Vivimos una época abandonada de experiencia, episódica, en un tiempo ya no cronológico o lineal o sincrónico sino meramente puntillista... vivimos a espasmos, en un totalitarismo liviano, fluido, un absolutismo del consumo que parece abierto a la pluralidad pero que convierte en mercancía la diferencia, la cultura, el arte, la política y el pensamiento. ¿Qué será del escritor de este tiempo?, ¿qué deberá ser un escritor? En una vuelta al principio, recuerdo las palabras de nuestro querido Camus en el discurso de Estocolmo:

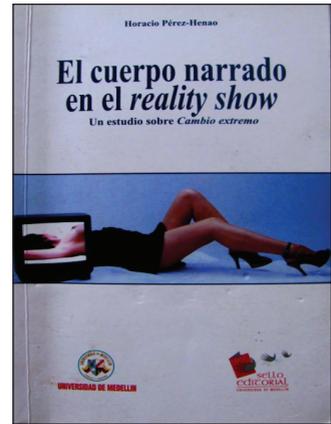
El arte no es a mis ojos un placer solitario. Es un medio para conmover al mayor número posible de personas, al ofrecerles una imagen privilegiada de los sufrimientos y alegrías comunes [...] El artista se forma en esta perpetua ida y vuelta de sí a los demás, a medio camino entre la belleza, de la que no puede prescindir, y la comunidad, de la que no puede extirparse.

En una época eufórica y espectacular, pero oscura y absolutista, deberíamos reivindicar una literatura de rebelión, una literatura que diga NO y que resista al espíritu de la época. Debemos, en estos escenarios pensar y reconfigurar la tarea ética del escritor, que, en palabras de Susan Sontag, no es la de ser "creador sino destructor: destructor de la introspección superficial, de la idea consoladora de lo universalmente humano, de la creatividad del aficionado y de las frases vacías". He aquí el reto. Bienvenido, querido Pablo.

## El cuerpo narrado en el reality show Un estudio sobre Cambio extremo

Horacio Pérez Henao  
Medellín: Universidad de Medellín, 2011

Por Ilvar Josué Carantón Sánchez<sup>1</sup>, Universidad de Medellín y Universidad de Antioquia  
ilvar.caranton@gmail.com



*El cuerpo real es el vivido y no el objetivo, el cuerpo es el eje del mundo a partir del cual se configura la existencia, cuerpo y mundo son una unidad.*

MAURICE MARLEAU PONTY

Cambio es el concepto que denota la transición que ocurre cuando se transita de un estado a otro; la apariencia viene del latín *apparentia*: cosa que parece y no es y el simulacro viene de *similis*, que significa falsa semejanza, tres elementos fundamentales para triunfar en la sociedad contemporánea, en la que es necesario poseer un cuerpo similar al de los modelos; es el ideal estético corporal para el éxito en la vida laboral, social, pública, o íntima y privada, y es acuñado e impulsado por las industrias que se lucran con la venta de los productos que fabrican. Como vemos, los dos términos se complementan uno a otro. De ahí que en el obrar humano el simulacro se exprese en la frase: lo importante no es ser, sino aparentar.

El cuerpo ha estado sujeto a todo tipo de controles, desde lo político y económico, hasta lo religioso, y en nuestro tiempo, a lo científico y tecnológico. Asistimos, nuevamente, a una era de la simetría, de la perfección y la homogeneización. El cuerpo perdió su misterio y no es bello por eso, y su encanto ya está supeditado a unas medidas y formas suministradas y pensadas por un ordenador, sin olvidar el canon establecido por las estéticas mafiosas y los discursos

<sup>1</sup> Maestro en Bellas Artes de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Especialista en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia y magister en Historia del Arte de esta misma universidad. Se desempeña como profesor de Cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, en la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Medellín y Profesional adscrito a la Dirección de Cultura Científica y Tecnológica del ITM. Correo electrónico: [ilvar.caranton@gmail.com](mailto:ilvar.caranton@gmail.com)

sociales de la moda y la salud, que esconde otras razones como el ideal de la eterna juventud, el sueño de la inmortalidad, y buscar solo la aceptación social.

El cuerpo en el arte ha sido ideal, y en la publicidad desde mediados del siglo pasado se está tratando de unificar y construir en un solo modelo de belleza corporal para él y para ellas, modelo ligado a lo irreal y a lo artificial, y hoy en día, a lo digital.

Estos y muchos otros presupuestos son los que pone en juego Horacio Pérez Henao en su libro *El cuerpo narrado en el reality show. Un estudio sobre Cambio extremo*, y en cinco capítulos desglosa el fenómeno televisivo llamado *reality* y especialmente el llamado Cambio Extremo.

En el primer capítulo titulado: *¿Qué hay tras la telebasura?*, Pérez Henao hace un recorrido por los llamados Reality Shows, mostrando la influencia que este género ha tenido en los campos de la producción, la realización y la recepción televisiva, la disminución de costos y la fácil exportación que lo convirtieron en un fenómeno global. Analiza el formato como objeto de estudio académico y los supuestos efectos que causa en la sociedad, hace un balance de investigaciones en Colombia y otras latitudes, generando más preguntas, como la transformación experimentada por las sociedades contemporáneas, también realiza una aproximación a los estudios audiovisuales.

El eje central del libro es el subgénero de las cirugías estéticas, cuyos contenidos giran alrededor de las intervenciones quirúrgicas, cuyo único fin es mejorar la apariencia corporal de un grupo de participantes, sin olvidar que es el cuerpo el eje fundamental que desarrolla el drama en el *Reality* y donde, con una pretensión de verdad, va dirigido a audiencias en las cuales el consumismo, la fama y la exaltación del cuerpo circulan como valores superiores.

El capítulo "Cuerpo y *mass media*" hace un recorrido por los hechos que marcaron la unión del cuerpo con los *mass media* en la segunda mitad del siglo XX, nos introduce con una mirada crítica a las tendencias de los telenovelas y de paso revisa dos telenovelas de éxito mundial como son *Betty, la fea* y *Sin tetas no hay paraíso*, donde la relación de las protagonistas con su cuerpo es fundamental. Se pregunta por el aumento de magazines y canales de televisión cuyos temas son los corporales y en cuya puesta en escena confluyen escotes, piernas, senos y labios provocativos, magnificados con los primerísimos planos, donde los detalles y las particularidades físicas son la constante.

En "Lo que el cuerpo comunica" el autor nos muestra la idealización que el cuerpo asume como el dispositivo comunicativo en el cine, la televisión, el vídeo o las revistas para lograr propósitos como la producción de significados, pero también la idea de un cuerpo "supravalar" que instrumentalizado y negado nos muestra la crisis del individuo contemporáneo. También, cómo al cuerpo exhibido

y mostrado con propósitos disímiles lo han convertido en un rasgo lingüístico constante, especialmente en las manifestaciones audiovisuales contemporáneas y en particular, en el fortalecimiento de la conjunción cuerpo-televisión por los *reality shows*.

En el tercer capítulo “El reality como fenómeno audiovisual”, Horacio Pérez, dentro de las características del formato, se centra en hacer una mirada a la estructuración del mismo y a la crítica de los contenidos y los efectos de su recepción, mira con detenimiento las mezclas de géneros y el prestamo de características entre ellos y cómo llega a ser denominado el *género total*, ya que es un amasijo de información, entretenimiento y espectáculo atravesado por el drama, el morbo, el sexo, la intimidad, la violencia o la competencia, pero nos recuerda que en lo fundamental es un programa en el cual la realidad se presenta como un espectáculo televisivo; y donde la producción de pasiones “auténticas” y con personajes “reales” y ajenos a la institución televisión, la cual es la encargada de construir, esa realidad y convertirla en espectáculo. El hacer creer que lo mostrado es la realidad real, el entender la dicotomía *auténtico-falso* y el *reality* como una realidad virtual, se constituyen en las lógicas dentro de las cuales se mueve el género.

“Cambio Extremo: configuración del cuerpo narrado” se constituye en el capítulo central del libro. Aquí el autor nos cuenta el proceso que va desde la versión original *Extreme Makeover* a Cambio Extremo, versión colombiana y cuyos derechos posee el canal RCN y quien debía seguir la estructura narrativa basada en un antes de la intervención, la intervención y un después de la intervención.

Se nos presenta la configuración de roles y detalles de los participantes, quienes fueron elegidos de las ocho regiones más representativas de Colombia, dando la sensación de implicar a todo el territorio colombiano y buscando tipologías que encuadren en los imaginarios representativos. Y cómo para la segunda temporada el programa se centra en la cirugía reconstructiva, aunque la esencia semántica del programa Cambio Extremo se sostiene en el ámbito de lo estético corporal y no en lo corporal funcional.

Otro aspecto tratado en este capítulo es la articulación de Cambio Extremo a la lógica del *Star System* y al texto audiovisual de un *reality show*, ese en el que la verdad o realidad es convertida espectáculo o *show*, y donde la voz en *off*, la palabra-texto no solo narra, sino que describe y explica, asigna contenidos de significación adicional emanados de los matices de la voz del narrador.

Dentro del campo de la narrativa el autor analiza desde la perspectiva narratológica de Todorov las aproximaciones del cuerpo narrado y las formas que las historias adoptan desde Barthes; a su vez, y siguiendo los planteamientos

de Metz, las características que tiene Cambio Extremo como relato y con las teorías de Mieke Bal complejiza el análisis de la narración y la focalización. La aparición de la figura del telespectador narratorio, como agente receptor de la historia, merece un apartado especial. Inscrito en una narración híbrida, el formato del *reality show* problematiza la concepción de realidad y ficción y con Vladimir Propp analiza la estructura de los personajes dentro de la narrativa, desglosando las 31 funciones estudiadas por él en los cuentos maravillosos.

El análisis de Cambio Extremo en la perspectiva de los lenguajes audiovisuales adquiere relevancia significativa en la medida en que se establece una conexión secuencial, regida por las leyes de la asociatividad, conmutatividad y el efecto Koulechov; donde el movimiento, el espacio y sus características, la relación con la acción, la construcción de la imagen, el sonido y su función narrativa, así como sus lenguajes modulares (descriptivo, demostrativo, narrativo y poético), constituyen un todo en el que el lenguaje narrativo es el predominante.

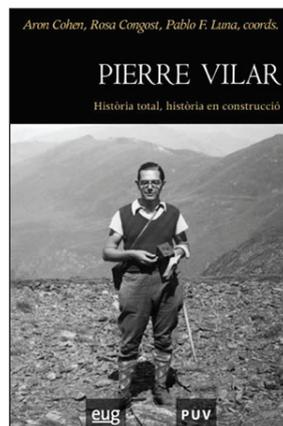
“Cuerpo narrado: del relato al metarrelato” es el capítulo que explica cómo articulado entre las lógicas de la narrativa, los lenguajes audiovisuales y las ideas dominantes que circulan sobre el cuerpo, el *reality show*, Cambio Extremo, comporta las exigencias de un relato que cuenta una historia, pero en la que el protagonista es el cuerpo, no el individuo participante; muestra, a su vez, la contradicción entre la realidad real y la realidad-*reality*, es decir, la realidad construida, donde se contradice el llamado *culto al cuerpo*, porque los sujetos niegan rotundamente su cuerpo y no precisamente lo veneran.

Obra para pensar este fenómeno avasallador de los *reality shows* y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo, mirada crítica de lo ético, lo estético y lo político y una ventana abierta para múltiples y futuras investigaciones en torno a lo audiovisual, la comunicación y las ciencias sociales y al papel nuestro, como miembros activos de una sociedad que cada día se construye, reconstruye, configura y reconfigura a través de los medios masivos, incluidas las redes sociales.

## Pierre Vilar: una historia total, una historia en construcción

Aron Cohen, Rosa Congost, Pablo  
F. Luna, (coord.)  
Granada: Universidad de Granada,  
2006

Por Leidy Diana Uribe Betancur<sup>1</sup>, Asociación  
Colombiana de Historiadores  
leidydianau@yahoo.com



El libro, *Pierre Vilar: una historia total una historia en construcción*, es el resultado del taller realizado en Nanterre, Francia, el 1 de octubre de 2004, elaborado por varios historiadores franceses y españoles de reconocida trayectoria, entre ellos, Josep Fontana<sup>2</sup> y Michelle Vovelle<sup>3</sup>, quienes en conjunto, discutieron en torno a la propuesta de análisis histórico, planteada por el historiador francés Pierre Vilar<sup>4</sup>.

Atelier Pierre Vilar fue uno de los grandes testigos de la historiografía del siglo XX y una de las personalidades que han marcado su curso de manera ejemplar y singular a la vez. Igualmente, ha sido uno de los más sobresalientes historiadores de la generación marxista, 1960-1970, sin embargo, su lectura crítica sobre el marxismo ha diferido del marxismo ortodoxo de la época, el cual planteó el análisis social y económico visto desde una macroescala.

Por el contrario, los métodos utilizados en las investigaciones históricas que Vilar propuso, aunque se apoyaron en los postulados teóricos del marxismo, renovaron el objeto teórico mediante la introducción de la escala regional de observación en el análisis social y económico. El análisis descriptivo de lo concreto significó algo muy innovador dentro de la disciplina: “el estudio concreto,

<sup>1</sup> Historiadora de la Universidad de Antioquia (Colombia), su trabajo de grado fue realizado en la modalidad de organización de fuentes documentales titulado: Organización del Fondo documental Familia Escobar Villegas (FEV), Hacienda la Morela 1870-1988. Actualmente es integrante del grupo de investigación en Archivos Fuentes e Historia de la misma Universidad y socia de la Asociación Colombiana de Historiadores. Correo electrónico: [leidydianau@yahoo.com](mailto:leidydianau@yahoo.com)

<sup>2</sup> Historiador español, Catedrático emérito de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

<sup>3</sup> Historiador francés, Catedrático emérito de la Universidad de Paris I-Soborna.

<sup>4</sup> Historiador e hispanista francés, nació en el año de 1906 y falleció en el país Vasco en agosto de 2003 a la edad de 97 años., su muerte a significado una gran pérdida para la disciplina histórica.

a partir de los casos analizados, es la primera condición en contacto escrupuloso con las fuentes archivísticas, a la búsqueda de los métodos más seguros para el tratamiento de los datos” (p. 29).

Así, pues, el contenido de este libro, consiste en una recopilación de reflexiones que fue elaborada en torno al tema central del taller: la obra de Pierre Vilar y la vigencia actual dentro de la investigación histórica. Por lo tanto, el debate se centra en la pertinencia de sus propuestas metodológicas y teóricas, entendidas como un gran aporte dentro de los avances historiográficos de los años 70, específicamente en la historia-problema y la escuela de los *Annales*.

El análisis que se presenta en el trabajo parte de la crisis o presencia de la teoría y método marxista y su incidencia en la forma de hacer historia recientemente. La validez de las ideas de Pierre Vilar tiene mucho que ver con la validez y actualidad del marxismo entendido a la manera de Vilar como: “teoría que puede actuar en la práctica sobre la realidad del mundo contemporáneo, [...] un instrumento crítico para estudiar en mundo en el que vivimos y para hacerlo comprensible a los demás” (pp. 8-21). Esta definición es confrontada con la vigencia del análisis histórico, para cuestionar no solo algunos métodos dentro de esta disciplina sino también en las ciencias sociales.

A lo largo del texto, se desarrollan cinco temáticas centrales: en el primer capítulo, *Pierre Vilar Hoy*, los autores justifican la vigencia del *método vilariano* de hacer historia, considerando que, con el surgimiento de los procesos de globalización, (p. 23) el materialismo histórico, es un enfoque efectivo para el historiador a la hora de hacer frente a la crítica global.

De tal forma, la propuesta de análisis histórico se basa en dos expresiones utilizadas por Vilar, la primera de ellas, *historia total* o historia razonada, (p. 48) es en la que “se esconde una voluntad de trabajar científicamente, se hace un análisis total de la realidad en toda su complejidad”.

La segunda expresión, *historia en construcción* o historia nueva, (p. 49) se refiere a la necesidad de construir no el concepto de historia sino la historia misma, la cual, debe invitar a la reflexión y discusión sobre las formas de trabajar, escribir y enseñar la historia.

Ambas expresiones, historia total e historia en construcción, son entendidas desde una guía de trabajo apoyada en la teoría marxista, convertida en análisis histórico y este, a su vez, en historia razonada, confrontando así la teoría con la realidad histórica o a la inversa. (pp. 49-50).

La expresión “*Pensar históricamente*” resume la propuesta de Pierre Vilar, “no se trata de pensar la historia sino pensar históricamente, en lugar de dejarnos llevar empíricamente por ella”. (p. 58) concebir la realidad social en

toda su complejidad y totalidad. De ahí que Vilar atacara frontalmente la forma habitual de hacer historia en la época, la tendencia común en los discursos que simplificaban los hechos históricos interpretándolos linealmente.

La segunda parte, *Análisis histórico, Análisis de las estructuras de las sociedades*, reúne tres ensayos que reflexionan sobre la metodología utilizada por Pierre Vilar, la cual, consistió en el análisis histórico a través de una relación original entre teoría, investigación empírica y procedimientos de investigación; de acuerdo con este, análisis histórico es aquel que “a través de las palabras se propone siempre captar las cosas” (p. 51).

Por lo tanto, el estudio de las fuerzas y relaciones de producción y su dinámica, son analizados a la luz de la historia económica y las estructuras sociales, es decir, desde el enfoque marxista. En los modos de producción como objeto teórico, deriva su reflexión sobre el crecimiento, el desarrollo y las fuerzas productivas; en el centro de estos, está la economía puesto que es la que proporciona el esquema de funcionamiento y de evolución de la sociedad.

Dentro de estas reflexiones se contemplan otros componentes del análisis vilariano; estos tienen que ver con las condiciones geográficas, el estudio demográfico y estadístico, la productividad, precios y salarios, entendidos como parte integral del análisis de las estructuras sociales.

El tercer capítulo, *El historiador y su campo*, está dedicado a exponer la orientación de algunas investigaciones y trabajos influenciados por Pierre Vilar. En especial se cuenta con el texto de Marcia D` Alessio, sobre *el estado brasileño (1930-1954) desde el enfoque vilariano de la cuestión nacional*. (p. 143) y *Los modos de producción confrontados a las relaciones de producción reales: capitalismo y trabajo asalariado en América Latina*, por Jean Piel. (p. 161). Los diferentes textos demuestran cómo se han realizado valiosos estudios desde la perspectiva histórica del análisis marxista, teniendo como novedad que el campo de reflexión se centra en América Latina.

Igualmente, estos estudios dejan ver la recepción de sugerencias hechas por el maestro años atrás en el ámbito de la historia contemporánea social y cultural, sobre temáticas como los grupos sociales, la evolución del significado de nación y su relación con la industria y el modo de producción capitalista.

La cuarta parte, *Historia y ciencias sociales: Críticas y construcción*, expone el interés de Vilar, en su análisis histórico, por otras áreas del conocimiento que permitieran ver los diversos componentes de la realidad social, entre ellas, la demografía histórica, los fenómenos de población, la teoría económica, geografía, filosofía, psicoanálisis y otras. Todo esto, ante la necesidad de una confrontación entre las ciencias sociales, considerando el vínculo fundamental entre ellas.

El capítulo final, *El historiador y la enseñanza de la historia*, reflexiona sobre la relación entre enseñanza e investigación en Pierre Vilar; de acuerdo con este, el objetivo principal de la enseñanza de la historia es pensar críticamente, para ello es útil manejar un *Vocabulario del análisis histórico*, tanto por su contenido como por el papel que representa en la formación de investigadores.

De igual forma, se exponen los aportes teóricos y conceptuales que hizo para el aprendizaje y enseñanza de la disciplina; estas propuestas se plantean con relación al proceso educativo y tienen que ver con el sistema del discurso teórico, la presentación formal de la argumentación y la educación como proceso socioeconómico, en tanto que, los sistemas educativos y de enseñanza tienen un carácter social y, por ende, son procesos históricos.

La segunda y cuarta partes presentan discusiones suscitadas en el transcurso del taller, en torno al interrogante principal de todo el trabajo, la actualidad del proyecto de Pierre Vilar; dichos debates fueron presididos por Maurice Aymard<sup>5</sup>, con lo cual se dio cierre a la reflexión, dejando abiertas problemáticas para profundizar sobre la vida y obra de dicho historiador.

Las principales cuestiones giran en torno a la forma en que Pierre Vilar abordó los conceptos marxistas en especial, *los modos de producción*, su relación con la economía y otros historiadores de su generación. También se plantea un interrogante que queda abierto y es ¿Qué lugar ha podido ocupar la América precolombina y colonial en la reflexión de Pierre Vilar? (p. 236).

Se debe considerar entonces que, siendo francés, Vilar fue uno de los más importantes hispanistas tanto en el estudio del período del Antiguo Régimen como en la Edad Contemporánea. Sus estudios sobre Cataluña<sup>6</sup>, se convirtieron en verdaderos modelos de análisis que influyeron sobre gran número de historiadores y científicos sociales, tanto españoles como latinoamericanos, entre ellos Germán Colmenares<sup>7</sup> quien fue su amigo.

Las fuentes utilizadas en este trabajo corresponden a algunas publicaciones de Pierre Vilar, referencias bibliográficas de la primera versión francesa. La bibliografía general se sustenta en importantes obras cuyo contenido aborda la historia económica de Francia, en especial los modos de producción rurales y, a su vez, se incluye la teoría del método marxista. Entre los autores citados se encuentra, Karl Marx, Marc Bloch, Fernan Braudel, Lucien Febvre, y Eric Hobsbawm.

<sup>5</sup> Director de Estudios del taller y antiguo administrador general de la École des Hautes Études en Sciences Sociales.

<sup>6</sup> Vilar, Pierre. *Cataluña en la España moderna: investigaciones sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*. España, Critica, 1979.

<sup>7</sup> Historiador colombiano nacido en 1938 y fallecido en 1990.

Como lo planteó Vilar, es el historiador quien contribuye con sus instrumentos a ayudar a los seres humanos a la mejora de su suerte; este es su compromiso social. En procesos de globalización el historiador debe hacer una crítica más allá de las fronteras o límites territoriales; asimismo, interrogar los procesos desde teorías y metodologías que proporcionan elementos para un análisis más profundo y detallado.

Dentro del contexto actual, el método marxista, el análisis económico de las estructuras de producción y demás factores empleados por Pierre Vilar en su análisis histórico, es un procedimiento vigente, puesto que, en este momento se exige al historiador y a quienes pertenecen a las ciencias sociales interpretar las problemáticas en términos de fenómenos globalizantes y totalizadores.

De acuerdo con Vilar, debemos buscar una historia total, una historia de estudios concretos a partir de casos analizados que permitan comprender el pasado para conocer el presente. El materialismo histórico o método marxista de hacer historia, visto desde esta óptica, es vigente como teoría que aplica en el análisis de las superestructuras económicas y sociales del mundo contemporáneo, desde un enfoque global, total, completo, partiendo del análisis de lo particular.

Queda abierto el debate sobre la incidencia o no, de la obra del historiador Pierre Vilar, más aún en los tiempos actuales, en los que la globalización, los modos de producción y demás dinámicas sociales están influyendo en la manera de realizar investigación en las ciencias sociales y humanas. De ahí la importancia de cuestionar qué métodos son oportunos a la hora de obtener buenos estudios no solo en el campo histórico sino en el área de las humanidades.

## Pautas para la presentación de artículos

Todo artículo sometido a cualquier revista de la Universidad de Medellín debe ser acompañado de una constancia en que figure su carácter de inédito, ser de la autoría de quien lo envía y que no haya sido propuesto para publicación en ningún otro espacio simultáneamente. Además, cede sus derechos patrimoniales a la Institución y la autoriza a divulgarlo por cualquier medio, impreso o electrónico incluido Internet, que la Universidad de Medellín posea.

Las personas interesadas en presentar un artículo para publicación en la revista *Ciencias Sociales y Educación* lo podrán enviar a los siguientes correos electrónicos:

[socialeduca@udem.edu.co](mailto:socialeduca@udem.edu.co)

[cienciassocialesyeducacion@hotmail.com](mailto:cienciassocialesyeducacion@hotmail.com), y tendrán en cuenta los siguientes puntos:

### Del comité editorial

El comité editorial estudiará la pertinencia de cada uno de los artículos. El artículo será leído al menos por dos personas del comité, las cuales emitirán su evaluación, rechazándolo o aprobándolo de acuerdo con lo establecido.

### Del autor

- El autor, o autores de un artículo publicado en esta propuesta editorial se harán cargo jurídicamente

de los juicios emitidos en el mismo. En ningún caso comprometerá las políticas de la publicación o de las instituciones que la patrocinan.

- Todo texto sometido a evaluación deberá ser inédito.
- Al entregar el artículo al comité editorial, el autor (es) se compromete a no presentarlo simultáneamente a otra publicación a menos que sea rechazado.
- El autor (es) deberá elaborar una carta de compromiso en la que conste: 1. Si el artículo es escrito por más de un autor, en la carta debe figurar la aceptación de todos los autores en el caso de que sea publicado. 2. El material presentado es de su completa autoría, y 3. Las citas textuales están debidamente referenciadas.
- El autor (es) entregara los datos a incluir en la reseña personal la cual será ubicada al inicio del libro, siguiendo los siguientes ítems: Nombre Completo, Cuáles son sus títulos profesionales. A qué se dedica en la actualidad y dónde trabaja. Publicaciones más relevantes en los últimos cinco años (mencionar tres o cuatro). Dirección de correo electrónico.

### Del artículo

En el caso de los artículos de investigación los autores deben hacer

una presentación del acercamiento metodológico y del tratamiento de fuentes o de la información de campo, así como destacar los resultados de la investigación. En el caso de los textos que presenten ensayos o artículos de reflexión, es importante que las referencias bibliográficas sean discutidas en los textos y que esta sea actualizada y, en la medida de lo posible, incluya los trabajos de autores colombianos y latinoamericanos.

### Aspectos gramaticales:

- La redacción preferentemente se hace en tercera persona del impersonal (se), salvo excepciones que estén justificadas por las características singulares del texto.
- La redacción debe ser correcta, esto es, una estructura básica (sujeto, verbo, predicado).
- Los términos o expresiones que no pertenezcan a la lengua en la que está escrito el texto aparecerán en cursiva. Lo mismo es válido para el nombre de obras que aparecen referenciadas al interior del texto (libros, películas, publicaciones seriadas, pinturas, etc.).
- Los textos deben de contener puntuación, aceptación y ortografía de acuerdo en la lengua en que se escriban.
- El comité editorial se reservará el derecho de proponer correcciones.
- Todo texto estará estructurado a partir de los siguientes compo-

nentes: título, autor, introducción, desarrollo y bibliografía.

- La forma en la que se articulen en el texto debe ser integrada, separada por acápites, subtemas u otros.
- La extensión estimada de los textos debe ser entre 15 y 30 cuartillas (incluyendo la bibliografía), tamaño carta, interlineado de 1.5 y tipo de letra Arial 12 puntos.

### De la estructura

- Las partes del texto serán:
  - Título que oriente con claridad el tema tratado.
  - Subtítulo (si se requiere), breve comentario que insinúa la orientación central del trabajo.
  - Introducción.
  - Cuerpo del trabajo: en el caso de que se haga una cita directa o indirecta su referencia no se presentará con una nota al pie, sino que al final de la cita se debe poner el primer apellido del autor, el año y la página de la cual se toma la cita. El uso de notas al pie se reservará solo para aclaraciones o comentarios adicionales.
  - Referencias bibliográficas: ver la forma para cada referencia bibliográfica.

### De la presentación

- Los textos deben ser enviadas en formato electrónico (WORD).

- Las fotografías, ilustraciones, imágenes o mapas se adjuntan en formato digital 450 dpi. Cada una de estas debe estar debidamente referenciadas con un pie de imagen en la que se informe el nombre (cursiva), autoría, procedencia, fecha de elaboración y demás información que corresponda para ser incluidas en el texto.
- Los gráficos, cuadros y otros elementos similares deben aparecer con tabuladores (no utilice: Insertar tabla, en Word).
- Las referencias bibliográficas al interior del cuerpo de los textos aparecen al final de cada cita, entre paréntesis: el primer apellido, con mayúscula inicial (el segundo apellido, si otro autor citado comparte el primero), el año de la publicación y la página o páginas en las que se encuentra el texto transcrito. Cuando se trata del llamado a confrontación con otro texto, aparece entre paréntesis: *Cfr.*; el apellido del autor y el año de la publicación. La referencia completa del texto a confrontar aparecerá en *Bibliografía*.

## Referencias bibliográficas

### Libro

Apellido y nombre del autor (solo mayúsculas iniciales, separados por coma), año de la publicación (entre paréntesis), título y subtítulo del libro (en cursiva y solo en mayúsculas ini-

ciales para cada uno separados por coma), ciudad de la edición, nombre de la editorial.

### Artículo de revista o capítulo de libro

Autor del texto citado (Apellido y nombre con mayúsculas iniciales, separados por coma), año de la publicación (entre paréntesis), Título del artículo o del capítulo (entre comillas y mayúscula inicial), seguido de punto, la inscripción "En:" (mayúscula inicial y dos puntos), el nombre de la revista o del libro (en cursiva, mayúscula inicial), volumen (V.) y el número correspondiente a la edición (N.º), seguido de las páginas en las que se encuentra el texto referenciado (p. o pp. xx-xy). Para capítulos, la ciudad de edición y el nombre de la editorial.

### Publicación en Internet

Apellido y nombre del autor (mayúsculas iniciales separados por coma), Fecha de la publicación (si se obtiene, entre paréntesis) título del artículo (entre comillas, punto seguido), la inscripción En: (mayúscula inicial y dos puntos), dirección de la página Web y fecha de consulta, entre paréntesis (mes y año).

### Abreviaturas

*et al.* (y otros) Todo en minúscula, sin punto después de la "t" y en cursiva.

*Cfr.*: sirve para remitir a una fuente que apoya o amplía lo que se dice.

p. o pp. (página o páginas). Se utiliza p. para referirse a una sola página cuando se haya una citación directa o indirecta; cuando son varias, se usa pp. y se deja un espacio entre el punto y el número.

[sic] se utiliza dentro de una cita, para indicar que se conservó la cita original aunque una palabra estuviera mal escrita. Es muy común cuando se

citan publicaciones históricas, y va después de la palabra incorrecta.

[...] se utiliza al principio, en medio o al final dentro de una cita e indica que se han suprimido palabras o frases de la misma.

[ ] todas las palabras que el autor agregue al texto de una cita van entre corchetes.

R E V I S T A

**Ciencias Sociales  
y Educación**

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

DATOS GENERALES

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

No. Documento: \_\_\_\_\_ De: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Oficina: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Residencia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Valor de la suscripción anual (2 números)  
Colombia - ordinaria: \$ 24.000.00 más fletes de envío  
En el exterior: U\$ 12.00 más fletes de envío

CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES:



Lo invitamos a suscribirse desde cualquier lugar del mundo a todas las revistas de la  
Universidad de Medellín a través de [www.lalibriadielaU.com](http://www.lalibriadielaU.com)

Teléfonos: (57+1) 4-839575 ó 4-837551

Fax: (57+1) 2-691127 Cra. 36 No. 22 D 71 Ed. B1 Of. 807 Bogotá D.C. - Colombia

*Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formato*



## **Instrucciones para el diligenciamiento de la suscripción**

Señor suscriptor:  
Bienvenido a la revista CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

*Diligencie la suscripción a máquina o en letra imprenta legible y clara, sin borrones, tachones, ni enmendaduras.*

### **DATOS GENERALES**

- Apellidos y nombres: escriba el primer apellido, segundo apellido y nombre según el orden establecido en el correspondiente documento de identidad.
- Número de documento: escriba el número de identificación completo.
- Dirección: marque con una X la dirección a la cual desea que se le envíe la revista, con la dirección completa y su correspondiente número telefónico.
- Municipio: escriba el nombre de la ciudad/municipio al que corresponde la dirección.
- Departamento: escriba el nombre del departamento/estado correspondiente a la dirección donde se le enviará la revista.
- País: escriba el nombre del país donde reside.
- Fecha: escriba la fecha en que está diligenciando la suscripción empezando por el día, siguiendo con el mes y terminando con el año.

### **NOTAS FINALES**

- Todo pago debe hacerse a nombre de la Universidad de Medellín, en la cuenta nacional 1087-2451169 Bancolombia.
- La consignación y el formulario diligenciado envíelo a la Universidad de Medellín, Oficina Editorial, Revista CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, al A.A. 1983 o vía fax al 340 5216.